BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 29.032

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCION GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Miguel Hussey, arg. nac. 6-12-39, cas. L. E. 4.310.061, comerc. dom. Gorostiaga 2354 4º Piso Cap. Fed.; y Pedro Santiago Pujo, arg. nac. 17-9-48, divor. D.N.I. 5.539.372, comerc. dom. Paraguay 2068 5º Piso "B", Cap. Fed. 2) Esc. 112 del 17-11-98, Fº 277, Esc. Blanca Lacambra y Charro, Reg. 1523 de Cap. 3) "ACCION GRAFICA S.A.". 4) Sede social: Carlos Berg 2941 Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación e intermediación de maquinarias gráficas, y la explotación de talleres de artes gráficas, fotocromía, fotografía, tipografía, impresión, edición, fotograbados, fotomecánicas, fotocomposición, y cinematografía, editorial, compra venta, importación y exportación y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza; actividad publicitaria para lo cual podrá utilizar los siguientes medios: a) publicidad radial en todas sus formas habituales, publicidad en la vía pública, pudiendo utilizar todos los medios idóneos para esos fines, disponiendo de impresos en general dibujos, planografía, litografía. b) publicidad periodística pudiendo intervenir en periódicos y revistas que actualmente circulan o que circulen en lo sucesivo. La sociedad podrá también utilizar cualquier otro medio de difusión actualmente existente o que se creare en lo sucesivo. B) Constructora: Mediante proyecto y construcción total y parcial de inmuebles incluso los contemplados en el régimen de Propiedad Horizontal, proyecto y/o realización de obras y trabajo de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad. C) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, arrendamiento, urbanización, loteos y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. D) Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y/o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. E) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros y en cualquier actividad, relacionada con el objeto. F) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo, 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejerc. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asamblea: Rige quorum y mayorías arts. 243 y 244, ley 19.550. 12) Cierre del ejercicio: 31-10 de c/año. Presidente: Alfredo Miguel Hussey, Director Suplente: Pedro Santiago Pujo.

Autorizado - Pablo Coronel
Nº 173.723

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Scalise, 26/6/1965, soltero, empresario, DNI 17.366.935; Avellaneda 2800 - Lomas de San Isidro - Buenos Aires; María Gabriela Scalise, 8/9/1967, soltera, empresaria, DNI 18.463.986; Teniente Benjamín Matienzo 2460 - Piso 2º "12" Capital; Gerardo Carrascosa, 7/7/1962, casado, comerciante, DNI 14.526.945; Anchorena 1747 - Piso 2º "B" Capital; Ricardo Stradella, 1/9/1954, casado, comerciante, DNI 11.243.199, Comandante Torres 500, San Rafael - Mendoza; todos argentinos. 2) 6 de Noviembre de 1998; 3) ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.; 4) Avenida Corrientes 5350; 5) La sociedad tiene por objeto esencial la creación de un emprendimiento urbano destinado a uso residencial predominante y equipamiento colectivo cuyo perímetro podrá materializarse mediante cercos que no ocasionen perjuicios a terceros respecto de la trama urbana, lo cual lo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Atento a lo anterior, la sociedad integra y constituye con el sector residencial de propiedad particular un conjunto inescindible, denominado "Barrio Cerrado" tal cual es concebido en sus aspectos generales por la Ley 8912, de la Provincia de Buenos Aires, o la que lo sustituya en el futuro y su reglamentación, por lo que la propiedad que conforma un condominio indiviso forzoso de uso común, tales como las calles interiores, red cloacal, espacios destinados a forestación, cerco perimetral y otras instalaciones que en el futuro se erijan y la de uso exclusivo administrativo del "Barrio Cerrado", carecen de la posibilidad de venta a terceros. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: A) Mandatarias: Podrá ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, licitaciones y/o contrataciones públicas y/o privadas y gestiones de negocios, tanto en el país como en el exterior. Asimismo, desarrollará la administración de bienes de terceros ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Estas actividades se desarrollarán en la medida en que sean conexas o vinculadas con su actividad esencial tal como queda enunciada precedentemente. B) Servicios: La sociedad deberá prestar los siguientes servicios a los propietarios accionistas: 1) Servicio de vigilancia permanente y portería; 2) Servicio de recolección de residuos domiciliarios; 3) Limpieza, mantenimiento y reparación de las calles internas y eventual poda de árboles de propiedad común; 4) Provisión de agua corriente para uso exclusivo residencial y común; 5) Alumbrado de calles internas; 6) Conexión de la línea de energía eléctrica; 7) Conexión a la red de gas natural y todo otro servicio que decida el Directorio de la sociedad "ad referendum" de lo que en definitiva resuelva la Asamblea de accionistas y/o lo que se disponga en el Reglamento interno del "Barrio Cerrado". Asimismo desempeñará la administración de los gastos y recursos que demande la atención de los servicios esenciales que quedan definidos precedentemente y practicará las liquidaciones mensuales a cargo de los propietarios-accionistas conforme con las pautas que se definen en el reglamento interno citado. Los servicios enunciados no deben ser entendidos con carácter taxativo, sino simplemente enunciativos pudiendo el reglamento interno y/o directorio y/o asamblea de accionistas ampliarlos, extenderlos, modificarlos o sustituirlos, siempre y cuando garanticen las previsiones contenidas en la Ley 8912 de la Provincia de Buenos Aires. C) Financieras: Subsidiariamente y a efectos de propender al mejor financiamiento de las actividades enunciadas anteriormente podrá con los excedentes presupuestarios de que disponga el Directorio realizar préstamos de dinero, tanto en moneda nacional cuanto extranjera, o aportes a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, títulos públicos u otros valores mobiliarios o títulos circulatorios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones restringidas por la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso del público en general. D) Inmobiliaria: Con el mismo carácter subsidiario anterior y en tanto subsistan los referidos excedentes presupuestarios y con igual finalidad de mejorar los recursos sociales, podrá desarrollar esta actividad mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la que la sustituya en el futuro. 6) 99 años. 7) $ 54.500. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin síndicos. Presidente: Arturo Scalise; Vice: Gerardo Carrascosa: Directores Titulares: Claudio Scalise y María Gabriela Scalise. Director Suplente: Gabriela Inés D'Agostino. Datos del Presidente y Director Suplente: Arturo Scalise, italiano, 29/2/

1940, divorciado, empresario, C.I.P.F. 4.040.926, Avenida del Libertador 2140 - Piso 16 "A", Capital; Gabriela Inés D'Agostino, argentina, 21/12/58, divorciada, Contadora Pública Nacional, DNI 13.247.503; Valle Grande 855 - Florida - Vicente López - Buenos Aires; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 30 de noviembre.

Escribana - Luis E. Osella de Urria
Nº 3079

ALBAYDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1998 resolvió modificar el artículo 12º de sus estatutos, prescindiendo de la sindicatura. Ello comporta el cese de los síndicos Dres. Patricio Eugenio Lacebrón, Fernando César Di Paolo y Oscar Alejandro Martínez.

Abogado - Edgardo Daniel Truffat
Nº 173.768

ARKAMIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución: 1) Joseph Hadida Laredo, 24-8-50, DNI 18.635.112, arquitecto, soltero, domicilio: Bauness 2328, Cap.; Elías Berengauz, 29-9-38, DNI 4.280.142, escribano, casado, domicilio: Corrientes 5535, 6º "B", Cap.: y Hernán Jorge Berengauz, 26-5-67; DNI 18.449.655, casado, Lic. Cs. Comunicación, domicilio: Murillo 1121, 9º "I", Cap.; Isidoro Janin, 8-5-29, DNI 4.340.308, comerciante, casado, domicilio: Pedro I. Rivera 2503, 2º "B", Cap.: Samuel Korisch, 6-11-31, L. E. 5.575.007, contador público, casado, domicilio: Moldes 3454, 3º "A", Cap.; Isaac Nahon, 3-11-34, L. E. 4.150.653, comerciante, casado, domicilio: Pedro I. Rivera, 2503, 2º "A", Cap.; Claudia Adriana Gelber, 22-11-59, DNI 13.924.058, maestra jardinera, casada, domicilio: Av. Gaona 1779, 5º "A", Cap.; Jorge Claudio Teplizky, 19-10-63, DNI 16.553.333, ingeniero, casado, domicilio: Ciudad de La Paz 2494, 2º "A", Cap.; todos arg.; 2) 20-11-98. 3) "ARKAMIS S.A.". 4) a) Constructora-Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos privados u oficiales, y de cualquier otra institución de crédito, oficial o particular para dichos fines. Podrá además, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Financiera; Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas y sociedades. d) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. e) Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de artículos relacionados con la industria plástica y metalúrgica en general y cualquier otra que fuere relacionada con la construcción. 6) Paraná 774, 4º "A", Cap. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada acción. 8) Directorio de 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. 9) Representantes: Presidente y Director Titular: Isidoro Jani; y Director Suplente: Joseph Hadida Laredo. 10) Cierre ejercicio: 31/10 de cada año.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 173.808

BELMAYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en 1as. nupcias Luis Sinagra, arg., 28/4/36, empresario CIPF 4.257.664 y Celia Zulema Mignolo, arg., 3/1/38, empresaria, DNI 3.757.404, ambos domiciliados en Teodoro García 1947 2º Cap. 2) Escritura: 20/11/98. 3) BELMAYO S. A. 4) Teodoro García 1947 2º Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Prop. Horizontal. Comerciales: compra, venta, permuta, distribución y comercialización de toda clase de bienes. Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/10 c/año. Directorio: Presidente: Luis Sinagra. Director suplente: Celia Zulema Mignoli. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 173.670

CAMPO CLARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 297 del 16-11-98, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Marcelo Jorge Rajme, casado, argentino, 13-8-60, comerciante, DNI 14.186.545, Roca 577, Beccar, pdo. de San Isidro, pcia. Bs. As. y Beatriz Sandra Iezzi, casada, argentina, 7-3-57, Escribana DNI 12.912.083, Roca 577, Béccar, pdo. de San Isidro, pcia. Bs. As. constituyeron una Sociedad Anónima denominada "CAMPO CLARO S.A." Domicilio: Viamonte 524, 1º P. of. 6, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria. Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas y viveros, propiedad de la Sociedad o de terceros, compra, venta, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, siembra, cultivo, acopio de cereales y forestación de cualquier clase. Capital: $ 12.000. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Marcelo Jorge Rajme. Director Suplente: Beatriz Sandra Iezzi. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires 20 de noviembre de 1998.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 173.767

CONNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Miguel Angel Folino, argentino, comerciante, casado, nacido el 25 de julio de 1952, DNI 10.533.310, domiciliado en Gral. Villegas 5402, piso 2º, Dpto. C, Capital Federal y Diego Martín Garitaonandía, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de mayo de 1971, DNI 22.201.156, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2425, piso 3º, Dto. 6, Capital Federal. Constitución; Escritura pública del 20-11-1998. Denominación: CONNEL S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede; Cátulo Castillo 2372, P. B., Of. C, Capital Federal. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización al por mayor y menor de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, lubricantes y otros derivados del petróleo, así como de otros combustibles en cualquier estado físico. b) Industriales: Mediante la elaboración y fraccionamiento de combustibles, lubricantes y otros derivados del petróleo, especialmente subproductos asfálticos y su aplicación. c) Logística: Mediante el transporte, almacenaje, distribución y fraccionamiento de combustibles de cualquier tipo y productos asfálticos. d) Construcciones: Mediante la construcción, reparación y mantenimiento de obras viales, industriales y civiles; y montajes estructurales con fines industriales y civiles. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000, Administración y Dirección: Directorio integrado por uno a nueve miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Miguel Angel Folino. Director Suplente: Diego Martín Garitaonandía. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en caso de que existiere. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

Autorizado - Alejandro González
Nº 173.762

CRA RADIADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. nº 160 del 16-IX-1998 constituyóse la sociedad "CRA RADIADORES S.A.", con domicilio en Maipú 216 Piso 4º "D", Capital; Socios: Héctor Eugenio Zicarelli, argentino, casado, 43 años, empresario, DNI 11.553.476, Hipólito Irigoyen 3070, Lanús, Prov. Bs. Aires; Antonio Domínguez, argentino, viudo, 48 años, empresario, DNI 8.309.712, Alem 388 Piso 2º A, Capital; Objeto; Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de repuestos y accesorios de automotores y tractores como así también todo lo referido al aire acondicionado y calefacción de automotores; Industrial: Fabricación de repuestos y accesorios de aire acondicionado y calefacción para automotores y tractores; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000; Administración: Directorio integrado de 1 a 3 titulares; Presidente: Elio Marcelo Zicarelli, argentino, soltero, 27 años, DNI 22.059.263, empresario, del Valle Iberlucea 2625 Lanús Oeste, prov. Bs. Aires; Director Suplente; Hernán Gabriel Domínguez, argentino, casado, 23 años, empresario, DNI 24.847.002, Alem 388 Piso "A", Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires; Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso; Fecha cierre: 30 junio de cada año.

Autorizado - Mario José Chiesa
Nº 173.787

CURAPALIGUE 462

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea General Extraordinaria del 24-9-1998, protocolizada en esc. Nº 453 del 7-10-98 resolvió reducir el Capital social de $ 500.000 a $ 100.000 reformando art. 4º: "El Capital social es de 100.000 pesos representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso de valor nominal cada acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública.

Autorizada - Fabiana León
Nº 3017

DAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.615.437) Se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de Noviembre de 1998, DAMAR S.A., domiciliada en México 3278, capital, resolvió ampliar su Objeto social al rubro: "Constructora". Ejecución de Obras de Ingeniería y Arquitectura públicas o Privadas. Modificando su art. 4º del Estatuto Societario incorporando como inc. 7 al mismo.

Presidente - Elías Kiperman
Nº 3038

DUPPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 26.10.98. Presidente: Ezequiel Germán Calvo, argentino, soltero, comerciante, 25 D.N.I. 22.573.067. Paso 325 C. F. Suplente: Héctor Alcides Coronel, argentino, casado, empresario, 37 D. N. I. 14.675.185. Azul 327 C. F. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrios, madera, cueros, textiles. Ganado. Frigoríficos. fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración empresas, gestión negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación Exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin Síndicos. Cierre 30.11. Dura.: 99 años. Dos ejercicios. Lavalle 1523 Of. 17.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 173.678

DYCSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Esc. Pca. 23/11/98 - Integran esta sociedad: Enrique Benito Barrera, argentino, empresario, casado, nacido el 8/8/40, L. E. Nº 7.966.146, domiciliado en Av. Libertador 2254, piso 15º Capital Federal y Julián Barrera Luna argentino, abogado, casado, nacido el 9/9/70, D.N.I. Nº 21.831.743, domiciliado en Guido 1845, piso 4º "16" Capital Federal. Sede Social: Juncal 6156, piso 7º oficina "E", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: mediante el ofrecimiento o prestación de servicios profesionales, técnicas y financieros para la ejecución de obras y mandatos relacionados con ingeniería civil, hidráulica, mecánica, eléctrica, vial, naval ferroviaria, y toda otra disciplina afín, pudiendo realizar estudios, proyectos preliminares de detalles y constructivos, desarrollo de ingeniería de detalle y construcción y/o licitación, direcciones técnicas y asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consulta y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales con sus respectivos servicios, representaciones nacionales o extranjeras, pago y cobro de regalías y su derecho a explicitarlas, sean temporarias o definitivas. Los servicios y el asesoramiento referidos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia las leyes y las reglamentaciones, lo exijan. Compra y/o venta y/o permuta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos de exportación e importación, adquisición de derechos, acciones y privilegios, adquisición representación y explotación de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, de planos, proyectos y todo cuanto se relacione con el objeto social. Adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de construcciones civiles y/o industriales, hidráulicas, de saneamiento, de riego, canalizaciones, viales, movimientos de suelos y obras de tierra, obras ferroviaria, portuarias, navales, mecánicas, eléctricas y electromecánicas, y todo otro tipo de obra y/o montaje relacionado, así como la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. Capital Social $ 12.000. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Julián Barrera Luna. Director Suplente: Mariano C. Bourlot.

Apoderado - Mariano C. Bourlot
Nº 3089

ECTA-EDUCACION Y CAPACITACION EN TECNOLOGIAS APLICADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 23/11/98, Registro 736 Cap. Fed. Socios: Edgardo Juan Pedro Volpe, argentino, nacido el 16/3/52, casado, Contador Público D.N.I. 10.118.693, domiciliado en la Av. Rivadavia 14036, 1º piso, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs.As., Roberto Gustavo SACLIO, argentino, nacido el 25/3/52, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 10.266.077, domiciliado en la Av. Rivadavia 11258, 1º piso, de esta Ciudad Gladys Edith Díaz Zepesky, argentina, nacida el 7/12/60, divorciada, docente, D.N.I. 14.502.795, domiciliada en la calle Amenabar 2255, 2º piso, "B", Cap. Fed., Javier Ignacio García Fronti, argentino, nacido el 22/08/66, casado, empresario educativo, D.N.I. 17.988.791, domiciliado en la calle Sarmiento 4318, 4º piso, 19, Cap. Fed., Carlos Emilio Manzanedo, argentino, nacido el 4/11/49, casado, empresario, L.E. 8.037.416, domiciliado en la calle España 1250, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Andrés Rafael Pino, argentino, nacido el 30/7/48, casado, empresario educativo, D.N.I. 5.090.259, domiciliado en la Av. Quintana 288, 7º piso, "A", Cap. Fed., Sergio Osvaldo Porter, argentino, nacido el 17/2/53, soltero, empresario educativo, D.N.I. 10.704.552, domiciliado en la calle Francisco Beiró 36, Boulogne, Pcia. de Bs.As., Carlos Leonardo Silberman, argentino, nacido el 19/12/49, casado Contador' Público, D.N.I. 8.104.833, domiciliado en la calle Salguero 3028, 9º piso, Cap. Fed. Denominación: "ECTA-

EDUCACION Y CAPACITACION EN TECNOLOGIAS APLICADAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a toda actividad relacionada con la educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá: A)Fundar adquirir, dirigir, administrar y explotar comercialmente, todo tipo de establecimientos e institutos de enseñanza de nivel preescolar, primario secundario, terciario, y/o universitario, laboratorios de investigación, centros de capacitación y bibliotecas. B) Organizar todo tipo de cursos, seminarios y/o servicios educativos en general. C) Editar, Imprimir, vender, comercializar, distribuir, exportar e importar libros, folletos y cualquier tipo de publicación, servicios y/o productos vinculados con la educación, la enseñanza y la cultura, inclusive equipos de informática, computación y demás aplicables a la enseñanza y la cultura. Podrá promover vínculos con entidades afines del país o del extranjero, para obtener cooperación e intercambios, con facultad para organizar congresos jornadas o convenciones. Realizar todo tipo de intercambios con personas , o asociaciones educativas o culturales del país o del extranjero, para conseguir capacitación en todas las áreas mencionadas; celebrar convenios con entes oficiales o privados para elaborar programas o sistemas educativos, culturales y/o tecnológicos referidos al objeto de la sociedad. Podrá otorgar contratos de comercialización y distribución integral con relación continua y asistencia permanente del tipo "Franchising"; actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma, entre otras, la licencia de explotación de marca, el know how, la asistencia técnica necesaria, y cualquier otra; percibiendo un royaltie que podrá ser fijo, porcentual e incluso incrementado. Capital: Pesos 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: Carlos Emilio Manzanedo, Vicepresidente: Edgardo Juan Pedro Volpe, Directores Titulares: Gladys Edith Díaz Zepesky, Roberto Gustavo Saglio, Carlos Leonardo Silberman. Directores Suplentes: Andrés Rafael Pino, Sergio Osvaldo Porter, Javier Ignacio García Fronti. Domicilio: San Martín 948, 3º piso, Cap. Fed., Bs. As. 24/11/1998.

Escribana - María Graciela Garbarino de Seiler
Nº 173.760

EE POWERWARE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Reg. Nro. 1.639.342). Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10.9.1998, los accionistas por unanimidad, resolvieron: a- suprimir la Sindicatura, en consecuencia se reformaron los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo octavo: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a cinco (5) miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un (1) ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. el Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve en todos los casos por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o por impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $ 200 (doscientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y renovar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". Artículo noveno: "La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el Art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550, la Asamblea de Accionistas designará un Síndico Titular que cumplirá las funciones de fiscalización, la Asamblea de Accionistas deberá designar asimismo un Síndico Suplente". b- Redactar un texto ordenado del Estatuto Social.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 173.694

EXCLUSIVE MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/11/1998. 2) Martina Nélida Díaz, argentina, soltera, comerciante, con nacida el 18/4/1992, D.N.I. 0.446.041, domiciliada en Blanco Encalada 1626 Cap. Federal y Gracia María Teresa Alvarez, argentina, viuda, nacida el 17/5/1992, con L.C. 2.616.067, domiciliada en Blanco Encalada 1626 Capital Federal. 3) EXCLUSIVE MED S.A. 4) Rodríguez Peña 431 piso 4º Of. "K" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra venta, importación y exportación de productos medicinales y de asistencia médica y odontológica. 7) $ 15.000 (quince mil pesos). 8) La Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El cierre de ejercicio será el 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Gracia María Teresa Alvarez. Director Suplente: Martina Nélida Díaz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 173.712

FEDERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 1035 del 24/11/98 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; María Guillermina Hansen, arg., divorciada, 28/10/47, Empresaria, LC 5.622.945 y Francisco Fernando de Santibañes, arg., soltero, 11/10/76, estudiante, DNI 25.567.241, domiciliados en Av. Figueroa Alcorta 3750 16º Cap. Fed.: Constituyeron: "FEDERICA S.A". Duración: 99 años. Objeto compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar inversiones en bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, actuando en forma directa o por cuenta y orden de terceros. Podrá asimismo otorgar finanzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: uno; Máximo: cinco; Mandato 3 años. Representación legal: Presidente, o en su caso al Vicepresidente. Sindicatura: prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente María Guillermina Hansen. Director suplente: Francisco Fernando de Santibañes. Sede social: Viamonte 494 5º Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 173.740

FARMASAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 589 Fº 2488 del 23/11/98, Reg. 568. 1) Socios: Antonio Salvador Di Chello, arg., divorciado, comerciante, nac. 14/6/37, L.E. 5.612.996, dom. Marcelo T. de Alvear 1185, Cap. Fed., Hugo Alberto Caivano, arg., divorciado, empresario, nac. 11/10/49, D.N.I. 7.887.420, dom. Campana 3432, 5º "B". Cap. Fed. Lidia Laura Lestard, arg., viuda, mayor de edad, D.N.I. 11.230.924, arquitecta, dom. Olaguer y Feliú 285, Martínez, Prov. Bs. As. 2) Denominación: FARMASAT S.A. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación y exportación de productos y accesorios farmacéuticos, incluidos medicamentos, productos de odontología, cosmetología, veterinaria, instrumental médico y ortopédico, material de publicidad, promoción y mercadeo. Publicitaria: Comercialización de espacios de publicidad en medios, vía pública y recintos oficiales o privados. Mandataria: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y demás gestiones relacionadas con las actividades enumeradas previamente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente estatuto. 5) Capital: $12.000. 6) Sindicatura: se prescinde. 7) Administración: Directorio, 1 a 7, mandato por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente; Presidente: Antonio Salvador Di Chello. Vicepresidente: Hugo Alberto Caivano. Director Titular: Lidia Laura Lestard.- Director Suplente: Héctor Lestard 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 10) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1185, 2º "D", Cap. Fed.-

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 173.749

FIORITO FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/11/98. Aumento de capital y reforma art. 4º. Capital: $ 2.500.000. Aumento dentro del quíntuplo a $ 7.000.000. Designación del directorio como sigue: Pte.: Ricardo Pedro Fiorito; Vice: Pedro Oscar Fiorito; Dir. tit.: Oscar Jorge Fiorito y José Antonio Emperador; Dir. supl.: María Teresa Gonzales de Firoito. Resoluciones adoptadas por asambleas del 8/5 y 7/8/98; y reuniones de directorio del 8/5 y 31/8/98.

Apoderada - Silvia A. Gonzales
Nº 3015

FRANCE SPORT WEAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social FRANCE SPORT WEAR DE ARGENTINA S.A., Isaac Marcelo Nagierner, argentino mayor de edad, Contador público Nacional, D.N.I. 13.656.172., casado, domiciliado en la Av. Corrientes 4347, piso 7º "22", Cap. Fed., quien interviene en nombre y representación de José Yamil Sabat Kafie, hondureño, mayor de edad, empresario, casado, titular del pasaporte (República de Honduras) nro. 753.541, con domicilio real en la república de honduras y constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle 1747, piso 3º "C", Cap. Fed., conforme surge de poder especial otorgado con fecha 15 de octubre de 1998, por ante Mario Velázquez Chismar, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá con cédula nro. 8-176-422, con su correspondiente apostilla y legalización; y Adrián Eduardo Nagierner, argentino, mayor de edad, abogado, soltero, D.N.I. 16.430.418, domiciliado en la Av. Corrientes 4347, piso 7º "22", Cap. Fed., quien interviene en nombre y representación de Juan Sabat Kafie, hondureño, mayor de edad, empresario, casado, titular del pasaporte (República de Honduras) número 635.918, con domicilio real en la República de Honduras y constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle 1747, piso 3º "22", de la Cap. Fed., conforme surge del poder especial otorgado por escritura 331 de fecha 9 de octubre de 1998, pasada al folio 821 del Registro Notarial 19 de Quilmes, a cargo del escribano Alfredo le Mura. Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años Objeto Social: a) actividades relacionadas con la fabricación, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, y toda otra operatoria comercial e industrial, que tengan relación con indumentarias, productos textiles, y sus derivados y accesorios, perfumes, fragancias y productos de cosmética, sus derivados y accesorios; b) el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de préstamos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se constituye el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: Presidente: Isaac Marcelo Nagierner; Vicepresidente: Juan Sabat Kafie, Director titular: Adolfo Nagierner.

Abogado - Angel Martín Cavanna
Nº 3070

GLORIA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el: 14/7/1998, bajo el Nº 5661, Lº 2, de Sociedades por Acciones. Por Esc. Nº 299 del 17/11/98, ante el Esc. Miguel Angel Saravi (h.), Reg. 38 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 2/11/98 de "GLORIA CHICA S.A.", por la que se resolvió cambiar la denominación social y consecuentemente modificar el Art. 1º del Estatuto Social, de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "LA GLORIA CHICA S.A.", que es continuadora de la constituida con la denominación de "GLORIA CHICA S.A." y tiene su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires". Bs As., 20 de noviembre de 1998.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 173.766

HIGH SOLAR SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Hugo Daniel Hadis, Escribano Público hace saber por un día que mediante Escritura de fecha 20/11/1998 número 374, folio 1465 del Registro 1329 de Capital Federal a su cargo, se modificó el Estatuto de "HIGH SOLAR SYSTEMS S.A.", la que se encuentra en trámite de inscripción ante la I.G.J. (Expte. nº 1658414), quedando redactado en su parte pertinente así: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por sí, por terceros, asociada a terceros o vinculada a ellos mediante representaciones, agencias, licencias, etcétera: La compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación de aparatos e instrumentos científicos; instalaciones de alumbrado, de calefacción, de producción de calor, de refrigeración, de distribución de agua e instalaciones sanitarias; productos y subproductos fotovoltaicos, solares, eólicos y electrónicos, elementos prefabricados y/o industrializados; productos y subproductos hidrófugos para la industria de la construcción; equipamiento y maquinarias para el control y protección del medio ambiente; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos; Servicios de almacenaje y transporte de cualquier tipo de mercaderías dentro del territorio nacional o hacia/desde otros países; enseñanza de artes y oficios que no requieran autorización oficial vinculados con todos los rubros precedentemente enumerados, para su fabricación, colocación, mantenimiento, reparación, etc. Mediante la construcción de casas, viviendas unifamiliares, edificios de departamentos, de oficinas y/o de cualquier naturaleza, locales destinados al comercio y todo tipo de obras de carácter público, privado o mixtas.- IIb) Artículo cuarto: Capital Social: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una.- IIc)- Suscripción e integración del capital: El capital social inicial se compone de acciones ordinarias nominativas en numero de 12.000, con derecho a cinco votos cada una y es totalmente suscripto en este acto e integrado en un veinticinco por ciento en efectivo, conforme al siguiente detalle: Raúl Osvaldo Nölter suscribe 3.000 acciones e integra el 25% (750.-) en efectivo; María de Luján Nölter suscribe 3.000 acciones e integra el 25% (750.-) en efectivo; Miguel Pascale suscribe 3.000 acciones e integra el 25% (750.-) en efectivo; y Luis Amilcar Comte suscribe 3.000 acciones e integra el 25% (750.-) en efectivo.- El setenta y cinco por ciento restante, se integrará cuando lo disponga el directorio dentro del plazo de dos años.

Escribano - Hugo Daniel Hadis
Nº 173.696

IEP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 288 del 11-11-98, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Ignacio José María Estruga, casado, argentino, 14-4-53, industrial, D.N.I. 10.765.679, Acceso Norte nº

1488, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Adriana María Oucinde, casada, argentina, 5-11-54, ama de casa, D.N.I. 10.966.743, Acceso Norte Nº 1488, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As, han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "IEP S.A.". Domicilio: Viamonte 524, 1º P. Of. 6, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de envases flexibles, artículos publicitarios y los materiales para la fabricación de los mismos. Capital: $ 12.000. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Ignacio José María Estruga. Director Suplente: Adriana María Oocinde. Prescinde de sindicatura. Bs. As. 17 noviembre de 1998.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 173.765

IMEBA

SOCIEDAD ANOMINA

Escr. modif. estatuto "IMEBA S.A.", 16/10/98, escrib. Laura Achiary de Monti, Reg. 210: eleva a escr. púb. lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/12/96: Cambio de domicilio de la Capital Federal a la Provincia del Chaco, establece sede social en calle 7 esquina 4, localidad de General Pinedo. También modifica art. 1º, 4º y 5º.

Escribana - Laura Agniary de Monti
Nº 173.806

JUAN E. GASTELU Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 27.556. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de septiembre del cte. año, se resolvió modificar el art. 1º) del Estatuto Social, por supresión del domicilio social en dicho artículo, resolviendo su cambio a la calle Piedras 153, Piso 2º, Dpto. "A" Capital Federal.

Presidente - Ricardo O. Gastelú
Nº 173.736

KATAOKA & CO., LTD.

Mediante escritura del 30/9/98: Nakata Tatsumosuke, DNI 93.528.490, nacido el 21/2/46, japonés, empresario fijando su domicilio en Moreno 850, Piso 21, B, de esta Capital, manifiesta: 1) que es representante de KATAOKA & CO., LTD., con sede en 21/6, Shimbashi 6-chome, Minato-Ku, Tokyo, Japón, acreditando la existencia de la sociedad con estatutos traducidos y legalizados que se transcriben; 2) que fijan domicilio de la representación en Moreno 850, Piso 21 B de esta Capital; 3) que conforme al poder otorgado se constituye en representante de la sociedad; 4) que se ajustan a lo dispuesto por la ley 19.550; 5) que no se asigna capital a la representación; 6) que como su representante se desempeñara de acuerdo con las facultades que les fueran acordadas: A) desempañarse como representante de la sociedad ante todos los organismos; B) contratar personal alquilar inmuebles y realizar todos los actos que fueren menester; C) abrir y operar cuentas corrientes firmando cheques, y ejecutando toda clase de operaciones; D) actuar como representante legal en todos los fueros para aquellos asuntos en que la sociedad pudiera involucrarse, con facultades amplias; E) la actividad de dicha representación estará limitada a obtener información, investigar mercado, controlar calidad de los productos a importar o exportar de casa matriz, investigar el estado financiero de clientes, prohibiéndosele realizar actividades comerciales o de servicios por cuenta propia; F) los gastos serán provistos por remesas de casa matriz; G) estas facultades se mantendrán hasta la remoción del apoderado.

Abogada - Yoko Nakazato
Nº 173.710

KINTASTRA

SOCIEDAD ANONIMA

KINTASTRA S. A. Esc. 290. 13/11/98. Socios: cóny. 1º nup. Mario Jorge Balán, arg., nac. el 1º/4/53, Ingeniero Civil, D.N.I. 10.809.004, y Sofía Gladys Cabuli de Balán, arg., nac. 22/9/57, licenciada en publicidad, D.N.I. 13.493.591, ambos dom. en la calle Larrea 1011, 7º piso, de esta Ciudad. Obj.: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. d) La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. e) Compra venta de inmuebles urbanos y rurales. f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acciones de $ 1 valor nom. c/u, pueden ser nom., endos. o no, ordinarias o preferidas. Duración: 99 años. Ejercicios: 2. Cierre: 31/8. Susc. e integr.: Mario Jorge Balán, susc. 6000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 valor nom. c/u y de 5 votos por acc. e integra el 25 % en dinero efec.; Sofía Gladys Cabuli de Balán, sus. 6000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 valor nom. c/u y de un 1 voto por acc. integra el 25 % en dinero en efec. Direc.: Pres. Mario Jorge Balán; Director sup. Sofía Gladys Cabuli de Balán. Sede social: Irala 1565 Cap. Fed.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 2050

LAYHER SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: armar, asesorar, comprar, comercializar, dar en "leasing", dar y tomar en locación, desarmar, desarrollar, diseñar, distribuir, elaborar, exportar, fabricar, financiar, importar, industrializar, representar, vender y transportar aparatos y objetos, como ser: sistemas de andamios, escaleras y productos análogos de acero, madera, aluminio y de otras sustancias y/o las piezas componentes de dichos sistemas, para todo tipo de industria. Administración: Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Servicios: Comprar, dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato, vender, toda clase de bienes muebles e inmuebles, dentro o fuera del país, constituir todo tipo de derechos reales sobre ellos, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, ejercer representaciones o intermediaciones y prestar asesoramiento en toda materia vinculada al ensamble y armado de sistemas de andamio. Financieras: Adquirir paquetes accionarios, participar en las empresas adquiridas, hacerse cargo de su administración y tomar todas las medidas directas o indirectas que sean necesarias para cumplir con el objeto de la Sociedad. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o administradora de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no serán prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Autorizado - Juan José Ciuffo
Nº 173.751

LC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Julio Graciano López Cepero, arg., arquitecto, cas., 24/2/58, DNI 12.290.154, V. Loreto 2446, 8º C Cap. Fed. y Daniel Alejandro Lagorio, arg., arquitecto, cas., 21/8/60, DNI 14.115.402, Sarmiento 25 San Nicolás. 2) Constitución: 19/11/98. 3) Denominación: LC CONSTRUCCIONES S. A. 4) Domicilio: Virrey Loreto 2446, 8º C Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Constructora: industria de la construcción en todas sus ramas, ejecución de obras civiles, ya sea por contratación directa y licitación pública o privada; realización de obras de ingeniería, de infraestructura vial, de servicios, parquizaciones y urbanizaciones, y arquitectura en general de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Compraventa y/o permutas de bienes inmuebles. Adquisición de inmuebles urbanos o rurales para su uso, administración, explotación, renta o enajenación, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, colonizaciones y urbanizaciones e incluso realizar las operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y sus modificaciones y reglamentaciones . c) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de cobranza y administración relacionados con las actuaciones citadas. d) Gastronómica: mediante la explotación de negocios del ramo gastronómico, confiterías, bares, pizzerías, casas de comida, servicios de lunch; fabricación de reposterías, masas y sándwiches; concesión de comedores, cafeterías y meriendas en general en fábricas, oficinas públicas y privadas u otros establecimientos industriales, comerciales o administrativos. e) Importación y exportación. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Julio Graciano López Cepero y Director Suplente: Daniel Alejandro Lagorio. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 916 folio 2902.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 173.805

LIMPIEZA DE ALFOMBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19/11/98; María Emilia Soldani, argentina, casada, comerciante, de 65, con D.N.I. 3.202.863, Alte. Brown Nº 3131, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires y Patricia Elizabeth Mansilla, argentina, soltera, comerciante, de 29 años, con D.N.I. 20.607.695, Pierrastegui, 2450, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Obj. A) Servicios: Tareas de limpieza de alfombras, tejidos, accesorios, sillones, cortinados y entelados. Asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación y reparación de los mismos , incluyendo tejidos, accesorios y acondicionamiento en general, pudiendo efectuar el retiro del bien físico o efectuando el trabajo en el domicilio del cliente. Tareas de limpieza en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, establecimientos comerciales, sean todos estos locales de carácter público y/o privados, como de todo tipo de transporte de personas y cargas; Asimismo podrá proceder al mantenimiento, conservación y reparación de los mismos; Tareas de pulido y plastificado de superficies; Tareas de explotación de depósitos comerciales y/o la locación y/o la cesión temporaria de uso de lugares, compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles y/o valores. Podrá sublocar y subarrendar la prestación de los servicios antes mencionados. Asesoramiento comercial y administración, basados en la prestación de servicios técnicos en el ámbito de la administración, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos, realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración. B) Comerciales: Comercialización, compra y venta, importación y exportación, consignación, comodato, locación, de productos , insumos, maquinarias, bienes muebles y materiales para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Comercialización de marca, sublicenciar a terceros los derechos de uso de marca a fin de administrar y operar comercialmente el negocio, administrar el sistema nacional o internacional de sublicenciamiento de la marca o las marcas mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios aranceles, fondos, o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, transferencia de tecnología y "know how", mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios; C) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, constitución de plazos fijos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; D) Mandante y mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social, pudiendo tener participación en uniones transitorias de empresas; Cap.: $ 20.000; Adm.: mínimo de 1, máximo 9, por 3 ejercicios; Representación legal: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/10; Presidente: María Emilia Soldani; Director Suplente: Patricia Elizabeth Mansilla; Sede social: Bolívar 1473, piso 8º, Dpto. 22, Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 3045

LOS SOCIEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jacobo Schwarz, arg. naturalizado, nac. 28/12/36, casado, comerc., DNI 11.361.559, dom. "Country Mi Refugio" U. 67. E. Echeverría Pcia. Bs. Aires. Mirta Carmen Inger, arg., nac. 24/9/51, casada, docente, DNI 6.721.980, dom. Luis Viale 964, Cap. Federal. 2) Escr. 28/9/98 y 12/11/98. 3) LOS SOCIEGOS S. A. 4) Luis Viales 964 Capital Fed. 5) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones o clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles propias o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 84.000,00 representado por acciones de $ 1 V. N. y 1 voto c/una. 8) Un directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 9) a cargo del presidente. 10) 31 de agosto de c/año. 11) Pres. Mirta Carmen Inger. Direct. supl. Jacobo Schwarz.

La Presidente
Nº 173.764

LUNERY

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 2662 Lº 123 Tº A de SA el 11/3/98. Por acta de Asamblea Nº 2 del 30/9/98 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 200.000. Se reformó art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Bernardo Goldfeder
Nº 3090

MASTER GOAL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 12.443 - Libro 120 - Tomo A - Modificación Estatuto Social: 1) Esc. Pública 16/11/98. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 31/3/98, se decidió prescindir de sindicatura, aceptando las renuncias de los Dres. Armando Manuel Silvariño y José Carlos Rognoni, modificando su estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura. La Fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a lo prescrito por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 3) Nélida Inés Duce renuncia a su cargo de Vicepresidente, siendo nombrada Directora Suplente y se ratifica como Presidente al Sr. Jorge Ernesto Franchella, aceptando los mencionados los cargos distribuidos.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 173.761

MESUE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandra Patricia Rodríguez, nacida 7/1/69, divorciada, argentina, comerciante, domicilio Pedro Chutro 441, Torre B, 7º piso, departamento "D", Haedo, Pcia. BA., DNI 20.569.694, C.U.I.T. 27-20569694-1 y Andrea Laura Rodríguez, nacida 27/4/66, casada, argentina, comerciante, domicilio Congreso 601, Haedo, Pcia. BA., DNI. 17.824.889, C.U.I.T. 27-17824889-3. Duración: 99 años. Denominación: "MESUE S.A." Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguiente actividades: Fabricación, producción, fraccionamiento, envase, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación,

promoción y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, alimenticios, macrobióticos, ecológicos, veterinarios, cosméticos, bijuterie, de perfumería y limpieza, materia prima y mercaderías que se relacionen con los mismos; prestación de servicios relacionados con prótesis, implantes e instrumental quirúrgico y no quirúrgico y material descartable de uso medicinal para cirugía general, cirugía ortopédica, cirugía, cardiovascular, cirugía maxilofacial, neurocirugía, audiología, óptica, oftalmología, oncología equipamiento hospitalario, urología, otorrinolaringología, implantes cochleares, elementos e instrumental de uso ginecológico, elementos de ortopedia y rehabilitación y demás actividades conexas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 30.000 divididos en 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Alejandra Patricia Rodríguez 1500 acciones o sea la suma de 15.000 pesos y Andrea Laura Rodríguez 1500 acciones o sea la suma de 15.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Alejandra Patricia Rodríguez o Vicepresidente, Director Suplente: Andrea Laura Rodríguez, duración 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Monroe 3114, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. Escritura 1222, Reg. 150 Cap. Fed. 23/11/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 173.698

M. S. SUPERI

SOCIEDAD ANONIMA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. Comunica Constitución M. S. SUPERI S.A. Escritura Nº 177 18/11/98, Registro 1112, Cap. Fed. Domicilio legal: La Pampa 3400 Cap. Fed. Socios: Ricardo Jorge Silberfich, argentino, comerciante, casado, DNI 10.745.525, domiciliado Crámer 1880, 7º Capital Federal, Marcelo Oscar Margolin, argentino, comerciante, casado, DNI 12.081.834, domiciliado Villanueva 1350, 2º Cap. Fed., Norberto José Mañas, argentino, comerciante, casado, LE 7.602.465, domiciliado Pedro Goyena 1136, 8º "B", Cap. Fed. y Francisco Scordamaglia, argentino, contador, casado, DNI 12.315.127, domiciliado Prilidiano Pueyrredón 260, Martínez, Pcia. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Tiene plena capacidad para importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Asesoramiento en comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. Publicidad: producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publiciataria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participaciones en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica; b) Servicios farmacéuticos; c) Gabinete Vacunatorio, d) Salones de Belleza, y artículos afines. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmoiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 30 años desde fecha escritura. Capital: pesos doce mil dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno cada una, clase "A", cinco votos por acción. Dirección y administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, por tres ejercicios, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año. Directorio: Presidente Ricardo Jorge Silberfich. Vicepresidente: Norberto José Mañas. Director Suplente: Marcelo Oscar Margolin.

El Presidente
Nº 173.785

NORANDA EXPLORACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ Nº 1598816. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 30 de julio de 1996 se ha procedido a reformar los artículos 12, 15 y 16 del Estatuto Social, suprimiéndose la Sindicatura.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
Nº 173.659

N. S. A. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 16/11/98. Socios: Sebastián Amadeo Golla, arg., cas., comerciante, 48 años, DNI 8.113.541, C. Pellegrini 1015, P. 4 Cap.; Ramón Rivas, arg., solt., comerciante, 43 años, DNI 11.386.025, Cochico 872, Ca. Denominación "N.S.A. INTERNACIONAL S.A." dom. legal en Capital. Sede: Carlos Pellegrinio 1015, P 4 "J". Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: I) Producción, industrialización, transformación, fraccionamiento, elaboración, importación y exportación, compra, venta, distribución y toda comercialización de drogas, productos químicos, medicinales, farmacéuticos, veterinarios, de aplicación en agricultura y ganadería, dietéticos, de higiene, cosméticos, de perfumerías, radiográficos, biológicos, odontológicos, de ortopedia, de tecnología médica o biomédica, ingeniería genética, laboratorio de especialidades medicinales, droguería para la comercialización de los productos y materias primas, equipos y aparatos. Podrá también exportar patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y regalías. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000 representando por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Val/Nom. $ 1 c/Acc. 1 voto por acción. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: Sebastián Amadeo Golla. Director Suplente: Ramón Rivas. Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
Nº 173.729

PALACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 34 del 20/11/98, Reg. Nº 1142, Cap. Fed. Se constituyó la sociedad "PALACIO S. A." 1) Socios: Hugo Joaquín DIATO, arg., soltero, nacido 23/1/61 DNI: 14.408.137 comerciante, domic. Ringuelet 3609, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; y Humberto Armando ROSBOCH, arg., casado, nacido 16/3/45, L.E. : 4.640. 848, Contador Público domic. Chacabuco 42, Bernal, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "PALACIO S. A." 3) Domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscrip. en Reg. Púb. Com. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a desarrollar las sig. actividades: Todo tipo de actividad gastronómica, presentaciones artísticas, bailes, festejos y actos musicales, eventos y convenciones. 5) Capital: $12.000. Representado: 12.000 acciones de $1 VN c/u, ord. nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u. 6) Dirección y administración: A cargo Directorio, Mínimo 1, Máximo 5, Mandato por 2 años. Presidente: Hugo Joaquín DIATO. Director suplente: Humberto Armando ROSBOCH. 7) Cierre: 31/Diciembre/cada año. Sede social: 25 de Mayo 168, Piso 6º, Capital Fed.

Autorizado - Hugo E. Jimenez
Nº 173.777

RAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Elías Ricardo Saúl, argentino, casado, DNI 16.762.769, nacido el 18/9/63, locutor, Amenábar 138, Cap. Federal; Juan Nicolás Catsoulieris, argentino, soltero, DNI 21.155.155, nacido el 21/10/69, publicista, Libertad 359 Martínez, Prov. Bs. As.; 2) 19/11/98. 3) RAYA S.A. 4) Amenábar 138, Cap. Federal. 5) Producción de música y sonido para comerciales de televisión y radio publicitarios. 6) 99 años, contados desde inscripción Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Elías Ricardo Saúl/ Vicepresidente: Juan Nicolás Catsoulieris; Director Suplente: Analía Vodovosoff, argentina, casada, DNI 16.813.607, nacida el 20/7/63, licenciada en servicio social, Amenábar 138, Cap. Federal; dos ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 3103

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. n°80 del 02/09/98: 1) Socios: Pablo José REISMAN, arg, as. de seguros, nacido 21/03/45, casado, DNI 4.521.301, Av. Francisco Beiró 4228 4° "A" Capital; Luis Teodoro VAINTRAUB, arg., comerciante, nac. 02/5/46, casado, LE 4.541.606, Galicia 334 3° "A" C.F., Osvaldo SZOSTAK, arg, psicólogo social, nac. 26/2/40, casado LE 4.310.279, Paraguay 2544, 1° "B" C.F., Eduardo Hipólito Sas, arg, empresario, nac. 04/4/50, casado, LE 8.326.215, Güemes 3622 4° "A" CF, Jonathan DWORKIND, arg, comerciante, nac. 20/12/75, soltero, DNI 25.096.922, Av. H. Pueyrredón 1544 2° "E" CF, Sergio Andrés CORIAN, arg, arquitecto, nac. 05/11/62, casado DNI 16.044.431, Echeverría 2515, 7° "A" CF; Guillermo Raúl KLICZKOWSKI, arg., arquitecto, nac. 12/11/50, casado, LE 8.490.230, Florida 683, local 18 C.F.; Ana María FERNANDEZ, arg, as. en comercialización, nac. 03/2/50, soltera, DNI 6.708.090, Lituania 722, Pcia. de Bs. As., constituyeron "RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A." 2) Objeto: intermediación en operaciones de seguros, promover concertación de contratos de seguros, asesoramiento a asegurados, asegurable y/o terceros, toda otra actividad relacionada con seguros y sus afines; operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales de importación y exportación, publicitarias y realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. 3) Capital: $20.000. 4) Cierre 31/03. 5) Directorio de 1 a 5 titulares, presidente: Eduardo H. SAS, sin Síndicos, Director suplente: Rodolfo Dworkind.

Apoderada - Silvina L. Amestoy
Nº 3062

SAN EDUARDO DE VILLEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 6/10/98 se resolvió 1) Aumentar el Capital hasta la suma de $ 2.858.866, emitir 1.058.866 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/u y 2) Reformó arts. 3º y 4º del Estatuto Social. El Presidente.

Presidente - Juan Manuel Fernández
Nº 173.707

SANT-LONGFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Silvia Aurora Casey, divorciada, Licenciada en Psicología, nacida el 27/9/49, DNI 6.357.459, Soler 66, 4° A, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Daniel Antonio Sañudo, soltero, empresario, nacido el 21/1/48, DNI 8.263.596, Gallardo 1945, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; ambos argentinos. 2) 16/11/98. 3) SANT-LONGFORD S.A. 4) Avda. Eva Perón 3665, Cap. Federal. 5) a) Comercial Industrial: La compra venta, conservación y acopio de productos, subproductos o derivados agropecuarios, ganaderos, oleaginosos, granos, cereales y fruto hortícolas. Industrialización, preparación y transformación de los mismos en establecimientos propios o ajenos. b) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos. c) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniaría y arquitectura, públicas o privadas. d) Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. f) Importación y exportación. 6) 99 años, contados desde su inscripción en Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Silvia Aurora Casey. Director Suplente: Daniel Antonio Sañudo. 2 ejercicios. El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 2989

SERMETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1998 resolvió modificar el Artículo quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado conforme el siguiente texto: "Artículo quinto: El capital social es de setecientos doce mil pesos, representado por setecientas doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, que conceden un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: fecha: 12.02.96 - Nº 1250 - Tomo "A" Libro 118. Nº de Registro I.G.J.: 1.615.851.

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 173.693

SHIPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 77 del 18/11/98. Accionistas: Carlos Alberto Baynac, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.471.717, Av. de los Incas 3457 3º Capital; María Sol Malter Terrada, 23 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 24.870.526, Av. de los Incas 3457 3º Capital. Denominación "SHIPMENT S.A.", Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: operaciones de importación y exportación; toda forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado de bienes y mercaderías, materias primas, frutos, productos y subproductos, relacionados con máquinas, herramientas, equipos, repuestos, electrodomésticos, aparatos electrónicos, video, audio, computación, telefonía, electricidad, indumentaria y artículos para deporte, pesca, camping, mercaderías y armas deportivas. Inversora y Financiera. Inmobiliaria. Mandatos. Licitaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Sol Malter Terrada, Director suplente: Carlos Alberto Baynac. Sede social: Av. de los Incas 3457 3º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 3040

SOUTH PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 12/11/98 constitución SOUTH PETROL SA: Socios Ricardo Rubén Perea, argentino. 3/5/57, casado, comerciante, DNI 12.797.307, Lavalle 546, Campana, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Horacio Echazarreta, argentino, 27/3/49, soltero, comerciante, DNI 6.150.158, Jacob 879, Campana, Provincia de Buenos Aires Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Industrial: Mediante la recuperación, destilación, fraccionamiento, tratamiento, almacenamiento y/o la transformación de petróleos, químicos y petroquímicos vírgenes o residuales. Por la destilación, fraccionamiento, tratamiento, transformación, almacenamiento y refinación de hidrocarburos y sus derivados vírgenes o residuales. Mediante la formulación, fabricación, envasado y comercialización de agroquímicos. Comercial: Mediante la compraventa de hidrocarburos y sus derivados. Importación y exportación. De transportes: Mediante el transporte terrestre, marítimo, aéreo, ferroviario o por ductos de los productos enunciados en los puntos anteriores. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, 1 a 5 suplentes. Mandato: 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/10. Sindicatura: no hay Sede Social: Piedras 172 4º Capital Federal. Directorio: Presidente: Ricardo Rubén Perea Director Suplente: Pablo Horacio Echazarreta.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 173.757

STAR COORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 389, del 20/11/98, Esc. J.M. Fernández Ferrari, se constituyó "STAR COORP. S.A." Domicilio legal: Ciudad de la Paz 1910, P 2°, "D" Cap. Duración: 99 años Socios: Matías Larreguy, arg., casado, empresario, nac. 26/2/66, DNI 17.802.048, domic. San Lorenzo 877, Martínez, Prov. Bs. As.; y Juan Martín Estrella, arg., casado, licenciado adm. empresas, nac. 29/10/67, DNI 18.511.405, domic. Sáenz Valiente 69, P 2°, "A", Martínez, Prov. Bs. As. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, intermediación y cualquier otra forma de comercialización al por mayor ó por menor de todo tipo de productos para supermercados, ya sean productos alimenticios, comestibles, bebidas, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, vestimenta, bazar, perfumería y todo otro tipo de productos que se comercialicen en los supermercados, hipermercados o se relacionen con el giro de estos negocios. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación legal: Presi. o Vice. Cierre ej: 30/6 c/ año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Matías Larreguy; Director suplente: Juan Martín Estrella.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 173.755

STORK-ESPAQFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 1061 del 17.11.98 se constituyó una sociedad anónima. 1) Hugo Luis Raimondi, 56 años, casado, ingeniero, argentino, LE 6.247.778, con domicilio en Arenales 1423, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; y Joost William Simmelink, 46 años, divorciado, ingeniero, holandés, Pasaporte de los Países Bajos L575943, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 2) STORK-ESPAQFE S.A. 3) Alsina 943, piso 5°, oficina 501/502, Capital Federal. 4) Realización de proyectos para la venta e instalación de plantas llave en mano, evaporadores y secaderos spray y otros equipos utilizando tecnología desarrollada por Stork Friesland B.V. en Latinoamérica (excluyendo Brasil y México). 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $12.000. 7) Administración: directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por un ejercicio, y suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Presidente: Joost Willem Simmelink; Vicepresidente: Hugo Luis Raimondi; Directores Titulares: Nicolás Brascó, Arend Muggen y Marcelo Eduardo Bombau; Directores Suplentes: Jan Sijtsema, Marteen Dirkzwager y Esteban Raimondi. 8) Representación legal: presidente o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Diego Florio
Nº 173.724

TOLAU

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución: Escritura N° 304 del 16.11.98. Accionistas: Omar Roberto Mancardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10.9.55, con DNI 11.835.019, domiciliado en Paunero 251, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Manuel Canata, argentino, casado, comerciante, nacido el 1.3.50, con LE 8.288.718, domiciliado en Güemes 3738, 3°, "A", Cap. Federal; Benito Alonso Chaves, español, casado, Contador Público, nacido el 2.6.49, con DNI 93.690.734, domiciliado en 9 de julio 161, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Serrey, argentino, casado, ingeniero, nacido el 9.8.44, con DNI 4.601.687, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1552, 8°, "30", Cap. Federal; Oscar Alberto Pampin, argentino, casado, bioquímico, nacido el 14.8.54, con DNI 11.069.997, domiciliado en French 1336, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Santiago Pampin, argentino, casado, comerciante, nacido el 22.4.21, con DNI 1.992.796, domiciliado en Doctor Melo 5136, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Osvaldo Pampin, argentino, casado, médico, nacido el 27.2.48, con DNI 7.789.490, domiciliado en Teodoro García 1765, 4°, "A", Cap. Federal y Luis Carmelo Palumbo, argentino, soltero, abogado, nacido el 4.2.58, con DNI 12.315.562, domiciliado en Ayacucho 685, 2°, "C", Cap. Federal. Denominación: "TOLAU S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, ictícolas. frutícolas, hortícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. Comerciales: mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y permuta de bienes muebles, maquinarias y equipos de todo tipo relacionados con su objeto social. Financieras: Aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y, financiaciones a terceros con garantías hipotecarias, prendarias o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar, redescontar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques y warrants, abrir cuentas corrientes. Conceder, construir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones. Operar en las bolsas y mercados y valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Por decisión de asamblea extraordinaria queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, dentro o fuera del país y en la moneda que establezca. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Licitaciones: Presentarse en licitaciones públicas para la ejecución de otras obras y/o servicios, sean públicos o privados y que se relacionen con su objeto social. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones relacionadas con aquél y en especial, aquellas que les sean exigidas por la Autoridad Licitante de su objeto principal. Capital: $ 24.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 7. Representación: El Presidente y el Vicepresidente. Fiscalización: sin síndico. Cierre del Ejercicio: 30.6. Directorio: Presidente: Alejandro Manuel Canata; Vicepresidente: Benito Alonso Chaves; Director Titular: Omar Roberto Mancardo y Directores Suplentes: Néstor Osvaldo Pampin, Luis Carmelo Pampin, Juan Carlos Serrey, Oscar; Alberto Pampin y Osvaldo Santiago Pampin. Sede Social: Arenales 1360, Planta Baja, Capital Federal.

Escribana - María Cristina Rodríguez
Nº 173.706

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA SANTA ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19-11-98; Oscar Roberto Sánchez, argentino, casado, comerciante, de 35 años, D.N.I. 14.858.850, Mendoza Nº 320, Colonia Santa Rosa; Provincia de Salta, Osvaldo Jorge Bregaglio, argentino, casado, comerciante, de 67 años, L.E. 4.347.283, Beruti Nº 3340, Piso 15º, Departamento "F", Capital y Mario Alberto Imparato, argentino, casado, comerciante, 58 años, L.E. 4.300.172, Artigas Nº 2091 Piso 6º Dto. "19", Capital; Plazo: 90 años; Objeto: La comercialización de productos frutihortícolas ya sea como mayorista y/o minorista, consignatario, productor, empacador, distribuidor; Subasta, compra, venta, así como la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos, importación y exportación de productos frutihortícolas, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general. Cap. $ 10.000.-; Sede legal: Artigas 2091, piso 6º, Dpto. "19", Capital; Adm.: Los socios en calidad de gerentes. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios Gerentes, precedida de la denominación social. A los efectos de la disposición y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles y/o muebles registrables se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31/ 10;

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 3044

ALTA GAMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/11/98, Nicolás F. Ludín, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 24.366.415, Ramsay 1945, 1º C, Capital y Martha C. Baliavy, argentina, casada, arquitecta D.N.I. 4.410.855, Alsina 1640, San Isidro, Buenos Aires, Alta Gamma S.R.L., 99 años, la fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, marroquinería, calzado y accesorios para indumentaria, $ 10.000.- Administración ambos socios conjuntamente, 30/9. Gurruchaga 2197, Capital.

Autorizada - Ma. Virginia C. Genovés
Nº 173.732

ARGEN-WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 23/11/98 se instrumentó la constitución de "ARGEN-WORLD S.R.L.". Socios: Horacio Víctor Laprida, argentino, 25/5/54, casado, empresario, DNI 11.070.313; Gerardo Ernesto Fasano, argentino, 23/10/58, casado, empresario, DNI 12.676.622; Esteban Sartori, argentino, 10/6/56, casado, empresario, DNI 12.285.121 y Jorge Braun Polledo, argentino, 11/4/62, casado, empresario, con DNI 14.526.719, todos con domicilio en Avenida de Mayo 981, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución de materias primas y mercaderías en general. Transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías. Industriales: extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las actividades mencionadas en el punto anterior. Constructora: realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo; construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, condominios y por el régimen de la propiedad horizontal; clubes de campo y sistemas de tiempo compartido y similares. Inmobiliaria: compra, venta, explotación y alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros, al contado o a plazos; loteos, urbanizaciones; organización y administración de consorcios de propiedad horizontal y clubes de campo. Financiera: inversión y aporte de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o que se constituyan en el futuro; otorgamiento de créditos con garantías reales o de otro tipo y en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal en todas sus formas; cría, invernada, explotación de tambos, cabañas; siembra de pasturas, cereales, oleaginosas y forrajeras en general; instalación, administración, arrendamiento de establecimientos propios o de terceros. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos. Turismo: asesoramiento, dirección, planeamiento y coordinación, ejecución y explotación de modo integral en todo lo concerniente a turismo nacional e internacional en todas sus formas; hotelería, gastronomía, servicios de viajes y excursiones, transportes, comunicaciones, deportes, recreación, explotación de casinos y juegos de azar; promoción, organización y explotación de sistemas de tiempo compartido. Servicios: Organización de eventos, exposiciones, congresos y conferencias, la atención directa o mediante terceros de stand promocionales en exposiciones o ferias, en el ámbito estatal o privado, orientados a estimular el consumo de bienes y servicios que comercializa. Mandataria: Representación de compañías multinacionales y/o nacionales para la distribución de sus productos en el país y en el exterior; asesoramiento técnico a empresas; comisiones, mandatos, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 4.000.- suscripto el 100%; integrado en un 25% en dinero efectivo. Sede Social: Avenida de Mayo 981, Piso 5º "501", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Administración y representación legal: uno o más gerentes por tres años. Se designa Gerente a Horacio Víctor Laprida y a Gerardo Ernesto Fasano. Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 173.750

CARLOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Julio Adan, argentino, casado, 47 años, comerciante, DNI 8.519.225, domicilio: Congreso 3355, 2º p., Capital. Claudia Gabriela María Debona, argentina, soltera, 21 años, comerciante, DNI 25.481.287, domicilio: Curapaligüe 1770, Torre 5 piso 4º. Tapiales, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 17-11-98. 3) CARLOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Congreso 3355, piso 2º, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto: la siembra, cosecha, manufacturación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, frutas, hortalizas, legumbres, leguminosas, cereales, incluyendo la fabricación, elaboración y envasado de conservas, caldos, concentrados, alimentos deshidratados, dulces, mermeladas, jaleas, extractos, jarabes, como así también su transporte. 6) Capital: $ 5.000.- 7) Administración-Representación legal: uno de los socios con cargo de gerente. 8) Gerentes: Carlos Julio Adan. 9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 173.742

14658

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Domingo Alvarez, argentino, divorciado, 49 años, comerciante, LE 7.641.964, Av. Maipú 3525, 1º A, Olivos, Buenos Aires, Francisco José Stajcer, argentino, divorciado, 47 años, comerciante, DNI 8.604.542, Rawson 2729, Olivos, Buenos Aires, Silvia Raquel Amar, argentina, divorciada, 49 años, comerciante, DNI 6.206.387, Av. del Libertador 14.658, Acassuso, Buenos Aires, y Patricia Gladys Gleizerman, argentina, casada, 36 años, comerciante, DNI 14.976.371, Av. Cabildo 2230, 9º A, Capital; 2) Instrumento privado del 9/10/98; 3) Denominación: 14658 S.R.L.; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Cabildo 2230, 9º A, Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómico; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000,00; 8) Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Fernando Domingo Alvarez y Francisco José Stajcer. 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 173.687

CEQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/6/98, nº 220, Reg. 552, Capital Federal se instrumentó lo siguiente: 1) Cesiones de cuotas: Ernesto Montoto, cedió a Ernesto Ricardo Dudas, 250 cuotas sociales. 2) Cesiones de cuotas: don Norberto José Massone, cedió a Carlos Aníbal March, 100 cuotas sociales. 3) Se designan Gerentes a Ernesto Ricardo Dudas, quien acepta.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 173.731

C.M.S.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23-11-1998. Socios: Graciela Laura Safdie, argentina, soltera, comerciante, DNI 11.423.011, nacida 11-1-1954, domiciliada en Pumacahua 158, 4º "B" Capital; Esteban Rogelio Cerizola, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 7.596.500, nacido el 15-5-1947, domiciliado en Pumacahua 158, 4º "B", Capital; María Alejandra Sosa Ramos, argentina, soltera, arquitecta, DNI 22.990.613, nacida el 21-9-1972, domiciliada en O'Higgins 3845, Capital y Tobías Medina, argentino, casado, arquitecto, DNI 22.656.563, nacido el 28-2-1972, domiciliado en Virrey Loreto 1830, 2º "A" Capital. Denominación: C.M.S.S. SRL. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercio mayorista y minorista de artículos para el equipamiento integral y decoración de edificios, hogares, oficinas e industrias incluyendo revestimientos, pisos, alfombrados, cortinados, telas vinílicas, artefactos, amoblamientos y equipamientos en general. Estudio de arquitectura, confección de planos, proyecto y dirección de obras de arquitectura. Constructora e inmobiliaria. Importadora y exportadora de artículos y bienes comprendidos en los puntos precedentes. Ejercicio de representaciones comerciales y mandatos vinculados con el objeto social. También podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Administración: a cargo de 3 o más gerentes, con firma conjunta de por lo menos tres de ellos, socios o no por 10 años, siendo reelegibles. Se designa a Graciela Laura Safdie, Esteban Rogelio Cerizola, María Alejandra Sosa Ramos y Tobías Medina como gerentes. Cierre del ejercicio: 31-10 de cada año. Sede social: Pumacahua 158, 4º "B", Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 173.664

CONSTRUCTORA BARSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/11/98. Socios: Juan Carlos Barral Tenti, 56 años, argentino, casado, contador, LE: 4.396.754, Caracas 353, 11º "C" Capital; Juan Martín Barral Cattaneo, 21 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 25.843.912, Caracas 353, 11º "C" Capital. Denominación: "CONSTRUCTORA BARSAN S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Constructora: realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Comercialización de los bienes a provisionar. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 2.000.- Administración: Juan Carlos Barral Tenti. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Caracas 353, 11º "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 3042

CREDITOS CLAUDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 5/11/98, José Cirinsky, argentino, casado, periodista, 58 años, DNI 4.307.854, Matilde Norma de Cirinsky, argentina, casada, empresaria, 57 años, Daniel Hugo Gerardo Cirinsky, argentino, soltero, empresario, DNI 22.644.443. Todos domiciliados en Darwin 505, Capital Federal. Plazo; hasta el 31/12/2028. Objeto: Comercialización de artículos del hogar y afines electrónica, muebles, computación, relojes, indumentaria, ropa de blanco, herramientas en general, venta principal al por menor y venta anexa al por mayor, capital: pesos cinco mil, ad/rep, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no por tres ejercicios, siendo reelegibles, cierre 31/12. Sede Social: Senillosa 157, piso 5º, Dto. 10º, Capital Federal. Designar Gerente a Sra. Matilde Norma Telias de Cirinsky.

Autorizado - José Mangone
Nº 3025

ESHRIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación estatuto. Por inst. priv. del 21/2/97. a) Olga Mabel Pérez, DNI 10.596.115, cede, vende y transf. a: Diego Husain Massud, argentino, soltero, DNI 22.003.812, 1400 cuotas de $ 1.- c/u. El cesionario acepta la cesión. b) En consecuencia: Olga Mabel Pérez conserva 3500 cuotas de valor $ 1.- c/u, equiv. a $ 3.500.- y Diego Husain Massud 6500 cuotas de valor $ 1.- c/u, equiv. a $ 6.500.-

Celina Luz Jabbaz de Suaya
Nº 173.702

ESHRIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación estatuto. Por inst. Priv. del 12/8/98. a) Diego Husain Massud, DNI 22.003.812, cede, vende, y transf. a: Gustavo Osman Massud, arg., solt., DNI 16.353.147, y a Jorgelina Raquel Daporta, arg., solt. DNI 16.290.832; 6500 cuotas de $ 1 c/u. Los cesionarios aceptan la cesión. b) Modif. art. 6º: Cap. Social: $ 6500 suscripto por los socios en efvo., integración al 25%: Gustavo O. Massud 6450 cuotas de $ 1 c/u y Jorgelina R. Daporta 50 cuotas de $ 1 c/u. Se comprometen a integrar el saldo dentro del plazo de ley. Gerente: Gustavo Osman Massud.

Celina Luz Jabbaz de Suaya
Nº 173.703

ESHRIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación estatuto. Por inst. Priv. del 27/8/97. a) Olga Mabel Pérez, DNI 10.596.115, cede, vende y transf. a: Gustavo Osman Massud, arg., solt., DNI 16.353.147, 3500 cuotas de $ 1 c/u. El cesionario acepta la cesión. b) Se formaliza la presente por el precio de $ 3500. En consecuencia: la cedente coloca al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que con relación a las ctas. cedidas había y tenía, comprendiendo todos los dchos. patrim. y polít̃s. a ella inherente, y garantizando la existencia, validez y legitimidad de las cuotas cedidas.

Celina Luz Jabbaz de Suaya
Nº 173.704

FARMACEUTICA 4715

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que por escr. Nº 124 del 11/8/1998, Reg. 1112 en "FARMACEUTICA 4715 SRL" Martha Caballero Almendras cedió sus cuotas sociales a Nancy Rossmery Coca Buendía, boliviana, comerciante, soltera, DNI 92.651.643, domiciliada calle 122, entre 1 y 2 Berazategui, Pcia. Buenos Aires. No se modif. sede, ni gerencia.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 173.783

GIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1645594. Por instr. priv. del 29/6/98 Héctor M. Shindo cedió la totalidad de sus cuotas, es decir, 2400, a los socios Eduardo Taira, Leandro Guibu y Miguel A. Ishikame, quienes adquirieron 800 cuotas c/ uno. Se reformó art. 4.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 173.770

GUILLERMO SCHAVELZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/11/1998. Socios: Guillermo Jorge Schavelzon, argentino, casado, agente literario, LE Nº 4.529.298, nacido el 14/9/1945, domiciliado en Callao 1293 7º N Capital, y Zunilda Lidia, López, argentina, casada, Psicóloga, DNI Nº 5.732.303, nacida el 31/3/1948, domiciliada en Callao 1293 7º "N" Capital. Denominación: GUILLERMO SCHAVELZON SRL. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Agencia literaria, representación de escritores, asesoramiento y negociación de contratos de derechos de autor para la edición de libros y adaptación de obras literarias a cualquier medio de comunicación, consultora en cualquier asunto relacionado con la edición y venta de libros y otros productos editoriales, tanto en el país como en el extranjero. También podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 1000 dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 años, siendo reelegibles. Se designa gerente a Guillermo Jorge Schavelzon. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Rodríguez Peña 2067 3º "A" Cap.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 173.663

IMPULSO EMPRESARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio objeto social de "IMPULSO EMPRESARIO S.R.L.", sociedad inscripta el 11/7/95, Nº 5002, Libro 103, tomo de SRL. Por instrumento privado del 13/11/98, los socios resolvieron modificar la cláusula tercera del contrato social: "Tercera: I. Consultora, de Servicios, Asesoramiento y Mandatos: Desarrollar actividades como consultoría y gerenciamiento de empresas e instituciones con provisión de soporte informativo de compras, estudios de mercados, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial, financiero, económico y contable, verbal y/o escrito, a empresas e instituciones de toda clase. II. La explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios integrales de toda clase de productos alimenticios, de artículos y utilería destinadas al rubro gastronómico, mediante la fabricación y/o elaboración de comidas y bebidas, atención de comedores, en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y de empresas; III. Prestación de los servicios públicos de: recolección de residuos domiciliarios, patológicos, hospitalarios, farmacéuticos y su transporte hacia su lugar de disposición final; limpieza y barrido de calles; limpieza y mantenimiento de plazas, parques, plazoletas y canteros, sea por el sistema de concesiones o cualquier otra forma de contratación; destapación de sistemas cloacales y limpieza de tanques de agua; servicio de lavado y planchado de ropa "in situ" o a domicilio; instalación y explotación de lavaderos y lavanderías; construcción de obras civiles, remodelación, construcción y mantenimiento de inmuebles, incluyendo trabajos de diseño, albañilería, yesería, plomería, electricidad, pintura, herrería, cerrajería, zingalería y vidriería; instalación y mantenimiento de ascensores y montacargas; colocación y mantenimiento de calderas, sistemas de calefacción, refrigeración, aire acondicionado o similares; colocación, mantenimiento y reparación de aparatos de comunicación e intercomunicación; venta, mantenimiento y reparación de automotores de carga, pasajeros o particulares en todos sus tipos; comercialización, compra y venta de insumos, maquinarias, materiales para el lavado de ropa y limpieza de edificios; importación y exportación de maquinarias, insumos y productos para la conservación de la limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y control de plagas; servicio de saneamiento ambiental; servicios de ambulancia y traslados programados; servicios de vigilancia de entidades civiles, comerciales y financieras, privadas o públicas, a través de la provisión de equipos y de personal. IV. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 3105

JAMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 338 del 9/11/98, Rg. 452, Cap. Andrés Juan Boero, div. arg., nac. 25/6/46, industrial, LE 4553608, Dom. Ramallo 2211, Cap. y María Cecilia Boero, solt. arg. nac. 14/8/73, DNI 23.508.057, com. Lavalle 741, Ituzaingó, Bs. As. constituyeron "JAMB S.R.L." Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º y/o en particip. c/3º en el país o fuera de él las sig. activ.: Servicios: a) Estudios y elaboración técnico comercial de ofertas para licitaciones públicas y/o privadas; b) Ejecución y/o supervisión de ingeniería de detalle. c) Evaluación y calificación técnica de proveedores; d) Gestión de compra y activación de proveedores y contratistas; Gestión de ventas para empresas nacionales en el exterior; e) Organización funcional y ejecución de tareas de garantías de calidad y calificación a través de peritajes; f) Valuación de proyectos técnicos-económicos; g) Asesoramientos en seguridad e higiene. Asesoramientos de aguas y efluentes; h) Representación de firmas del exterior. Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; Inmobiliaria: Adquirir, enajenar, gravar, locar todo tipo de bienes muebles e inmuebles e inclusive realizar las operac. comprendidas en ley de prop. horiz. y sus reglamentaciones. Financieras: Realizar operaciones financieras c/ exclusión de las comprendidas en ley de materia y toda otra que requiera concurso público. tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrato social. Capital: $ 5000, dividió en 500 cuotas $ 10 valor nominal c/u y 1 voto, así: Andrés Juan Boero: 250 cuotas y María Cecilia Boero: 250 cuotas. Administración, representación legal y uso de firma: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Ejercicio: 31/10. Sede: Gualeguaychú 1862, 11 "E", Cap. Gerentes Andrés Juan Boero y María Cecilia Boero.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 173.801

J. G. ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. 1.501.646. Por Esc. Púb. Nro. 633, Fº 1633 del 20/10/98 y Esc. Púb. Comp. Nro. 692 Fº 1778, del 11/11/98, ambas ante el Reg. Not. 760, Cap. Fed. por incorporación del nuevo Socio Javier Alberto Flores, arg., nac. el 9/7/56, DNI 12.248.084, casado, comerciante, domic. en Luis Viale 183, Pso. 7º A, Cap. Fed., se resolvió por reunión de socios elevar el Cap. Soc. a $ 1500, dividido en 1500 cuotas de $ 1, v/n c/u integrándose por aportes irrevocables, quedando reformado el art. 4º del Contrato Social.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 173.776

KIKLADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 69 del 20/11/98. Maisa Paola Memmo, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI 20.666.146, Del Barco Centenera 326 1º A, Capital y José Antonio Memmo, argentino, casado, comerciante, 62 años, LE 4.180.094 Guatemala 2279, Valetín Alsina. KIKLADES SRL. 99 años. La explotación de negocios de bar restaurante, pizzería, confitería y otras modalidades de expendido de comidas y bebidas. Explotación de discotecas, piano bar, café bar, accesorio con música y canto, video y afines. Producción y representación de shows y/o cualquier otro espectáculo artístico, teatral y/o musical. Como así también a la importación y exportación de comestibles y bebidas. $ 10.000. Administración: Maisa Paola Memmo. 31/10. Olleros 1752, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 3097

LA PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 148 3/11/98. Por reunión de socios se resolvió y aprobó el cambio de sede social incluyendo el cambio de jurisdicción del mismo reformándose de esta forma el contrato social en su artículo segundo el que así queda redactado: Segundo: Domicilio: Tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Ugarteche 3033/3037 piso 5º "B" estando los so-

cios facultados para establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero.

Autorizado - José Mangone

Nº 3027

LEANWALT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Stella Maris Zunzunegui, nacida el 18/9/60, DNI 13.555.821, y Walter Labriola, nacido el 24/1/63, DNI 16.209.286, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Guatemala 3671, San Justo (Bs. As.). 2) 23/11/98. 3) LEANWALT S.R.L. 4) Murguiondo 3491, 1º, "2", Cap. Fed. 5) a) Explotación de agencias de remises, autos en alquiler con o sin chofer; b) compra, venta y permuta de todo tipo de automotores; sus partes constitutivas, accesorios, repuestos e insumos. La comercialización la lubricantes en general; c) Importación y exportación. 6) 99 años contados desde inscripción en Reg. Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerente: Stella Maris Zunzunegui; tiempo indeterminado; en forma personal. 10) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo

Nº 2990

LOS OLMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 9/11/98 se reformó arts. 2º y 6º del contrato social: Segundo: Plazo 30 años contados desde el 28/11/88 fecha de su inscripc. en el Reg. Públ. de Comercio. Sexto: administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los señores Jorge Raúl Dupont o María Teresa Table de Dupont, en forma individual o conjunta en calidad de socios gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicos por justa causa. También se resuelve el cambio de domicilio a Pereyra Lucena 2516, 7º 27, Cap. Fed.

Socio Gerente - Jorge R. Dupont

Nº 173.775

LUBESA COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/11/98. Socios: Luciana Armando, 18 años, argentina, soltera, empresaria, DNI 27.930.027, Guayra 2320 2º Capital; Elba Gladys Gambarri, 48 años, argentina, divorciada, empresaria, LC: 6.498.655, Deheza 2235, depto. "2" Capital. Denominación: "LUBESA COMERCIO EXTERIOR S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Asesoramiento y/o realización de operaciones propias del despacho de aduana y estudios de mercado. Despacho de aduana, gestionando los mismos y la destinación de mercaderías ante las aduanas. Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores. Explotación de depósito de mercaderías en puertos, depósitos fiscales y zonas francas, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. Gestión de cobro de reembolsos. Asesoramientos integrales y/o realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior, importación y exportación. Compra y venta de mercadería. Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: $ 2000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Belgrano 615 1º "E" Capital Federal

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 3041

M. A. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Diez Gamboa, español, soltero, 30 años, pasaporte 2.621.289 W, industrial, domicilio en V. Loreto 1999 2º E, Capital y Karla Jensen, soltera, estadounidense, 28 años, pasaporte 701.124.607, domicilio en 4 Regina Dana Point, California, EE. UU. 2) 16/11/98. 3) Corrientes 3169, 5º C, Cap. 4) Objeto: fabricación, desarrollo y/o elaboración de artículos farmacéuticos, cosméticos o alimenticios; insecticidas, plaguicidas y productos de látex, de juguetería y/o publicidad. Impresión y distribución de publicaciones y revistas. Compra, venta, importación, exportación. Representaciones, mandatos y comisiones; 5) $ 4000. 6) Representación y administración: gerente: Angel Diez Gamboa. 7) 99 años. 8) 30/10 de cada año.

Autorizado - Christian Barra

Nº 173.792

MAXMEDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/11/98, reg. 427, Carlos Pedro Seré, cedió 18 cuotas de $ 100 c/u o sea $ 1800 de capital, en $ 36.500, a Evelmar De Brittes Cabreira, brasilero, sol., nacido 23/6/73, DNI 92.958.429, dom. Quintana 62, piso 11, Dtpo. D, Cap. Fed. Autorizados: Diana Mabel Vernaz y/o Carlos Alberto Tobio en forma indistinta.

El Escribano

Nº 3107

MERBAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MERBAK S.R.L." fue inscripta en la I.G.J. el 28/11/97 bajo el Nº 9514 del libro 107, tomo de S.R.L. Por esc. del 29/10/98 Reg., 1683 Cap. el socio Horacio Bavassi cedió sus 1500 cuotas a Isabel Evangelina Bavassi. El restante socio, Francisco Eduardo de la Merced prestó su conformidad.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

Nº 173.671

MET-OLMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19/11/98, se constituyó "MET - OLMAR S.R.L.". Socios: Darío Horacio Juan Barttolozi, arg., cas., analista de sist., de 32 años, D.N.I. 17.605.450, domiciliado en Federico Lacroze 3060 P. 8º "A" de Cap. Fed., Miriam Beatriz Vilares, arg., cas., comerc., de 30 años, D.N.I. 18.289.519, domiciliado en Federico Lacroze 3060 P. 8º "A", de Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La fabricación compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de materiales metalúrgicos, de máquinas, herramientas y equipos mecánicos o eléctricos para el armado de grampas, rieles y demás elementos de fijación para ser destinado a las diversos industrias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 20.000. Administ.: dos Gerentes. Obligan a la sociedad indistintamente. Se designa a ambos socios como Gerentes, durarán a su cargo por tiempo indeterminado. Cierre ejerc.: 31/12 de cada año. Sede: Avda. Rivadavia 893 Piso 6º, Cap. Fed.

Autorizada - Ana María Gullá

Nº 173.727

METROPOLITANA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 20/11/98. 2) METROPOLITANA SERVICE S.R.L. 3) Daniel Esteban Fernández Soto DNI 20.202.178, argen., solt., comer., 28/4/68, domic. Uruguay 3441 Sáenz Peña, Pcia. Bs. As.; Jorge Luis Bravo, DNI 21.649.843, argen., solt., comer., 2/8/70, domic. Marazan 955 Banfield, Pcia. Bs. As.; Luis Mariano Ventrice, DNI 23.772.868, argen. solt, comerc. 25/7/74, domic. Monte 4662 Cap. Fed.: Antonino Héctor Ventrice DNI 23.007.661, argen., solt., comer., 22/10/72, domic. Monte 4662 Cap. Fed.; Martín Pablo Rubio, DNI 20.485.048, argen., cas., comer., 30/8/68, domic. Boulougne Sur Mer 929 5º C. Cap. Fed.; Jorge Osvaldo Perfetti, DNI 18.324.240 argen., cas., comer., 4/3/67, domic. José Ignacio Rucci 2495, Lanús, Pcia. Bs. As. 4) Santiago del Estero 1900. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Servicios y construcciones: Mediante el mantenimiento, la construcción, reparación, realización, de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Comerciales: fabricación, elaboración, industrialización, asesoramiento, compra, venta, importación, exportación, locación y franquicias de maquinarias, piezas, artículos, repuestos, accesorios y materiales, de la construcción y montajes industriales y sistemas de trabajo. 6) 99 años: 7) 2000 8) dos o más geren., gerentes Daniel Esteban Fernández Soto, Jorge Luis Bravo, Luis Mariano Ventrice, Antonio Héctor Ventrice, Martín Pablo Rubio, Jorge Osvaldo Perfetti. 9) Cierre 31/1.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 3043

NANDOFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos inscripción sociedad: 28/9/82 Nº 4908 Lº 93 de SRL. Comunica: Por Esc. 904 del 27/10/98 ante Esc. Sandra N. Lendner, Fº 3156, Reg. 581 CF, modificó cl.2º: Plazo: 17 años, 3 meses y 3 días desde inscr. RPC, hasta el 31/12/99. Renuncia como gte. Alicia Angélica Ayala. Unico Gte.: Fernando Francisco Cimato. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner

Nº 173.779

NEWLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Esther López, argentina, viuda, jubilada, nacida 15/8/1911, L.C. 3.868.206, Cuil 27-3868206-2; Andrea Carla Forwe, argentina, soltera, estudiante, nac. 29/4/1973, DNI 23.251.471, Cuil 27-23251471-0 María Marcela Forwe, arg. soltera, estudiante, nac. 10/5/1974, DNI 23.877.123, Cuit 23-23877123-4, todas domiciliadas en José Mármol 1462, P.B. "2", Capital Federal; Denominación: "NEWLAB SRL" Domicilio: Arenales 2481, 3º "H" Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3os. y/o asociada a 3os. a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, elaboración, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro bazar, cosmetología, bijouterie, ropa, tocador y elaboración industrial de productos químicos no tóxicos y cosméticos. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, incluso los comprendidos en el Reg. de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a administración de inmuebles propios o de 3os. Financieras: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollar operaciones y actividades en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o leyes en vigencia. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente en todos los actos de administración y disposición de la sociedad, durante un período de 5 años, pudiendo ser reelegibles. Gerente: María Marcela Forwe. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez

Nº 173.695

PARADA 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gusavo Adolfo Tello, DNI 14.515.572, arg., casado, comerciante, nacido el 22/9/1961, domiciliado en Amenábar 1502, Capital Federal, y Juan Manuel Campodónico, DNI 12.946.834, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/7/1957, domiciliado en Los Patos 1573, San Isidro; Fecha: 20/10/1998. Denominación: PARADA 1 S.R.L. Domicilio legal: Av. de Mayo 1365, 4º "18", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: 1) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones. 2) Comercial: Elab., distrib., fracc. y vta. comidas, postres y bebidas, catering, almuerzos y cena, y toda otra actividad gastronómica. Realizac. organización y promoción de fiestas, bailes y recitales. Capital Social $ 1.000,00. Administración y representación: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la soc. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerentes a los socios Gustavo Tello y Juan Campodónico.

Autorizado - Fernando Martins

Nº 2993

PASTAS UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por instrumento privado de fecha 23/12/96 don Demetrio Vazquez, español, nacido el 19/11/09, CIPF 1.411.701, comerciante, casado y doña Esperanza Vezquez de Vazquez, arg., nacida el 19/5/17, LC. 3.370.382, comerciante, casada, domiciliados en Av. Del Libertador 3196, 7º piso de Capital Federal y doña María Cristina Vazquez de Mare, arg., nacida el 23/7/52, casada, con DNI 5.459.232, comerciante, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3492, 4º piso de esta Capital Federal, socios de PASTAS UNO S.R.L, con domicilio en la Av. Figueroa Alcorta 3492, 4º piso de esta Capital Federal, constituida el 28/12/93, ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 1837 del Reg. 1381 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/4/94 bajo el Nº 2664, Lº 100, Tº de S.R.L. Aumentaron el capital social a la suma de $ 125.000, representados por 125.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente integradas. Reformando el artículo cuarto del contrato social.

Escribana - María Nélida Sagua

Nº 2988

PLAZA 3933

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 6/7/98 Nº 5115, L. 109 T. S.R.L. Comunica que por acta de reunión de socios del día 20/11/98, y por decisión unánime se convino la cesión de cuotas a título oneroso de la cantidad de 270 cuotas de $ 10.- v/n c/u de titularidad del socio Camilo Bernardez a favor de las sig. personas: Al Sr. Antonio Esmerildo Herrero Martin, C.I. 7280974, cincuenta (50) cuotas; Al Sr. Alberto Bertoa L.E. 4865423, treinta (30) cuotas; A la Sra. María Estela Ocampo DNI. 16777160, , veinte (20) cuotas; Al Sr. Alfredo Montes DNI. 13924253, , cincuenta (50) cuotas; A la Sra. Mirta Nelida Rodríguez DNI. 17110155, cincuenta (50) cuotas; A la Sra. Susana Beatriz González, DNI 5296526, cuarenta (40) cuotas; Al Sr. Eduardo José Catelani LE. 4833835, treinta (30) cuotas. Renunciando el sr. Bernardez al cargo de gerente de dicha sociedad en igual fecha.

Abogada - Vivian M. Granelli

Nº 173.700

PRIVATE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. Nº 10.894, L. 106 T. S.R.L. El Sr. Omar Raúl Huarte cedió sus cuotas a los restantes socios, renunció a su cargo de gerente y se cambió la sede social a Ayacucho 267 Capital Federal.

Autorizada - Nadia Carla Martínez

Nº 3064

PYROLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por escrit. pública del 18-11-1998, Reg. 1243, de Cap., el socio Rodolfo Manuel Stratta, vende, cede y transfiere la total. de las cuotas sociales que tiene en la citada soc., por el precio de $ 10.152.- Pesos diez mil ciento cincuenta y dos, a favor de Ana Florentina Fossa, arg., nac. el 17-12-54, soltera, farmacéutica, DNI. 11.702.327, domic. en Av. Corrientes 5943 - P. 5, dpto. "H", y Rubén Daniel González, arg., nac. el 3-12-56, casado, comerc., DNI 12.780.704, domic. Colombres 1548, P. 2, Dpto. "A", ambos de Cap. Se modifica la cláusula "Cuarta: Cap. Social.- Se fija en $ 8.130.- dividido en 813 cuotas de pesos diez ($ 10.-) v/n c/u, totalm., susc. e integ. por los socios y con derecho a un voto por cuota". El cap. integrado en la sgte. proporc: La Sra. Fossa: 407 cuotas de Cap. de $ 10.- v/n, c/u o sea $ 4.070.- y el Sr. González: 406 cuotas de Cap. de $ 10.- v/n, c/u $ 4.060.- Ratifican sus cargos de gerentes los Sres. Fossa y González, por el término y demás que presc. la cláus. 5ta. del Cont. Soc. El resto del artíc. del cont. continúa plenamente vigente en todos sus térm. Se prestó asent. art. 1277 del C.C.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 173.803

REVEL-ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 3-11-1998, Susana Irene Bernal, casada, nac. 6/10/42, LC 4944178, dom. Av. del Libertador 7698, 7º Capital Federal, Patricia Clotilde Bernal, nac. 18/9/47, DNI 5.673.643, y Amanda Beatriz Gentilucci, DNI 4954379, nac. 27/3/45, las dos últimas solteras y dom. Av. Santa Fe 4505, 13º "C" Capital Federal, todas argentinas y empresarias constituyeron REVEL-ARTE S.R.L. domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: Explotación de un comercio dedicado a la venta de productos de fotografía, telefonía, audio y televisión, abarcando la compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación, producción y comercialización de películas fotográficas y cinematográficas, su revelado y reproducción, aparatos y/o cámaras fotográficas y sus accesorios, aparatos y accesorios de telefonía, proyectores, filmadoras, videograbadoras, videoreproductores, equipos receptores de audio y televisión, equipos de reproducción de sonidos, sistemas de parlantes, equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, cintas, cassettes y magazines magnetofónicos y para televisión con y sin grabación; piezas y suministros utilizados especialmente para los aparatos electrónicos clasificados en este grupo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 3.000. Dirección y administración: 1 o más gerentes, socios o no. Actuación: si es plural en forma conjunta, separada o indistinta para obligar a la sociedad. Duración 3 ejerc. reelegibles. Cierre de ejerc.: 30/4. Gerente: Susana Irene Bernal. Sede social: Rosetti 576, C.F.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 3003

RIGLOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 405, Fº 1357, 16-11-98. Socios: Irma Susana Nogueira, casada, comerciante, 21-3-41, L.C. 3.972.238, domic. Av. del Libertador 4548, 1 piso; Liliana Elvira Homar, casada, comerciante, 7-8-55, D.N.I. 11.633.521, domic. Balbastro 636; y María Teresa Chavarri, casada, comerciante, 25-5-53, D.N.I. 10.830.663, domic. Av. J. M. Moreno 453 1 piso; todo de Capital Federal. Denominación: RIGLOS CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Av. Carlos Calvo 4268, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación, y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la prop. horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinado a viviendas urbanización. Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Financiera: Mediante la realización de préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencias y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro dcho. real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan excluidas expresamente las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representac. y distribución. A tal fin la soc. tiene plena cap. jurídica p/ adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Gerentes: Irma Susana Nogueira, Liliana Elvira Homar y María Teresa Chavarri. Administración y representación: estará a cargo de las señoras Irma Susana Nogueira, Liliana Elvira Homar, y María Teresa Chavarri, quienes desde ya quedan investidas con el rango de gerentes y ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellas. Durarán todo el tiempo de vigencia de la soc. en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del contrato.

Escribano - Emilio Vallazza
Nº 173.748

RIOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Gabriel Boismoreau, 28 años, DNI 21.456.134, Villate 3075 Olivos, Adrián Edgardo Boismoreau, 25 años, DNI 23364294, Italia 2878, V. López, arg., solteros, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 17-11-98. 3) RIOTECH SRL. 4) Zapiola 4098, Cap. 5) 20 años. 6) $ 5.000. 7) 31/7. 8) Rep. legal: a cargo del gerente Cristian G. Boismoreau. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: compra, venta, imp. y exportación, distribución, alquiler, mandato de maquinarias, instrumental, equipos y herramientas industriales, repuestos, accesorios y todo lo relacionado con el ramo de ferretería.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 3002

SAINT ETIENNE TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Raúl Mario Tapicer, argentino, DNI. 12.548.362, nacido el 29/6/58, comerciante, casado, domiciliado en Caning 1388 Hurlingham, Buenos Aires; Jorge Alfredo Menéndez, argentino, DNI. 8.476.303, nacido el 14/9/50, comerciante, casado, domiciliado Bizet 2782 Hurlingham, Buenos Aires; Pablo Víctor D'Angelo, argentino, DNI. 14.596.692, docente, nacido 8/10/61, casado, con domicilio Solís 1702 Capital Federal; Alfredo Leopoldo Emanuel, argentino, DNI. 10.754.754, nacido el 18/9/53, comerciante, soltero, domiciliado en calle Alsina 2495 de Hurlingham, Buenos Aires; Claudio Daniel Russo, argentino, DNI: 17.550.770, nacido el 7/5/65, comerciante, casado, domiciliado Chiclana 1487 La Tablada, Buenos Aires; Nancy Nahir Barrera, argentina, nacida el 1/6/63, licenciada en turismo, casada, DNI. 16.711.570, domiciliada en Julián Alvarez 410 5 piso, B de Capital Federal y Jorge Orlando Burzachechi, argentino, DNI. 10.354.980, empleado bancario, nacido el 12/9/52, casado, domiciliado en Avellaneda 1467 de Morón, Buenos Aires. 2) 23/10/98. 3) "SAINT ETIENNE TOUR S.R.L.". 4) Av. Corrientes 848 piso 11 oficina 1110 Capital Federal. 5) Turismo: reserva, compra, venta, y emisión de pasajes terrestres, marítimos, y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero, organizando ferias, congresos y eventos similares, traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros, alquiler de automóviles y de embarcaciones, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior, y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. 6) 99 años a partir de su inscripción registral. 7) Pesos doce mil quinientos. 8) Administración: órgano. Gerencia número de integrantes 2 duración 1 año pudiendo ser reelegibles. Se designa para el primer directorio a Raúl Mario Tapicer y Jorge Alfredo Menéndez. 9) La representación será ejercida por gerentes en forma conjunta o indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Laura Elsa Ghilino
Nº 3048

SECONDS OUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19-11-98. Nélida Irene Bielakowicz, soltera, jubilada, 31-12-37, DNI. 3.704.925, Crámer 4127, Capital; Luisa Lidia Bielakowicz, viuda, abogada, 15-9-35, DNI. 2.328.290, J. Hernández 832, Acassuso; ambas argent. SECONDS OUT S.R.L. 99 años. a) La producción, comercialización, confección y venta, importación y exportación, al por mayor y menor, de telas, prendas de vestir, indumentaria, materias primas y demás artículos y productos afines a la industria textil; b) La promoción y organización de eventos, incluyendo las actividades de publicidad y propaganda por medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y/o reuniones sociales o empresariales; c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de firmas que actúen en las actividades relacionadas con su objeto. Capital: $ 3.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Córdoba 4276/78/80, Capital.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 3012

SEFAPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 29/10/98 se constituyó "SEFAPO S.R.L." Socios: Félix Segovia, arg., cas., industrial, DNI. 4.472.218, nac. 17/3/27, Pergamino 927 Cap., Eduardo Segovia, arg., cas., industrial, DNI. 4.538.328, nac. 11/2/46. Pergamino 927, Cap. y Jorge Luis Segovia, arg., cas., contador, LE. 8.503.870, nac. 13/3/51, Pergamino 927 Cap. Duración: 30 años contados desde su inscripción. Objeto: Industrialización, comercialización, elaboración de productos y subproductos eléctricos, mecánicos, metalúrgicos, electrónicos, electromecánicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos y relacionados a la actividad industrial en general, y en especial: a) Compra venta, permuta, representación, mandato, importación, exportación, industrialización y elaboración por cuenta propia o de terceros, pudiendo dedicarse también a la explotación de patentes de invención, marcas y diseños y a toda otra actividad conexa o complementaria del objeto principal. b) Prestación de servicios, ya sea técnicos o administrativos relacionados con lo antes mencionado. Capital social: $ 9.000 dividido en 9 cuotas de $ 1.000 c/u. Gerente: Félix Segovia, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Sede social: Pte. J. D. Perón 1457, 1º 12, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/10/cada año.

Autorizado - Hernán Darío Oneca
Nº 173.672

SEGUFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/11/98. 2) Alfredo Luis Bolzonella, arg., casado, nació el 31/3/29, DNI. 5.559.637, comerciante, domiciliado en Benito Pérez Galdós 995; Amancio Fleitas, paraguayo, nacido el 8/4/65, casado, comerciante, DNI. 92.384.444, domiciliado en Francisco Beiró 5510 y Pedro Anselmo Noceda, arg. casado, nacido el 21/4/1938, comerciante, DNI 4.276.636, domiciliado en Directorio 1843 todos de la Cap. Federal. 3) SEGUFARMA S.R.L. 4) Yerbal 4018 Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el giro comercial referido a los siguientes rubros: a saber: Seguridad en todas sus tareas y procedimientos que le compete; vigilancias; custodias y transportes por cualquier medio de caudales, valores, medicamentos y mercaderías de todo tipo. Farmacia, perfumería, artículos de tocador; venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas de uso humano y veterinario; droguería, compra venta, importación y distribución de artículos de regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. Administración de farmacias ya sea por cuenta propia y/o de terceros. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. 9) 30 de diciembre de c/año. 10) Gerentes: Alfredo Luis Bolzonella y Amancio Fleitas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 173.716

SEPAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 5/8/92, Nº 7271 del Libro 96 de SRL Comunica que por Escrt. Pca. Nº 331 del 10/11/98, los socios Pablo Antonio Stanisci y su cónyuge Silvina Franciosi, ceden, venden y transfieren a Eliseo Luis Fernández, arg. nacido el 5/2/61, casado, comerciante, DNI 14.400.287, domiciliado en San Pedro 3916 Cap. Fed. y José Esteban Gorbeña, arg., casado, nacido el 19/5/58, casado, comerciante DNI 12.446.102 domiciliado en Mario Bravo 210; 2º piso "B" Capital Fed., las 8.000 cuotas de $ 1.- cada una, por el precio total convenido de 73.000 pesos, en partes iguales o sea 4000 cuotas cada uno. Se modifica la integración en el artículo 4º, renuncian al cargo de Gerentes los cedentes y aceptan el cargo de gerentes los Sres. Eliseo Luis Fernández y José Esteban Gorbeña. Art. Cuarto: El capital social es de $ ocho mil.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 173.715

SISTEMAS EN TIEMPO REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 508 del 18/11/98, constitución de: 1) SISTEMAS EN TIEMPO REAL S.R.L. 2) Av. Corrientes 3885, 6º P. of. 21, Cap. Fed. 3) Jorge Eduardo Obiols, casado, arg., 15/1/58, ing. en electrónica, D.N.I. Nº 11.862.970 y Claudia Liliana Gallo, arg., casada, abogada, D.N.I. Nº 13.786.166, 21/11/59, domiciliados en Tte. Gral. J. D. Perón 4358 2º P. Dto. 9, Cap. Fed. 4) 50 años. 5) Objeto: a) La automatización realización de proyectos de ingeniería, capacitación, desarrollos, mantenimiento e instalación de sistemas informáticos y software en gral. Como así también a la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de software y hardware. b) Efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) $ 5.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, con mandato por el término de duración de la sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Socios gerentes: Jorge Eduardo Obiol y Claudia Liliana Gallo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 3084

SOCIAL VANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434 8º Cap.

Fed. avisa que por Escr. Nº 126 del 11/8/1998, Reg. 1112 en "SOCIAL VANI S.R.L." Mario Adalid Coca Buendia Cedió sus cuotas sociales a Vanina Mirna Coca, argentina, estudiante, soltera, DNI 26123327, domiciliada Av. F. de la Cruz 6290, Cap. Fed. No se modif. sede. Renuncia Gerencia Marco Adalid Coca Buendia. Se designa gerente Martha Caballero Almendras.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 173.784

TARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por Esc. 903 del 27/10/98 ante Esc. Sandra N. Lendner, Fº 3154, Reg. 581 CF., modificó cl. 2º y 5º: Plazo: 7 años, 11 meses y 28 días desde inscr. RPC., hasta 31/8/99. Adm. y Repr.: uno o más gtes. en forma indiv. e indistinta. Renuncia como Gte. María Fernanda Cimato, Unico Gte.: José Luis Lombardo. Cambio sede social: Riobamba 588, piso 2º "B" CF. Datos inscripción sociedad: 03/9/91 Nº 5542 Lº 94 de S.R.L. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 173.780

TEXTIL BARRAGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo Nº 6524 Lº 94 de SRL el 4/10/91. Por Contrato de Cesión del 29/9/98 Germán García Sánchez y Estella del Valle Lucas de García Sánchez venden ceden y transfieren a favor de Norma Beatriz González, argentina, divorciada, 24/9/57, docente, DNI. 13.730.526 y Miguel Angel Carballa, argentino, separado, 16/2/68, DNI. 20.011.635, empleado, ambos con domicilio en Rausch 1665, Bs. As. Doscientas cuotas de valor nominal $ 10 c/u. representativas del 100% del capital. Se modificó art. 4º y 6º del contrato social. Se designó gerentes a Norma Beatriz González y Miguel Angel Carballa. Se estableció sede social en la calle Nogoyá 4830/40, Cap. Fed.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 3091

TICORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión de socios del 28/8/98 y Esc. 912 del 28/10/98 ante Esc. Sandra N. Lendner, Reg. 581 CF., se modificó art. 1º: La sociedad se denomina "TICORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene dom. legal en la Ciudad de Bs. As. Cambio sede social: Lavalle 2318 CF. Datos. Inscripción sociedad: 28/6/78 Nº 1488 Lº 73 de S.R.L. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 173.782

VAASPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Datos de los socios: Vaamonde, Oscar Marcelo, edad: 32 años, estado civil; soltero, argentino, comerciante, con domicilio Talcahuano 426, piso 9 "E" Capital Federal, DNI. Nº 17.978.911. Spoto, Jorge Roberto, edad: 32 años, estado civil: Casado, argentino, comerciante, con domicilio: Calle 206 e/Dardo Rocha y Vergara, Ranelagh, Pcia. Bs. As., DNI. Nº 17.710.675. 2) F. de Instrumento de Constitución: 9/11/1998. 3) Denominación de la Sociedad: VAASPO S.R.L. 4) Domicilio: Talcahuano 426, 9º "E" Capital. 5) Objeto Social: Adquirir, vender, dar en consignación, importar, exportar, distribuir todo tipo de artículos especialmente materiales descartables y productos medicinales y sus derivados, aparatos eléctricos y electrónicos, etc. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000. 8) Composición de los órganos de administración: socios Gerentes. 9) Organización de la representación legal: socios gerentes en forma conjunta. 10) F. cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 3123

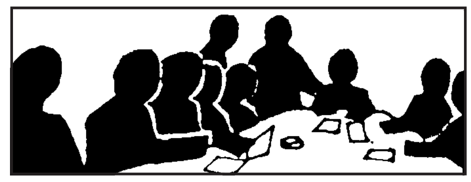
VERDEVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Gustavo Kaiser, 67 años, casado, argentino, comerciante, domic. San Isidro Labrador 82 Martínez, Pcia. Bs. As. DNI. 5.574.021 y Ana María Furman, 55 años, viuda, argentina, comerciante, domic. Larrea 970 Cap. Fed. CIPF. 4.778.029. 2) 18/11/98 3) VERDEVEL SRL. 4) Larrea 970 4º). 5) Industriales: la fabricación de productos alimenticios en todo el territorio del país o del extranjero; Comerciales: compra, venta, al por mayor y/o menor, importación y exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios dentro del territorio del país o del extranjero. La explotación de bares, confiterías y restaurantes en cada una de las modalidades a que tal explotación incumbe por los usos, modos y costumbres. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Miguel Gustavo Kaiser y Ana María Furman. 9) Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Nicolás E. Cermesoni
Nº 173.701

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Srs. Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria y Especiales Clases "A" y "C" para el día 18 de diciembre de 1998 a las 11 hs., 11,30 hs. y 11,45 hs. respectivamente para primera convocatoria y 12 hs., 12,30 hs. y 12,45 hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de ALCALIS DE LA PATAGONIA al 30 de junio de 1998 y 1997 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores del ejercicio económico Nº 28, iniciado el 1º de julio de 1997 y cerrado el 30 de junio de 1998;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de directores Titulares por las Acciones Clase "A" y Clase "C". Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" convocadas por la presente;
5º) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Retribución de Directores y Síndicos.

Vicepresidente - Jorge A. Alayon

• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.
• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657, P. 7º, Capital Federal de 11 hs. a 18 hs. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
e. 27/11 Nº 173.754 v. 3/12/98

AMIDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs. en Río Cuarto 2738 de Capital Federal y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que llevaron a la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-03-96; 31-03-97.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes.
6º) Canje de acciones al portador por acciones nominativas no endosables.

Presidente - Ignacio Maldonado
e. 27/11 Nº 3035 v. 3/12/98

ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA, Matrícula Nº 1784, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 30 del mes de diciembre de 1998 a las 21:30 hs. en la sede de la entidad, calle José P. Tamborini 4227, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3) Consideraciones y motivos de la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio comprendido entre el 8/5/97 al 7/5/98.

Vocal Titular 1ro a c/Secretaría - Alberto Peinado
Presidente - Jorge Bagnoli
e. 27/11 Nº 173.769 v. 27/11/98

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM 627 - CF. De conformidad con el artículo 33º y 35º de nuestro estatuto, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1998, 10 Horas, en nuestras sede social sita en Hipólito Yrigoyen 250, 1º Piso, Oficina 115, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior,
2º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva,
3º) Consideración y aprobación: a) Memoria, b) Balance General, c) Inventario, d) Cuenta de Gastos y Recursos, e) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración de la venta del inmueble sito en calle Piedras 680.

Presidente - Alberto D. Carrasco
e. 27/11 Nº 173.720 v. 27/11/98

"B"

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores accionistas del BANCO BANSUD S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 447 (Piso 8º), de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los asambleístas, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Señor Presidente;
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los que correspondan.
3º) Reforma del Estatuto Social. Protocolización.
El punto 3 será tratado en asamblea con carácter de extraordinaria y el punto 2 en asamblea con carácter de ordinaria.

Presidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Socie-

dad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, P.B., Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la titularidad de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en Sarmiento 355, Piso 3º, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de atención de 10.00 a 14.00 horas. El 16 de diciembre de 1998, a las 14:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, art. 30º.

e. 27/11 Nº 173.667 v. 3/12/98

"C"

CARTROM EMBALAJES INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1998 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 856, 5to. piso, of. '11', Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/07/98.
2º) Pago de honorarios a directores por encima del 25% de los beneficios y distribución de éstos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/07/98.
5º) Determinación del nro. de directores titulares y suplentes a elegir y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Roman H. Giani
e. 27/11 Nº 173.747 v. 3/12/98

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16-12-98, a las 20 hs. en 1º convocatoria, y a las 21 hs. en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consider. y aprobación documentación relacionada con Ejerc. cerrado el 31-8-98.
2º) Elección Titulares y Suplentes y distribuc. de cargos.
3º) Remuneración al Directorio y pago de dividendos a Accionistas.
4º) Designación 2 accionistas para firmar acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Saliva
e. 27/11 Nº 3011 v. 3/12/98

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1998, a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador Nº 602, piso 13, Capital Federal a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Artículo Octavo del estatuto Social;
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes y aprobación de su gestión. Ratificación de las designaciones efectuadas por la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la renuncia de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y aprobación de su gestión. Designación de sus reemplazantes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Damián Obiglio
e. 27/11 Nº 173.658 v. 3/12/98

"D"

DAKOTA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del veinte (20) de noviembre de 1998, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiuno (21) de diciembre de 1998 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Social Nº 41;
Tercero: Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
Cuarto: Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos;
Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) Ejercicio Social; y
Sexto: Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Marcelo Daniel Violante

N.B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

e. 27/11 Nº 173.717 v. 3/12/98

"E"

EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.511.858. Convócase a los señores accionistas de EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/12/98, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en Humberto 1º 151, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 264 de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado al 30/04/98.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del directorio.

Presidente - Colin Bruce Campbell
e. 27/11 Nº 173.743 v. 3/12/98

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 16 de diciembre de 1998, a las 18 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 69º Ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Presidente - Manuel Roel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 27/11 Nº 173.718 v. 3/12/98

"F"

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

CONVOCATORIA

Señores Presidente de las Instituciones afiliadas/Señor Asambleísta. Ponemos en su conocimiento que el H. Consejo Directivo de la FEDERACION PORTEÑA DE PATIN, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, en el Anexo de su sede federativa de la calle Billinghurst 324 de la Capital Federal el 18 de Diciembre de 1998 a las 21,15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del proyecto elevado por la Comisión de Reforma al Estatuto según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Anual del 18/12/97.
2º) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.
Para participar en esta Asamblea los Señores Delegados deberán concurrir munidos de la Carta Poder firmada por los Señores Presidente y Secretario de la Institución, siendo de destacar que la Asamblea será constituida dentro de los cuarenta y cinco (45) minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria (art. 13º del Estatuto). No habiendo "quórum" reglamentario ésta se realizará con el número de Delegados presente una (1) hora después de la consignada por el llamado respectivo.

Presidente - Jorge Carlos Querejeta
Secretario - Juan José Sánchez

NOTA: La Carta Poder de los Señores Asambleístas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Secretaría de la Federación con no menos de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la Asamblea.

e. 27/11 Nº 173.788 v. 27/11/98

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

CONVOCATORIA

Señores Presidente de las Instituciones afiliadas/Señor Asambleísta. Ponemos en su conocimiento que el H. Consejo Directivo de la FEDERACION PORTEÑA DE PATIN, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria Anual, en el Anexo de su sede federativa de la calle Billinghurst 324 de la Capital Federal el 18 de Diciembre de 1998 a las 20,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio Nº 26 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración de la propuesta del H. Consejo Directivo sobre la contratación de un seguro sobre accidentes para los afiliados.
4º) Convalidar el nombramiento de los nuevos integrantes del H. Tribunal de Disciplina Deportiva.
5º) Elección de dos (2) vocales, a efectos de cubrir las bajas producidas en el Consejo Directivo, conforme lo dispone el art. 21º del Estatuto.
6º) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.
Para participar en esta Asamblea los Señores Delegados deberán concurrir munidos de la Carta Poder firmada por los Señores Presidente y Secretario de la Institución, siendo de destacar que la Asamblea será constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria (art. 13º del Estatuto). No habiendo "Quórum" reglamentario ésta se realizará con el número de Delegados presentes una (1) hora después de la consignada por el llamado respectivo.

Presidente - Jorge Carlos Querejeta
Secretario - Juan José Sánchez

NOTA: La Carta Poder de los Señores Asambleístas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Secretaría de la Federación con no menos de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la Asamblea.

e. 27/11 Nº 173.789 v. 27/11/98

"H"

HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Señores Consocios: Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de diciembre de 1998, a las 19 horas, en la Sede Social de la calle Moreno 1270, 2º piso, oficina 211/12, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, con el presidente, secretario y prosecretario, aprueben y firme el acta de Asamblea.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva para vender, oportunamente, la propiedad ubicada en la calle Ameghino 834, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998

Presidente - Rafael Gil Malvido
Secretario General - Tomás Rivera
e. 27/11 Nº 173.752 v. 27/11/98

"L"

LUZ DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1998, a las 13.30 horas en la sede social sita en Av. del Libertador Nº 602, piso 13º, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social;
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes y aprobación de su gestión. Ratificación de las designaciones efectuadas por la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la renuncia de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y aprobación de su gestión. Designación de sus reemplazantes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Damián Obiglio
e. 27/11 Nº 173.656 v. 3/12/98

"N"

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 17 de diciembre de 1998 en Bernardo de Irigoyen 1688 de Cap. Fed. a las 18.30 y 19.30 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al balance cerrado el 31/08/1998.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos titular y suplente.

Presidente - José Martínez
e. 27/11 Nº 2997 v. 3/12/98

"P"

PARCANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1998 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria y Extraordinaria para la misma fecha a las 19 hs en Primera Convocatoria y a las 20 hs en Segunda Convocatoria a realizarse ambas Asambleas en la calle Pte. Perón 1362 Piso 1º, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Reconsideración de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 03 de Febrero de 1998.
3º) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de liquidadores.
Presidente - Matías J. Pasquariello
e. 27/11 Nº 173.737 v. 3/12/98

"R"

ROSSI & CARUSO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a reunirse en Asamblea Ordinaria el día 15 de diciembre de 1998, en la sede legal de la Sociedad sita en Avenida Santa Fe 1601 a las 17:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 18,30 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causa de la Convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la documentación según el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y retribución al Directorio y Organo de fiscalización por sobre el porcentaje establecido en artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Presidente - María Inés Caruso

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar a la sociedad con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550. Nº de Registro en la Inspección General de Justicia Nº 40.993. Nº correlativo Inspección General de Justicia 245.472.
e. 27/11 Nº 173.753 v. 3/12/98

"S"

SCRAPSERVICE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.615.700. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de enero de 1996, Tomo A, Nº 377, Libro 118. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 15 de diciembre de 1998, a las 10:00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al tercer Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (Arts. 9º y 17º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea ordinaria las Asambleas especiales por clases de acciones; y
5º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aries, 05 de noviembre de 1998. El Directorio.
Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 27/11 Nº 173.688 v. 3/12/98

SUPERCANAL HOLDING
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1998 a las 10 hs., en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL IDA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. Aprobación de los Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados y de evolución del Patrimonio Neto y consideración de Informes complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico del año 1997, cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
7º) Remuneración de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Daniel E. Vilá

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550 al local sito en Av. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires.
e. 27/11 Nº 53.046 v. 3/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Cristian Gustavo Ifran, domicilio Concordia 1177, Cap. Fed., avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su exclusiva propiedad sita AV. J. B. ALBERDI 1401, Cap. Fed. a Lorenzo Ifran, domiciliado L. N. Alem 2997, Castelar, Pcia. Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.
e. 27/11 Nº 173.786 v. 3/12/98

"G"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Manuel Iglesias, dom. Gral. Mansilla 2844, Cap., vende a Margarita Viviana Ramírez, dom. Castro Barros 565, 6º "D", Cap., su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en GENERAL NORBERTO LUCIO MANSILLA 2844, Cap. Libre de deuda y gravamen. Recl. ley n/of.
e. 27/11 Nº 173.794 v. 3/12/98

"M"

Se avisa que Leandro Hernán Rubino, D.N.I. 22.707.726, con domicilio en Alvarez Thomas 1326, 1º 2, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local de pizza a domicilio sito en MIGUELETES 730, Cap. Fed., a Mario Karas, D. N. I. 17.233.197, con domicilio en Barzana 1835, Cap. Fed. Reclamos de Ley en domicilio del local.
e. 27/11 Nº 3061 v. 3/12/98

El Dr. José Luis Seoane (T. 29 F 422 C. S. J. N.) con estudio en Lope de Vega 117, Capital, avisa que el señor Julián Enrique Torres (C.U.I.T. 20-25612678-9) con domicilio en Yerbal 5248, 6º "A", Capital, transfiere en forma gratuita a la señora Graciela Lecumberri de Torres (C.U.I.T. 27-06686421-4), domiciliada en Yerbal 5248, 6º "A", Capital, su negocio de Hotel sin Servicio de Comida sito en MORON 3733, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en término legal en Estudio, horario lunes, miércoles y viernes de 16,00 a 19,00 hs.
e. 27/11 Nº 3023 v. 3/12/98

"P"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Ramiro Celestino González, dom. Grecia 346, 3º "B", Cap., vende a Pascual Carlos Lanni, dom. Caxaraville 1158, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., su negocio de hotel sin servicio de comida, Cap., 18 hab., 50 pasajeros, sito en PEDRO ECHAGÜE 1268, PB. PU. 1270, Sót. PB. Ep. PI1 Ep. s/PI 1 y Terraza, Cap. Libre de deuda y gravamen. Recl. ley n/of.
e. 27/11 Nº 173.793 v. 3/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABA INTERNACIONAL
S.A.

Aumento de Capital. Por escrit. 294, del 13-11-98, Reg. 357, Cap. Escrib. María C. Mazzoni se Protocolizó Asamblea del 2-11-98, por la que se aumentó el cap. de $ 50.000 a $ 250.000. Suscrip.: Alejandro M. Quiñones Quiroga: 100.000 acciones. Claudio A. Semino 100.000 acciones pasando ambos a tener 105.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y de un voto c/u; Robert M. Foster posee 40.000 acciones.
Apoderado - Marcelo Souza
e. 27/11 Nº 173.738 v. 27/11/98

ACME AGENCY
S.A.C.I. y F.

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a disposición de los Señores accionistas en Suipacha 245, piso 1º de Capital Federal, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 1998, contra entrega del cupón Nº 32 a partir del día 20 de diciembre de 1998.
Presidente - Modesto Ederra
e. 27/11 Nº 173.722 v. 1/12/98

ARGENTARIA INTERNACIONAL S. L.

Se hace saber por 1 día que: 1) La Sociedad, constituida en el Reino de España, por decisión del Consejo de Administración del 25-9-98 con firmas certificadas notarialmente el 28-10-98, resolvió establecer Sucursal en esta Ciudad a los fines del art. 123 de la Ley de Sociedades. 2) Designó Representantes Legales con todas las facultades del art. 118 y sgtes. de la Ley de Sociedades a Horacio Pedro Fargosi, Pedro Mario Giraldi, Waldo Váquez Guijo, Héctor Gustavo Alonso, Pedro Felipe Tami, María Cristina Tapia Sasot, Josefina Delia Zuloaga y Francisco Zubillaga. 3) Los Representantes Legales fijaron domicilio en Tucumán 141, 1º piso de esta Ciudad y 4) La Sucursal no tiene asignado capital.
Escribano - Roberto H. Walsh
e. 27/11 Nº 173.705 v. 27/11/98

ART-HOUSE
S.R.L.

Alejandro Guillermo Furlong, y Estela María Navarro, en su carácter de únicos componentes y titulares de "ART-HOUSE" S.R.L., con domicilio legal establecido en la calle Uruguay Nº 1223, planta baja, departamento Nº 9, de Capital Federal comunican que han resuelto disolver la misma con fecha 31 de octubre de 1998, procediendo a su liquidación.
Liquidador - Alejandro G. Furlong
e. 27/11 Nº 173.668 v. 27/11/98

ATHUEL ELECTRONICA
S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del art. 2º Decreto Nro. 479/95. Número de Expediente: 060-006533/98.
Productos a fabricar: Monitor Color.
Capacidad de producción a instalar: 92.400 Monitores en 1 turno de 8 hs/día - 240 días/año (*)
Inversión total del proyecto: $ 725.023
Personal Ocupado de la empresa:
Al 31/01/94: 108 personas
Al 31/10/98: 95 personas

(*) Parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.
Apoderada - Liliana Haydée Blanco
e. 27/11 Nº 53.019 v. 1/12/98

AVIRROT
S.A.

Por Asamblea unánime del 27-10-98: fijó en uno el número de directores titulares y se designó como Presidente a José Antonio García, DNI 1.677.436, Av. Gral. Paz 7611, Bs. As. y como Director suplente a Mario Rubén Shishko, DNI 10.150.163, Ing. Pereira 1809, Ciudadela, Bs. As. Sin modificación estatutos. Buenos Aires, 19/11/98.
Escribano - Francisco R. Quesada
e. 27/11 Nº 3121 v. 27/11/98

"B"

BERWICK PARK INC.

Se hace saber que por Acta de Junta Directiva del 19-10-98 protocolizada el 6-11-98 ante escrib. C. Nevares al Fº 4751 Registro 1048, BERWICK PARK INC. designó a Marcelo Claudio Muiño - DNI 13.656.282, como representante legal y constituyó domicilio legal y especial en Avenida de Mayo 1370 p. 9º ofic. 253 Capital Federal.
Escribano - Carlos María De Nevares
e. 27/11 Nº 173.669 v. 27/11/98

BGH
Sociedad Anónima

Pago de dividendos en efectivo. Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1998, se comenzará a pagar el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 1997/98, sobre acciones preferidas de BGH SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo al siguiente detalle:
Acciones preferidas BGH 27%: 19,52% de dividendo.
Acciones preferidas BGH 19%: 14,52% de dividendo.
Acciones preferidas BGH 22%: 14,52% de dividendo.
Acciones preferidas BGH 36%: 14,52% de dividendo.
Lugar de pago: Brasil 731 - 1º piso - Capital Federal.
Horario: Lunes a viernes de 13.00 a 17.00 hs.
Presidente - Alberto R. Hojman

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/11/98.
e. 27/11 Nº 173.404 v. 27/11/98

"C"

CAIRA
S.A.

Por asamb. ordinaria unánime del 20-10-98 el directorio quedó formado de la sig. forma Presidente: Juan Carlos Forte y Director Suplente: Miguel Marcelino Aznar; todos con mandato hasta el 30-6-2001.
Autorizada - Ana María Maloberti
e. 27/11 Nº 173.773 v. 27/11/98

CENTER BOX
S.R.L.

Se comunica el traslado de la Sede Social a la calle Uruguay 856 Piso 5, Of. 11 de Capital Federal, resuelto en reunión de socios del día 30 de octubre de 1998.
Autorizado - Eduardo D. Crubellati
e. 27/11 Nº 173.746 v. 27/11/98

COMPAÑIA MICLASOL
Sociedad Anónima

Hace saber que por escritura del día 7-9-98 pasada ante la escribana Esther Reitzes Hoffnung de la República Oriental del Uruguay se revocó en todos sus términos el poder general otorgado al Sr. Dante Andrés Zaina, D.N.I. 8.156.678.
Representante Legal - Marcela Furlotti
e. 27/11 Nº 173.726 v. 27/11/98

COMPRESORES INDUSTRIALES
S.A.

Designación de autoridades: "COMPRESORES INDUSTRIALES S.A." sociedad inscripta con fecha 13-12-89, bajo el Nº 8890 del Libro 107, Tomo A de S.A.: Por acta de Asamblea Nº del 30-3-95, general ordinaria unánime ante renuncia del Director Roberto Isusi, designó a Ernesto Raúl

Ocampo y Juan Emilio Casarino, para integrar el Directorio. Y por acta de directorio del 3-4-95, distribuyó los cargo: Presidente: Ernesto Raúl Ocampo; Director Suplente: Juan Emilio Casarino.
Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina
e. 27/11 Nº 173.730 v. 27/11/98

CONSULTORA BADGER
S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 19-10-98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Héctor E. Sigal. Sede: Teodoro García 1847 de Cap. Fed. Cierre de Ejer.: 31/1.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 27/11 Nº 3049 v. 27/11/98

CONSULTRADE
S.A.

Se rectifica el edicto recibo nro. 0044-00001517 publicado el 11-11-98 por el cual por esc. 302 del 24-9-98 Reg. 724 Cap. Fed. se resolvió aumentar el capital social de $ 1.186.700 a $ 1.436.700, conforme el art. 188 ley 19.880.
Escribano - José Luis Santos
e. 27/11 Nº 3068 v. 27/11/98

CURAPALIGUE 462
S.A.

Comunica (art. 60 ley 19.550) que por Asamblea General Ordinaria (unánime) del 18-8-1998, se eligió Directorio y por Acta de Directorio 138 del 19-8-1998 se distribuyeron los cargos: Presidente: Hugo Alfredo Cattaneo; Director Suplente: Miguel Angel Rivera.
Autorizada - Fabiana León
e. 27/11 Nº 3016 v. 27/11/98

CURAPALIGUE 462
S.A.

REDUCCION CAPITAL. ART. 204

1) Emilio Mitre 36, Cap. 2) Esc. 453; 7-10-98. 3) Asamblea Extraordinaria del 24-9-98. 4) No se registran acreedores oponentes. 5) Balance Especial del 30-9-98. 6) Fecha del Asiento de reducción 1-10-1998, Capital anterior $ 500.000; Reducción $ 400.000; Capital resultante $ 100.000 Patrimonio Neto luego de la reducción $ 81.584,30.
Autorizada - Fabiana León
e. 27/11 Nº 3018 v. 1/12/98

"D"

DEL PLATA CATERING
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha 19-11-98 los socios de DEL PLATA CATERING SRL rectificaron la designación como gerente de Silvia Karina García, por tratarse de una menor de edad y en su lugar se designó a Silvia Beatriz Gutiérrez, arg., soltera, DNI 11.412.775, 26-11-54, Isabel La Católica 803, Hurlingham, Bs. As., quien procedió a aceptar el cargo.
Abogada Lelia Andrea Mouriño
e. 27/11 Nº 3118 v. 27/11/98

DELIMAR
S.A.

Hace saber que por acta del 23-11-98 designó Presidente: Carlos Abel Luna, argentino, casado, 60 años, LE 5.313.023, Comodoro Py 305 Río Gallegos Sta. Cruz. Suplente: Ana María Verdeal, argentina naturalizada, divorciada, 49 años, DNI 6.243.745, Alem 780 Comodoro Rivadavia Chubut, ambos comerciantes. En reemplazo de las renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Exp. 1.658.140.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/11 Nº 173.734 v. 27/11/98

DOS SOLES
Sociedad Anónima

Comunica por error se publicó el lunes 23-11-98 Rec. 2269 como VILLA DEL OESTE S.A. donde debió decir DOS SOLES S.A. Se aceptó renuncia Directorio Dora Benítez y Claudio Pérez designándose Presidente: Eduardo Francisco Castro y Suplente Patricia Mabel Rossini, Sede: Riobamba 40 6º A Cap. Fed.
Escribano - Ernesto Falcke
e. 27/11 Nº 2995 v. 27/11/98

DRAMEN
S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-10-98 se eligió Presidente a Luis Angel Contardi; y Dir. Suplente a Horacio Néstor González Dume.
Presidente - Luis Angel Contardi
e. 27/11 Nº 3013 v. 27/11/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de noviembre de 1998, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000). El Programa Global correspondiente al BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN C. L. tiene un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de instrumentación. Las Obligaciones Negociables a emitir bajo el Programa Global serán simples, no convertibles en acciones y con garantía común del patrimonio de la Entidad. En función de cierto debilitamiento observado en la situación de liquidez y la caída de rentabilidad producida por el mayor previsionamiento resultante de la presentación en concurso del principal deudor, sumado a una situación de desmejora generalizada de la economía regional como consecuencia de la evolución de la industria azucarera que podría afectar la cartera activa de la entidad, la calificadora ha decidido efectuar una baja en la calificación del Programa de la categoría "A+" a la categoría "A-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas", colocando además al emisor en status de seguimiento crediticio negativo (creditwatch down), ya que el monitoreo que se está efectuando sobre la Entidad podría derivar en una nueva baja de la calificación. Por las razones expuestas, la calificadora no ha respetado los plazos normales de llamado a Consejo. El Banco Empresario de Tucumán C.L. es una entidad fundada en el año 1957, conformada como una sociedad cooperativa regida por la Ley 20.337. Funciona como un banco comercial desde el 1 de diciembre de 1967. Al 30 de setiembre de 1998, sus activos totales alcanzaban a $MM 315.7, sus pasivos a $MM 217.1 y su Patrimonio Neto a $MM 98.5. A la misma fecha sus resultados anualizados alcanzaban a $MM 2.4.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura del capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 31.2% a set.'98, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 37.2% - Nivel 1.

2. Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 36.6% - Liquidez estructural: 34.2%) - Nivel 1

3. Grado de rentabilidad - (ROE: 2.4% - ROA: 0.2% - Eficiencia: 3.5%) - Nivel 2

4. Riesgo de Activos - Nivel 3

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 34.0%) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 17.5% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 33.1% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 18.0%) - Nivel 3

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A-"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A-"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 27/11 Nº 3004 v. 27/11/98

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZO INDUSTRIAL
S.A.C.I.F.I.A.

El 18/11/98, el directorio aceptó la renuncia del director Marcelo Raúl de Beer.
Presidente - Claudio Andrés de Beer
e. 27/11 Nº 3124 v. 27/11/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/11/98, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de U$S 4.500.000 y de U$S 62.451 emitidas por el Banco Comercial Israelita S.A. la CNV autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 11.885 del 8/9/97. Calificación Otorgada: "A". El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible. el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Capítulos Básicos de la Calificación: Posicionamiento de la Entidad: 3.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.99. Activos: 3.43. Administración: 3.11. Utilidades: 3.60. Liquidez: 3.40. Estructura del Pasivo: 5.33. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 3.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.49, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/11 Nº 173.778 v. 27/11/98

EXPRESO KINO
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31-7-97 se aceptó la renuncia del Dir. Suplente; y se eligió el Directorio así: Presidente: Rafael Sevilla Bachiller; Dir. Suplente: Luis Esteban Mancini.
El autorizado
e. 27/11 Nº 173.721 v. 27/11/98

"G"

GALERIAS LARRETA
S.A.

Por Asamblea del 5-5-97, aumentó y redujo capital. Antes reducción: Total Activo: 2.598.362,99. Total pasivo: 1.480.928,38. Después reducción: Total activo: 1.704.415,31. Total Pasivo: 1.480.928,39.
Escribano - José Luis Alvarez
e. 27/11 Nº 173.796 v. 1/12/98

GESTION LABORAL
S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2, del 13/10/98 se aceptó la renuncia del señor Gustavo Rubén Hernández a partir del 31/10/98 inclusive, y se designó nuevo Directorio a partir del 1/11/98, compuesto por: Presidente: Evangelina Mercedes Hernández; Vicepresidente: Luis Omar Reñe; Director Suplente: Javier Blanco, quienes por acta de Directorio Nº 6. del 20/10/98, aceptaron los cargos, todo lo cual se protocolizó por escritura 239 de fecha 16/11/98, folio 558, Registro 1242 de Capital Federal. Autorizado.
Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
e. 27/11 Nº 173.804 v. 27/11/98

"H"

HO LA LA.
S.A.

Recibo Nº 02494, del 19/11/98, omitió designar domicilio que es en la calle Maipú 746, Piso 1º, Unidad 4, Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
e. 27/11 Nº 3029 v. 27/11/98

"I"

INGENIERIA TAURO
S.A.C.I.F.

Inscripta el 5/2/65 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 37, al Folio 106, del Libro 59, Tomo "A", de Estatutos Nacionales; comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1998 fijó en cuatro el número de Directores Titulares y, por reunión del Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ing. José Grochowski; Vicepresidente: Ing. Miguel Najle; Directores Titulares: Dra. Osvaldo Máximo Setuain e Ing. Ramón José Mele. El Directorio.
Presidente - José GrochowskI
e. 27/11 Nº 173677 v. 27/11/98

INTERNATIONAL TEXTILE CONSULTANTS
S.A.

Se hace saber que por esc. nº 88, del 30-10-98, otorg. ante el Esc. Víctor S. Villanueva, al fº 332, titular del Reg. 108 del Ptdo. de Avellaneda, la sociedad por Acta de Directorio nº 16 del 20-5-98, los directores decidieron cambiar el domicilio social a la calle Maipú 267, piso 19º de la Cap. Fed.
Escribano - Víctor S. Villanueva
e. 27/11 Nº 173.756 v. 27/11/98

IOCHPE MAXION ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Actas de Directorio Nro. 97 y Asamblea Nro. 20 del 13 de noviembre de 1998 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Director titular Sr. Marcelo Rodrigues Graca y se designó como nuevo Director Titular al Sr. Persio Vinicius Lisboa, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Joao Carlos Sebastiany, Directores Titulares: Sres. Eduardo Rubén Nuti y Persio Vinicius Lisboa.
Presidente - Joao Carlos Sebastiany
e. 27/11 Nº 3073 v. 27/11/98

"L"

LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA
Sociedad Anónima

Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1998, se ha constituido el nuevo Directorio por el término de tres años: Presidente: Héctor Pousa. Director: Hernán Pablo Pousa.

Se informa que la Sociedad ha trasladado su domicilio a San Martín 933, Segundo Piso, Segundo Cuerpo, Dto. 21, Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Héctor Pousa
e. 27/11 Nº 173.800 v. 27/11/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12636. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 20 de noviembre de 1998, procedió a revisión de la calificación de la Primera Serie por V/N de hasta U$S 6.000.000 (seis millones de dólares estadounidenses) del Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de San Juan S.A. (aprobado por Resolución 12.094 de la C.N.V.), asignándole las siguientes calificaciones:

Clases A y B de la Primera Serie por U$S 2.000.000 cada una, Categoría A, Subcategoría A. De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría A: a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría A corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría A.

Clase C subordinada de la Primera Serie por U$S 2.000.000, Categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago

de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/6/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.98 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -34.76%. El índice de Cobertura Total es de 20.98%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -272.85% en pesos y de 341.02% en divisas. La rentabilidad es de 20.12% sobre el patrimonio y del 1.39% sobre activos. El emisor presenta un buen nivel de liquidez. La entidad cuenta con un plan de desarrollo con objetivos concretos para mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/11 Nº 173.679 v. 27/11/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de inscripción en I.G.J. 12.638 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 20 de noviembre de 1998, procedió la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 15 millones a efectuar por PANAM S.A. (aprobada por Res. Nro. 11.807 de la C.N.V), asignádole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es una inversora cuyos activos se componen principalmente de participaciones de capital en empresas controladas y vinculadas en cuatro actividades básicas: petroquímica, packaging, calzado informal y calzado e indumentaria deportivos, a nivel nacional e internacional. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables Consolidados al 30/6/98 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 2.10. Endeudamiento: El índice es de 0.61, que se considera como bueno, financia con capital propio el 58.7% de sus activos. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 6.00, mantiene un buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 0.60% y de 1.03% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos. La cobertura proyectada es de 9.15, lo que indica una buena generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de menor nivel que el actual, contando la empresa con muy buena capacidad de sustitución de deuda. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Dto. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/11 Nº 173.680 v. 27/11/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 20 de noviembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación de las Serie I y Serie II del Programa Fideicomiso Financiero BICPREN:

a) Serie I - V/N U$S 5.232.634 (cinco millones doscientos treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro dólares estadounidenses).

b) Serie II - V/N U$S 5.150.000 (cinco millones ciento cincuenta mil dólares estadounidenses).

Las calificaciones otorgadas son las siguientes:

Títulos de Deuda Clase A, por un valor equivalente al 75% del valor total de la Serie I, es decir U$S 3.924.476 ya se encuentran totalmente cancelados por lo cual no se califican.

Títulos de Deuda Clase A por un valor equivalente al 80% de la Serie II, es decir U$S 4.120.000: Categoría A, subcategoría AAA.

Títulos de Deuda Clase B, parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 20% del valor nominal de la Serie I, es decir U$S 1.046.527: Categoría A, subcategoría A.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados. La Subcategoría AAA: aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. La Subcategoría AA: aquel, haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A.

Títulos de Deuda Clase B, parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15% de la Serie II, es decir U$S 772.500: Categoría B, Subcategoría BBB.

Certificados de Participación, totalmente subordinados por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la Serie I, es decir U$S 261.632 y del 5% de la Serie II, es decir U$S 257.500: Categoría B. Subcategoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría BBB: aquellos que se encuentran en el rango superior de la Categoría B. La subcategoría B: aquellos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría B.

Certificados de Participación, totalmente subordinados por un valor equivalente al 5% del valor nominal del 5% de la Serie II, es decir U$S 257.500: Categoría C.

El significado de la Categoría C: aquellos fondos cuyos haberes producto de los riesgos componentes del haber del que el fondo se compone, o por cambios en las condiciones del mercado, podría provocar un incumplimiento de obligaciones, igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Israelita de Córdoba S.A., cumplirá las funciones de Fiduciante, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como buena. Administradora Fiduciaria Israelita S.A., cumplirá las funciones de Fiduciario, es una sociedad controlada por el Banco Israelita de Córdoba con el objeto de administrar fideicomisos financieros, consecuentemente se considera que puede calificarse como buena. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía prendaria otorgados por el Banco Israelita de Córdoba S.A., El fiduciario ha dado cumplimiento al pago de los vencimientos al mes de setiembre de 1998 de acuerdo con la información recibida. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, en el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en las Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/11 Nº 173.681 v. 27/11/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, Informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 20 de noviembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por U$S 6.000.000 (seis millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco Israelita de Córdoba S.A. (aprobado por Resolución 12.007 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B" ".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromisos patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/6/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.66 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 33.01%. El índice de Cobertura Total es de 22.83%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 10.290%. La rentabilidad es negativa -14.82% con respecto al patrimonio y de -1.12% sobre activos totales. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/11 Nº 173.683 v. 27/11/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 20 de noviembre de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50 millones efectuada por Gascart S.A. (aprobada por Certificado Nº 156 de la C.N.V.), asignándole la categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económicos al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del Emisor y de su subsidiaria Gasnor S.A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basa en los estados Contables al 30/9/98 de la distribuidora y de su controlada. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta al tercer trimestre del actual ejercicio ventas por $ 68.7 MM. las que comparadas con igual período del año anterior aumentaron en un 2.43%. El resultado económico fue del orden de los $ 12.8 MM. En cuanto al emisor su resultado para el período es de $ 9.4 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S.A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.66 y el del emisor es de 0.63, el grado de capitalización puede considerarse bueno en ambos casos. La rentabilidad antes de impuesto, de la controlante es de 8.12% y de 14.52%, anualizados, medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 9.05% sobre activos totales y de 16.47% sobre patrimonio, anualizados. El flujo de fondos proyectado determina que en función de las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimiento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 27/11 Nº 173.684 v. 27/11/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 20 de noviembre de 1998, procedió a la calificación del siguiente instrumento:

Obligaciones Negociables por hasta U$S 6.000.000.-, del Banco Comercial Israelita

S.A. asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromisos patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/06/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.41 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 3.77%. El índice de Cobertura Total es de 14.99%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 6.86% mostrando un razonable nivel de productividad. La rentabilidad es 6.81% con respecto al patrimonio y de 0.60% sobre activos totales. El emisor cuenta con un management muy profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Tiene una muy buena imagen en su zona de influencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretar como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Nro. de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 20 de noviembre de 1998, procedió la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 15 millones a efectuar por PANAM S.A. (aprobada por Res. Nro. 11.807 de la C.N.V), asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es una inversora cuyos activos se componen principalmente de participaciones de capital en empresas controladas y vinculadas en cuatro actividades básicas: petroquímica, packaging, calzado informal y calzado e indumentaria deportivos, a nivel nacional e internacional. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables Consolidados al 30/6/98 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 2.10. Endeudamiento: El índice es de 0.61, que se considera como bueno, financia con capital propio el 58.7% de sus activos. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 6.00, mantiene un buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 0.60% y de 1.03% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos. La cobertura proyectada es de 9.15, lo que indica una buena generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de menor nivel que el actual, contando la empresa con muy buena capacidad de sustitución de deuda. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Dto. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 27/11 Nº 173.686 v. 27/11/98

MARISOL INDUSTRIA DE VESTUARIO S.A.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 1998 resolvió aumentar el capital social de $ 1.800.000 a $ 1.860.000, es decir en $ 60.000 mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nonimal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo. El Directorio.

Presidente - Ilario Bartel
e. 27/11 Nº 173.771 v. 27/11/98

"N"

NAMELY S.A.

Comunica que por acta del 31/8/98 cambió Presidente: Luis Budman, 75 años, CI 2.098.277, casado, Yerbal 630, Capital. Suplente: Roberto Carmelo Tumino, 72 años, separado, CI 2.538.384, Córdoba 2509, 8º V, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.654.420.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/11 Nº 173.733 v. 27/11/98

NUVO ARGENTINA S.A.

NUVO ARGENTINA S.A. informa que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1998 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: Hugo César Benedetti San Pedro; Vicepresidente: Daniel Rubén Martínez; Directora Titular: Marta Barrera y Director Suplente: Artemio Luis Girardi.

Abogado - Daniel G. Castro Viera
e. 27/11 Nº 173.676 v. 27/11/98

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C.

Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 400.000.000. Aviso Art. 10 Ley 23.576. De conformidad con lo establecido en el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por la ley 23.962), el Directorio de Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C. (la "Sociedad") hace saber por un día lo siguiente:

La Sociedad, constituida en Buenos Aires el 17 de enero de 1972 bajo la denominación de Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C., que funciona actualmente bajo la denominación de Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 14 de marzo del 2071, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1972 bajo el número 778 del Libro 76 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y cuya última reforma estatutaria se inscribió en la Inspección General de Justicia el 17 de septiembre de 1996 bajo el número 8938, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en la Avenida Eduardo Madero 900, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto la emisión de Obligaciones Negociables garantizadas no convertibles en acciones de la Sociedad, por un monto máximo de hasta U$S 400,000,000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) o su equivalente en otras monedas, mediante resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 1998 y de su Reunión de Directorio de fecha 11 de noviembre de 1998 por expresa delegación de la referida Asamblea. Los títulos a ser emitidos (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables garantizadas con derecho real de prenda sobre ciertos bienes, no convertibles en acciones de la Sociedad, y las cuales no contarán con autorización de oferta pública. Los Títulos serán amortizados totalmente mediante un único pago al vencimiento. Los Títulos devengarán intereses sobre la base de una tasa fija o flotante de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los títulos y se emitirán sin descuento. Las Obligaciones Negociables contarán con garantía prendaria sobre los equipos a ser instalados en la planta de etileno a ser construida por la Sociedad en la jurisdicción de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y tendrán privilegio sobre los equipos gravados con dichas prenda respecto a otras obligaciones no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras de la Sociedad. La Sociedad tiene por objeto principal a) el desarrollo de actividades industriales y comerciales propias de la industria química y petroquímica en general y en particular en lo referente a la producción de etileno y propileno y sus derivados y otros productos químicos provenientes de la elaboración del petróleo y del gas natural; b) la comercialización de todo lo que obtenga de su actividad o que se adquiera para ese fin, así como la actividad de transporte de productos y materias primas vinculadas a la industria química y petroquímica por cualquier medio, por cuenta propia o de terceros; c) la prestación a terceros de servicios de asesoramiento respecto de asuntos comprendidos en el objeto social; c) el ejercicio de toda otra actividad complementaria requerida para facilitar la consecución de su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. La principal actividad de la Sociedad en la actualidad es la elaboración y comercialización de etileno.

Al 30 de septiembre de 1998, el capital social de la Sociedad era de $ 45.852.370 (cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil tres cientos setenta pesos) y compuesto por 4.585.237 acciones ordinarias, todas ellas de $ 10 (diez pesos) valor nominal. Todas las acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 1998 es de $ 234.776.208 (pesos doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil doscientos ocho), fecha de su último balance trimestral auditado por Pistrelli, Díaz & Asociados, contadores públicos independientes.

Por resolución del Directorio de fecha 11 de noviembre de 1998, la Sociedad ha resuelto la emisión de las Obligaciones Negociables conforme a los siguientes términos y condiciones:

(a) resoluciones que decidieron la emisión y sus condiciones:

(a.1) Asamblea General Extraordinaria: de fecha 11 de noviembre de 1998.

(a.2) Reunión de Directorio: de fecha 11 de noviembre de 1998;

(b) Monto y Moneda en que se Emite: U$S 400,000,000 (cuatrocientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América);

(c) Garantía: Las Obligaciones Negociables contarán con garantía prendaria sobre los equipos a ser instalados en la planta de etileno a ser construida por la Sociedad;

(d) Condiciones de Amortización: el capital será pagadero en su totalidad al vencimiento, es decir el 31 de marzo del año 2017; los intereses sobre los Títulos se capitalizarán mensual, bimensual o trimestralmente, a opción de la Sociedad, y por ende, serán pagaderos conjuntamente con el capital en la fecha de vencimiento de los Títulos.

Al 30 de septiembre de 1998, la Sociedad no mantenía deudas con garantías especiales.

La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente emisión. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
e. 27/11 Nº 173.692 v. 27/11/98

PLUS TOTAL QUALITY S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nº 7 del 19/10/98 se aceptó la renuncia del señor Luis Omnar Reñé a partir del 31/10/98, inclusive y se designó nuevo Directorio a partir del 1/11/98, inclusive, compuesto por: Presidente: Daniel Samuel Kreimer; Vicepresidente: Silvia Graciela Hernández y Director Suplente: Liliana Edith Retorta, quienes por Acta de Directorio Nº 34 del 23/10/98 aceptaron los cargos, todo lo cual se protocolizó por escritura 244 del 17/11/98 Folio 578, Registro 1242 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
e. 27/11 Nº 173.802 v. 27/11/98

POLISUR S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 300.000.000. Aviso Art. 10, Ley 23.576. De conformidad con lo establecido en el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por la ley 23.962), el Directorio de Polisur S.A. (la "Sociedad") hace saber por un día lo siguiente:

La Sociedad, constituida en Buenos Aires el 28 de enero de 1976 bajo la denominación de Polisur Sociedad Mixta, que funciona actualmente bajo la denominación de Polisur S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 15 de junio del 2075, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1976 bajo el número 1370 del Libro 84 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales y cuya última reforma estatutaria se inscribió en la Inspección General de Justicia el 29 de diciembre de 1997 bajo el número 15.364, del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Madero 900, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto la emisión de Obligaciones Negociables garantizadas no convertibles en acciones de la Sociedad, por un monto máximo de hasta U$S 300,000,000 (trescientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas, mediante resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 1998 y de su Reunión de Directorio de fecha 11 de noviembre de 1998 por expresa delegación de la referida Asamblea. Los títulos a ser emitidos (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables garantizadas con derecho real de prenda sobre ciertos bienes, no convertibles en acciones de la Sociedad, y las cuales no contarán con autorización de oferta pública. Los Títulos serán amortizados totalmente mediante un único pago al vencimiento. Los Títulos devengarán intereses sobre la base de una tasa fija o flotante de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los títulos y se emitirán sin descuento. Las Obligaciones Negociables contarán con garantía prendaria sobre los equipos a ser instalados en la planta de polietileno a ser construida por la Sociedad en la jurisdicción de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y tendrán privilegio sobre los equipos gravados con dichas prenda respecto a otras obligaciones no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras de la Sociedad. La Sociedad tiene por objeto principal realizar las siguientes operaciones: a) industriales: la explotación ya sea por cuenta propia y/o de terceros, o asociada con terceros de las industrias petroquímicas, en especial la elaboración y comercialización de olefinas, poliolefinas y toda la gama de polímeros y copolímeros vinculados a las primeras, así como la actividad de transporte de productos y materias primas vinculadas a la industria química y petroquímica por cualquier medio; explotación de otras producciones y de la industria química; transformación y procesamiento de cualesquiera de ambos productos, petroquímicos y químicos, ya sean propios o de terceros; b) Comerciales: la compra y venta de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, su importación y exportación, correspondiente a los rubros: productos petroquímicos y sus derivados y elaboraciones. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Sin perjuicio de ello y como ampliación de su objeto principal, podrá realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: tomar y vender participaciones en otras sociedades y empresas del país o del extranjero, aportar y vender capitales propios y ajenos, con o sin garantía, a sociedades, a empresas o a particulares, dentro y fuera del país. Dar garantías y cauciones en seguridad de obligaciones de terceros a título gratuito u oneroso. Tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: compra, venta, adquisición, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, construcción de edificios para renta o comercio; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, permitidos por la legislación vigente; y operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. La principal actividad de la Sociedad en la actualidad es la producción y comercialización de polietilenos. Al 30 de septiembre de 1998, el capital social de la Sociedad era de $ 91.120.509 (noventa y un millones ciento veinte mil quinientos nueve pesos) y compuesto por 91.120.509 (noventa y un millones ciento vein-

te mil quinientos nueve) acciones ordinarias, todas ellas de $ 1 (un peso) valor nominal. Todas las acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 1998 es de $ 81.281.218 (ochenta y un millones doscientos ochenta y un mil doscientos dieciocho), fecha de su último balance trimestral auditado por Pistrelli, Díaz & Asociados, contadores públicos independientes.

Por resolución del Directorio de fecha 11 de noviembre de 1998, la Sociedad ha resuelto la emisión de las Obligaciones Negociables conforme a los siguientes términos y condiciones:

(a) resoluciones que decidieron la emisión y sus condiciones:

(a.1) Asamblea General Extraordinaria: de fecha 11 de noviembre de 1998.

(a.2) Reunión de Directorio: de fecha 11 de noviembre de 1998;

(b) Monto y Moneda en que se Emite: U$S 300,000,000 (trescientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América);

(c) Garantía: Las Obligaciones Negociables contarán con garantía prendaria sobre los equipos a ser instalados en la planta de polietileno a ser construida por la Sociedad;

(d) Condiciones de Amortización: el capital será pagadero en su totalidad al vencimiento, es decir el 31 de marzo del año 2017; los intereses sobre los Títulos se capitalizarán mensual, bimensual o trimestralmente, a opción de la Sociedad, y por ende, serán pagaderos conjuntamente con el capital en la fecha de vencimiento de los Títulos.

Al 30 de septiembre de 1998, la Sociedad no mantenía deudas con garantías especiales.

La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente emisión. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
e. 27/11 Nº 173.691 v. 27/11/98

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.
Suscripción de Acciones Ordinarias Clase B

Se comunica a los Sres. Accionistas de Química Estrella S.A.C.I. e I. (la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de septiembre de 1998, lo implementado por el Directorio en las reuniones de fecha 19 de agosto de 1998 y 9 de noviembre de 1998 en ejercicio de las facultades oportunamente delegadas, y teniendo en cuenta la autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y la autorización de cotización otorgada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Sociedad ofrece en suscripción a sus accionistas tenedores de acciones ordinarias hasta un total de 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación:

1. El Período de Suscripción Preferente comenzará el 2 de diciembre de 1998 y finalizará el 11 de diciembre de 1998 (el "período de Suscripción Preferente").

2. La suscripción de las Nuevas Acciones durante el Período de Suscripción Preferente y por ejercicio del derecho de acrecer y la integración de las mismas, se llevará a cabo en las oficinas de la Caja de Valores S.A. ubicadas en la Av. L. N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

3. El derecho a suscribir preferentemente las Nuevas Acciones mediante el cupón Nº 7 podrá ser negociado en la BCBA a partir del 27 de noviembre de 1998 hasta el 9 de diciembre de 1998 inclusive.

4. El monto que se ofrece para suscribir es de hasta 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una siendo el precio de suscripción de $ 1,6534 por acción.

5. Los accionistas titulares de las acciones ordinarias clase A y B en circulación podrán suscribir una Nueva Acción por cada 5,55 acciones de tenencia contra entrega del cupón Nº 7, el que carecerá de valor una vez vencido el plazo de suscripción. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA, es decir 10 Nuevas Acciones.

6. La integración deberá efectuare al contado totalmente en dinero en efectivo, al momento de la suscripción preferente, o bien mediante la aplicación de aportes irrevocables de capital efectuados en la Sociedad.

7. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberá indicar la cantidad máxima de las Nuevas Acciones que se compromete a acrecer. La adjudicación de las Nuevas Acciones acrecidas será informada por medio de un único aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA, al segundo día hábil bursátil siguiente al cierre del Período de Suscripción Preferente. Las acciones acrecidas deberán ser integradas, al contado totalmente en dinero en efectivo dentro del plazo de 5 días a contar desde el cierre del Período de Suscripción Preferente, o bien mediante la aplicación de aportes irrevocables de capital efectuados en la Sociedad.

8. Las Nuevas Acciones tendrán derecho a dividendos y otras acreencias a partir del 1 de abril de 1998.

9. Se entregarán a los suscriptores certificados provisorios con cupones adheridos 1 al 3, dentro de los 5 días de concretada la integración, canjeables por los títulos definitivos, dentro de los plazos reglamentarios.

10. Si existiera un remanente de Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por los accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer, las mismas serán suscriptas por los accionistas que efectuaron aportes irrevocables en la Sociedad y en igualdad de condiciones, conforme a lo previsto en el contrato de suscripción informado en el Prospecto.

11. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, como a las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el prospecto que se publicó en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 20 de noviembre de 1998, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la Avenida de los Constituyentes 2995, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

12. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto a los últimos estados contables presentados a la BCBA. La Sociedad registró durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998 y el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 1998, ganancias por $ 7.012.637 y $ 3.415.457, respectivamente. La cuenta Resultados no Asignados, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998 y el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 1998, registra un saldo de $ 11.205.355 y $ 7.270.180, respectivamente.

13. La oferta pública de las Nuevas Acciones en la República Argentina fue autorizada por Certificado Nº 216 de la CNV de fecha 20 de octubre de 1998. Dicha autorización significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Apoderado - Adolfo Pauluzzi
e. 27/11 Nº 173.699 v. 1/12/98

"S"

SAN EDUARDO DE VILLEGAS
S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/6/87, Nº 4401, Lº 103, Tº A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 6/10/98 se resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 2.858.866 hasta la suma de $ 12.000. Rescatar 2.846.866 acciones ordinarias de $ 1 v/n. Valuaciones: anteriores a la reducción: Activo $ 3.354.268,63; Pasivo $ 118.404,00; posteriores a la reducción: Activo $ 3.354.268,63; Pasivo $ 2.965.270,00. Capital social: $ 12.000.

Presidente - Juan Manuel Fernández
e. 27/11 Nº 173.708 v. 1/12/98

SIDERAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inscripción en I.G.J. 7/3/62. Nº 509, Fº 29, Libro 56, Tomo "A" de S.A. Nº de Registro I.G.J. 240.193/14.510. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1998 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente: Paolo Rocca. Vicepresidente Ejecutivo: Javier Osvaldo Tizado. Directores Titulares: Roberto Rocca, Federico Alejandro Peña (h.), Martín Recondo, Juan Canelotto, Carlos Manuel Franck, Sergio Einaudi, Bruno Marchettini, Ernesto Antonio Cossavella, Rinaldo Campos Soares, Guillermo Horacio Hang, Armando de Oliveira Santos Neto, Pedro Pablo Kuczynski, Francisco José Cudós, Cayetano Raúl Berterame. Directores Suplentes: Roberto Bonatti, Carlos Enrique Zandoná, Jorge Ignacio Lardizábal, Fernando Ricardo Mantilla, Fernando Joaquín Sainz, Luis Alberto Marzoratti, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Julio Alberto García Velasco, Cristián Juan Pablo Mitrani, Alicia Lucía Móndolo, Miguel de Oromí Escalada, Acy Menezes Dornas, José Augusto França Guimaraes, José Angel Maraviglia, Julio Alberto Quiroga, Héctor Alberto Zabaleta. Consejeros Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Ruben Oscar Vega, Juan José Valdez Follino, Felipe de la Balze, Ricardo Alberto Della Felice. Consejeros Suplentes: Gustavo Héctor Buioli, Juan Carlos Grassi, Marcelo Daniel Sonnante, Fernando Romero Carranza y Jorge Luis Fernández Viña. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 27/11 Nº 173.690 v. 27/11/98

SOLVAY AUTOMOTIVE ARGENTINA
S.A.

Por Acta de Asamblea Especial Unánime de la Clase "A" del 2/11/98, se resolvió aceptar la renuncia del director titular por la Clase "A" Claude Arsene Jean-Marie Schoumacher y se designó en su reemplazo como director titular por la Clase "A" al Sr. Christophe Yvon Louis Guyomard. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Alberto Cancio; Vicepresidente: Eduardo Roberto Montich; Director Titular Christophe Yvon Louis Guyomard; Directores Suplentes: Michel Boulerne, Sergio Miguel Recchia y Francois Renard.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 27/11 Nº 173.657 v. 27/11/98

SUAVESTAR
S.A.I.C. y F.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 3/2/98 y reunión de Directorio del 4/2/98 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente, Pedro Vara; Vicepresidente, Luisa Vara; Director, Leonardo Gabriel Culotta. Nº 787, Folio 397, Libro 53, Tomo A, Estatutos Nacionales, 9/5/61.

Presidente - Pedro Vara
e. 27/11 Nº 3086 v. 27/11/98

SUKAN
S.A.

Datos inscripción sociedad: 13/7/98 Nº 5589, L 2 de Sociedades por Acciones. Comunica: Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 25/9/98 y Acta. Drio. del 2/10/98 se nombró nuevo Drio: Pte., Cecilia Elisa Manzoni; Dr. Suplente, Rosa Amalia Sosa, c/mandato por 2 ejercicios. Aceptación de cargos. Cambio sede: Mozart 1936, CF. La Sociedad.

Abogado - Leandro S. Burzny
e. 27/11 Nº 173.781 v. 27/11/98

SUNDGRAFF INVERSIONES
S.A.

Por Acta de Directorio del 11/7/98 se resolvió establecer sucursal en Argentina, 25 de Mayo 611, 4º "12", Capital, sin asignación de capital, nombrando Representante a Alberto Héctor San Miguel, DNI 4.543.856.

El autorizado
e. 27/11 Nº 173.719 v. 27/11/98

"T"

TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM
S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión, aprobado mediante el Decreto Nº 266/98, Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. (TELECOM) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia detallados al pie, de convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de Interconexión con la Red Telefónica Pública de TELECOM, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestador:
Claudio A. Fabroni
Datacoop S.A.
Díaz Piacenza S.A.
Netverk S.A.
RCC Red Coop. de Comunicaciones Coop. Prov. de Serv. Limitada
Servicoop S.A.
Tower Informática S.R.L.

Estos convenios han sido enviados a la Autoridad de Aplicación para su registración.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.

Gerente - Horacio Genolet
e. 27/11 Nº 173.689 v. 27/11/98

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 90 del 17 de julio de 1998, y por Acta de Asamblea Nº 23 del 31 de agosto de 1998, se han designado nuevos Directores en lugar de los renunciantes y distribuido sus cargos, por lo que la composición del Directorio queda de la siguiente forma: Presidente, Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente, Juan Carlos Masjoan; Directores Titulares, Jean Claude Vicarini, Giorgio Ribotta, Gabriel Frías García y Germán Norberto Alonso; Directores Suplentes, Augusto Valentini (reemplaza a Juan Carlos Masjoan), Mauro Di Stefano (reemplaza a Giorgio Ribotta), Genevieve André (reemplaza a Jean Claude Vicarini), Carlos Falco, Juan Waehner y Pedro González Ajates. Los tres nombrados en último término, reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Eduardo Fernando Caride, Gabriel Frías García y Germán Norberto Alonso, en caso de impedimento o ausencia de estos últimos. A su vez, la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Enrique Garrido, Fernando Raúl Borio y Pablo Hernán Miguens; Síndicos Suplentes: María Rosa Villegas Arévalo, Néstor José Belgrano y Miguel Coghlan. El Directorio.

Asesor Jurídico - Alejandro J. Amendolara Bourdette
e. 27/11 Nº 3065 v. 27/11/98

TELEFERCO
S.R.L.

Por Acta Nº 3 del 4/8/97 se resolvió trasladar la sede social a la calle Giribone 635, Capital Federal.

Oscar Ferrer Turdera
e. 27/11 Nº 3092 v. 27/11/98

TELINTAR
S.A.

Reducciones Tarifarias Aprobadas por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación en la Resolución S.C. Nº 2468, del día 5 de noviembre de 1998, en su Anexo I.

TARIFAS INTERNACIONALES

Paridad F.O. noviembre 98: 1 F.O. = $ 0.46

Tarifas a Europa para DDI/DDIP

(Europa: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Holanda, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza).

en F.O.

normal inicial	normal subsig.	reducida inicial	reducida subsig.
7,559	5,815	6,047	4,652

En $

normal inicial	normal subsig.	reducida inicial	reducida subsig.
3,477	2,675	2,782	2,140

Tarifas a América para DDI/DDIP

(América: Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela)

En F.O.

normal inicial	normal subsig.	reducida inicial	reducida subsig.
5,284	4,140	4,228	3,312

En $

normal inicial	reducida subsig.	reducida inicial	normal subsig.
2,431	1,904	1,945	1,524

Tarifas a Israel para DDI/DDIP

En F.O.

normal inicial	normal subsig.	reducida inicial	reducida subsig.
4,527	4,527	3,622	3,622

En $

normal inicial	normal subsig.	reducida inicial	reducida subsig.
2,082	2,082	1,666	1,666

TARIFAS SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS INTERNACIONAL POR CONMUTACION DE PAQUETES, NO ORIENTADO A LA CONEXION, MODALIDAD TCP/IP.
Paridad F.O. noviembre 98: 1 F.O. = $ 0.46

	Abono mensual	
Velocidad de Acceso	En F.O.	En $
64 Kbps	4,470	2,056
128 Kbps	7,779	3,578
192 Kbps	11,185	5,145
256 Kbps	14,298	6,577
384 Kbps	20,524	9,441
512 Kbps	26,499	12,189
768 Kbps	38,420	17,673
1024 Kbps	50,072	23,033
1536 Kbps	71,600	32,936
1920 Kbps	86,327	39,710
1984 Kbps	88,022	40,490

Director de Marketing - Máximo D. Lema
e. 27/11 Nº 173.673 v. 27/11/98

THE WEST COMPANY ARGENTINA
S.A.

RPC 19/5/58, Nº 09, Lº 51, Tº "A" de ESAN. Comunica que según Acta de Directorio del 31/8/98, aceptó la renuncia del Sr. Roberto Alejandro Morfeo al cargo de Director Titular y designó al Sr. Rodolfo Felipe García como Director Titular, hasta completar mandato.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 27/11 Nº 173.675 v. 27/11/98

TOP MEAT
S.A.

Por Asamb. Ordinaria Unánime del 16/6/98 y reunión de directorio del 19/6/98 el directorio quedó formado de la sig. forma: Presidente, Carlos Gastón Irigoyen; Director Titular, Nicolás Jorge Fernández y Directora Suplente, Paula Fanny Guerra; todos con mandato hasta el 30/4/2000.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 27/11 Nº 173.772 v. 27/11/98

TRADIMEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Aumento de capital. Tradimex Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Se hace saber que Tradimex Sociedad Anónima Industrial y Comercial aumentó su capital social a $ 520.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 voto cada una y modificó el art. 5º. El capital social se fija en $ 520.000 representado por 520.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) con derecho a un voto por acción.

Contadora - Graciela Lidia Taretto
e. 27/11 Nº 173.674 v. 1/12/98

TREK
S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria Nº 1 de fecha 29/7/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000 emitiéndose 48 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. Asimismo hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime Nº 8 de fecha 20/11/98 renunciaron al cargo de directores los Sres. María de los Angeles Mosquera y Erardo Fernández, aceptándose su renuncia y aprobándose su gestión en los términos del art. 275 de la Ley 19.550 y designándose por el plazo de tres ejercicios nuevo director al Sr. Danilo Bruno de Blas y director suplente al Sr. Carlos Rodolfo Romero, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto, y por Acta de Directorio de fecha 21/10/98 se resolvió modificar la sede social y establecer nuevo domicilio en la calle Monroe 2630, piso 5º "A", Capital Federal.

Presidente - Danilo Bruno de Blas
e. 27/11 Nº 3122 v. 27/11/98

TURISMO ESTRELLA CONDOR
S.A.

Se hace saber que por escr. 192 del 16/11/98, se procedió a transcribir las Actas de Asamblea y Directorio del 30/7/96 de elección de Autoridades y distrib. de cargos quedando el Directorio así: Presidente, Guillermo García Nieto; Vicepresidente, Carlos Pacífico; Dir. Titulares, Santiago Messmer y Roberto García; Dir. Suplente, Claudio Javier García.

Autorizada - Graciela S. Rosales
e. 27/11 Nº 173.714 v. 27/11/98

"W"

WBC BUENOSAYRES
S.R.L.

Por instrumento privado del 3/11/98, Germán Roberto White, DNI 16.455.738 renunció al cargo de gerente, quedando como gerentes José Martín Chaile y Fernando Luis García Belmonte.

Autorizado - Mariano Javier Pascual
e. 27/11 Nº 173.741 v. 27/11/98

2.5 BALANCES

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

DOMICILIO LEGAL Y SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Rivadavia 822 2º Piso (Capital Federal)
EJERCICIO ECONOMICO ANUAL INICIADO EL: 01-07-97
FINALIZADO EL: 30-06-98
INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 24/11/1993
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 08/03/1993
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 24 DE NOVIEMBRE DE 2092
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 11758 CON FECHA 24/11/1993
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 0498
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	3,000.00	3,000.00	300,000.00	300,000.00
PREFERIDAS	3,300.00	0.00	330,000.00	330,000.00
	6,300.00	3,000.00	630,000.00	630,000.00

BALANCE GENERAL

	Comparativo con el Ejercicio Anterio	
	AL 30/06/98	AL 30/06/97
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	9,802.00	24,583.00
INVERSIONES	575,831.00	595,496.00
CREDITOS	0.00	0.00
PREMIOS A COBRAR	114,758.00	73,255.00
REASEGUROS	0.00	0.00
COASEGUROS	0.00	0.00
OTROS CREDITOS	24,372.00	2,119.00
INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES DE USO	12,332.00	9,503.00
OTROS ACTIVOS	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO:	**737,095.00**	**704,956.00**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	72,606.00	4,558.00
CON REASEGURADORES	0.00	0.00
CON COASEGURADORAS	0.00	0.00
CON PRODUCTORES	0.00	0.00
DEUDAS FISCALES	11,498.00	7,352.00
OTRAS DEUDAS	24,416.00	19,904.00
RESERVA MATEMATICA	19,522.00	10,255.00
PREVISIONES	18,850.00	0.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONT.	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	146,892.00	42,069.00
PATRIMONIO NETO	590,203.00	662,887.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:	**737,095.00**	**704,956.00**

	Comparativo con el ejercicio anterior	
	AL 30/06/98	AL 30/06/97
ESTADO DE RESULTADOS		
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1,070,088.00	704,162.00
Siniestros Netos	(662,066.00)	(227,329.00)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0.00	0.00
Gastos de Producción y Explotación	(517,033.00)	(463,709.00)
Otros Ingresos	0.00	0.00
Otros Egresos	0.00	0.00
RESULTADO TECNICO	(109,011.00)	13,124.00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	40,578.00	38,126.00
Resultados por Tenencia	(379.00)	628.00
Otros Ingresos	88.00	0.00
Otros Egresos	0.00	0.00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(3,960.00)	(2,264.00)
Resultado por Exposición a la Inflación	0.00	0.00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	36,327.00	36,490.00
PARTICIPACION DE 3OS. EN SOCIED.CONTRLADAS(III)	0.00	0.00
RESULTADO ORDINARIO (IV =I + II + III)	**(72,684.00)**	**49,614.00**
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(72,684.00)**	**49,614.00**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUOS TECNICOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	Comparativo del Ejercicio Anterior PATRIMONIO NETO AL 30.06.97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	697,572.00			(34,685.00)	662,887.00	613,272.00
Distribución resultados aprobada el						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo tecnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(72,684.00)	(72,684.00)	49,615.00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**697,572.00**	**0.00**	**0.00**	**(107,369.00)**	**590,203.00**	**662,887.00**

Firmado: PASCUAL MARIO GUERRIERI, Presidente. — MIRTA MERCEDES CATAFFO, Síndico, Contadora Pública U.B.A. Matrícula Tº LXXXIV Fº 116, C.P.C.E.C.F. — AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F., Tº 1 Fº 72, ISIDORO LUIS AMIGO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XII Fº 99.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. Nº 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 07/08/98 el correspondiente informe de Auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 1998, la sociedad registra una deuda en concepto de aportes previsionales de $ 4.363,09 importe que no resulta exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998

AMIGO, VALENTINI Y CIA Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº72.— Dr. ISIDORO LUIS AMIGO Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XII Fº 99

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 23/11/98 01 O T. 79 Legalización Nº 989881.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. AMIGO ISIDORO LUIS tiene registada en la matrícula CP Tº 0012 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. RICARDO A. PUENTE, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones, Jefe.

Nº 173.623

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE FAGIOLI, MARIO FAGIOLI, MARIA NAZARENA FAGIOLI, JUAN CARLOS FAGIOLI, DORA NORMA LIMIA, LAURA BEATRIZ FAGIOLI, GISELLE FAGIOLI, para que hagan valer sus derechos en los autos "CANOSA IGNACIO c/FAGIOLI JOSE s/Ejecutivo", con relación al bien de familia constituido sobre la finca sita en Gustavo Adolfo Becquer 722 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, conforme a la siguiente resolución dictada en autos: "Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1992...Sin perjuicio de ello, importando la presentación a despacho la solicitud de desafectación, previo a resolver y a fin de no vulnerar la finalidad perseguida por la ley, cítese al deudor y a las personas a cuyo favor éste a sido constituido. Notifíquese. Juan José Dieuzeide, Juez Nacional en lo Comercial. Buenos Aires, 29 de Octubre de 1998, líbrense nuevos edictos a los mismos fines que los anteriores. Juan José Dieuzeide. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/11 Nº 3055 v. 30/11/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 16, Sec. Unica, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO QUIROGA y a RODOLFO ENRIQUE GOMEZ para que dentro del 10º día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "SABATER EDUARDO c/QUIROGA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. de Alquileres" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
El Secretario.
e. 27/11 Nº 3087 v. 30/11/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 25, Secretaría Unica, sita en Lavalle 1212 6º P. emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MORENO para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en autos "VAZQUEZ ALCIRA YOLANDA c/MORENO CARLOS ALBERTO s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar a la sra. defensora oficial para que lo represente.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 27/11 Nº 3117 v. 30/11/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, en los autos "ARRIAGA, MARIA ANTONIA c/GAUNA, CLAUDIO y Otro s/Ejecución de Alquileres. Ejecutivo", intima a los demandados CLAUDIO EDUARDO GAUNA y NOEMI MIRTA GAETAN, a pagar la suma de $ 2.972,50 (pesos dos mil novecientos setenta y dos con cincuenta centavos) en concepto de capital, con más la suma de $ 500 (pesos quinientos) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas. Dicha intimación implica la citación para oponer excepciones legítimas si las hubiere en el término de cinco días de notificados, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 27/11 Nº 3130 v. 30/11/98

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de TOMAS ALBERTO ALARCON, el presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Fdo. Raúl Jorge Rollán. Juez.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 27/11 Nº 256.622 v. 30/11/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, cita a la señora MARTA ELISA SOTO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "ABOLAFIA DE VALLE, ELBA ALICIA c/SOTO, MARTA ELISA y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario
e. 27/11 Nº 2992 v. 30/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a NORBERTO JOSE RIPAMONTI, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "LIRMAN FERNANDO ARIEL c/RIPAMONTI NORBERTO JOSE", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/11 Nº 3022 v. 30/11/98

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, cita por cinco días a la deudora "MAQUINAS AGRICOLAS GREGOR S.R.L." para que invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, en los autos caratulados "MAQUINAS AGRICOLAS GREGOR SRL. Le pide la quiebra GARTENSTERN SEGISMUNDO NOE" (expte. Nº 47.559). El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 27/11 Nº 3033 v. 27/11/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, pone en conocimiento de los interesados y acreedores que en autos caratulados "SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Disolución y Liquidación", (Expte. Nº 46.210), se ha presentado proyecto de distribución, el que podrá ser observado dentro del término de diez días sobre omisiones, errores o falsedades de cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/11 Nº 173.735 v. 30/11/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo Torcuato de Alvear nro. 1840, Planta Baja, en autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S.A. c/CUELLO, WALTER OMAR y Otro s/Ejecutivo", cita a WALTER OMAR CUELLO y a OSCAR RICARDO RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse —en caso de incomparecencia— al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/11 Nº 3131 v. 30/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en la calle Paraná 386 piso 4 de Capital Federal, en los autos caratulados "BECERRA ROMERO, LUIS ALBERTO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de LUIS ALBER-

TO BECERRA ROMERO a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 10 de la ley 24.411 modificada por la ley 24.823.

Secretaría, 4 de noviembre de 1998.
El secretario.

e. 27/11 Nº 256.871 v. 30/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MONICA MUJICA —D.N.I. 20.892.685—, LICETCH VILCAPOMA, ELIANA PALOMINO, MARIA FERNANDA PALOMO —D.N.I. 26.224.859—, MERY ANTONIETA ORTIZ LEAL —Pasaporte Peruano Nº 1.226.453 —IRMA ISABEL HAUYTA MENDOZA, Pasaporte peruano Nro. 1.357.807—, PEDRO MAMANI CHAMBI, HECTOR JUAN COLQUE —D.N.I. 22.078.026—, JUAN JOSE CACERES PINEDA —D.N.I. 25.273.561—, GINO CHAFLOQUE PAREDES — Pasaporte del Perú Nro. 1.525.071—, JUAN QUISPE BARBARAN, CARLOS SAMUEL LEON PORTILLA —Pasaporte Peruano Nro. 1.429.836—, ANTONIO HORACIO RODRIGUEZ —D.N.I. 4.993.725—, EMILIO DE LA CRUZ HERRERA, MERY ESTELA ZALAZAR, VERONICA HERRERA MORA, ADOLFO PONCE GONZALEZ, LUIS CHICLAYO BERASTEGUI, ABEL RAUL TOLABA —D.N.I. 23.721.014—, CARLOS SPENCER PACHECO RAMIREZ —Pasaporte Peruano nro. 1.152.579— y EDUARDO TORO BELLIDO, en causa nro. 31.668 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de comparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 12 de noviembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/11 Nº 256.673 v. 3/12/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARMEN FIGUEROA a estar a derecho en la causa nº 28.857 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/11 Nº 256.668 v. 3/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JUAN CARLOS MARTINEZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5452/98 caratulada "MARTINEZ, JUAN CARLOS s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, noviembre 16 de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 27/11 Nº 256.874 v. 3/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 —sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad— en la causa nro. 8478/96, cita y emplaza al ciudadano ALFREDO HUGO MARCIAL, D.N.I. 17.436.607, argentino, casado, nacido el día 29 de julio de 1965 en Capital Federal, hijo de José Belarmino Marcial y de Ramona Cena, Subinspector de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Legajo 19.481), con domicilio real en la calle Perito Moreno 1595 de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. y domicilio constituido en Avda. Córdoba 435, 3º "A" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario".

e. 27/11 Nº 256.664 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 —sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad— en la causa nro. 8478/96, cita y emplaza a la ciudadana FERNANDA EDITH RUSSO, D.N.I. 21.443.117, argentina, soltera, nacida el día 24 de diciembre de 1969 en Moreno, Pvcia. Bs. As., hija de Emilio Ramón (f) y de Stella Maris Camesella, con domicilio real en la calle Perito Moreno 1595 de Ramos Mejía, Prov. Bs. As., y domicilio constituido en Avda. Córdoba 435, 3º "A" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificada, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario".

e. 27/11 Nº 256.666 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. TESANDRO SANTA ANA DORINI, con D.N.I. Nº 6.502.777, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3577/98 caratulados "SANTA ANA DORINI TESANDRO s/Fals. Doc. Púb." en el término de tres días de publicado el presente, para recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/11 Nº 256.613 v. 3/12/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 7303 "ROSMAN, DAVID GREGORIO s/Exacción Ilegal", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 30 de marzo de 1998, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría a cargo del Dr. José Luis Ortega, por el cual se condenó a ROSMAN, DAVID GREGORIO, en la causa Nº 1478, por ser autor del delito previsto y reprimido en el art. 266 del Código Penal, a la pena de un año de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, multa de veinticinco mil pesos e Inhabilitación Especial por el término de cinco años".

Mariana Madueño, secretaria.

e. 27/11 Nº 256.730 v. 3/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 99.674, doña ANA ELENA FERNANDEZ (femenino) nacido el día primero del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, hijo de don Hugo Fernández y de doña Sarita Rosas en la localidad de Pocitos, departamento Montevideo provincia de ————, Nación: Uruguay con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1318, de la localidad de Libertad - Merlo - provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina - art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 23 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 27/11 Nº 172.956 v. 27/11/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a ANA CARINA DOJORTI, D.N.I. Nº 23.922.201, con último domicilio en Barrio Ñaco, Manzana 10, Casa 127 de Comodoro Rivadavia de la Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. de C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días."

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 1998.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 27/11 Nº 256.670 v. 3/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	29/10/98	GASTON IGNACIO ROJO	3	Nº 91.993/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
4	113	FERNANDO BOSCH	16/11/98	JUAN VITOLO	3	Nº 47.838/98 - ROBO
4	113	FERNANDO BOSCH	19/11/98	ALBERTO OSCAR PAWLY	3	Nº 93.796/98 - ESTAFA
4	113	FERNANDO BOSCH	16/11/98	DIEGO SEBASTIAN CRUZ	3	Nº 94.046/98 - ROBO EN TENTATIVA
4	113	FERNANDO BOSCH	20/11/98	FRANCISCO ROBERTO PAGLIARUOLO	3	Nº 91.856 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
4	113	FERNANDO BOSCH	9/11/98	MAURICIO NICOLAS GODOY	3	Nº 74.703/98 - ROBO

e. 27/11 Nº 176 v. 27/11/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, de la Capital Federal, comunica en autos "VOLONTE, DANIEL ENRIQUE s/Concurso Preventivo", ha decretado con fecha 4 de noviembre de 1998 la apertura del mismo. Síndica designada contadora Marta Nilda Pérez, con domicilio en la Avenida Córdoba Nº 1513, 2º piso, Dpto. "A" de la Capital Federal. Verificación de créditos ante la síndica, hasta el 16 de febrero de 1999 y que cuentan hasta el día 2 de marzo de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante la síndica hasta el día 17 de marzo de 1999. Fechas de presentación de los informes individuales y general, 31 de marzo de 1999 y 13 de mayo de 1999, respectivamente. Audiencia informativa, 18 de agosto de 1999, a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/11 Nº 3060 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fecha 26 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de ZONDAIRE S.A., con domicilio en calle Pedro Goyena Nº 1104, piso 3º, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 8/2/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 22/2/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 9/3/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 23/3/99 y el día 6/5/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/11 Nº 256.742 v. 3/12/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, hace saber por 5 días que se ha decretado la conversión en concurso preventivo de CRISTINA MARIA BECERRA, habiéndose fijado hasta el 11/2/99 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico, Diana I. Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, piso 6º "F".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 27/11 Nº 3083 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SALORIO MARIA INES s/Quiebra" Expte. Nº 65.938. Síndico Diana Inés Panitch, Av. Corrientes 1250, piso &º "F", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/2/99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o

documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/11 Nº 256.861 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 23/10/98 de "RIZZO, ALBERTO" quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado síndico el Dr. Horacio D. Saracco, con domicilio en la calle Gurruchaga 487, piso 14º "47", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de diciembre. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de marzo de 1999 y 27 de abril de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/11 Nº 256.860 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "LEGNA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.673, con fecha 9/11/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Diana Panitch (C.I. 6.145.137) con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/11 Nº 256.868 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SCHAJRIS MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 58.358, con fecha 9/11/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto Boffa, con domicilio en Uruguay 390, p. 20 "G", Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/11 Nº 256.863 v. 3/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" Expte. Nº 29.318, cita a posibles sucesores de don SANTOS GERARDO DIAZ, para que comparezcan en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento en caso contrario, de abonar los dividendos concursales que les correspondan en autos a los peticionantes. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 27/11 Nº 256.741 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", Expte. Nº 29.318, cita a posibles sucesores de don BENJAMIN ALDERETE, para que comparezcan en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento en caso contrario, de abonar los dividendos concursales que les correspondan en autos a los peticionantes. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 27/11 Nº 256.735 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", Expte. Nº 29.318, cita a posibles sucesores de don JUAN JOSE ARIZAGA, para que comparezcan en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento en caso contrario, de abonar los dividendos concursales que les correspondan en autos a los peticionantes. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 27/11 Nº 256.739 v. 27/11/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA SAN ALBERTO S.R.L.", con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 966, de la Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el día 4 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico Cdor. Rubén Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, 11º "I" de la Ciudad de Buenos Aires, la verificación de sus créditos. Fíjanse los días 18 de marzo y 3 de mayo de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 6 de agosto de 1999 a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el diario La Nación.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/11 Nº 173.661 v. 3/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHAVARRI, JUAN MANUEL s/Quiebra (por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 Piso 1º Dpto. 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de marzo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Vivian O. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 27/11 Nº 256.869 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VIVACE SA s/Quiebra (por TEXTIL L.S. S.A.)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2/3/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Vivian O. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 27/11 Nº 256.870 v. 3/12/98

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de GAITA DIEGO ARIEL en el que se ha designado síndico a Pérez Carlos Alberto, con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14º "A", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 11 de marzo de 1999 y 26 de abril de 1999 respectivamente, habiéndose fijado el día 6 de julio de 1999 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/11 Nº 3071 v. 3/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DE LA VEGA GERARDO RAFAEL, decretada con fecha 17/11/98. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 9-4-99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21-5-99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23-4-99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/11 Nº 256.732 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VARELA ENRIQUE, decretada con fecha 12/11/98. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de abril de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14 de mayo de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de abril de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/11 Nº 256.733 v. 3/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "SAENZ LUIS MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SAENZ LUIS MARIA L.E. 8.257.977, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega la síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de febrero de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 14 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/11 Nº 256.859 v. 3/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la calle Callao 635 3er. piso, Capital Federal hace saber a quien corresponda que se ha abierto el concurso preventivo de FARMACIA AVENIDA SOCIEDAD DE HECHO, integrada por ROBERTO ANDRES ALVARO, D.N.I. 10.356.511, MARIA ELISA DEMORO DE ALVARO, D.N.I. 10.823.345 Y MARIA SOFIA SCHWARZ DE DEMORO, D.N.I. 18.717.051, con domicilio en la calle Cabildo 3399, Capital Federal, con fecha 3 de noviembre de 1998. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Latendorf Abel Alexis, con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. piso, oficina E, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1998, en el domicilio del síndico arriba indicado, y que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1998. El presente edicto debe publicarse por el término de 5 días.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/11 Nº 3000 v. 3/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "TIRITRONIC S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 7742, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones, el que podrá ser objeto de observaciones dentro de los diez días siguientes.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/11 Nº 256.873 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber por cinco días que con fecha 6/11/98 se ha decretado la quiebra de A-MO MULSAN SRL s/Quiebra inscripta en la IGJ bajo el Nº 11.488 Lº 99, de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de febrero de 1998 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral, Piso 4, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "A-MO MULSAN SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/11 Nº 256.790 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber por cinco días que con fecha 13/6/98 se ha decretado la quiebra de PLASTICOS Y SERVICIOS SRL s/Quiebra inscripta en la IGJ el 13-11-87, bajo el Nº 7192 Lº 88, de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de febrero de 1998 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle H. Yrigoyen 1376 PB "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PLASTICOS Y SERVICIOS SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/11 Nº 256.740 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/11/98 se ha decretado la quiebra de JAIME JOAQUIN PEÑA L.E. 4.052.176, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1999 presenten al Síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 Piso 3º "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PEÑA JAIME JOAQUIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/11 Nº 256.792 v. 3/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "AYCSA CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra (Expte 86.696)" comunica por cinco días la quiebra decretada el día 26 de octubre de 1998 a AYCSA CONSTRUCCIONES S.A., haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Méjico 625, piso 3º, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 09 de marzo de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 22 de abril de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura puede tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/11 Nº 256.667 v. 3/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "SUCESORES DE VICTOR ZULCH Y CIA, S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESORES DE VICTOR ZULCH Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/11 Nº 256.628 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de Octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "UVIM S.A. /Quiebra"., intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Daniel Alberto Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "UVIM S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/11 Nº 256.633 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "LAGUZZI NORBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contadora Mariana Valles, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1354, piso 3º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAGUZZI NORBERTO s/Quiebra", en tramite ante este Juzgado y Secretario.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/11 Nº 256.648 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "R.I.C. LARRAZABAL S.R.L.s/ Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Norberto Rafael Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "R.I.C. LARRAZABAL S.R.L. s/Quiebra", en tramite ante este Juzgado y Secretario.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/11 Nº 256.639 v. 3/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1998 se ha decretado la Quiebra de APEXA S.A., habiendo resultado designada Síndico la contadora doña Raquel Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 883, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 10 de mayo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 23 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se proíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/11 Nº 256.798 v. 3/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 10 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma LAS VEGAS S.R.L. s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º "B" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de febrero de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de marzo de 1999 y 20 de mayo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 8 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder, d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/11 Nº 256.736 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GIACOPAZZI MARTA MONICA. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 1º "D" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de febrero de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de marzo de 1999 y 29 de abril de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 30 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/11 Nº 256.738 v. 3/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en el expediente caratulado "COMIMAR S.A.M.I.C. s/Concurso Preventivo", hace saber por 5 días, que se ha decretado el Concurso Preventivo de COMIMAR S.A.M.I.C. habiéndose fijado hasta el día 21 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico designado es el contador Juan Lewin con estudio en la calle Esquirno 353, Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra y se ha decretado con fecha 13 de noviembre de 1998 la conversión y apertura de Concurso Preventivo de COMIMAR S.A.M.I.C.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/11 Nº 3082 v. 3/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "FABIAN ELIAS JOAQUIN s/Quiebra" que con fecha …de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de: FABIAN ELIAS JOAQUIN, DNI. 16.891.834, domiciliado en J. Salguero 1954 Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/11 Nº 256.734 v. 27/11/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

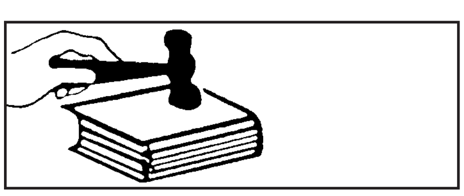
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/11/98 - Vence: 1/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	23/11/98	RAMON RAÑA	173590
5		EDUARDO A. COLLAZO	13/11/98	JOSE NATALIO LINARDI	173641
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/11/98	ANTONIO CARLOS CARATOZZOLO	2950
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/11/98	CARMEN GARCIA MUÑOZ	173613
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/11/98	LEANDRO MARIA BAROLDI	2888
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/98	ADELA LORENZETTI	2933
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/11/98	RAUL EDGARDO GASTALDI	2910
22		FERNANDO L. SPANO	13/11/98	ANA MARIA SAIZ	2829
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/11/98	SEGUNDA DEL RIO	2914
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/11/98	AIDA MILLER DE TROKSBERG	2844
37		GUSTAVO DANIELE	20/11/98	FRATICELLI EMILIO	2827
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/11/98	LAZARO AUGUSTO YANNICELLI	173549
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/10/98	MORENO MIGUEL EMERITO	2846
45	U	MARISA S. SORINI	19/11/98	JULIO BASMA	2855
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/11/98	RAFAEL LERMAN	2862
51		JORGE A. CEBEIRO	5/11/98	SIMON PRIETO	2825
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/98	ELDA ROGGERI	2832
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/11/98	SOFIA ROSA ZABLOTSKI	2939
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/11/98	PERPIÑAL ELIEZER Y BONOMO CADEN	2838
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/11/98	JOSE MARIA BERNARDO SUAREZ MARTINEZ	2896
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/11/98	ELSA ELENA CUFARO	2868
63	U	JORGE E. BEADE	19/11/98	REINALDO SALOMON GLASMAN	173593
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/11/98	ATILIO DANIEL CAMBEROS	2893
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/11/98	SILVEYRA OSMAR ANGEL	2904
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/11/98	RITA NOZZI	2909
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/11/98	RUMUALDI HECTOR OSCAR	2892
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/11/98	ISRAELIAN VARTAN	2940
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/11/98	AMERICA CABRAL	2834
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/11/98	MARIANO GREGORIO MAKIMOTO	173642
68		PATRICIA BARBIERI	24/08/98	ANGEL RACCIO	2932
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/11/98	DELFINA AYUELA y FELICIANO RODRIGUEZ	2830
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/11/98	RYZA CHAJA FEJGA	2938
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/98	BLANCA AZUCENA FERNANDEZ	173562
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/11/98	WATKINS FLORENCIO GUILLERMO	2839
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/11/98	JUAN LA ROSA	2887
73	U	DOLORES MIGUENS	20/03/98	CARLOS GERVACIO HENRIQUEZ	2949
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/11/98	ELIDA ROSA GALAZ	2848
91	U	ALBERTO UGARTE	11/11/98	SERGIO MANUEL da COSTA OLIVEIRA	2953
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/11/98	CELIA ADELA BERSAIZ	2826
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/11/98	IVONNE, SAINT ROMAIN	173587
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/11/98	ROSA FOUZ HOLLMAN	2845
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/11/98	ELENA MARIA MAZZEI, PEDRO ANTONIO MAZZEI, ROSA ELVIRA MAZZEI	2867
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/11/98	FACIO PEDRO LUIS	2828
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/11/98	JOSE ANTONIO ZAPATA	2895
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/11/98	RICARDO ERNESTO REICHART	173654
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	22/10/98	OSVALDO HIPOLITO PEREZ	173621
110		MARIA CLARA LAGACHE	10/11/98	BLANCO MARIA DOLORES	2869

e. 27/11 Nº 216 v. 01/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LEICACH, NATALIO c/BENITEZ, DOMINGO EUSORIANO s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 4406/97 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de diciembre de 1998, a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un lote de terreno hoy edificado, situado en Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Estrada Nº 68, entre Albarellos y Cristianía, que mide 10m. de frente por 31m. de fondo, superficie lote 310m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección L, Manzana 1b, Parcela 23, Partida 212.433. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una casa ubicada en Rafael Castillo, de una planta, construida en material, con veredas de lajas; entrada para vehículos asfaltada, con verja al frente negra; un local desocupado al frente; con porch de entrada, un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina comedor diario y fondo libre, con una construcción precaria de una habitación. Se encuentra el bien ocupado por diez personas, como familiares del demandado de acuerdo a lo informado por el martillero en regular estado de conservación, pudiendo visitarse los días 7, 8 y 9 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 61) por $ 1601,06 y moratoria $ 11 del 6/8/97; en Rentas (fs. 67, 68 y 69) por $ 57; $ 834,80 y $ 335 al 15/8/97; en Aguas Argentinas (fs. 55) se encuentra fuera de radio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 27/11 Nº 3098 v. 30/11/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VEDOYA DE GUTIERREZ MARIA JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 14.782/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 4 de diciembre de 1998 a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en Arismendi 2893 esquina Bucarelli de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula FR 15-26960, Partida 302366. Nomenclatura Catastral, Circ.: 15, Secc.: 61, Manz.: 76, Parc. 20 B. Mide 5m 64cm de fte. al Sud Este sobre la calle Arismendi; 5m 56cm en su otro fte. al Sud Oeste sobre la calle Bucarelli; 6m en la ochava formada por ambas calles; 7m 90cm en el costado Nord Oeste; lindando con el lote A del primer plano; y 9m 59cm en el Nord Este, lindando con parte del lote cuatro. Según constatación de fs. 153/156 el bien consta de: Entrada por esquina a un hall de entrada, living, un dormitorio, cocina instalada, un toilette, paredes de material pintado blanco, piso cemento, una parte del techo con madera a la vista, por una escalera de material se accede a la planta alta, que tiene una baulera, dos dormitorios, un baño instalado, lavadero, un balcón y terraza pequeña, el estado de la construcción se puede considerar regular. Se encuentra ocupado por la Sra. María Angélica Sosa en carácter de inquilina, sin contrato a la vista al momento de la diligencia de constatación. Ocupa la vivienda con su esposo y seis hijos. Sin Base, Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: fs. 278 $ 211,74 al 13/11/98. Aguas Argentinas S.A. fs. 279 $ 16,91 al 10/11/98. Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) fs. 280. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 13/11/98. Según informe del martillero de fs. 248, no abona expensas por no estar afectado al Régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le efectuarán conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. Se hace saber al eventual comprador que para el caso de no existir remanente lo hace libre de gravámenes a la fecha de toma de posesión del bien. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe 2 y 3 de diciembre de 1998 en el horario de 15 a 16 hs. Más datos y constancias en autos o al martillero (tel/fax 605-9560).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 27/11 Nº 3127 v. 30/11/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos " CANARO GAY DE RIGGI RAFAELA EMMA c/GIMENEZ JUAN RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 54.421/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 371-1063) rematará el 10 de diciembre de 1998 a las 10:45, en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 7, 8 y 9 de diciembre de 1998 de 13 a 15 hs.; con frente a la calle Pavón 1923/55/77, (con entrada por 1977), entre las de Sarandí y Combate de los Pozos, de esta Ciudad, Unidad Funcional 14, piso 3º, Dpto. "1" Block 4; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 8; Secc.: 22; Mza.: 55; Parcela: D. Matrícula: 8-1004/14. Superficie Total s/títulos: 58,38m2. Según fs. 99 y vta.; está ocupado por Luis Alberto Giménez D.N.I. Nº 13.103.596 en carácter de propietario, con su padre Juan Ramón Giménez y consta de: un living comedor, piso de flexiplast color gris según me expone el autorizado, dos dormitorios con manchas de humedad en los techos, los techos decascarados, cuarto de baño completo y cocina. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efec-

tivo y en el acto del remate. Al suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Hágase constar en los edictos a publicarse que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 27/11 Nº 173.709 v. 30/11/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SOTO, AROLDO RAUL c/ANSELMI, EDELMAR OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 72.246/97 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de diciembre de 1998, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; la finca sita en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Asunción 1828, edificada sobre lote 16 de la Manzana C, de 10m de frente, al SO por 20m de fondo. Superficie lote 200m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Manzana 5, Parcel 16, Partida 49439. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado, y su núcleo familiar, en un total de 8 personas. Se trata de un casa tipo chalet de dos plantas en planta baja, porch de entrada, living comedor a la calle utilizado como dormitorio, cochera garage para dos autos, cocina, un toilette y fondo. En planta alta, por escalera semi interna desde el frente, dos dormitorios, un baño completo, un patio y cocina, con balcón redondo al frente. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 14, 15 y 16 de diciembre próximos, de 14 a 16 hs. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 69/70) por $ 2231,06 al 20/11/97; en ABL (fs. 40/41) por $ 645,17 al 12/1/98; en Aguas Argentinas (fs. 37) por $ 23,27 al 20/11/97; en OSN (fs. 34) se encuentra sin deudas al 26/11/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 27/11 Nº 3101 v. 30/11/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría a mi cargo, hace saber por dos días en autos "ALCHOURRON HORACIO CARLOS PEDRO y Otros c/RILO IRMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62174/97), que el 4 de diciembre de 1998, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, calle hoy 162 Nº 547 entre Zeballos y Leandro N. Alem, designado como lote 39 Manzana 13, que mide 8,66mts. de fte. al SO por 53,84mts. de fondo; superficie 466mts. cdrs., y linda: fte. SO calle hoy 162, NO lote 40, NE parte lote 29 y SE lote 38 y fondos del 30, Catastro: C. II, Sec. S, Manzana 20, Parcela 28. Según constatación efectuada, tiene en su frente una verja de hierro con acceso peatonal y vehicular, amplio jardín al frente y al fondo una construcción tipo chalet, cuyo exterior se encuentra revestido con cerámicos, y techos cubiertos con tejas tipo colonial. Posee amplio living comedor, con ventanal al jardín, que se comunica con un amplio garaje y también a la cocina comedor, con paredes revestidas en parte con machimbre de madera lustrada, artefacto cocina marca "Fiumet", de 4 hornallas y horno. Posee dos dormitorios y un baño completo con azulejos celeste a 1,50mts. de altura. Se encuentra ocupado por los Sres. Pedro Pablo Ledesma y Perserveranda Ramona Díaz y una hija de ellos de nombre Natalia, manifestando ser inquilinos no acreditando legalmente dicha circunstancia. Posee servicio telefónico. Base: $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y cuenta de autos. Adeuda: fs. 60/61, impuestos municipales, $ 324,18 al 27/3/98; fs. 64 Aguas Argentinas $ 129,62 (DGSS de Quilmes) al 31/10/95; fs. 65, Aguas Argentinas $ 134,87 al 16/4/98 y fs. 46/7, impuesto inmobiliario $ 506,40 al 26/2/98. El adquirente toma a su cargo todas las deudas que registre el inmueble. Se visita uno y dos de diciembre de 1998, de 11 a 13 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 27/11 Nº 3104 v. 30/11/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GUILLAMONDEGUI BERNABO OSCAR FEDERICO c/JIANG YAN PING y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. Nº 112.514/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 371-1063) rematará el 10 de diciembre de 1998 a las 13,45 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 4, 7 y 9 de diciembre de 16 a 18 hs. El inmueble sito en calle Cramer 3013/3015 y 3017 Matrícula FR 16-19702/3, de esta Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 16; Secc.: 41; Mza.: 113; Parcela: 17. Superficie Total: 212m2 58m2. Porcentual 49 con 74 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 147 y vta. y 148. Atendida por Balbino José González. Se trata de una obra en construcción. Se ingresa por una escalera que termina en el primer piso donde seis habitaciones desembocan a un patio; hay dos baños y un tercero integrado a una de las habitaciones. Hay también una cocina. En el segundo piso en el contrafrente, una escalera da a una habitación y un patio. Al frente, unos tablones que hacen de escalera precaria comunican con una habitación que da al frente de la casa y ésta se comunica con dos habitaciones, un baño y un patio. Hay material de construcción y a juicio del autorizante, dicho inmueble no se encuentra habitable por el estado de construcción que considero realizada en un cincuenta por ciento y falta de elementos imprescindibles en baños y cocina. Los ventanales en el primer piso, se hallan tapados con papel de diario. El señor González informa que el inmueble no está habitado, faltando un veinte por ciento para su terminación. Se deja constancia que sobre el inmueble pesa un usufructo de por vida a nombre de González Balbino José. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En el caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente y que no procederá la compra en comisión. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 173 $ 677,71 al 4/9/98, O.S.N. s/fs. 206. Partida sin deuda por aplicación de pago al 17/9/98, a A.A.S. S.A. s/fs. 203 $ 0,00 al 10/9/98. Expensas: s/fs. 211 vta. no existe deuda por tal concepto al 21/9/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 27/11 Nº 173.711 v. 30/11/98

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GOYOAGA, MIRTA CRISTINA c/ROMA NESTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subasta el día 3 de diciembre de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle E. Finochietto 741, entre Tacuarí y Piedras, primer piso, UF 8, Capital Federal, Superficie total 54,38m2, porcentual 8,15%. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como 1ro. G, por escalera. Consta de dos habitaciones, una de ellas pequeña con ventana a aire y luz; baño completo; living comedor, una cocina con lavadero cubierto. Con servicios individuales, abonando aprox. $ 50 por mes encontrándose en regular estado de conservación. Se encuentra desocupada. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 1 y 2 de diciembre de 10 a 12 hs. Base: $ 30.965, de no haber ofertas por la base mencionada, después de media hora de espera, se reducirá la misma un 25%. Seña: 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133, del C.P. Hay constancias de deudas por: en Aguas Argentinas (fs. 52) por $ 38,78 al 24/6/98; por Expensas (fs. 55) por $ 247,30 al 30/6/98; en OSN (fs. 57) por $ 173,27 al 6/7/98; y en A.B.L. (fs. 63/64) sin deuda. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 27/11 Nº 3093 v. 30/11/98

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/ROMAN, MARCELO PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 69156/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de diciembre de 1998, a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Portugal, 1489, Ituzaingó entre 1479 y 1499, cortes 1545, Pdo. de Morón Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Manzana 614, Parcel 16, Matrícula 65.714. Según acta de constatación efectuada por Escribano (fs.138) se trata de una construcción tipo chalet en una planta, una entrada principal y una entrada para garage cubierto, la casa se compone de living comedor, pasillo, tres dormitorios, un baño, cocina y comedor diario, el fondo tiene un patio con un quincho, lavadero y un pequeño baño, el estado general es regular, falto de pintura y mantenimiento. A fs. 145 y 145 vta. se acreditó que el bien se encuentra libre de ocupantes. subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 1 de diciembre próximos de 14 a 17 hs. y 2 de diciembre de 10 a 12 hs.. Base: $ 30.000, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 CP, y deberá asimismo hacerse cargo de la totalidad de las deudas. El peticionante se encuentra eximido de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Hay constancias de deudas en Rentas (fs.171) por $ 310,47 al 20/06/97; en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 86/89) por $ 1260,40 al 09/05/97; a fs. 130, párrafo I, se informa que no posee servicios de agua ni cloacas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 27/11 Nº 53.101 v. 30/11/98

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4 de Capital, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PINTO, JUAN RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 44436/95 que el martillero David J. Carril rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 10 de diciembre de 1998 a las 9.30 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Amianot 10507 entre Tucumán y Catamarca. Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero Prov. de Buenos Aires, matrícula 4287, Partida Inmobiliaria 81199 Nomen. Catastral, Circunscripc. IV, Sección K, Manzana 10, Parcela 13 B, Superficie total 122m2 39dm2. Se trata de una cocina-comedor, dos dormitorios, pasillo interior y baño todo de construcción precaria, encontrándose en pésimo estado de conservación y aseo, posee escasas dimensiones. Ocupado por el cuñado y hermana del demandado y cinco hijos al 8/10/96. Visitas 8 y 9 de diciembre en el horario de 9.00 a 10.00 hs. Informes del martillero al 831-5495. Deudas según constancia de autos: Municipalidad de 3 de Febrero obra de pavimento $ 809,33 al 31/8/98 Tasa por servicios generales (Municipalidad de 3 de Febrero) $ 1.314,84 al 4/8/98 D.P. Rentas $ 1286,07 al 10/6/98. No se registran deudas de O.S.N. por no existir conexión. Base: $ 8.250. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. de La Nación Argentina. Sucursal Tribunales sin interpelación alguna a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 27/11 Nº 3114 v. 30/11/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, 1º, a cargo del Dr. Federico Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "DOUMERC OLGA c/AGUILAR FRANCISCO OSCAR (Reservado) s/Ej. Hip. Exp. Nº 87.795/96, que el martillero designado en autos, rematará el día jueves 10 de diciembre de 1998 a las 12 hs. en el salón de Uruguay 666, un departamento ubicado en Av. Rivadavia Nos. 10226/28 entre Araujo y Corvalán, U.F. 6 del 2º p. "B" y Unidad Comp. II en P. Baja, en Capital Federal. Sup. total m2 71,17 con porc. 5,31% y Unidad Comp. m2 1,09 con porc. 0,07%. Consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, pequeño lavadero, cocina y baulera. Desocupado en buen estado de conservación. Deudas de expensas $ 2.300 al 21/4/98 ABL $ 2.198,02 al 20/4/98; Aguas Arg. $ 222,37 al 16/4/98. Expensa Mayo/98 $ 135. Base $ 37.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, caso contrario se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la Rep. Arg., desde el momento de firmarse el boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C. Proc.). En caso de ser insuficientes los fondos del remate, el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesaren sobre el inmueble, hasta la fecha de toma de posesión. Exhibición días 8 y 9 de diciembre de 16 a 17 hs. Informes 322-7403 ó 15-179-8060.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 27/11 Nº 173.799 v. 30/11/98

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 6, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados RIZZO FILOMENA c/FERREYRA JUANA s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo, Expediente Nº 109583/96 que el 4 de diciembre de 1998 a las 10:40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Arturo A. Jasovich, subastará un inmueble al contado, mejor postor y al bajar el martillo, de propiedad de JUANA FERREYRA, DNI 10.127.454, sujeto a la ley de propiedad horizontal (ley 13.512) sito en la calle Jerónimo Salguero 878/80/82, entre Lavalle y Enrique Santo Discépolo, unidad funcional 18, piso cuarto, departamento 18 Capital Federal, Matrícula FR 7-2151/18 Nomenclatura Catastral C.7; Sec. 17; Mz. 96: P 35. Se trata de un departamento compuesto de living, cocina, lavadero, baño completo, dos dormitorios con balcón corrido. Estado de conservación regular (ver mandamiento de estado ocupación en autos) Superficie Total 61,09m2, Porcentual 5.73%. Ocupado por Elsa Herrera, DNI 13.103.285, y dos hijos menores de edad, en carácter de inquilina, con contrato que venció el 30 de agosto de 1998, alquiler mensual $ 350 (cláusula 3) más luz, gas, teléfono y expensas comunes ordinarias (cláusula 8) ver contrato y constancias de fs. 67 a 68vta. y 70 a 73. Deudas: fs. 82 Expensas $ 5.501,44 al 10/11/97; GCBA $ 1425,44 al 12/2/98 fs. 123; OSN sin deuda al 6/2/98 fs. 122; Aguas Arg. $ 174 al 5/2/98 fs. 121, condiciones de subasta: Base $ 40.000 (fs. 133) Seña y a cuenta de precio 30%, Comisión 3%. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) y constituir domicilio en la Capital Federal bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 del mismo Cód. El bien puede

visitarse los días 2 y 3 de diciembre de 1998 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 27/11 Nº 3106 v. 30/11/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "HERCHER DE POZZI, DELIA MARTA y Otro c/SOLLA, ALFREDO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 21.754/97, que el martillero Eduardo J. Martiré Palacio rematará "Ad-Corpus", el día 4 de diciembre de 1998, a las 11:00hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Perdiguero Nº 1645 y 1655 de la Localidad de Villa Luchetti, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre los lotes designados en su título con los Nros. 17 y 18 de la Manzana 12 Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc.: F; Manz. 34; PC lote 17 (P.C. 18) y Lote 18 (P.C. 17). Partida inmobiliaria 117-015.313/4 y 312/6. Matrícula 3436. Según constatación de fs. 147, se trata de un inmueble edificado en una planta que costa de living comedor, un hall de 2,50 por 2,50, baño completo, un dormitorio y una cocina. Tiene además un amplio galpón de 4x3mts. y una galería de importantes dimensiones. Por la galería se accede a otro cuarto y hacia el fondo, luego de ésta, un pequeño horno y parrilla. Por último tiene un galpón más y un gallinero. Consta de una amplia terraza, tiene línea telefónica, agua corriente, agua caliente por termotanque y gas natural. El estado general de la construcción, es regular y el barrio es en general bueno. Base: U$S 42.500. Seña: 10%. Comisión: 1,5% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. El inmueble registra deudas ante O.S.N.: Rentas; Municipalidad y Aguas Argentinas Exhibición: Los días 1 y 2 del mes de diciembre de 1998, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/11 Nº 3109 v. 30/11/98

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, Secretaría Unica, con asiento en Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/RIVERA, ARTURO EDILBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 77.682/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará ad corpus el día 3 de diciembre de 1998, a las 11.10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle General Guido 795, esquina Entre Ríos, planta baja y primer piso, unidad funcional nº 1, de Morón, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 10.230/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. E; Manz. 345; Parc. 21b; Subparc. 1; Polígono 00-01 y 01-01. Base U$S 59.113,95. Seña 30%, Comisión 3%. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familiar, consta de acceso independiente a patio con hall semicubierto, un living con piso de mosaico granítico, puertas con revestimiento plástico, con ventanas al frente y contrafrente, tiene un baño de servicio con ducha, una cocina con puerta plegadiza de plástico, la cocina es de 4 hornallas tiene mesada de acero inoxidable, muebles bajo y sobre mesada revestidos de laminado plástico. El patio tiene una parrilla, termotanque y piso de mosaico granítico. Sale una escalera al primer piso revestida de mosaico granítico. En el primer piso el inmueble consta de un hall de distribución, tres dormitorios con placard, un baño completo azulejado hasta el cielo raso, con azulejos e color, los artefactos del baño son de color, los pisos de mosaico granítico; esta UF tiene aprox. 200 m2 propios según PH 101-268-68. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. No procede la compra en comisión. Deudas: AA, al 26/1/98, sin deuda (fs. 92); OSN, al 6/2/98, $ 47,01 (fs. 91); Municipales a enero de 1998, $ 2.597,10 (fs. 82vta.); Rentas al 27/1/98, $ 2.039,17 (fs. 88). Exhibición 27 y 30 de noviembre de 1998, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 27/11 Nº 3094 v. 30/11/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tucumán 1393, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. ASAMBLEA 1130/32 c/ORTIZ DAVID ALBERTO s/Ejecución de Expensas (Reservado)" Expte. Nº 19.057/97, que el Martillero Público Aleberto Gurevich (Tel./Fax: 374-3930); rematará el 9 de diciembre de 1998 a las 10.05 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1998 de 16 a 18 hs.; sito en la Avda. Asamblea 1130/32, Santander 1433/35/37/39/41, entre Faraday y Víctor Martínez, Unidad 57, Piso 4º, Superficie total: 87m2 05dm2 Unidad complementaria VI piso 17 1/37 parte indivisa. Superficie Total 150m2 49dm2 porcentual 0 entero con 66 centésimos. Unidad complementaria I. Sup. total: 1368 m2 21dm2. Porcentual 5 con 98 centésimos ubicada en segundo sótano con respecto a 1/52 avas partes indivisas Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: 44; Mza.: 138A; Parcela 3B. Matrícula: 1-1 9675/57 y unidades complementarias I y VI. Según constatación realizada por el martillero obrante a fs. 177 y vta. y 178 por indicación del encargado del edificio Hugo Medina manifestando el mismo que dicha unidad se encuentra desocupada y libre de habitantes. Consta: dos dormitorios, pisos de madera, tipo parquet con placares, living comedor, pisos mosaicos, color rosa y negro con vitrinas empotradas con puertas, dependencia de servicio, amplia cocina comedor y a continuación lavadero cubierto, cuarto de baño instalado azulejado color gris perla en casi toda su altura, todos los ambientes tienen amplios ventanales al exterior. Hay gas natural, corriente eléctrica agua corriente, calefacción central por radiador. Calificando a la misma en buen estado de uso y conservación notándose algunas manchas de humedad en el living comedor. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 50.000.- Seña 8%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar Judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 100 $ 3.768,83 al 28/11/97 a O.S.N.: s/fs. 112 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 18/11/97 a A.A.S.A. s/fs. 97 $ 479,92 al 28/11/97. Expensas: s/fs. 72 $ 7.653,33 al 14/03/97.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 27/11 Nº 173.713 v. 30/11/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROLON DE SUAREZ ANA MARIA c/STRASBERG JAIME JOSE s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 70.614/92, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 1998 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la mitad indivisa (50%) del inmueble ubicado en Bacacay 2452/56, entre Gral. José G. de Artigas y Fray Cayetano - Unidad 16 - Piso 8º - Dto. "16", de esta Ciudad. Superficie total 142 m2 65 dm2. Porcentual 5 con 30 centésimos y Unidad Complementaria XVII - Piso 8, Sup. Total 1 m2 22 dm2. Porcentual 03 centésimos y Unidad complementaria 1 - Planta Baja, Sup. Total 319 m2 96 dm2. Porcentual 8 con 26 centésimos, con respecto a 1/16 Avas Partes Indivisas. Inscripto en la Matrícula 5-11335/16 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 5 - Secc.: 65 - Manz.: 72 B - Parc.: 3 y consta de: de acuerdo a la constatación obrante a fs. 428, el inmueble se compone de: living y comedor, toilette, pasillo de circulación, tres dormitorios, baño completo, cocina con comedor diario, lavadero, dependencias y baño de servicio, con balcón corrido al contrafrente, en buen estado de conservación. Contando con entrada principal y de servicio y doble circulación, con teléfono. Se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Winokur de Strasberg en carácter de copropietaria. Base $ 40.000. Seña 8% - Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Gobierno de la Ciudad (fs. 388) $ 437,55 al 7-5-97 - Aguas Argentinas (fs. 399) $ 21,49 al 28-5-97 - Expensas (fs. 407). No registra deuda al 25-6-97 en concepto de expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. Se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 1998 en el horario de 8 a 9 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 27/11 Nº 3128 v. 30/11/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE VALORES S.A. c/FERNANDEZ HILDA s/Ejecución Ejecutivo" (Expte. 26.883), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1998 a las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, Modelo 190 E, año 1987, motor nº 102962-12-056219, chasis Nº WDB201024-1A-341943, Dominio: ROU 412, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Humberto Primero nº 1735/37, Capital Federal. Base: $ 5.000.- Comisión: 10%. Seña: 30%. Entrega previo pago total. Deuda de patentes $ 8.172,20 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 27/11 Nº 3129 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SBAGLIA HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", exp. 2148/98, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 11 de diciembre a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Santiago Plaul 3383, "Villa San Eduardo", Lanús, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno designados como lotes 18 y 19 de la manzana B, que miden: lote 18: 8m66 de fte. al SE, por 25m468 de fondo. Sup. 220m2 48dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. T, Manz. 2, Pcela. 18, Pda. 43.578. Matrícula: 41.081. Lote 19: 8m96 en su frente al SO e iguales medidas en sus ambos contrafrentes. Sup. Total: 228m2 12dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. T, Manz. 2, Parc. 19, Pda. 4359. Matr. 41.082. La propiedad es explotada por un negocio de frutería verdulería y consta de salón de negocios, salón depósito, baño, cámara para frío sin equipo, cocina y oficina, el salón de depósito está construido en hormigón con escalera a planta alta actualmente azotea, estando por su estructura la construcción futura de un techo parabólico. Dispone de entrada de camiones sobre la calle Plaul y sobre la calle Manuel Castro. Ocupado por el Sr. Héctor Sbaglia. Base: $ 37.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por O.S.N. a fs. 74 $ 20,76 al 24/6/98; por A.A. en calle C. Aguirre a fs. 73 $ 1.811,21 al 15/5/98 y en calle S. Plaul a fs. 71 sin deuda al 15/5/98; por Impuesto Municipal $ 8.258,88 a fs. 51 y 3.502,69 al 5/5/98 a fs. 55; por Rentas $ 500,40 al 17/6/98 a fs. 64, $ 167,46 a fs. 65, $ 199,10 al 28/4/98 a fs. 61 y $ 377,90 al 28/4/98 a fs. 59. Se visita los días lunes y miércoles de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 27/11 Nº 173.739 v. 30/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Belusci de Pasina, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "GALIZIA MIGUEL ANGEL c/NAVONE JOSE JULIO s/Ejecutivo, Expte. 45.978/96, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero rematará el día 9 de diciembre de 1998 a las 13.15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble, afectado por Servidumbre según fs. 78 Fº 193/58, ubicado en la calle Díaz Vélez Nº 2930, Localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Sup. 242 mts2; Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 28, Parc. 24 b, ocupado por la Sra. Silvia Mabel Herrera, D.N.I. Nº 10.365.564, su esposo el Sr. Navone José Julio con sus siete hijos, dos mayores de edad, en su carácter de propietarios. Se trata de un inmueble que tiene una entrada independiente a la cual se accede por un pasillo al fondo, tiene dos dormitorios, cocina y baño, su estado general es regular. Adeuda: Munic. Vicente López Tasa A.B.L. al 28/03/98 $ 3.335,82; Aguas Argentinas al 24/02/98 $ 1.108,02 Venta "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 20.870,33. Seña 30%, Comisión 3% Sellado 0,5%. Los gastos, honorarios de venta y su escrituración estarán a cargo del adquirente. En cuanto al I.V.A. su importe será adicionado al precio de ventas si la D.G.I. considera que debe ser necesario. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Conocimiento de Autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Visitas 07 y 08 de diciembre de 1998 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/11 Nº 3112 v. 30/11/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "ABDALA HNOS. S.A. c/LLORENTE, MARIA VERONICA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 55.823, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de diciembre de 1998 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5 puertas, año 1995, motor Fiat Nro. 159 A3 0388248246, carrocería Fiat Nro. *8AS146000*S5193284, dominio ATC 032. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Salgado 180, Lobos, Provincia de Buenos Aires de 8 a 12 y de 15 a 19 hs. Base: $ 3.600.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 77) por $ 1.098,69 al 25/09/98, las que estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/11 Nº 3108 v. 30/11/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/GONZALEZ, OSCAR HORACIO y Otra s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de diciembre de 1998 a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, de Capital, un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, modelo OC 1214/51. Año 1981, con motor marca Mercedes Benz Nº B-004680, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.055-10-001644. Dominio Nº C-1.115.051 repatentado RAS 026 en el estado en que se encuentra y exhibe en Galileo Galilei y Avda. Gaona (sede actora), Moreno, Pcia. de Bs. As. los días hábiles de 9 a 16 horas. Registra deudas a fs. 41 al 1-10-98 por $ 2.142,91 a cargo del comprador, por todo concepto. Base: $ 6.000.- al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y en caso de comprar en comisión dentro del tercer día del acto deberá denunciar el even-

tual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 27/11 Nº 3100 v. 30/11/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 12 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "BOURNICHON, MARIA ISABEL c/PUEYRREDON, LUIS MARIA s/Concurso Especial". Expte. 31.473, que el Martillero César Galli (816-4032) rematará el día 14 de diciembre de 1998, a las 10.40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle French Nº 2884, piso 8º 30, Unidad Funcional 30 de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Secc. 15, Manzana 89, Parcela 7, Matrícula 19-191/30, Superficie total: 65,72 mts2, porcentual: 3,48%. Según constatación efectuada por el martillero: se trata de un edificio de 9 pisos y cuatro departamentos por piso. La Unidad 30 consta: de hall de entrada, living de 3,50x5,50 mts., cocina de 2x1,50 mts., pasillo que lleva a un baño completo y dormitorio de 3x3 mts., terraza de aprox. 20 mts2. Pisos en parquet, cocina y baño azulejados, terraza con piso cerámico. Al frene, luminoso, servicios individuales. En muy buen estado. Lo ocupa el demandado Sr. Luis M. Pueyrredón como vivienda. Deudas: G.C.B.A. a fs. 247 $ 646,28 al 12-6-98; O.S.N. a fs. 282 sin deuda al 10-9-98; Aguas Arg. a fs. 277 $ 209,98 al 2-9-98; Expensas comunes a fs. 261 $ 6.215,00 al 7-8-98 y la cuota del mes de junio de 1998, a fs. 258 $ 109,00. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 41.250,00. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, constituirá domicilio en la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial) no requiriendo patrocinio letrado, con dos días antes de la fecha de subasta, la apertura de los mismos se realizará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. Las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento. Visitar los días 9 y 10 de diciembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/11 Nº 3110 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal comunica por 2 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/CHAPARRO, ERNESTO JUSTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.704), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1998 a las 9.00 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, año 1993, motor nº UI018846, chasis Nº 8AFZZZ54ZPJ018503, Dominio: C-1.674.951, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 3.000.- Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 463,90 al 22/4/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes al de la subasta los que se abrirán a las 10.30 hs. del día anterior. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/11 Nº 3099 v. 30/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 2do. Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DOS MUÑECOS S.A. s/ Quiebra, s/Incidente de Venta de Trelew" Expte. 33.671, que los martilleros Luis Damián Osuna y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 11 de diciembre de 1998, a las 10.20 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. 1) En block la planta industrial de la fallida, ubicada en el Parque Industrial de Trelew, Pcia. del Chubut, edificada en el Lote 3, Macizo VIII, Fracción 64 - Matrícula 01-3713124 - Partida 22421, según documentación obrante en autos: Ejido 37, Macizo VIII, Parc. 1, Circ. 5, Sector 1. Superficie del terreno aprox. 50.934,21 m2 y cubierta aprox. 8.064m2. Consta de amplia nave o galpón con losa de hormigón y techo ídem y paneles preensamblados, con muy buena altura de techos, portones contra incendio y de seguridad. En la actualidad allí se ubican los sectores de depósito y revisado; corte; pañol de repuestos; confección; planchado y expedición; sala de máquinas; taller de mantenimiento; lavadero industrial; comedor y cocina; cámaras frigoríficas y despensa; vestuarios y baños para damas y caballeros; área oficina o administrativa y jardín interno. Además sectores para carga y descarga, pileta decantadora de materiales; tanque australiano para reserva de agua e importante torre con tanque de agua en altos y cisterna subterráneo. Finalmente, cabina de vigilancia y amplio playón para estacionamiento. En buen estado de conservación, sólo existen problemas de filtración de techo. Servicios en el lugar: gas natural, cloacas, agua corriente, electricidad trifásica y monofásica. Se incluyen en la venta las máquinas textiles para confección de coser, remachadoras, bordadoras, planchadoras, etc. también autoelevador, calderas, lavadoras, taller de mantenimiento, mesas de corte, guinches, compresores, motores, bombas, extractores y equipo de frío, equipo de calefacción Surrey, carros, pallets, portacanastos, muebles y máquinas de oficina, equipamiento de cocina, etc. Para mayor información obran en autos informes catastrales, planos y material fotográfico. Al momento de la constatación, una línea telefónica funcionando Nº (0965) 36288. El señor Carlos Francisco Pimentel manifestó ser Presidente de la Locataria Wool Patagónica S.A.; obrando en autos convenido el cual surge el compromiso por parte de la Locataria de desocuparlo al momento de la venta. Deudas planta industrial. Fs. 361, Impuesto Inmobiliario: $ 63.953,60. Habilitación Comercial $ 29.534,60; ambas al 16/12/97. Condiciones para la planta y bienes muebles en block: "Ad corpus", al contador y mejor postor. Base $ 785.327,09. Seña 20%, Comisión 4%, Sellado: 0,5%, el IVA correspondiente a los bienes muebles, en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta se abonará otro 20% del precio. El saldo del 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio y entrega de la posesión, lo que se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas de pago referidas "ut supra" importará la resolución de la operación, con pérdidas para el comprador de las sumas depositadas y se le tendrá por postor remiso, Art. 580 CPCC. Cuando por culpa del comprador, con oferta aceptada con definitiva en el acto del remate, la venta no se realizase se ordenará nueva subasta. Dicho comprador será responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada. Proporción en el precio: 57,60% al inmueble y 42,40% a los bienes muebles. Los bienes cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Se hace saber que obra en autos nómina de acreedores privilegiados cuya suma importa $ 3.680.956,44 correspondiendo $ 3.236.833,67, a crédito hipotecario del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y $ 444.122,77, a créditos laborales. El inmueble se encuentra sujeto a la Ley Provincial No. 826/74 y sus Dec. Regl. Son admitidas ofertas bajo sobre, artículo 104 punto 6, del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, con requisitos de autos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente. Art. 571 CPCC. Exhibición. Días: 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1998 de 10 a 14 horas. Inf. 490-8776 y (01) 372-9616.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/11 Nº 256.875 v. 3/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S. A. c/WILBERGER, HECTOR BENANCIO y Otro s/ Ejecución prendaria" (Expte. 62.450), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L. año 1994, motor Nº UQC000957, chasis Nº 9BFZZZ33Z PP049443, Dominio UPA 339, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Colectora Gaona y 1er. Tte. Camilli, Moreno, Pcia. de Bs. As. Sin base al contado, al mejor postor. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador dinero en efectivo en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del 4/12/98, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 hs. del mismo día. Deudas en concepto de patentes $ 1064,94 al 19/8/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 27/11 Nº 3096 v. 1/12/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, comunica por un día en los autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ PIQUER, JOSE RICARDO y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 71.661 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 5 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en la calle Lima 265 (Salón de ACARA) de la Capital Federal, siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km 32,330 (Rotonda de Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha, al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires lo siguiente: el automotor propiedad del demandado marca Renault 9 RL/95, motor Renault Nº 301450, chassis VF1L42TOOTR203899, dominio AID 419, en el estado que se encuentra; Base $ 1750, Comisión 10%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. I.V.A. en caso de corresponder a cargo del comprador. A fs. 70/71 surge que adeuda al 30.5.98 $ 844,50 por patente las que estarán a cargo del adquirente, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Claudia B. de Merenzón, secretaria.
e. 27/11 Nº 3095 v. 27/11/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en calle Callao 635, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "TURRI EMILIO ROBERTO c/ BEVILACQUA MIGUEL ANGEL s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 36.653), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SCL, año 1993, motor nº 159ª 20388, chasis Nº 8AS146000P5061658, Dominio: C1.672.244, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Rivadavia 10.574, Capital Federal. Base: $ 2500. Seña 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3271,41 al 19/3/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/11 Nº 3126 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avda. Callao Nº 635, 4º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "GUNTHER HNOS s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. Nº 64.158, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 4 de diciembre de 1998, a las 10:45 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en la calle Alsina Nros. 1269/81, Unidad Funcional Nº 7, subsuelo (Cochera), de esta Capital. Se podrá visitar el inmueble para su inspección los días 1 y 2 de diciembre de 1998, de 11 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 47, Parc. 24 A, Matrícula Nº 13-2924. Superficie total 8,21 m2. La venta se realizará al contado y al mejor postor y ad corpus. Base: $ 4.000. Seña: 30% y Comisión: 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Deudas: Se indican en el expediente. Se recibirá ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104,6 del Reglamento del Fuero y el Art.. 570 del C.P.C. y podrán presentarse hasta el día anterior a la subasta hasta las 12 horas.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1998.
El Secretario.
e. 27/11 Nº 257.096 v. 30/11/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo con sede en Callao 635, 2º piso comunica por un día en los autos: "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA contra ESTIMULO S.A. sobre Incidente de Enajenación (Pedro Luro 3212 Piso 1º Unidad Funcional 101 Mar del Plata Bs. As.) expte. 67733 (Pedro Luro 3212 Piso 1º Unidad funcional 126 Mar del Plata Bs. As. Expte. 67.734, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el martes 1 de diciembre de 1998 a las 14 y 40 hs. en Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal dos locales comerciales desocupados ubicados en la Avenida Pedro Luro 3212/14/24/26/34 esquina Avda. Independencia 1601/11/13/15/21/35/37 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón Pcia. de Bs. As. N. C. Circ. I, sec. A, Manz. 50, parc., 6, Sub-Parcela 01-04 y Sub Parcela 126 Legajo 10.269, Partida 250.623, Superficies 11,67 m2 y 10, 32 m2 respectivamente. Estas Unidades Funcionales se encuentran ubicadas en la Galería Central Pleno Centro de Mar del Plata. La Unidad Funcional 101 está identificada como local 113 con su frente vidriado y sobre Avda. Luro prácticamente en la esquina con Independencia y La Unidad Funcional 126 está identificada como local 121 es interna y muy cercana a la anterior. Venta Al Contado Ad Corpus al mejor postor y en dinero efectivo. Sin base (Arts. 585 CPCN) al contado al mejor postor en dinero efectivo. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5%. Queda prohibida la venta en comisión de los locales así como la ulterior cesión de boleta que se extienda. Serán admitidas Ofertas Bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional –Art. 104.5— y se procederá a la apertura de los sobres que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales no se admiten reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas 50% por el adquirente y el 50% restante a cargo de la liquidada. Lo posteriores a la fecha serán a cargo del compador. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración como así también el desmontaje retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra, responsabilidad alguna. Será entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por intermedio del Sr. Síndico. Los locales podrán ser vistos todos los días en el horario de 10 a 20 hs.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 27/11 Nº 256.823 v. 27/11/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "EVANGELISTA CLAUDIO ALBERTO s/ Quiebra s/Incidente por separado", Expte. Nº 75.426; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 371-1063); rematará el 3 de diciembre de 1998 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre de 15 a 17 hs., sito en Bacacay 2414 de esta Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: 5; Secc.: 65; Mza.: 72b; Parcela: 1E. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero

el inmueble ubicado en la calle Bacacay 2414, entre los Nros. 2402 y 2428 frente al Nº 2415. El inmueble consta de única entrada desde la calle mediante puerta de hierro se accede a un hall de recepción con luego y sobre la izquierda sala de estar con hogar a leña y balcón a la calle tipo francés comedor amplio comunicado mediante una arcada, también con hogar a leña, con una puerta con tipo vitraux y otro amplio vitraux de 3 metros de ancho con 2 banderolas con dos puertas a un patio descubierto. Desde el hall de entrada y mediante puerta corrediza de madera se accede a un ambiente sin salida al exterior, al que converge un toillette instalado con inodoro y lavabo y puerta corrediza, un dormitorio con ventana tipo balcón francés al frente con baño instalado en suite con inodoro y lavabo tipo vanitory, bidet y receptáculo para dicha, luego otro pasillo de comunicación, sobre la medianera izquierda visto desde el frente al que convergen otro dormitorio con baño instalado con inodoro, bidet y bañadera en color ocre, vanitory con tapa de mármol tipo carrara, con ventana a un patio descubierto, desde el dormitorio y mediante una puerta se accede a un patio descubierto, luego y sobre los fondos por el pasillo interno de comunicación un amplio dormitorio de aprox. 4 x 3 con puerta al patio descubierto con baño en suite instalado con inodoro, bidet en color crema, bañadera en color blanca y vanitory en forma de ángulo con mesada de mármol tipo carrara, amplio patio descubierto. Sobre el fondo del lote hacia la calle Artigas quincho semicubierto con parrilla insalada y mesada en forma de "L" de mármol con bacha de acero inoxidable y bajomesada, cuarto de trastos varios. Dentro del patio descubierto descripto se encuentra un jardín de aprox. 5 x 5 m. Desde el livingcomedor se accede hacia los fondos a una amplia cocina comedor de aprox. 7 x 4 m. con mesada de mármol tipo pasa platos en forma de "L" con alto y bajo mesada, bacha de acero inoxidable en el ángulo doble con amplios ventanales al patio descubierto, luego mediante una escalera se accede a la planta alta, donde se encuentra hall de distribución al que convergen: 1 dormitorio con ventanas hacia los fondos de aprox. 3 x 2 m. 1 baño instalado con inodoro bidet, lavabo y bañera, pasillo de distribución el que converge un playroom con hogar a leña ventana a la terraza y contiguo pequeño cuartito de trastos varios, luego otro ambiente sin terminar de construir con ventana a la calle,a la vista lavabo instalado con bacha de acero inoxidable. Amplia terraza con baranda metálica. Carece de servicio eléctrico, gas natural (no está instalado el medidor). En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 80.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se admitirán Ofertas Bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta dos días antes del remate, siendo su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente conforme lo ordenado por V. S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el Diario La Prensa y en el Diario Clarín por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C. P. C. C.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 27/11 Nº 256.872 v. 30/11/98

Nº 17

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 con asiento en Talcahuano 550, 6º piso Bs. As. comunica que en los autos "CARRANZA DIEGO LUIS c/ SALAS LUIS FERNANDO s/ Ejecutivo", exp. 32.501/93, el martillero Amílcar D. Viola, rematará el día 9 de diciembre de 1998 a las 12 horas en Talcahuano Nº 479, Bs. Aires, el 25% indiviso del departamento ubicado en el piso 3º del edifico de la Avenida Santa Fe Nº 3124 de la Capital Federal, identificado con la letra "B", nom. catastral: Circ.: 19, Sec.: 15, Manz.: 47 Parc.: 2E U. F. 26, Mat. 19.530/26 compuesto de 2 dorms. liv. comedor, coc. y baño. Ocupado por Lucy Cuello de Salas y 2 hijos en carácter de herederos de su esposo Luis María Salas. Adeuda: OSN $ 52,52 al 27/6/97, fs. 120, Municipal $ 512,37 al 14/4/97 fs. 115; Ag. Args. $ 14,35 al 29/4/97. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. Base: $ 7000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado los que serán abiertos en acto público el día anterior a la subasta a las 12 horas en el Juzgado. Se podrá visitar los días 7 y 8 de Diciembre en el horario de 14 a 16 horas. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Rafael Trebiño Figueroa, secretario.

e. 27/11 Nº 3059 v. 30/11/98

Nº 22

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ACEROS BRAGADO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de lote 335 Cuartel IV Parque Leloir, Morón Prov. de Bs. As." Expte. Nº 24.366, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 11 de diciembre de 1998 a las 13.45 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., en el estado que se encuentra, el siguiente bien: Un amplio lote de terreno sito en Parque Leloir de la localidad de Ituzaingó Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. cuyo frente da a la calle De la Tropilla formando esquina a la de Montero Lacasa entre las calles de De Los Reseros y Martín Fierro, próximo a la Av. Gaona y camino del Buen Ayre Km 20 bajada Martín Fierro. Sup. Aprox. 1.524,47 m2. Posee una estructura de edificación de aproximadamente 1 m. de alto totalmente abandonada y una precaria vivienda habitada por una persona que dice ser el sereno. N. Catastral: Circ. IV; Parc. 7; Secc. M; Quinta 73; Partida 89289 Matríc. 3977; Lote 335. Base: $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro del tercer día de realizado el remate denunciar el nombre del eventual comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (conf. art. 104:5 del Reglamento del Fuero). El bien se exhibe libremente desde la publicación del edicto.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 27/11 Nº 256.876 v. 3/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "AISENBERG MAQUINARIAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 32.464, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1998 a las 9 horas en la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, el inmueble y los aire acondicionado adheridos por accesión al mismo ubicado en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 838/840/842/844/846/848, U.F. 14 de la Planta Baja y 1er. Piso y U.F. 15, entre Avda. La Plata y calle Fournier. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 111, Parcela 3, Matrículas 1-2174/14 y 1-2174/15 respectivamente, Partida Inmobiliaria U.F. 14: 1.280.065; Partida Inmobiliaria U.F. 15: 1.280.066.- Superficie U.F. 14, con entrada por Nros.840/842, 557,23m2, Porcentual 40,03; U.F 15, con entrada por Nro. 848, 32,80m2., Porcentual 3,67. Superficie total quinientos noventa metros con tres centímetros cuadrados. Deudas: Unidad Funcional 14: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Partida 1.280.065, $ 20.328,15 al 7/8/98 (fs. 66); Aguas Argentinas $ 978,18 al 27/4/98 (fs. 78); Expensas $ 2.111,72 al mes 10/98 (fs. 89/90). Unidad Funcional 15: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Partida 1.280.066, $ 2.113,72 al 6/8/98 (fs. 67); Aguas Argentinas $ 103,67 al 27/4/98 (fs. 78 bis.); Expensas $ 637,78 al mes 10/98 (fs. 89/90). Base $ 60.000; Seña 30%; Comisión 3%, todo al contado y en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 10 de diciembre de 1998 a las 9,00 horas, las que deberán cumplir con los recaudos previstos por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior) y se procederá a su apertura a las 12 horas del mismo día en audiencia a la que deberá concurrir el martillero personalmente e interesados. La mayor oferta será leída por el martillero antes de la realización del remate y servirá como base para recibir nuevas posturas, caso contrario le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en "comisión" ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectúe la oferta. Acto seguido se procederá a la subasta sin base al contado y al mejor postor de los bienes muebles compuestos de herramientas, maquinarias, mostradores, estanterías, escritorios, sillas, etc., de acuerdo al catálogo que se entregará a los interesados. Seña 30%; Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los compradores domicilio concertarán con el martillero el día de retiro de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 Cpr. Los compradores del inmueble y bienes muebles deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 CPr. Exhibición los días 3 y 4 de diciembre de 1998 de 13 a 14 horas. Para mayor información compulsar el expediente o al martillero los días de exhibición o al Telefax 248-0476.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/11 Nº 173.972 v. 3/12/9

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Diaz, sito en M. T. de Albear 1840, P. B., Capital, comunica en autos caratulados "GARI, NORBERTO NELSON s/ Quiebra" (Expte. Nº 28.981), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf. 642-0493 (15) 971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 9 de diciembre de 1998 a las 14 horas en la Asociación de balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles y bienes muebles: A) Inmueble sito en la calle Bolívar Nº 619/21/23/27/29, planta baja, unidad funcional Nº 3, con entrada exclusiva por el número 619, entre las de México y Chile, de la Capital Federal; Matrícula 13-654/3. Superficie según títulos 90,27 m2, Porcentual 2,80%, ad corpus. Se trata de un local de negocio, con baño y sótano y una división en éste. Se encuentra desocupado y en regular estado. base $ 52.731,97, Seña 20%; Comisión 3%. Exhibición 4 y 5-12-98 de 12 a 14 horas. B) Inmueble sito en Luis Lhoner Nº 450 (o 514), entre las de Constituyentes y Valentín Gómez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 73.516, Nomencl. Catast. Circ. III, Secc. J, Manz. 11, parc. 8a; cuyo lote de terreno mide 13,42 x 28,72 x 28,73 x 13,45 m.; Superficie 385,92 m2, ad corpus. Se trata de un galpón de 3 plantas, en Planta Baja destinado a producción y oficina técnica, en la primera planta oficinas administrativa y dos baños completos, y en la segunda planta comedor, cocina, vestuarios, baño y patio a nivel, con acceso a una terraza más elevada. En muy buen estado y ocupado por Convey Argentina S.A., anterior locatario, con contrato de locación resuelto y autorización para permanecer en el mismo hasta el momento de la subasta. Base $ 140.000; Seña 20%; Comisión 3%; Sellado de ley 1%. Exhibición 4 y 5-12-98, de 15,30 a 17,30 hs. C) Bienes muebles: 1) Depositados en la calle Brasil 860, Lanús, Pcia. de Bs. As., pertenecientes a los autos "GUN METAL S.C.A. s/ Quiebra", Expte. 60.211, en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría: a) Torno CNC marca PPL Pontiggia, modelo Vega, control Olivetti Contor (Nro. 270310/1 - 270310/3) b) Torno CNC marca PPL Pontiggia, modelo Galaxy, control Olivetti Contor (Nro. 250123/1 - 250123/3); c) Máquina automática programable marca Transfer, mesa desplazable de dos estaciones, seis unidades de mecanizado y/o roscado, con su correspondiente máquina de perforar de cabezal múltiple; d) Torno vertical marca Defun, diámetro de plato 1300 mm, provisto con reglas ópticas de control digital, de 30 HP; e) Torno marca Turri, modelo 90 (Nro. 12/250475). Base en block $ 11.100; al contado; IVA a cargo del comprador; Comisión 10%. Exhibición 3-12-98, de 14,30 a 16,30 hs. y 5-12-98 de 9 a 11 hs. 2) Bienes depositados en García de Cossio 5897, Capital. a) Radiograbador - pasacassette, con bandeja giradiscos, sin marca; b) Grabador doble cassettera, sin marca; c) Televisor Grundig - 1411; d) Televisor aparentemente Phillips; e) Televisor Sharp Linytron; f) Horno microondas, sin marca. Deteriorados y en regular estado, sin bases. Al contado; comisión 10%. Exhibición 6-12-98 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta para todos los bienes: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran y serán exhibidos. Todos los pagos únicamente en efectivo, en pesos y/o dólares estadounidenses, en el acto del remate. Los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Publíquese el presente por cinco días en el Boletín Oficial, 3 días en el Diario La Nación y 2 días en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/11 Nº 256.793 v. 3/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, secretaría Nro. 50 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/ RENER, JONAS y otra s/ Ejecutivo", Expediente Nro. 21.123 (17.455/94), que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 14 de diciembre de 1998 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. Morganti entre Marquez y M. Peschel de la localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. B. Manz. 64, Parc. 3. matrícula: 4568. Mide 11 mts. de frente al NE por 30 mts. de fondo. Superficie de 330 mts.2. El inmueble embargado en este expediente es un galpón de una sola nave y cuya superficie total está cubierta por un techo parabólico a 7 mts. de altura aproximadamente. El techo posee intercaladas chapas transparentes lo que da buena visibilidad en su interior, su piso es de cemento armado y las paredes se encuentran revocadas. En su frente posee un amplio portón de aproximadamente 3 x 2 mts., dos ventanas en su parte superior y otras en su parte inferior. El mismo no tiene columnas, ni servicio de energía eléctrica, ni baños y vestuarios, siendo su destino únicamente para depósito, todo ello en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 82.500,00. Seña 30%. Comisión 2% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero al 9-6-95 $ 3181,99 Fs. 99. Dirección Provincial de Rentas al 7-6-95 $ 1759,83. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra y que da cuenta el informe efectuado por la martillera actuante en autos, dejando constancia que el tinglado parabólico y los bienes muebles existentes en el interior son propiedad de la quiebra de Mocasinería Morganti S.R.L. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a sacar a la venta el inmueble mencionado con una base de $ 41.000,00. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero al Tel: 641-6046. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1998 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 27/11 Nº 3102 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría nº 49 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1550 planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "GRIMBERG, ALICIA C. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" expe. nº 30.159, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 9 de diciembre de 1998 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 407/13 esquina Sarmiento 3567/75/83/91/99, Unidad 14 Piso 2º, con todo lo adherido por accesión. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 27, Parcela 15, Matrícula 9-2226/14. Superficie total 32,06 m2, Porcentual 95 centésimos "Ad corpus" y en el estado físico y jurídico que se encuentra. Deudas: Expensas $ 1.526. Se trata de un inmueble en cuya entrada tiene un descanso que converge a una cocina instalada con lugar para lavadero; un baño instalado; un living-comedor y una habitación con ventanales al contrafrente, todo en buen estado de conservación. Base u$s 22.000, Seña 20%, Comisión 2%, al contado en dólares estadounidenses o mediante cheque certificado —en dicha moneda— sobre banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Saldo del Precio deberá ser abonado dentro del quinto día de notificado el decreto de aprobación de la subasta. El gravamen previsto por el art. 6º de la resolución general nº 3319 y 13 de la ley 23.905, y los gastos que se devenguen en concepto de honorarios y sellados para la escrituración estarán a cargo del comprador. En principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la efectiva toma de posesión del inmueble quedarán a cargo del concurso, sin perjuicio del carácter "popter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Asimismo serán a cargo del adquirente los gastos que se irroguen con motivo de la reparación de superficies, cuyo motivo fuere el retiro de los bienes adheridos al mismo. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo de naturaleza por parte de los adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. La posesión será otorgada previa integración del saldo de precio, dentro de los 5 días subsiguientes por medio de mandamiento en que actuará como oficial de justicia "ad hoc" con facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 279 de la LC. Bajo ningún motivo será admitida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado en oportunidad de firmar el boleto de compraventa. Exhibición los días 3 y 4 de diciembre de 1998 de 10 a 11 horas. Para más información, consultar el expediente supra citado o al martillero telefax 248-0476.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/11 Nº 173.970 v. 3/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, sito en calle Paraná 386, Piso 9º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "JOKER S.A.I.C. c/ EMPRESA DE FLETES TOM S.R.L. y otro s/ Daños y perjuicios varios". Expte. Nro. 48.616 que el martillero Carlos María Venzano, subastará el día 4 de diciembre de 1998 a las 11:45 hs., en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en calle Uruguay 666, el inmueble ubicado en la calle 90 nº 1631 (entre las calles Dorrego y Mendoza) de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 065 "B", Parcela 8 y mide 10,1 mts. de frente al S. E. por 10 mts. de contrafrente al N. O., por 23.41 al N. E., por 23.86 mts. al S. O., haciendo una superficie total de 236,35 mts.2. Base $ 25.556 (Pesos veinticinco mil quinientos cincuenta y seis), venta al contado y al mejor postor, en el acto del remate el comprador deberá abonar: Seña 10%, más 3% de Comisión y constituir domicilio en la Capital Federal. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. José Emilio Trotta en calidad de propietario su esposa e hija, sin exhibir título; según informe efectuado por el martillero el bien está en regular estado de conservación y/o sin terminar y consta de tres ambientes, baño, cocina y garage. Existen constancias en autos que registra deudas a la Dirección de Rentas Municipalidad de San Martín por $ 31,99 al 18/10/96; Aguas Argentinas: fuera del Radio de Servicio. Exhibición días 2 y 3 diciembre de 1998 en el horario de 10:30 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 27/11 Nº 3058 v. 30/11/98

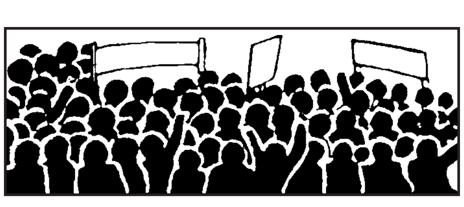
JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B). Sec. Nº 1 hace saber por 2 días que Raúl H. Traverso, subastará el 5/12/98, a las 17 hs. en Paglieri Agrícola Ruta 5 Kms. 95.300 y Cruce Ruta 41 de Mercedes. Un Camión Marca Mercedes Benz, año 1969 - chasis nº 341.016-10-003277 - modelo 911 con ruedas delanteras y traseras 9.00 x 20, motor marca Mercedes Benz Nº 180.773 modelo 911 - dominio B.340.512, con repatentamiento WAW-932, con equipo de refrigeración marca Civiai M. B. T. 20 ubicado en Caja térmica que no corresponde al vehículo descripto, todo lo indicado en buen uso y funcionamiento. La caja perteneciente al mismo se encuentra en total desuso. Se hace constar que el vehículo a subastarse será entregado libre de deudas por patentes hasta el momento de la subasta. Base: $ 14.069,24. Est. Bol. 1%. Comisión 10% —al contado— dinero en efectivo y en pesos. Venta: Ordenada: Banco de la Nación Argentina contra Pereira Ugo y otros sobre Ejecución Prendaria". Exp. Nº 48.560. Certifico que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Hora" de esta Ciudad de Mercedes, y por el término de dos días.

Mercedes, 20 de noviembre de 1998.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 27/11 Nº 173.744 v. 30/11/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Formosa

Formosa, 17 de noviembre de 1998

VISTOS: Para resolver estos autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico Política en el Distrito Formosa" Expte. Nº 263 - Fº 258 - año 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 123 se presenta la apoderada del partido en formación "HUMANISTA", manifestando la voluntad de crear un partido político en el Distrito a cuyo efecto acompaña los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley nº 23.298, y que a continuación se enumeran: 1º) Acta Constitutiva del Partido en la Asamblea realizada el 4 de mayo de 1998 (fs. 1) acreditando: a) Nombre adoptado, b) Designación de autoridades de la Junta Promotora, c) Designación de los apoderados, d) Constitución del domicilio partidario y e) Aprobación de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Símbolo Partidario y Sigla (PH). 2º) Declaración de Principios (fs. 2/3). 3º) Bases de Acción política (fs. 4/6). 4º) Carta Orgánica (fs. 7/13). 5º) Planillas de adherentes (fs. 15/122).

Que, a fs. 14 el apoderado del partido acompaña el Símbolo partidario.

Que, a fs. 123 vta., luce informe de Secretaría del cual surge que resultaron válidas un total de mil cincuenta (1050) adhesiones, cifra ésta que supera el cuatro por mil del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito.

Que, a fs. 125 se libra Oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial), a efectos de la publicación del Edicto (fs. 124) que se acompañó en su oportunidad (art. 14 - Ley 23.298).

Que, a fs. 126 se libra oficio a la Secretaría de la Excma. Cámara Nacional Electoral comunicando que en fecha 22 de mayo de 1998 el partido "HUMANISTA" inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personalidad jurídico-política en este Distrito Electoral. Asimismo se solicita informe si en algún otro Distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre.

Que, a fs. 151 se halla agregado el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Nación, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley de mención.

Que, a fs. 155 luce agregado el oficio nº 2578 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que de acuerdo a constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos de ese Tribunal el partido "HUMANISTA" se encuentra en trámite de reconocimiento en los Distritos Catamarca; Chaco; Entre Ríos; La Rioja; Río Negro; Salta; Santa Cruz; Santa Fe Tierra del Fuego y en este Distrito. Asimismo ha obtenido la personería jurídico-política en los Distritos: Capital Federal, Córdoba, La Pampa, Mendoza y Tucumán.

Que, a fs. 167 corre agregado el Dictamen nº 54/98 del señor Fiscal Federal en el que expresa que se ha dado cumplimiento a lo observado a fs. 153, como así también a los requisitos que al efecto exige el art. 7º de la Ley 23.298.

Que, a fs. 168 se fija fecha de la audiencia prevista por el art. 62 —Ley 23.298—.

Que, a fs. 169/182 se encuentran agregados los Telegramas - Red Presidencial (copias) enviados a los Distritos mencionados "ut-supra" y, a fs. 183/205 corren agregadas las cédulas libradas y notificadas a todos los partidos reconocidos y en formación de este Distrito Electoral.

Que, a fs. 206 luce el Acta de celebración de la audiencia fijada a fs. 168, con la presencia de las apoderadas del partido en cuestión de este Distrito, acto en el que no se formuló objeción alguna. Se deja expresa constancia que el señor Fiscal Federal no se encontraba presente en el acto antes mencionado a quien se le corre vista de lo actuado a fs. 206 vta., devuelto por Fiscalía en contestación a la vista, el señor Fiscal Federal Dr. Jorge Demetrio VAZQUEZ REY dice: "me remito expresamente a los Dictámenes nros. 52/98 y 54/98 (fs. 153 y 167, respectivamente, a los que doy aquí por reproducidos" - Dictamen nº 58/98 de fs. 207 de autos.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos,

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad Jurídico-Política del partido "HUMANISTA", para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61 y 63 y cctes, de la Ley 23.298.

2º) Aprobar la Carta Orgánica de Distrito de fs. 7/13, así como la Declaración de Principios de fs. 2/3, Bases de Acción Política de fs. 4/6 y el Símbolo Partidario obrante a fs. 14.

3º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

4º) Asignar el número setenta y ocho (78) de identificación, respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto 2º —II— de la Acordada de la Exma. Cámara Nacional Electoral nº 59 de fecha 15 de agosto de 1995 y, documental obrante a fs. 155 de autos.

5º) Practíquese las comunicaciones y publicaciones de Ley. — NOTIFIQUESE. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito Formosa será parte integrante del Partido Humanista en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y a la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III — DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones.

Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito.

La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de:

a) Anteproyecto de ley;

b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos.

Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito.

El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial, acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecúa a los lineamientos generales partidarios, aprobados por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV — DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Seccionales. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dado por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccional.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones en que cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Mínimamente serán cubiertas las funciones de: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñaran en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carga Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última en función en la Junta Electoral.

10 — Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría.

Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos del Distrito.

Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1 — Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 — Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7 — Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 — Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito Convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente.

Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente a la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Congreso provincial y durarán en sus funciones el tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes; b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, provincial o municipal y realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V — DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturale-

za que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno sólo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable.

Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial en su reunión constitutiva y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI — DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Consejo Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquéllos.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho, dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñan.

CAPITULO VIII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido, por decisión del Congreso Provincial, podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión, tomándose por separado la asistencia a ésa.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite. — Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 27/11 Nº 256.918 v. 27/11/98

PARTIDO UNION SOCIAL

Distrito Formosa

Formosa, 18 de noviembre de 1998

VISTOS: Para resolver estos autos caratulados: "PARTIDO UNION SOCIAL s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico Política en el Distrito Formosa" Expte. Nº 465 - Fº 112 - año 1995 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 51 se presentan los apoderados del partido en formación "UNION SOCIAL", manifestando la voluntad de crear un partido político en el Distrito, presentación ésta efectuada el 17 de marzo de 1995, a cuyo efecto acompañan en esa oportunidad los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley nº 23.298 y, que a continuación se enumeran: 1º) Acta de Fundación y Constitución del Partido en una Asamblea realizada el 8 de marzo de 1998 (fs. 1) acreditando: a) Nombre adoptado, b) Designación de autoridades de la Junta Promotora, c) Designación de los apoderados, d) Constitución del domicilio partidario y e) Aprobación de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, 2º) Declaración de Principios (fs. 2). 3º) Bases de Acción política (fs. 3). 4º) Carta Orgánica (fs. 4/7 y 7vta.). 5º) Planillas de adherentes (fs. 8/50).

Que, a fs. 101 vta., se le corre vista al señor Fiscal Federal de los presentes autos.

Que, a fs. 102 se expide el señor Fiscal Federal con relación a la Carta Orgánica partidaria manifestando que se han corregido las deficiencias que en la misma se advierten en su Dictamen Nº 19/95 (fs. 93/93 vta.). Sin perjuicio de ello observa nuevas falencias en dicho documental la que el proveyente comparte y dá por reproducido "brevitatis causa" no aprobando en esa oportunidad lo solicitado a fs. 51 por los apoderados situación ésta que fue notificada por cédula a los interesados (fs. 104/104 vta.).

Que, a fs. 124 se presenta nuevamente el apoderado partidario en fecha 25 de junio de 1998, solicitando continuar con los trámites tendientes al reconocimiento del partido en cuestión, adjuntando un nuevo ejemplar de la Carta Orgánica observada en su oportunidad por el Señor Fiscal Federal más planillas de adherentes (fs. 125/131), atento a dicha presentación y, el tiempo transcurrido de las últimas actuaciones se le requiere al presentante la ratificación o rectificación de las documentaciones que surgen a fs. 1; 2; 3, 8/50 y 80/88, Acta de Fundación y Constitución; Declaración de Principios; Bases de Acción Política y Planilla de adherentes respectivamente.

Que, a fs. 138 se presentan los apoderados acompañando nuevas documentaciones, ratificando los documentos presentados originalmente en fecha 17/3/95 certificadas por Escribano Público, por ende se procede a continuar las actuaciones tendientes al reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido "UNION SOCIAL" en este Distrito.

Que, a fs. 139 luce informe de Secretaría del cual surge que resultaron válidas un total de mil cincuenta y uno (1051) adhesiones, cifra ésta que supera el cuatro por mil del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito.

Que, a fs. 140 se libra oficio a la Secretaría de la Excma. Cámara Nacional Electoral comunicando que en fecha 25 de junio de 1998 el partido "UNION SOCIAL" inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personalidad jurídico-política en este Distrito Electoral. Asimismo se solicita informe si en algún otro Distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre.

Que, a fs. 142 se remite Oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial), a efectos de la publicación del Edicto (fs. 141) que se acompañó oportunamente (art. 14 - Ley 23.298).

Que, a fs. 143/165 corren agregadas las cédulas libradas y notificadas a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en este Distrito Electoral.

Que, a fs. 151 se halla agregado el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Nación, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley de mención.

Que, a fs. 167 luce agregado el oficio nº 2896 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que según constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos de este Tribunal el partido "UNION SOCIAL" se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en el Distrito Formosa.

Que, a fs. 169 luce el Dictamen Nº 56/98 del señor Fiscal Federal en el que expresa que se han tenido en cuenta las observaciones realizadas por ese Ministerio en los Dictámenes Nros. 192/95 y 28/95 (fs. 93/93 vta. y 102 respectivamente) dando por cumplimentado, como así también a los requisitos que al efecto exige el art. 7º de la Ley Nº 23.298.

Que, a fs. 170 se fija fecha de la audiencia prevista por el art. 62 —Ley 23.298—.

Que, a fs. 171/193 se encuentran agregadas las cédulas libradas y notificadas a todos los partidos reconocidos y en formación en este Distrito Electoral.

Que, a fs. 194 luce el Acta de celebración de la audiencia fijada a fs. 170, con la presencia de las apoderadas del partido "UNION SOCIAL" Distrito Formosa, acto en el que no se formuló objeción alguna. Se deja expresa constancia que el señor Fiscal Federal no se encontraba presente en el acto antes mencionado a quien se le corre vista de lo actuado a fs. 194 vta., devuelto por Fiscalía en contestación a la vista, el señor Fiscal Federal Dr. Jorge Demetrio VAZQUEZ REY dice: "me remito expresamente a los Dictámenes nros. 19/95, 28/95 y 56/98 (fs. 93/93 vta., 102 y 169 respectivamente, a los que doy aquí por reproducidos" - Dictamen nº 57/98 de fs. 207 de autos.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos,

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad Jurídico-Política del partido "UNION SOCIAL", para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61 y 63 y cctes, de la Ley 23.298.

2º) Aprobar la Carta Orgánica de Distrito de fs. 119/123, así como el Acta de Fundación y Constitución fs. 135 - Bases de Acción Política fs. 136 y Declaración de Principios fs. 137.

3º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

4º) Asignar el número setenta y nueve (79) de identificación, respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto 2º —II— de la Acordada de la Exma. Cámara Nacional Electoral nº 59 de fecha 15 de agosto de 1995 y, documental obrante a fs. 167 de autos.

5º) Practíquese las comunicaciones y publicaciones de Ley. — NOTIFIQUESE. — Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA

TITULO I — AFILIADOS

CAPITULO I — DE LA AFILIACION

Art. 1: El PARTIDO UNION SOCIAL está formado por los ciudadanos argentinos y extranjeros de ambos sexos que habiendo adherido a su principio y programas como a las "Bases de Acción Política", se encuentran inscriptos en los registros partidarios.

Art. 2: Sólo podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito Formosa. Los que por haberse enrolado después de su publicación no estuvieran inscriptos en ellos (correspondiéndole) y los que hubieren solicitado cambio de domicilio, siempre que no estén afectados por incapacidades establecidas en las leyes electorales.

Art. 3: Para afiliarse, el ciudadano deberá llenar las fichas correspondientes por cuadruplicado y en la forma indicada por la Ley. A solicitud del interesado, la Junta Provincial otorgará recibo que acredite la fecha de presentación. Una vez aprobada la afiliación se entregará una carnet a cada afiliado.

Art. 4: La presentación de la ficha implica la solicitud para ser admitido como afiliado. La Junta Provincial podrá rechazarla con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes "con quórum" y podrá fundarse únicamente en inconducta partidaria que involucre sanción o en alguna inhabilidad especificada por la ley.

Art. 5: Transcurridos (30) treinta días corridos desde la presentación de las fichas y no mediando rechazo debidamente notificado, el interesado podrá requerir su incorporación al padrón de afiliados.

Art. 6: La afiliación se extingue por: fallecimiento, renuncia, inhabilitación legal, expulsión o afiliación a otro partido político.

Art. 7: El registro de afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación.

CAPITULO II: DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Art. 8: Son deberes de los afiliados:

a) Observar lo dispuesto en la "Declaración de Principios", "Bases de Acción Política" y esta "Carta Orgánica", así como las resoluciones y disposiciones de los organismos partidarios.

b) Contribuir a la formación del tesoro partidario, conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

c) Sufragar en las elecciones internas.

Art. 9: Sobre derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos para integrar los organismos partidarios y para candidaturas a cargos públicos electivos.

b) Participar en las asambleas y reuniones.

TITULO II — GOBIERNO DEL PARTIDO

CAPITULO III: ORGANISMOS

Art. 10: Los organismos que constituyen el gobierno del partido son uno Deliberativo (Honorable Convención Provincial), un ejecutivo (Junta Provincial o Junta de Distrito Formosa), un cuerpo disciplinario (Tribunal de Conducta), y un cuerpo electoral que es la Junta Electoral Partidaria que funcionarán en la ciudad de Formosa, Capital de la provincia. Además serán autoridades partidarias los Centros Departamentales que funcionarán en las capitales de cada Departamento de la provincia, y los Centros de circuito.

CAPITULO IV: HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

Art. 11: La Convención provincial es la autoridad máxima del partido.

Constituirá su domicilio legal en la capital de la provincia y sesionará en fecha y hora a determinar por la autoridad convocante.

Se integra con delegados con mandato por dos años, correspondiendo:

a) Un (1) delegado titular y un suplente (1) por cada centro de Municipalidad o Comisión de Fomento, cuando no llegue a la cantidad mínima exigida por el inciso b), en caso contrario rige éste.

b) Un (1) delegado titular y un suplente (1) por cada doscientos (200) afiliados o fracción no menor de cincuenta (50) por cada Centro de Circuito.

Art. 12: Los requisitos para ser miembros de la Convención Provincial son los siguientes:

a) tener ciudadanía argentina;

b) acreditar domicilio legal y continuo en los últimos cuatro (4) años en el municipio respectivo (o circuito electoral) de la provincia.

c) estar inscripto en el registro de afiliación partidario con tres (3) meses de antigüedad mínima.

Art. 13: La sesión preparatoria será convocada por la Junta Provincial con una anticipación no menor de quince (15) días.

El "quórum" para sesionar será el de la mayoría absoluta de sus miembros.

Transcurrida una hora de la fijada en al convocatoria para el inicio de la reunión sin obtenerse "quórum" reglamentario, el cuerpo en minoría elegirá una mesa Directiva provisoria integrada por un presidente y dos secretarios, la que deberá efectuar una nueva convocatoria a realizarse dentro de los siguientes treinta días, la que deberá contar con el "quórum" reglamentario, o bien transcurrida una hora de la fijada para el inicio, sesionará válidamente con la presencia de un tercio de sus miembros.

Art. 14: La sesión preparatoria será presidida en el inicio por el presidente de la Junta Provincial, procediéndose de inmediato a la designación del convencional de mayor edad como presidente provisorio y dos (2) secretarios de igual carácter, uno de actas y otro de registro de oradores, considerándose los siguientes puntos:

a) Designación de la Comisión de Poderes, integrada por el Presidente Provisorio y dos secretarios.

b) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes, siendo el cuerpo el único juez para dictaminar sobre la validez de los diplomas de los convencionales.

c) Elección de la Mesa Directiva, por simple mayoría, integrada por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios, uno de actas, y dos vocales titulares y dos vocales suplentes.

Art. 15: La Convención Provincial se reunirá en forma Ordinaria en el primer semestre de cada año, y en forma Extraordinaria cuando fuere convocada de acuerdo a lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

Art. 16: En la reunión ordinaria la Convención Provincial considerará los siguientes asuntos:

a) Informe de la Junta Provincial sobre la gestión cumplida.

b) Informe del estado de la situación patrimonial y las cuentas de ingreso y gastos del ejercicio presentado por la Junta Provincial.

c) Todo otro asunto incluido en el Orden del Día por la Mesa Directiva o por resolución del cuerpo aprobada por los dos tercios de los votos de los miembros presentes.

Art. 17: Las reuniones extraordinarias serán convocadas por resolución de la Mesa Directiva del Cuerpo, la Junta Provincial o a solicitud de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de los Convencionales titulares.

Art. 18: La convocatoria a reuniones extraordinarias deberán efectuarse con por lo menos diez (10) días de anticipación a la fecha de su realización, enviándose a los convencionales titulares el Orden del Día, publicándose la misma en un (1) diario de circulación provincial por el término de un día (1) por lo menos.

Art. 19: El Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria deberá comunicarse a la Junta Provincial, cuando no fuera convocada por esta, con diez (10) días de anticipación.

Art. 20: La Convención Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar la posición partidaria y tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de lo establecido en la "Declaración de Principios", "Bases de Acción Política" y disposiciones de esta Carta Orgánica.

b) Fijar la posición sobre cuestiones de interés general, de carácter político institucional, socio económico, asistencial, educativo, etc.

c) Aprobar la Plataforma Provincial antes de la elección de Gobernador y Vicegobernador.

d) Otorgar mandato a las representaciones legislativas.

e) Resolver en todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica.

Art. 21: La Convención Provincial podrá resolver la reforma de la presente Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus integrantes, con indicación expresa de los artículos a reformar. Las reformas propuestas serán sancionadas en reunión extraordinaria convocada al efecto y en todos los casos por el voto de los dos tercios de los convencionales presentes.

Art. 22: La Convención Provincial, por el voto de los dos tercios de los convencionales presentes podrá resolver la intervención de la Junta Provincial y los Centros Departamentales o de Circuito, en caso de violación de esta Carta Orgánica, acefalía o inacción partidaria, debiendo precisar el alcance y duración de las mismas, que en ningún caso podrá exceder de un (1) año, debiéndose comunicar dentro de los cinco (5) días de resueltas a la Junta Provincial en los casos de intervención de Centros Departamentales o de Circuito, a la justicia con competencia electoral en todos los casos y a los propios interesados.

En caso de refrendar intervenciones dispuestas por la Junta Provincial o Centros Departamentales, el cuerpo deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de su notificación.

Art. 23: El delegado titular que no concurriere a una reunión será sustituido por el suplente de la misma representación, debiendo a tal efecto, comunicar su inasistencia a la Mesa Directiva. La inasistencia sin aviso de dos sesiones consecutivas o tres (3) alternadas producirá automáticamente el cese del titular y su reemplazo por el suplente de la misma representación por orden de presentación en la lista.

CAPITULO V: DE LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 24: La Junta Provincial, se compondrá de la siguiente manera:

UN PRESIDENTE
UN VICEPRESIDENTE
UN SECRETARIO
UN PROSECRETARIO
UN TESORERO
UN PROTESORERO
TRES VOCALES TITULARES
DOS VOCALES SUPLENTES

Art. 25: La sede de la Junta Provincial será la Capital de la Provincia de Formosa.

Art. 26: Los miembros de la Junta Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica.

Sus sesiones ordinarias se realizarán con la frecuencia que la misma decida.

Art. 27: Los requisitos para ser miembros de la Junta Provincial son los siguientes:

a) tener ciudadanía argentina.

b) Acreditar una residencia real y continua no menor de cuatro (4) años en la provincia de Formosa.

c) Antigüedad de afiliación no menor a tres (3) meses.

Art. 28: El presidente de la Junta Provincial ejerce la representación pública del Partido, pudiendo resolver por sí las cuestiones de mero trámite que se presenten en los casos administrativos, en lo que atañe a lo político deberá contar con la aprobación de la Junta Provincial.

Art. 29: Son atribuciones de la Junta Provincial:

a) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con las "Bases de Acción Política" y "declaración de Principios".

b) Resolver en lo referente a lo conformación de alianzas transitorias con otros partidos políticos, de conformidad con la legislación vigente.

c) Fijar las fechas para las elecciones internas de las autoridades partidarias y precandidatos a cargos públicos electivos, dentro de las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

d) Atender y resolver las consultas que le dirijan los Centros Departamentales o de Circuito.

e) Resolver las diferencias que pudieran surgir en el partido.

f) Dictar resoluciones en concordancia con la Carta Orgánica y adoptar las medidas conducentes a que se cumplan.

g) Ejercer la representación del partido ante los poderes públicos, partidos políticos y terceros.

h) Propender a la formación y capacitación de dirigentes y afiliados, para el análisis y discusión de asuntos políticos, sociales y económicos que hagan al bienestar de la comunidad.

i) Celebrar actos civiles y comerciales en nombre y representación del partido.

j) Informar anualmente a la Convención Provincial sobre sus propias actividades y la marcha y estado general del partido.

k) Designar una comisión de tres (3) miembros en la que estará incluido su presidente para que asista con voz pero sin voto a las reuniones de la Convención Provincial en representación de la Junta Provincial.

l) Convocar a elecciones de autoridades de Centros Departamentales y de circuitos intervenidos dentro de los sesenta (60) días de la intervención.

ll) Convocar a sesión constitutiva a los miembros del Tribunal de Conducta y Junta Electoral.

m) Designar y dar por finalizada la función de los apoderados partidarios.

n) Publicar órganos periodísticos y trabajos partidarios.

ñ) Extender el carnet de afiliado.

o) Dictar su reglamento interno.

Art. 30: La Junta Provincial se reunirá en forma extraordinaria cuando la convoque su Presidente o lo requiera por escrito, un tercio de sus integrantes debiendo en este caso el Presidente convocar a sesión dentro de las 72 horas de su presentación, si así no lo hiciere dentro de las cuarenta y ocho (48) horas subsiguientes podrá convocarlo el Vicepresidente.

Art. 31: La Junta Provincial sólo podrá sesionar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 32: La Junta Provincial podrá intervenir los Centros Departamentales o de Circuitos, cuando sea necesario para cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, cuando se produzcan conflictos con los mismos que pongan en peligro la unidad y disciplina partidaria, cuando lo soliciten los dos tercios de la Junta Provincial invocando causas graves y "ad-referendum" de la Convención Provincial. En todos los casos, los miembros del Centro intervenido podrán apelar la decisión ante el Tribunal de Conducta dentro de los cinco (5) días de notificada mediante nota firmada por lo menos por los dos tercios de sus miembros titulares, debiendo el Tribunal de Conducta resolver la apelación planteada, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la misma conteniendo las argumentaciones y fundamentos de descargo. Planteada la apelación, el Tribunal de Conducta se reunirá inmediatamente con la Junta Provincial a efectos de interiorizarse de las causales de la intervención.

Art. 33: Es obligatoria la asistencia de los miembros de la Junta a sus sesiones, salvo causas debidamente justificadas. La inasistencia injustificada de tres (3) sesiones consecutivas o de cinco (5) alternadas, los hará pasible de las medidas disciplinarias que determine el cuerpo en mayoría y con "quórum" legal, pudiendo llegar hasta la exclusión como miembro del mismo.

Art. 34: El mandato de la Junta Provincial será de dos (2) años y vencerá el treinta y uno (31) de octubre de cada año. Cuando por circunstancias notorias y graves ajenas al orden interno del partido no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones, la función del partido será ejercida provisionalmente por el Presidente de la Convención Provincial quien ejercerá la representación partidaria hasta que se elijan o hagan cargo las nuevas autoridades.

Art. 35: La Junta llevará en forma regular y rubricados por la justicia con competencia electoral, los siguientes libros:

a) Libro INVENTARIO a cargo del Tesorero.

b) Libro CAJA, a cargo del Tesorero, debiendo conservarse la documentación correspondiente por el término de tres (3) años.

c) Libros de ACTAS Y RESOLUCIONES, a cargo del secretario, quien también tendrá a su cargo el archivo de la correspondencia y la documentación administrativas inherentes al cargo.

Art. 36: Los Centros Departamentales del Distrito Formosa, corresponderán a los Departamentos (Secciones electorales) que componen la provincia de Formosa:

Centro Departamental Formosa
Centro Departamental Laishí.
Centro Departamental Pilcomayo.
Centro Departamental Pirané.
Centro Departamental Pilagás.
Centro Departamental Patiño.
Centro Departamental Bermejo.

Centro Departamental Matacos.
Centro Departamental Ramón Lista.

Sus sedes serán las capitales de cada uno de los departamentos a los que correspondan.

Art. 37: Los Centros Departamentales se compondrán de la siguiente manera:

Un Presidente
Un Vicepresidente
Un Secretario
Un Tesorero
Cinco (5) vocales titulares y dos (2) suplentes.

Art. 38: Los miembros de los Centros Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos departamentos, en oportunidad de sus elecciones internas, en todo de acuerdo con lo dispuesto en la presente Carta Orgánica. Sus sesiones ordinarias se realizarán con la frecuencia que cada centro decida.

Art. 39: Son atribuciones de los Centros Departamentales:

a) Dirigir la marcha del Partido en su departamento de acuerdo con el Programa Partidario, instrucciones que emanen de la Convención Provincial, la Junta Provincial, y lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

b) Organizar y dirigir los trabajos electorales y los relativos a las candidaturas proclamadas en cumplimiento de las indicaciones de la Junta Provincial.

c) Informar semestralmente a la Junta Provincial sobre sus propias actividades y la marcha del Partido en el departamento.

Art. 40: Los Centros Departamentales funcionarán válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 41: A los Centros Departamentales alcanza lo determinado para la Junta Provincial en los arts. 32, 33, 34 y 35 de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VI: DE LOS CENTROS DE CIRCUITO

Art. 42: Los Centros de Circuito que funcionarán en la Provincia de Formosa son:

a) En el Departamento Formosa:

Nº	Circuito	
01	1	
02	2	
03	3	
04	4	
05	5, 5 "A" y 6	
06	7, 11 y 14	
07	8, 8 "A", 8 "B" y 9	
08	15 y 16	EL ANGELITO Y MARIANO BOEDO
09	17, 17 "A" y 17 "B"	SAN HILARIO, PTE. IRIGOYEN E ITUZAINGO
10	18	GRAN GUARDIA
11	19	PASTORIL
12	20, 21 y 21 "A"	MOJON DE FIERRO
12	24	

b) En el Departamento LAISHI:

13	22 y 22 "A"	HERRADURA - TATANE
14	22 "B" y 23 "C"	PAYAGUA - MANSILLA
15	23	VILLA ESCOBAR
16	23 "A" y 23 "B"	CABO AYALA - AGENTE LEGUIZAMON
17	24	MISION LAISHI
18	24 "A"	RIACHO LINDO
6	9	

c) Departamento PILCOMAYO:

19	25 y 33	PILCOMAYO
20	26, 26 "A", 27, 27 "A", 28 "A"	RIACHO HE-E - LA FRONTERA
21	28	SIETE PALMAS
22	29 y 29 "A"	LAGUNA BLANCA
23	30	NAICK NECK
24	31, 31 "A" y 31 "B"	SAN JUAN - PALMA SOLA - EL PARAISO
24	32, 32 "A", 32 "B" y 32 "C"	CLORINDA
7	18	

d) Departamento PIRANE:

26	34, 34 "A", "B" y "C", 35 "B", 41 "A" y 42	PIRANE
27	35 y 35 "A"	LOMA SENES
28	36	MAYOR VILLAFAÑE
29	36 "A", "B" y "C"	EL OLVIDO
30	37	RACEDO ESCOBAR
31	37 "A" y "B"	DOS TRECE
32	37 "C" y "D"	EL COLORADO
33	38 y 38 "A"	POTRERO NORTE
34	39 y 40	PALO SANTO
9	23	

e) Departamento PILAGAS:

35	43	EL ESPINILLO
36	43 "A"	BUENA VISTA
37	43 "B"	SOLDADO DAVALOS - APAYEREY
38	43 "C" y 45	TACAAGLE
39	44	PALO SANTO
9	23	

f) Departamento PATIÑO

40	48, 49, 50 y 50 "A"	CDTE. FONTANA Y BARTOLOME DE LAS CASAS
41	51, 51 "A" y 52	GRAL. BELGRANO
42	53 y 54	GRAL. GÜEMES
43	55, 58 "A", 59 "A", 69 y 71	ESTANISLAO DEL CAMPO
44	56, 57 y 58	IBARRETA
45	47, 47 "A" y 70	SUBTE. PERIN
46	59, 60, 60 "A", 61, 62 y 63	POZO DEL TIGRE
47	63 "A", 64 "A", 65 "A" y "B"	SAN MARTIN 2
48	64 y 65	FORTIN LUGONES
49	66, 66 "A" y "B", 67, 67 "A" y 68	LAS LOMITAS
10	38	

g) Departamento BERMEJO:

50	72 "A" y "B", 73, 74, 75, 76, 76 "A" y 72	LAGUNA YEMA
51	71 y 78	GUADALCAZAR
52	79, 89 y 80 "A"	DE GASPERI
53	81	LOS CHIRIGUANOS - RAMOS MEJIA
4	14	

h) Departamento MATACOS

54	82 y 82 "A"	ING. JUAREZ
1	2	

i) Departamento RAMON LISTA

55	83, 83 "A" y "B", 84, 84 "A", "B" y "C"	GRAL. MOSCONI
1	7	

TOTAL DE CIRCUITOS: 55 - (Cincuenta y cinco)

Art. 43: Los Centros de Circuitos se compondrán de la siguiente manera:

Un Presidente
Un Secretario
Un Tesorero
Tres (3) Vocales titulares y dos (2) suplentes
Total seis (6) miembros

Art. 44: Los miembros del Centro de Circuito serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al Circuito. Sus sesiones ordinarias se realizarán con la frecuencia que cada Centro decida, debiendo funcionar como mínimo una vez por mes.

Art. 45: Son atribuciones de los Centros de Circuito:

a) Organizar y dirigir los trabajados electorales y relativos a las candidaturas proclamadas, cumpliendo las indicaciones de la Junta Provincial y del Centro Departamental que le correspondiere.

b) Llevar un registro provisorio de afiliados al Circuito.

c) Los Centro de Circuitos están facultados a crear sub Centros cuando lo entienda conveniente.

Art. 46: Funcionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 47: A los centros de Circuitos alcanza lo determinado para la Junta Provincial en los artículos 32, 33, 34 y 35 de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VII: DISPOSICIONES COMUNES A LA CONVENCION PROVINCIAL, A LA JUNTA PROVINCIAL Y A LOS CENTROS DEPARTAMENTALES Y DE CIRCUITO

Art. 48: Los miembros suplentes de la Convención, de la Junta y Centros Departamentales y de circuito solamente podrán reemplazar a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, exclusión del organismo o eliminación, registro de afiliados, o impedimento debidamente justificado comprobados y aceptados por el organismo a que pertenezcan. En este último caso actuarán mientras dure el impedimento del titular.

Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares respetando el orden de las listas y se acreditarán mediante nota del organismo a que pertenezcan o representen, firmada por la mitad más uno de sus miembros y explicativa de las causas del o de los titulares a reemplazar.

Art. 49: Podrán designar las Comisiones que consideren convenientes, siendo el presidente de la Convención o Centro respectivo miembro de las mismas.

Art. 50: Los afiliados podrán ser eliminados de los registros partidarios cuando se alzaren o desconocieren las resoluciones de las autoridades partidarias en ejercicio de sus facultades, o perturbaren o menoscabaren con imputaciones falsas o expresiones injuriosas o se opongan a las realizaciones de sus propósitos de palabra o por escrito.

El Centro Departamental o de Circuito, una vez reunidos los elementos y pruebas correrá traslado al afiliado por el término de diez (10) días hábiles para que formule su defensa. Vencido este plazo, el Centro actuante dictará la correspondiente resolución que será apelable ante el Tribunal de Conducta, dentro del plazo de (15) quince días a partir de su notificación.

Art. 51: Las sesiones de la Convención, de la Junta y los Centros serán públicas pudiendo ser secretas si así lo resolvieren los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 52: Para todo lo no previsto en la presente Carta Orgánica se recurrirá a lo previsto en las leyes electorales nacional y provincial.

CAPITULO VIII: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 53: El Tribunal del Conducta se integrará por cinco (5) miembros titulares y (3) tres suplentes, electos por el voto directo y secreto de los afiliados y durarán en el cargo dos (2) años, siendo este cargo incompatible con cualquier otro cargo partidario. Podrán ser electos.

Su sede será la del partido y sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por simple mayoría.

Art. 54: Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos previstos en esta Carta Orgánica y también por inhibición o recusación de éstos, en el orden en que fueran electos.

Art. 55: Los requisitos para ser electos miembros del Tribunal de Conducta son los mismos exigidos para la Junta Provincial.

Art. 56: El Tribunal de Conducta entenderá en las cuestiones que le plantearen los organismos partidarios, a solicitud de los afiliados, pudiendo también actuar de oficio. Las reuniones serán convocadas por el Presidente del organismo cuando hubieren asuntos a considerar y de manera ordinaria, por lo menos una vez al año, dejándose constancia de la existencia o no de cuestiones en trámite.

Art. 57: El Tribunal dictará sus propias normas de procedimiento sobre la base de que éste debe ser oral, actuado y público con intervención y defensa del acusado, en defecto de reglamentaciones propias o en los casos no previstos en esta Carta Orgánica, aplicará supletoriamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio y los principios del Derecho Penal conforme el Código de Procedimientos vigente en la Provincia.

Art. 58: Son atribuciones y funciones del Tribunal de Conducta:

a) Juzgar sobre las denuncias que por inconducta partidaria, falta grave en el desempeño del cargo o faltas electorales se formulen contra los afiliados.

b) Llevar a cabo investigaciones y requerir informes.

c) Entender y decidir sobre toda cuestión que se suscite entre afiliados o entre afiliados y órganos partidarios.

d) Entender en los casos de apelación, en aquellos estipulados en esta Carta Orgánica.

Art. 59: Recibida la denuncia y ratificada que fuera, el Tribunal de Conducta citará a las partes que comparezcan en primera audiencia, siendo ésta la única oportunidad en que se podrá recusar con causa hasta dos (2) miembros del Tribunal, o inhibirse éstos, en cuyo caso se incorporarán los suplentes que correspondiere. Igual procedimiento se observará cuando el Cuerpo actúe de oficio.

Art. 60: El Tribunal dictará resolución definitiva dentro de los cuarenta y cinco días (45) a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación, o inicio del juzgamiento de oficio, pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestación;

b) Suspensión por un término no mayor de dos (2) años en el cargo o ejercicio de los derechos de los afiliados;

c) Separación definitiva del cargo partidario que desempeñare;

d) Inhabilitación;

e) Expulsión del partido.

Las penas determinadas en los incisos b, c, d, no interrumpirán la antigüedad partidaria, excepto en los casos de inhabilitación, cuando ello fuere expresamente impuesto.

Art. 61: El plazo determinado en el primer párrafo del artículo anterior podrá ser prorrogado por causas debidamente justificadas, por treinta (30) días más por resolución del Tribunal. Transcurridos los plazos sin que se dictare la resolución definitiva el Tribunal de Conducta cesará de hecho en sus funciones y la Mesa Directiva de la Convención Provincial designará “ad referendum” del cuerpo y dentro de los cinco (5) días un Tribunal de Conducta Provisional, que deberá reunir las mismas características que el titular, y al efecto exclusivo de pronunciarse en la causa no resuelta, en un plazo improrrogable de cuarenta y cinco (45) días a partir de su notificación y con el procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

El Tribunal de Conducta que no resolvió una causa, entregará inmediatamente a la Mesa Directiva de la Convención Provincial toda la documentación y antecedentes que posea del caso, continuando con la sustanciación de otras causas que estuviere tramitando.

Art. 62: Las resoluciones del tribunal son definitivas a excepción de las de suspensión o inhabilitación por término mayor de un (1) año o expulsión del partido, las que serán recurribles ante la Convención Provincial, recurso que deberá ser presentado ante el Tribunal dentro de los diez (10) días de notificada la sanción y no tendrá efecto suspensivo de la sentencia. El Tribunal deberá elevar todo lo actuado a la Convención Provincial dentro del término de cinco (5) días de recibido el recurso.

Art. 63: Recibido el recurso de apelación, el mismo será incluido en el Orden del Día de la próxima reunión que realice la Convención Provincial, no pudiendo demorarse su consideración más de sesenta (60) días, en caso contrario quedará resuelto el recurso a favor del peticionante.

Art. 64: El Tribunal de Conducta llevará un libro de ACTAS Y RESOLUCIONES rubricado por la convención Provincial, un archivo de las actuaciones sustanciadas y todo lo que considere necesario para su funcionamiento.

Art. 65: El Tribunal de Conducta podrá actuar como Comisión Investigadora a instancias de la Convención Provincial, la Junta Provincial o los Centros Departamentales, pudiendo a tal fin requerir informes de las autoridades partidarias o a quien estimare procedente. La falta de comparencia reiterada e injustificada de los afiliados o la falta de contestación partidarias serán consideradas faltas graves.

Art. 66: El Tribunal de Conducta elegirá en la reunión constitutiva un Presidente, un secretario y tres (3) vocales.

CAPITULO IX: DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 67: La Junta Electoral partidaria estará constituida por cinco (5) miembros: tres titulares y dos suplentes, serán elegidos por la Convención Provincial, y cuando ésta no se constituya lo hará la Junta Provincial ad referendum de la misma. Sus miembros no pueden ser candidatos a ningún cargo electivo o partidario, durarán un (1) año en sus funciones pudiendo ser reelectos. Funcionará en la sede partidaria.

Art. 68: La Junta Electoral partidaria procederá a confeccionar el padrón de afiliados quedando el archivo bajo su exclusiva responsabilidad y bajo sus órdenes la realización de los comicios internos y dictará a tal efecto su reglamentación. Los miembros de la Junta Electoral deberán estar designados antes de la convocatoria a comicios internos, bajo pena de nulidad de los mismos.

Art. 69: Los padrones de afiliados deberán ser públicos, se confeccionarán a través de la Junta Electoral partidaria, dos meses antes de las elecciones internas, debiendo estar concluidos treinta (30) días antes del acto eleccionario y puestos de inmediato a disposición de los afiliados en el local partidario, a cuyo efecto se publicará en los diarios de mayor circulación de la Provincia en aviso de un (1) día.

Art. 70: Los padrones deberán ser visados y remitidos por la Junta Electoral partidaria a los Centros Departamentales y de Circuitos dentro de los diez (10) días subsiguientes a su confección. La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos especificados, dará derecho al afiliado a recurrir ante la Junta Electoral a fin de que se subsane cualquier omisión.

Art. 71: La falta de confección de los padrones en término y la omisión de los avisos en los diarios dará derecho a solicitar la prórroga de las elecciones internas del Distrito afectado ante la Junta Electoral partidaria, siendo ésta la única excepción admitida con respecto a la prórroga del acto comicial.

Art. 72: Las tachas e impugnaciones a los padrones deberán ser presentados ante la Junta Electoral dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de la publicación del aviso en los diarios y se resolverán dentro de los cinco (5) días subsiguientes. De hacerse lugar a la impugnación o tacha, el interesado podrá recurrir ante la Justicia Electoral competente dentro de los tres (3) días de haber sido notificado.

CAPITULO X: DE LA GESTION DE LAS LISTAS

Art. 73: Todas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica serán elegidas por los afiliados inscriptos en los padrones partidarios, en la fecha que establezca la Junta Provincial.

Art. 74: Las listas se oficializarán con veinte (20) días de anticipación por lo menos del día del comicio ante la Junta Electoral. Deberán ser suscriptas por el grupo de afiliados propicientes en un número no menor de 100 y por los candidatos, con aclaración de los nombres e indicación del Nº de la L.E., D.N.I. o LC e indicación del Centro a que pertenece.

Art. 75: Las listas deberán contener:

a) Número de candidato igual al número de cargos a elegirse, tanto de titulares como suplentes;

b) Las listas podrán diferenciarse solamente por el número quedando prohibido el uso de otros distintivos.

c) La Junta Electoral deberá tener abierto el local partidario hasta las 24 horas del día que venza el plazo para la oficialización, debiendo entregarse una copia firmada a los apoderados de las listas que los solicitaren.

Art. 76: La Junta Electoral tachará de la lista los nombres de los candidatos que no reúnan los requisitos que establece esta Carta Orgánica, tacha que será comunicada a los precandidatos objeto de la medida y al apoderado de la lista afectada, expresando el motivo de las tachas, quedando oficializada la lista respecto a los precandidatos no tachados.

Art. 77: Las listas no observadas dentro del término de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo de oficialización quedarán aceptadas de hecho. Las que fueran observadas por la Junta Electoral tendrán un plazo de tres (3) días a contar de su notificación para subsanar las observaciones. Vencido el plazo precitado la Junta Electoral resolverá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores si se han subsanado o no las observaciones. La falta de pronunciamiento significará la oficialización de las listas.

Art. 78: El precandidato que haya aceptado integrar una lista podrá renunciar únicamente en forma personal ante los miembros de la Junta Electoral, careciendo de valor la renuncia presentada por cualquier otro medio. Ningún afiliado podrá ser precandidato por más de una lista. Las renuncias que fueren presentadas con posterioridad a la oficialización de las listas producirán sus efectos al concluir las elecciones internas, en cuya circunstancia el renunciante será reemplazado por el precandidato que lo siga en el orden de lista.

Art. 79: Los apoderados de las listas serán designados mediante nota a la Junta Electoral firmada por tres (3) o más candidatos o precandidatos con especificación de domicilio para las notificaciones, a falta del mismo, las notificaciones se practicarán fijándolas en un tableo del local partidario que esté a la vista de los afiliados. El mandato de los apoderados de listas fenece al término de las elecciones internas, proclamación de candidatos y resolución de recursos y apelaciones

CAPITULO XI: DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

Art. 80: En la elección de autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos, cuando se elija un número de tres (3) o más se procederá a adjudicar un tercio de las representaciones a la minoría que obtenga el treinta (30) por ciento o más de los sufragios.

Art. 81: La lista de minoría que no alcance el porcentaje indicado no tendrá representación en ningún caso, debiendo adjudicarse la totalidad de los cargos a la lista mayoritaria.

Art. 82: Para elegir a los miembros de la Junta Provincial y Centros Departamentales y de Circuito, se oficializarán las listas con expresión de cargos. A la lista que obtenga la mayoría le corresponderá las dos terceras partes de los cargos, adjudicándose a la minoría en el número correspondiente a las vocalías. Proclamando los cargos titulares los demás candidatos quedarán como suplentes ocupando las vacantes por el orden de la lista que le corresponda.

Art. 83: Para las elecciones de los cargos partidarios y públicos electivos se procederá de la siguiente manera:

a) La Junta Provincial deberá convocar a elecciones.

b) El acto eleccionario se llevará a cabo en todos los Centros que tengan autoridades constituidas.

c) Cada afiliado votará por la lista completa para los cargos de autoridades partidarias y electivas.

d) En la elección a la Convención Provincial se adjudicará a la mayoría las tres cuartas partes de los delegados y a la minoría el cuarto restante.

Art. 84: Para la elección de los cargos públicos se procederá de acuerdo a lo que determine la ley electoral respectiva. Para la elección de delegados a la Convención Provincial, Diputados y Concejales, se establecerá el siguiente orden: Primero y Segundo precandidato para la mayoría, tercero para el primero de la minoría, cuarto y quinto para el tercero y cuarto de la mayoría, sexto para el segundo de la minoría y así sucesivamente, de acuerdo al número de candidatos que corresponda a cada fracción, hasta la integración total de la lista.

Art. 85: El voto será válido y por lista completa, aunque presente tachaduras de candidatos, agregados o sustituciones (borratinas).

Art. 86: Los candidatos podrán designar fiscales para los distintos actos de la elección.

Art. 87: En caso de oficializarse una sola lista para las elecciones de autoridades provinciales o de Centros Departamental o de circuito, se prescindirá del acto eleccionario quedando proclamados los respectivos candidatos en forma automática.

CAPITULO XII: DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 88: Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos (2) cargos en la organización partidaria, equiparándose a este efecto los cargos públicos electivos y los de carácter interno, no así las funciones transitorias.

Art. 89: Es incompatible la candidatura a cualquier cargo partidario o público con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato ejercido por sí o asociados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas, o la prestación de servicios profesionales remunerados de las mismas empresas. Se exceptuarán los que ejerzan funciones docentes, técnicas o en organizaciones estatales autónomas.

Art. 90: El cargo de miembro del tribunal de Conducta o de la Junta Electoral es incompatible con cualquier otro cargo partidario electivo.

CAPITULO XII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 91: Desde la fundación del Partido y la promulgación de la presente Carta Orgánica, por un plazo de tres (3) años no se llevarán a cabo elecciones internas para cargos partidarios con el propósito de consolidar la democracia interna, su crecimiento y organización definitiva.

Art. 92: Desde la fundación del Partido y por un plazo de tres (3) años será de atribución de la Junta Provincial asignar la titularidad del Sub-Lema oficial del Partido.

Art. 93: Mientras se encuentre vigente la ley Nº 653 y sus modificaciones se suspende la realización de elecciones internas para determinar candidatos a cargos públicos provinciales y municipales.

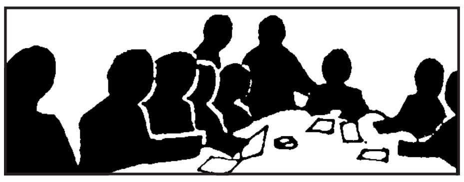
Art. 94: La vigencia del artículo ochenta y cuatro (84) quedará anulada de manera automática y sin otro requisito al desaparecer las causales de origen (Ley 653 y sus modificadoras).

Secretaría Electoral, 18 de noviembre de 1998.

Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK - Prosecretario Electoral Nacional.

27/11 Nº 256.665 v. 27/11/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 1998 en Nogoyá 6252 Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Breve explicación de los motivos que llevaron a la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1997 y 30 de abril de 1998.
4º) Pago de honorarios a los Señores Directores por los ejercicios citados.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 24/11 Nº 173.294 v. 30/11/98

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1530736). Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1998 a las 16 horas, en Lugones 1957, PB, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31/7/1998, consideración de los Resultados no Asignados;
3º) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 1998/1999.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 24/11 Nº 52.918 v. 30/11/98

AGROPECUARIA VALLERGA S.A.C. (en liquidación)

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ Nº 23200/159559). Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1998 a las 18 horas, en Lugones 1957, PB, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/7/1998. Consideración de los resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
4º) Elección de síndicos.

Liquidador - Alfredo O. Rodríguez

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 24/11 Nº 52.920 v. 30/11/98

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALL STAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 14 de diciembre de 1998 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital.

Presidente - Alfredo A. Scriminaci
e. 25/11 Nº 173.431 v. 1/12/98

AMSA-ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción 6-3-63 Nº 294 Fº 491 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1998, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal (Resolución General I.G.J. 6/80, art. 52).
3º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
4º) Distribución de utilidades, retribuciones y honorarios al Directorio.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 26/11 Nº 1808 v. 2/12/98

ARCUBITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARCUBITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sito en Paraguay 776, Piso 3º de la Capital Federal el día 21 de diciembre de 1998 a las 16 y 17 hs. respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
6º) Disolución de la sociedad. Designación de liquidadores.

El Presidente
e. 26/11 Nº 173.571 v. 2/12/98

ASIST MED S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 16/12/98, a las 19,30 hs. en Av. Córdoba 875 8º "F", Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al art. 64 y 55 Ley 19.550 para el Ejercicio cerrado el 31/12/97 y justificación del tratamiento fuera de término.
3º) Distribución del resultado del ejercicio mencionado.
4º) Informe sobre el reemplazo de los títulos representativos de acciones dispuestos por la última Asamblea.
5º) Consideración de hechos posteriores al Cierre del citado ejercicio y cursos de acción y medidas alternativas propuestas por el Directorio.
6º) Consideración de la propuesta de aumentar el capital social por cifra inferior al quíntuplo.
7º) Consideración de la situación contractual con la Fundación de Sanidad del Ejército.
8º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio, rechazo o aceptación de la misma y en su caso designación de reemplazantes.
9º) Tratamiento de informe del Directorio sobre trámite de Homi Plan de Salud marca registrada, posibilidades de acción y ulterioridades.

Presidente - Horacio Castiglioni
e. 24/11 Nº 2638 v. 30/11/98

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1998 a las 12:00 horas en la sede Social de la calle Perdriel 74 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe anual del Presidente.
3º) Aprobación del Balance y Ejercicio de Tesorería al 30 de junio de 1998.
4º) Conformidad con la gestión realizada hasta la fecha por la Asociación Civil y la actuación oficiosa de sus directivos.
5º) Resultado de las elecciones y recambio de los miembros de la Comisión Directiva para el período 1999-2000.
6º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea anterior para presentarlo ante la Inspección General de Justicia.

Presidente Honorario - Raúl Kelly
e. 26/11 Nº 2987 v. 30/11/98

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1998, a 10:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social Lavalle 392, 5º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, el cuadro de Gastos y Recursos, y cuadros complementarios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
4º) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de las autoridades de la Asociación.
5º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva, con la integración de los socios residentes y no residentes.
6º) Aclaración sobre los alcances de la disposición del Art. 7º, del Reglamento Interno, que se refiere al subsidio por Caja Dotal.
7º) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio 1998/99. Determinación de las cuotas y aportes sociales y mutuales para los socios activos y honorarios.
8º) Fijación importe cuota de ingreso.
9º) Determinación del monto del subsidio por fallecimiento y/o por límite de edad.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.

Presidente - Rubén Barquet
Secretario - Juan E. Torres
e. 25/11 Nº 173.475 v. 27/11/98

"B"

BELLINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 24.022. Convócase a los Señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1998, en Ruta 2 Km. 32,600, Florencio Varela a las 9.00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver sobre continuidad del Concurso Preventivo conforme la resolución del Sr. Juez de fecha 3 de noviembre del corriente año.

Presidente - Beatriz D. Arjona de Bellina

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales, deberán depositar en la sociedad sus acciones. El horario de atención es de 9.00 a 12.30 y de 14.00 a 17.00 horas en su planta industrial sita en Ruta 2 Km. 32,600 Florencio Varela, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Florencio Varela, 10 de noviembre 1988. No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10.30 horas.

e. 23/11 Nº 173.287 v. 27/11/98

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14/12/98 a las 17 horas en Viamonte 1570, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación artículo 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31/7/98.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al directorio (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Graciela Roig
e. 25/11 Nº 173.448 v. 1/12/98

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1998, en Moreno 877, piso 4º, Capital Federal, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Aprobación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Cambio de la sede social. Reforma del artículo primero del estatuto social.
9º) Reforma del artículo vigésimo del estatuto social.
10º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pablo A. Varetto

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en el domicilio indicado en la convocatoria constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El plazo vencerá el día 9 de diciembre a las 18:00 horas.

e. 25/11 Nº 173.495 v. 1/12/98

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Personería Jurídica Nº 19096. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de los estatutos sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1998 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Informe Complementario de Notas 1 a 4 y Anexos A a C, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 43 ejercicio que finalizó el día 31 de agosto de 1998.
2º) Destino del resultado del ejercicio Nº 43 efectuado al 31 de agosto de 1998.
3º) Elección por dos años de 5 Miembros Titulares para sustituir a los que terminan su mandato, 1 Vocal Suplente por un año para completar mandato de un renunciante, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Gabriel Suárez
Secretario - Pablo Sapey

Artículo 30 de los estatutos: Sólo podrán participar de las Asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.
Artículo 31 de los estatutos: Es necesario que estén presentes o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.

e. 25/11 Nº 173.419 v. 27/11/98

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la misma.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.
7º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.

Presidente - Juan Guillermo Insúa
e. 24/11 Nº 52.926 v. 30/11/98

CAPEA
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Corr. 462.830. Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1998 a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en Lavalle 310 primer piso, Capital Federal.

e. 24/11 Nº 173.272 v. 30/11/98

CARRETEROS EXPRESS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1998 a las 14 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en la calle Los Patos 2548, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/97 y destino del resultado de dicho ejercicio.
4º) Consideración del "balance de corte" al día 14/5/98.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. Responsabilidad del directorio. Acciones a seguir.
6º) Honorarios del directorio.

Presidente - Antonio Segundo Calabria

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán cumplir con la carga establecida en el art. 238 de la Ley 19.550 con plazo para ello hasta el 14 de diciembre de 1998 a las 14 hs.

e. 25/11 Nº 173.457 v. 1/12/98

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1998 a las 9 horas, en Paraná 833, piso 4º "A" de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas del tratamiento fuera de término de estados contables de los ejercicios finalizados el 31/12/95; 31/12/96 y 31/12/97.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995; 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios 1995, 1996 y 1997.
5º) Remuneración de los Directores por el ejercicio 1995.
6º) Consideración de remuneraciones en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio 1995.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.

Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio

Se fija en segunda convocatoria en el mismo día y lugar con una hora de diferencia.
Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables se requiere comunicar su asistencia en los términos del art. 238, Ley 19.550, que se recibirán en Sarmiento 1452, piso 8º "A", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes.

e. 25/11 Nº 2666 v. 1/12/98

CENTRO MEDICO VERSAILLES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primer y segunda convocatoria, en Saráchaga 5564 Capital Federal para el día 19 de diciembre de 1998 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Remuneración del Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Aumento de Capital conforme art. 188 ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Clemente M. Berardi
Vice-presidente - Carlos E. Quirico
e. 26/11 Nº 173.531 v. 2/12/98

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/12/1998, en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18.00 hs. primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración de Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes, por el Ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
4º) Elección de Directores.
5º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Oscar O. Muller
e. 24/11 Nº 173.295 v. 30/11/98

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

C778 351323 Asoc. Civil s/fines de lucro. Señor consocio. En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en su artículo 39º, inciso 1º y artículo 44º inciso g; convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1998 a las 9 horas, en nuestro edificio social Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del acto comicial.
3º) Elección de Presidente por dos años en reemplazo del Señor Héctor Borzone, de Vicepresidente Primero por dos años en reemplazo del Señor Martín Adolfo Márquez, de Secretario por dos años en reemplazo del Señor Jorge Sormani, de Prosecretario por dos años en reemplazo del Señor Guillermo Podestá, de Tesorero por dos años en reemplazo del Señor Angel Francisco Colombo, de Protesorero por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Jurgensen, de tres Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Néstor Tella, Héctor Blanco Kuhne y Eduardo Casais, de un Vocal Titular por un año en reemplazo del Señor Luis Spandonari, de cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Horacio Masini Villafañe, Fernando Luis Caletti, Horacio Montenegro y dos cargos vacantes, de tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Señores Juan Carlos Raco, Jorge Luis Martínez y Ricardo Carca. Se procederá demás a la elección de tres miembros del Jurado de Honor por dos años en virtud de haberse producido vacancias en los cargos.
4º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 1997 y el 30 de Septiembre de 1998.
5º) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14º inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
6º) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de Enero de 1999 (artículo 14º inciso c y 72º inciso c del Estatuto Social).
7º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Vicepresidente 1º - Martín A. Márquez

Como de costumbre y dada la importancia de la realización de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 66º del Estatuto, la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria. El Secretario - El Presidente.

e. 25/11 Nº 173.489 v. 27/11/98

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1998, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio de presentar en Concurso Preventivo a la Sociedad y su ratificación.
3º) Decisión de continuar el trámite concursal. El secretario.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1998.

Presidente - César Manuel Paz
e. 23/11 Nº 173.047 v. 27/11/98

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA - COVIARES
S.A.
Registro I.G.J. Nº 1055

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de diciembre de 1998 a las 11.30 horas en la Sede Social de Avda. España y Brasil s/n, Costanera Sur, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al decimoséptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la renuncia de dos directores y designación de los reemplazantes para completar el período faltante hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de junio de 1999.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Destino de los Resultados.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 25/11 Nº 173.496 v. 1/12/98

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA SOCIEDAD ANONIMA - COVIMET S.A.
Registro I.G.J. Nº 65

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de diciembre de 1998 a las 10:00 horas en la Sede Social de Avda. España y Brasil s/n, Costanera Sur, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al decimoctavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos por el término de tres años, vale decir hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 30 de junio del 2001.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Destino de los Resultados.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 25/11 Nº 173.497 v. 1/12/98

CYBER DATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede comercial de Paraguay 523, piso 2º - Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1998 a las 9,30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30 de junio de 1998.
2º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Gutiérrez

Se deja expresa constancia, de que los Señores Accionistas que quieran concurrir al acto, deberán depositar las acciones en la Empresa, con una antelación no menor de tres días hábiles a la Asamblea.

e. 23/11 Nº 173.016 v. 27/11/98

"E"

EG12 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1998 a las 17 hs. en Manzanares 4424 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación de los honorarios del directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de las garantías. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Castrillo
e. 23/11 Nº 172.517 v. 27/11/98

ELASTOMEROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 58.172. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1998, a las 9 horas en Caracas 39 Piso 5 Dto. B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital por $ 499.999,04 mediante capitalización de reservas libres por idéntica suma.
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4º) Instrucción al Directorio para que proceda a emitir las nuevas acciones resultantes del aumento de capital, el reemplazo de los títulos actualmente en circulación, y la adjudicación y entrega de los nuevos títulos a los señores Accionistas en proporción a sus actuales tenencias.
5º) Modificación del artículo primero del Estatuto Social en lo que respecta al domicilio social. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.

Presidente - Santín Luchetti (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la Sociedad sus títulos los respresentativos de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea General Extraordinaria.

e. 24/11 Nº 173.322 v. 30/11/98

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción: 1341 Lº 95 Tº A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria el 21/12/1998, 11 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 31-8-98.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio. El Directorio.

Presidente - Víctor Angel Roch
e. 26/11 Nº 173.547 v. 2/12/98

ESTANCIAS CERRO COLORADO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTANCIAS CERROS COLORADOS S.A. en primera y segunda convocatoria, a realizarse el mismo día con un intervalo de una hora fijada la primera, para el día 10 de diciembre de 1998 a las 14,00 horas, en Lavalle 1619 piso 5º oficina B, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de mayo de 1996 y al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas al 31 de mayo de 1996 y al 31 de mayo de 1997.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 261 de la ley Nº 19.550 y en su caso, aún por sobre los límites allí fijados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1996 y 31 de mayo de 1997.
6º) Determinación del número de Directores y su elección por el período estatutario de un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.

Presidente - Carlos F. Petrucci

Se recuerda el requisito legal del depósito previo de las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Escribanía Ferrero Lavalle 1619 piso 5º oficina B de esta ciudad.

e. 23/11 Nº 173.093 v. 27/11/98

"F"

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1998, a las 11 horas, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº19.550, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1998 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.

Presidente - Aníbal H. M. Luchetti
e. 24/11 Nº 173.249 v. 30/11/98

FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1998, a las 14 horas en Terminal Ferry, Dársena Norte, Viamonte y Costanera Sur, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 - inc. 1º ley 19.550 al 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación número y elección de Directores y elección de Síndicos. El Directorio.

Síndico Titular - María Florencia Brandi
e. 25/11 Nº 173.373 v. 1/12/98

FERRYTUR S.A.C. DE T. y T.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1998, a las 17 horas en el local social de Córdoba 699, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 - inc. 1º ley 19.550 al 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación número y elección de Directores y elección de Síndicos. El Directorio.

Síndico Titular - María Florencia Brandi
e. 25/11 Nº 173.372 v. 1/12/98

FILMCIRCUIT S.A.

CONVOCATORIA

Registro 200.282. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de FILMCIRCUIT S.A. para el día 10 de diciembre de 1998 a las 10 y a las 11 horas respectivamente en el local social de la calle Lavalle 774, 8º piso "31" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de las decisiones tomadas en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias Nº 1 a 21 de cuyos textos se dará lectura.
3º) Modificación del estatuto social. Supresión de la sindicatura. Aumento del capital social. Adecuación integral del estatuto. El Directorio.

Director - Fernando Roberto Castillo
e. 23/11 Nº 173.012 v. 27/11/98

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas en la sede de A. Alsina 756 10º Piso de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Estados Contables Especiales de Fusión de FIPLASTO S.A. al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión de FIPLASTO S.A., Fiplasto Forestal S.A. y Forestadora Lomas Lindas S.A. al 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre FIPLASTO S.A. (sociedad absorbente), Fiplasto Forestal S.A. y Forestadora Lomas Lindas S.A. (sociedades absorbidas) y sus respectivos anexos. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.

Presidente - Máximo E. Leloir

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756 10º Piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 4 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17.

e. 24/11 Nº 173.260 v. 30/11/98

FRANCORP ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1998, a las 8,30 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 10 hs. en Cerrito 1294 Piso 5º, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 1998.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Elección de Directores.

4º) Constitución de Reserva Legal.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Daniel Ricardo Hirsch
e. 25/11 Nº 173.522 v. 1/12/98

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1998, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de agosto de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1998, por $ 445.327, en exceso de $ 176.821 del límite del veinticinco por ciento (25%) de la ganancia computable; conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatoria y la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1998 y corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes, durante el citado ejercicio económico.
5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 15.000, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1998.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al contador certificante de los balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1998, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 4 de diciembre de 1997.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación y retribución del contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 1998-1999. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.

Presidente - José Luis A. García Villaverde

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia en su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes de 12:30 a 16:30 horas, hasta el día 3 de diciembre de 1998, a las 16:30 horas.

e. 23/11 Nº 173.116 v. 27/11/98

GASLEI Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GASLEI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Pedro I. Rivera 2765, Cap. Fed. el 18/XII/1998, a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la celebración fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos, art. 234, 1º, ley 19.550 (ejer. cerrado el 30-6-1998). Determinación de los resultados. Aprobación de la gestión de la administradora.
3º) Ratificación de la administradora en el cargo.

Administradora - Myriam H. Ballié de Leiva
e. 26/11 Nº 173.596 v. 2/12/98

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 2.100 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen, y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Información Art. 68 del reglamento de la bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 60 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
7º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio 61 y determinación de su remuneración, así como la del 60 ejercicio.

Presidente - Eduardo Rousseau

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, de 13.00 a 17.00 hs. hasta el día 4 de diciembre de 1998 a las 17.00 hs.

e. 24/11 Nº 2559 v. 30/11/98

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1998, en Avda. Leandro N. Alem 592, piso 12, Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores.
Presidente: Pedro Gustavo Ronchetti.
Directores: Angel B. Orfali.
Miguel Alejandro Czysch.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
4º) Designación de Directores titulares y en su caso suplentes.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.

Presidente - Pedro Gustavo Ronchetti

En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria en la misma fecha y lugar a las 16 hs. . Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, a los fines de su inclusión en el registro de asistencia.

e. 24/11 Nº 173.211 v. 30/11/98

"H"

HOTEL LOS PORTONES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria, a realizarse en Paraná 851, piso 10, Of. 41, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término. Explicación de motivos.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, a fin de aprobar el balance cerrado el día 30/6/1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración de los gerentes y distribución de utilidades.
6º) Modificación del estatuto social por cambio de domicilio social y supresión de Consejo de Vigilancia, o en su defecto nombramiento de sus integrantes.

Socio Gerente - Manuel Rial Suárez
e. 23/11 Nº 2451 v. 27/11/98

"I"

IGOMIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 209.117. Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/12/97, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Moreno 584, p. 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para labrar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de Resultados. Honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Designación de Directores y de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Neill

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 23/11 Nº 2430 v. 27/11/98

IM. I. SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de "IM. I. SUR S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1998, a las 10 y a las 15 horas respectivamente, en la sede Social de Av. Corrientes 545 4to. Piso Of. 406/408 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el Acta.
2º) Cambio de domicilio y sede social.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.

Director - Oscar Vicente Gómez
e. 24/11 Nº 173.276 v. 30/11/98

IM. I. SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de "IM. I. SUR S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1998, a las 10 y a las 15 horas respectivamente, en la sede Social de Av. Corrientes 545 4to. Piso Of. 406/408 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el Acta.
2º) Consideración y resolución sobre la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 en lo pertinente, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/97.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.

Director - Oscar Vicente Gómez
e. 24/11 Nº 173.277 v. 30/11/98

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INSTITUTO MODELO PILAR S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1998, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de Av. Pueyrredón 860, 8º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 28/2/98.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración del Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 28/2/98.
5º) Elección del número y miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.

Presidente - María Esther Sarry

NOTA: A los fines del art. 238 ley 19.550 se deberá realizar el depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, de lunes a viernes de 14.30 a 17.00 horas en el domicilio de Av. Pueyrredón 860, 8º piso, Capital Federal.

e. 24/11 Nº 2612 v. 30/11/98

"L"

LA BARDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de la Sociedad LA BARDA SA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1998, simultáneamente en 1º y 2º convocatoria a las 14:00 hs. y 15:00 hs., respectivamente en Avda. Belgrano 1683 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Cuadro Anexos y Memoria correspondiente al 31/12/97.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Tratamiento de los respectivos Resultados.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto J. Bradach

NOTA: Los Accionistas deberán proceder de conformidad al Art. 238 Ley 19.550 en el lugar de realización de la Asamblea, sito en Avda. Belgrano 1683 de Capital Federal de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

e. 24/11 Nº 173.236 v. 30/11/98

LA ESCALERA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1.530.922. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1998, a las 18:45 horas, en Av. Corrientes 3859, piso 6º "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos del art. 234, inc. 1) Ley 19.550, remuneración al Directorio en ex-

ceso art. 261, último párrafo Ley 19.550 y destino del resultado por el ejercicio cerrado el 30/9/98.
3º) Ratificación gestión Directorio; y
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, y elección de sus miembros, todos por un año.
Presidente - José Liberman

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el día 28 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ª convocatoria.
e. 26/11 Nº 173.615 v. 2/12/98

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27-11-97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados Activos para el día 22 de diciembre de 1998 a las 14 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas para que junto a Presidenta y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Cta. de Gtos. y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Ctas. correspondiente al Ejercicio clausurado el 31-8-98.
4º) Autorización para gravar con hipoteca los inmuebles de la Institución inscriptos en las matrículas F.R.: 5-2275/5; F.R.: 5-2275/6; 5-14.840 y 142.989, ubicados en Av. Rivadavia 7252/54/56; Av. Rivadavia 7258/62/64/66 y calle Lavalle 940/44/46/48 respectivamente, a fin de Garantizar créditos que se pretende obtener del Bco. Nación y/o Bco. Galicia y/o Bco. Río y/o cualquier entidad bancaria cuyas condiciones fueran convenientes.
Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 25/11 Nº 173.515 v. 27/11/98

LANIN
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de LANIN S.A.C.I.F., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 12 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas en su sede social de la calle Florida 1, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y, en su caso, ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1997 que trató el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Distribución de cargos en función de la reforma del Estatuto Social de fecha 31 de julio de 1997. c) Asignación de honorarios a directores que excedan el porcentaje del Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y, en su caso, ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1998 que trató el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. c) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio. d) Elección del Directorio.
Presidente - Sergio Máximo Szuchet
e. 25/11 Nº 173.484 v. 1/12/98

LINEA 76 S.A. DE T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de diciembre de 1998, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede legal de A. Alcorta 3631 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual se realiza Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1998.
4º) Retribución al Directorio y aprobación del exceso del límite previsto por el Art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
Presidente - José Troilo
e. 24/11 Nº 173.319 v. 30/11/98

LMV
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de diciembre de 1998 a las 10 hs., en el local de la calle Dorrego 1914 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar la presente Acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 y su correspondiente memoria.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de resultados.
5º) Honorarios de Directorio y su consideración teniendo en cuenta que se han fijado superando el límite establecido en el art. 261, segundo párrafo de la Ley 19.550. Autorizado, Pablo D. Percuco.
Presidente - Mónica E. Kucher
e. 24/11 Nº 2562 v. 30/11/98

LUEY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de LUEY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1998 a las 18:00 horas en Uruguay 485, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de: (a) Documentación art. 234 L.S. al 31/12/97 y (b) gestión de directores y síndicos, c) honorarios y d) resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Jesús Ruiz de Aguirre
e. 26/11 Nº 173.618 v. 2/12/98

"M"

MAR Y RIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 15 de diciembre de 1998, a las 14:00 Hs. en el domicilio de la calle Rivadavia 861/869, piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión adoptada por el acta de Directorio de presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores a los fines establecidos en el art. 6 de la Ley 24.552.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Alberto José Virasoro

NOTA: En caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores socios a realizar la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 17:30 hs.
e. 25/11 Nº 52.965 v. 1/12/98

MAYLING CLUB DE CAMPO
S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 12 de diciembre de 1998, a las 11 horas en la sede social de Reconquista 585, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del acuerdo celebrado entre Copropietarios de MAYLING CLUB DE CAMPO y accionistas de MAYLING CLUB DE CAMPO S.A., incluyendo a las Sociedades Promotoras Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G.
3º) Reforma de los estatutos. El Directorio.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e. 23/11 Nº 52.878 v. 27/11/98

MAYLING CLUB DE CAMPO
S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 72.146. Balance General al 31 de agosto de 1998. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 12 de diciembre de 1998, a las 12 horas en la sede social de Reconquista 585, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de Directores ad referéndum de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la reforma de los estatutos establecida en la Asamblea Extraordinaria celebrada en el día de la fecha.
6º) Elección de los integrantes de la Subcomisión de Obras. El Directorio.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
e. 23/11 Nº 52.880 v. 27/11/98

MAYLING CLUB DE CAMPO
S.A.S.D.C. y DE A. DE S.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 72.146. En relación a la A.G.O. del 12-12-1998, cuyo período de publicación es 23-11-98 al 27-11-98, recibo Nº 52.880, por razones de orden práctico, la misma tendrá lugar en la sede del Club, Ruta Panamericana, Km. 50, Pilar Pcia. de Buenos Aires.
Presidente - Francisco P. Kocourek
e. 25/11 Nº 173.479 v. 1/12/98

MAYLING CLUB DE CAMPO
S.A.S.D.C. y DE A. DE S.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 72.146. En relación a la A.G.E. del 12-12-1998, cuyo período de publicación es 23-11-98 al 27-11-98, recibo Nº 52.878, por razones de orden práctico, la misma tendrá lugar en la sede del Club, Ruta Panamericana, Km. 50, Pilar Pcia. de Buenos Aires.
Presidente - Francisco P. Kocourek
e. 25/11 Nº 173.480 v. 1/12/98

METROGAS
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.566.446. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en Gregorio Aráoz de Lamadrid Nº 1360, Capital Federal (no es la sede social).

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión y colocación de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con la posibilidad de emitir y re-emitir diversas series y/o clases durante la vigencia del programa por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio (el "programa").
3º) Determinación por la Asamblea del destino de los fondos del Programa de acuerdo a las normas vigentes.
4º) Delegación en el Directorio, y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable.
5º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea, incluyendo pero sin limitación a la tramitación de la solicitud de oferta pública del Programa ante la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en Gregorio Aráoz de Lamadrid Nº 1360, Capital Federal hasta las 13 horas del día 16 de diciembre de 1998, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley 19.550.
e. 26/11 Nº 53.000 v. 2/12/98

MICROOMNIBUS SAAVEDRA
S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 485131/13020. Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1998 a las 17:00 horas, en Capitán General Ramón Freire 3151, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso I de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 38, finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores por renovación parcial.
5º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Hugo Francisco Sánchez

NOTA: 1º) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a en Capitán General Ramón Freire 3151, Capital Federal.
e. 23/11 Nº 171.745 v. 27/11/98

MOÑO AZUL
S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de

diciembre de 1998, a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 117, p. 8º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1998, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 117, 8º piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del síndico correspondiente al mismo período.
3º) Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, y retribución al Síndico. Distribución de Utilidades.
4º) Elección de 1 (un) Director Titular y 1 (un) Suplente por el término de un ejercicio y de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Honorio Enriquez

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 15/12/98, horario de 9 a 18 horas.
e. 26/11 Nº 173.592 v. 2/12/98

MURRAY LEA
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1998 en Juan F. Aranguren 3416, P. B., "D" de esta Capital Federal, a las 15,00 horas en primera convocatoria, y a las 16,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Tratamiento de las utilidades del ejercicio, su destino, Honorarios de los Señores Directores.
Presidente - Ernesto Alfredo Bonetti

NOTA: Fecha Estatuto Original: 10/3/71 Nº 682, Fº 125, Libro 74, Tº A.
e. 24/11 Nº 173.363 v. 30/11/98

"O"

OBSUVO
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 5/8/87 Nº 5565, Lº 104, Tº A. Por pedido de accionista que representa más del 5% del capital social, convócase a los accionistas de OBSUVO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día nueve de diciembre de 1998 a horas 15:00, y para el caso de no haber quórum en segunda convocatoria a horas 16:00 en la sede de General Perón Nº 683, 4º piso, Oficina G/H, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del director Lic. Alejandro Nougués y ejercicio de la acción social de responsabilidad. Revocación de la designación del Dr. Ambrosio Nougués como Director Suplente.
2º) Elección de un Director Titular y Suplente.
3º) Peticiones y demandas a iniciar contra Alpasuma S.A. y demás personas comprendidas e involucradas.
4º) Designaciones para la suscripción del Acta de la Asamblea.
Presidente - Fernando Nougués

NOTA: Lo señores Accionistas cumplimentarán lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, en el domicilio en el que se celebrará la Asamblea en el horario de 10 a 15 horas.
e. 23/11 Nº 173.053 v. 27/11/98

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1998 a las 17:00 hs. en el local de la calle Córdoba 1148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General y toda la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año. El Directorio.
Presidente - Enrique Alvarado
e. 23/11 Nº 173.115 v. 27/11/98

"P"

PERAL PINAS
S.A.

CONVOCATORIA

A) Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de diciembre de 1998, a las 12 horas, en 25 de Mayo 158, piso 4º, Of. 80, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducir el capital social al 50% del importe actual, de acuerdo con las prescripciones del art. 203 de la Ley 19.550, y resolver sobre el canje y cancelación de acciones.
2º) Modificar el estatuto social en lo siguiente:
a) Título 1º - Art. 1º: cambiar la actual denominación por la de ABATIS S.A.
b) Título 3º - Art. 14: eliminar el requisito de ser propietario de acciones para ser Director.
c) Título 3º - Art. 19: eliminar el requisito de la Sindicatura.
d) Título 3º - Art. 24: el requisito de la convocatoria a Asambleas mediante la publicación en el Boletín Oficial regirá únicamente en la misma no tenga el carácter de unánime y con la presencia de la totalidad de los accionistas.

B) Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1998, a las 14 horas, en 25 de Mayo 158, piso 4º, Of. 80, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 294 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 31 ejercicio social finalizado el 31 de julio de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Sergio J. Peralta Ramos
e. 25/11 Nº 173.446 v. 1/12/98

PISO CERO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 8 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 3º piso, Capital Federal, para considerar en la de carácter Ordinario el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Autorización exceso 25%, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Afectación de Resultados.

Y para considerar en la de carácter Extraordinario el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del estatuto para ampliar objeto social. El Directorio.
Presidente - Horacio Quintas

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda Convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo Orden del Día, debiéndose celebrar en segundo término y a su vez con un intervalo de una hora de concluida la Ordinaria, la de carácter Extraordinario y su eventual simultánea. 2) Se comunica a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el registro de asistencia a Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).
e. 23/11 Nº 173.060 v. 27/11/98

PUNTA TOLEDO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1998 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de Av. Belgrano 1370, 8 A, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y de la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31-8-1998.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-8-1998. Honorarios al directorio en exceso a lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550 de corresponder.
5º) Ratificación de la duración del mandato de los Directores electos en Asamblea General Ordinaria Unánime del 29-12-1997. El Autorizado.
Presidente - Juan Valenzisi
e. 23/11 Nº 173.046 v. 27/11/98

"R"

REGENTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de REGENTE S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Eustoquio Frías Nº 174 de la Ciudad de Buenos Aires el día 22 de diciembre de 1998, a las 17 horas para la primera convocatoria, y una hora después para la segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tema vencimiento del contrato de locación de Frías 174, en fecha 30-5-99.
Presidente - Roberto Gallina

Aprobada la convocatoria y orden del día por unanimidad se dispone que se publique en el Boletín Oficial y se comunique su realización a la Inspección General de Personas Jurídicas.
e. 23/11 Nº 173.071 v. 27/11/98

RODOMOVIL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de RODOMOVIL S.A., el día 15 de diciembre de 1998, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 651 Piso 3º Oficina 42, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación inc. 1º Art. 234 Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado al 30-4-98.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico Titular por el ejercicio en consideración, en exceso del límite art. 261 ley 19.550.
4º) Destino de los Resultados Acumulados.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Síndico - Osvaldo de la Aceña
e. 23/11 Nº 173.008 v. 27/11/98

ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A., para el próximo día 17 de diciembre de 1998, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 19:00 horas y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno suplente por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Javier Roldán
e. 23/11 Nº 173.073 v. 27/11/98

ROSARIOS Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 1998 a las 8:00 hs. en Paraguay 577, piso 5º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inciso 1º de la L.S. correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/98.
2º) Destino del resultado del último ejercicio y honorarios de Directores y Síndico.
3º) Designación de Síndico.
Presidente - Egón Germán Rosarios
e. 25/11 Nº 175.528 v. 1/12/98

"S"

SABADI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABADI S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizar en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Maipú 566, 9º F, Capital Federal, para el día 9 de diciembre de 1998 a las 9:00 horas para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
b) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios terminados el 31/12/1996 y 31/12/1997, y aprobación de la gestión del Directorio;
c) Distribución de utilidades que incluye asignación especial al presidente;
d) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Armando Abadi
e. 26/12 Nº 173.534 v. 30/11/98

SAN ISIDRO GOLF CLUB
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse el próximo día 14 de diciembre de 1998, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de las Américas del Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo 3º del estatuto social a fin de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Prado

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el día 8 de diciembre de 1998 inclusive (art. 238, ley 19.550).
e. 23/11 Nº 173.152 v. 27/11/98

S.M.L.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.M.L. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1998 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Reconquista 1166 piso 4to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social de $ 12.000 a $ 358.000 y emisión de Acciones pertinentes.
2º) Reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
3º) Fijación del número de Directores. Su elección.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Daniel Alfredo D'Onofrio
e. 24/11 Nº 173.320 v. 30/11/98

SELECT
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción: 9875 del Libro 112, Tomo A de S.A. Señores Accionistas: Convócase a los Accionistas de SELECT S.A. Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1998 a las 9 horas y a las 10 horas para la primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio social de Av. Callao 339 2º piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la reunión.
2º) Ratificación del pedido de Apertura de Concurso Preventivo de Acreedores.
Presidente - Néstor Garófalo
e. 24/11 Nº 173.348 v. 30/11/98

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Representantes de Accionistas Clase "C" para el próximo 10 de diciembre a la hora 10, en la calle Ambrosetti 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos representantes para firmar el Acta respectiva.
2º) Designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente en el Directorio de TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A. para el próximo ejercicio.
3º) Forma de votación en cada uno de los Puntos del Orden del Día de las Asambleas Ordinaria y Especiales de Clase de TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A. del 11 de diciembre próximo.
4º) Estado del trámite de las modificaciones pedidas por las Asambleas de fecha 25/3/98 y su continuación del 15/4/98, y en la fecha 14/5/98 y su continuación del 12/6/98 al Acuerdo General de Transferencia.
5º) Estado del trámite de venta de Acciones Clase "C", propiedad del Fondo de Garantía y Recompra y de cada uno de los trabajadores Accionistas.
6º) Nuevos pasos a seguir para poder cumplimentar el deseo de la mayoría de los trabajadores Accionistas de vender las acciones y mandato al Comité Ejecutivo para ejecutarlos.
7º) Fijar presupuesto de gastos por el Ejercicio del 18/11/98 al 30/9/99.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Presidente - Omar N. Pérez
Secretario - Daniel Sánchez

Los representantes titulares que no puedan concurrir deberán hacerse reemplazar por los suplentes en Orden de Lista y avisarlo con cinco días de antelación.
e. 24/11 Nº 173.355 v. 30/11/98

STARPLAST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 1998 en Tucumán 1484 2º "C", Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria a las 18 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de propia quiebra. El Directorio.
Presidente - Jorge A. Pico
e. 23/11 Nº 173.015 v. 27/11/98

STRAWAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1998, a las 11 hs. en Juncal 1177, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados los días 30 de junio de 1996, 1997 y 1998.
3º) Elección de Directores Titulares.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Presidente - Julio Litwar
e. 25/11 Nº 173.430 v. 1/12/98

SUMECA
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 23960. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1998, a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 32 ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
Presidente - Carlos Pacciarotti

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la ley de sociedades comerciales, en la sede de la sociedad, Talcahuano 452, 7º piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada ley.
e. 25/11 Nº 173.420 v. 1/12/98

SUNECO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 12 de diciembre de 1998 a las 10 horas, a celebrarse en Crámer 1800, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del balance final al 30/11/98 y del proyecto de distribución confeccionados por los liquidadores.
3º) Designación de la persona que conservará los libros y demás documentos sociales.
Liquidadores - Jaime I. Dickenstein Mario Berenblum

Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 25/11 Nº 2781 v. 1/12/98

"T"

TALAMI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1998 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede de Tucumán 540, 7º "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la conducta del Director Unico y Presidente de la sociedad.
3º) Ratificación de lo decidido en las Actas de Directorio y Asamblea anteriores, y
4º) La designación o ratificación del Directorio.
Director Suplente - José Raúl Sortino
e. 25/11 Nº 173.413 v. 1/12/98

TECPRO
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 110.309. Convocatoria en 2ª convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1998 a las 16 hs. en Montevideo 633, piso 9 "91", Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección del Directorio.
Presidente - José A. Vásquez
e. 26/11 Nº 173.529 v. 30/11/98

TECPRO
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 110.309. Convocatoria en 2ª convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1998 a las 18 hs. en Montevideo 633, piso 9 "91", Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento pérdida del capital según art. 96 de la Ley 19.550, conforme art. 235, inc. 2 de la Ley 19.550.
Presidente - José A. Vásquez
e. 26/11 Nº 173.530 v. 30/11/98

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 11 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EE.UU., correspondientes al noveno ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el noveno ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el noveno ejercicio social.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo ejercicio social.
7º) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
8º) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1999 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1998. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: El punto 7mo. será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 8vo. punto del Orden del Día, será considerada y resuelta en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Libro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 4 de diciembre de 1998, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.

NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
e. 23/11 Nº 52.888 v. 27/11/98

TERMINAL BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1998 a las 14:45 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, y
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21/3/97.
Presidente - Fernando Raúl Frávega
e. 26/11 Nº 173.647 v. 2/12/98

TORRE PARIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 1998 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas, en la calle Libertad 1020 1º Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3º) Consideración de los elementos que alude el Art. 234 inc. 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6º) Fijar el número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Lino Enjamio

NOTA ACLARATORIA: Esta convocatoria anula a la realizada para el día 25/11/98 por haberse publicado por error.
e. 23/11 Nº 2405 v. 27/11/98

TORRE PARIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 1998 a las 17 y 30 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 y 30 horas, en la calle Libertad 1020 1º Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la venta del inmueble y fondo de comercio de la sociedad ubicado en Marcelo T. de Alvear 1201 esq. Libertad, Capital Federal.
3º) Para el caso de aprobación del punto anterior consideración de la disolución anticipada de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Lino Enjamio
e. 23/11 Nº 2403 v. 27/11/98

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTES NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1998 a las 18 hs. en la sede social de Bynnon 6827 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del órgano de fiscalización.
5º) Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (Art. 261 Ley 19.550).
Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 24/11 Nº 173.310 v. 30/11/98

TRANSPORTES SAN CAYETANO
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/12/98 a las 11 hs. en el domicilio de Varela 656, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas llamado fuera de término.
3º) Consideración doc. Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/98.
4º) Tratamiento aporte irrevocable p/futuros aumentos de capital.
5º) Aprobación gestión del Directorio y C. de Vigilancia.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Organo de Fiscalización. El Directorio.
Presidente - Francisco de P. Corigliano

e. 25/11 Nº 173.438 v. 1/12/98

"V"

VELSUR
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VELSUR S.A.C.I., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1998, en el domicilio de Av. Corrientes 1670, Piso 10mo. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital social.
2º) Modificación del artículo 4to. del Estatuto Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Claudia Susana Chingotto

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, al domicilio de Av. Corrientes 1670, Piso 10 "E", Capital Federal, hasta el día 11/12/98 inclusive, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, a los fines de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 24/11 Nº 173.308 v. 30/11/98

VILLACAMPA HANSEN Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 12 de diciembre de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria, en la sede social, calle 9 Nº 57 de la ciudad de Navarro, y en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar una hora después, en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad.
3º) Consideración de los pasos a seguir respecto de la continuidad o no de las actividades de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Raúl A. Hansen
e. 25/11 Nº 173.504 v. 1/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40. Cap. avisa que José Luis Alvarez dom. Alsina 1587 Cap. transfiere su Hotel S.S.C. sito en ALSINA 1587 Piso 2º y 3º Cap. a Diego Javier Bucas dom. Av. Boedo 107 Cap. recl. de Ley en Ntra. Ofic.
e. 25/11 Nº 173.443 v. 1/12/98

Susana Norma Reali, domiciliada en Reconquista 874, piso 4to., D, transfiere el Fondo de Comercio Gastronómico "Manhattan Bar" ubicado en ARENALES 822, Capital, a Damián María Nisivoccia, domiciliado en Libertad 1550, piso 6to., A. Capital. Oposiciones de Ley en 25 de Mayo 489, Piso 5to. (Estudio Edye, Roche, De la Vega y Ray) Capital.
e. 26/11 Nº 2920 v. 2/12/98

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en la calle Maza 40. Cap. avisa que Pablo Alberto Crespo dom. H. Yrigoyen 4080 Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en la AV. HIPOLITO YRIGOYEN 4080 Cap. a María Del Carmen Rodríguez dom. Solís 343 Cap. reclamo de Ley en Maza 40 Cap.
e. 25/11 Nº 173.442 v. 1/12/98

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: José Antonio Menéndez Fernández y Darío Fernández, dom. Jujuy 1143, venden a José Lázzaro, dom. Av. Belgrano 3282 2º "A", negocio panadería, denominado "San Cristóbal", sito en AVDA. JUJUY Nº 1143/45, de esta ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 25/11 Nº 173.466 v. 1/12/98

"B"

Se hace saber por cinco días que Ricardo Baumgart CI 4.032.248, con domicilio en Balbastro 1530 Cap. transfiere el local comercial a Dora Bruna Sabeckis L.C. 4.728.808 con domicilio en Balbastro 1530 Cap. Reclamos de ley en domicilio comercial. Rubro del local "Despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas". El domicilio del local es BALBASTRO 1530 Cap.
e. 26/11 Nº 173.622 v. 2/12/98

257, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en BARTOLOME MITRE 1213, Piso 1, Capital, a Alejandra La Deda, con domicilio en Libertad 257, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 23/11 Nº 173.149 v. 27/11/98

Se avisa que Javier Osvaldo Mignone DNI Nº 20.034.010 domiciliado en Mercedes 4918, transfiere el local de la calle BERMUDEZ 1679 habilitado como agencia de remises y/o cargas livianas sin vehículos en espera por expediente Nº 88.564/95 con estacionamiento en la calle ALLENDE 1939 a Juan José Nogueira LE Nº 7.607.122 domiciliado en Víctor Hugo 350. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Bermúdez 1679.
e. 26/11 Nº 173.553 v. 2/12/98

Dra. María del Pilar Rego Tº 119 Fº 124 CPCE Capital Federal, con domicilio en Lautaro 240, Capital Federal, comunica que Empresa La Royal S.A. de Servicios con domicilio legal en Bogotá 2384, Capital Federal transfiere el local habilitado por Expediente Nº 41.068/71 y Nota Nº 109.996/95 para Elaboración y fraccionamiento de productos de higiene, tocador y cosméticos incluidos perfumes, con oficinas administrativas y comerciales sito en BOGOTA 2384, Capital Federal a Linser S.A.C.I.S. domiciliada en Granaderos 861, Capital Federal; reclamos de ley en Bogotá 2384, Cap. Fed.
e. 24/11 Nº 173.213 v. 30/11/98

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Gustavo Alberto Massimino domiciliado en Cramer 3307, P.B., Capital Federal vende a Rosa Elvira Rojas Vargas domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas etc. (500200) Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas (601010) Comercio Minorista. Despacho de Pan y Productos Afines (601020) Comercio Minorista de Masas Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030)", sito en la calle CRAMER Nº 3307, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 25/11 Nº 2755 v. 1/12/98

Se comunica que Piedra, Héctor Eduardo, domiciliado en Charcas 2700, de la Capital Federal, vende su negocio sito en CHARCAS 2674, Cap., dedicado a Ferretería a favor de Piedra, Marcelo Héctor, con domicilio en Charcas 2700 piso 2º dpto. A de la Cap. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. Roque Sáenz Peña 893 piso 7 dpto. T Capital.
e. 26/11 Nº 173.610 v. 2/12/98

"H"

Julio Alvarez y Cía., representada mart. púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Walter Osvaldo Toledo, dom. Av. de Mayo 676, Cap., vende a Claudia Fabiana Vaca de González, dom. Luis Guanella 431, Depto. 2, Tapiales, Pcia. de Bs. As. su negocio de hotel sin servicio de comida, capacidad máxima veintidós pasajeros y once habitaciones sito en HERNANDARIAS 755, PB. PU 757, PI 1, Azotea, ST, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 23/11 Nº 173.119 v. 27/11/98

María L. Carulla DNI 13.746.283, domicilio en Drysdale 5562, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, notifica a los interesados, por 5 días, que vendió a Mariano A. Mendoza, DNI 17.203.608, domicilio real en Malaver 3746, Munro, Provincia de Buenos Aires, el negocio dedicado a salón de fiesta infantiles, denominado "El Castillo", ubicado en la calle HUMBOLDT Nº 1876, Capital Federal; los reclamos se receptarán, en el horario de 10 a 16 hs. en Viamonte 1696, 4º "10", Capital Federal y Agustín Alvares 3056, Florida, Provincia de Buenos Aires.
e. 24/11 Nº 173.341 v. 30/11/98

Se avisa al comercio que Alfredo Fernández con domicilio en Humaitá 7201 Capital transfiere su local de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas ubicado en HUMAITA 7201 Capital a Chen Shu con domicilio en Peribebuy 6813 Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 26/11 Nº 173.619 v. 2/12/98

"J"

Osvaldo Ruben Gambetta, abogado, c/ofic. en Tucumán 810, 3º 10, Cap., avisa que Juan Isaac Delheim, domic. Juana Azurduy 3482, LE 4.323.612, transfiere su taller mecánico (reparación de vehículos automotores) y taller de chapistería y pintura con máquina pulverizadora como actividad complementaria, sito en JUANA AZURDUY 3482, Cap. a Rolando Eduardo Ramírez, DNI 12.950.050, domicilio Juana Azurduy 3482, Cap., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley Tucumán 810, 3º 10, Capital.
e. 23/11 Nº 173.172 v. 27/11/98

Se avisa por este medio que Fábrica Argentina Repuestos Automotores F.A.R.A. Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en José Pedro Varela 5714, Capital Federal, representada por Susana Ester Oderda, transfiere el local sito en José Pedro Varela 5714/16, Capital Federal que funciona en carácter de taller mecánico, de soldadura autógena y eléctrica, de corte y perforado de metales, sito en la calle JOSE PEDRO VARELA 5714/16 Capital Federal a: Sucesores de Brovelli y Cía S.R.L. Representada por Juan Car-

los Daverio con domicilio en Melincué 3215, Capital Federal, reclamos de ley en el local.

e. 24/11 Nº 173.248 v. 30/11/98

"L"

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb., Tucumán 834, Capital avisa que José Ameijenda y Francisco Mato, domic. Larrea 838, Capital venden a Armando Julián Pérez, domic. Tucumán 834 Capital, las partes indivisas que tienen y les corresponden en el negocio de panadería, sito en LARREA Nº 838/40, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 173.357 v. 30/11/98

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40. Cap. avisa que Juan Carlos Conte con dom. Gascón 1271 Cap. transfiere su 50% del Hotel S.S.C. sito en LEANDRO N. ALEM 580 Cap. a Juan Conte dom. Leandro N. Alem 580 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 25/11 Nº 173.440 v. 1/12/98

"M"

Se avisa: Sadako Tamashiro de Yonamine, domiciliada en Montañeses Nº 2123, Capital, por sí y en representación de la sucesión de don Sogoro Yonamine, cede y transfiere a título gratuito a Jorge Yonamine y Ricardo Yonamine, domiciliados en Montañeses Nº 2123, Capital, negocio de taller de lavado y/o limpieza y/o planchado de ropa (con potencia instalada hasta 10 C.V.), sito en la calle MONTAÑESES Nº 2123/25, Capital, haciéndose cargo los adquirentes del Activo y Pasivo con retroactividad al 1/2/95. Reclamos de ley en Montañeses 2123, Capital.

e. 23/11 Nº 173.191 v. 27/11/98

Carlos Martín Nápoli D.N.I. Nº 11.499.173 y Claudio Liborio Spataro, D.N.I. Nº 16.807.369 con domicilio en Rosetti 1664, 1º piso, "2", Capital avisa que transfiere a Marta Franco DNI Nº 4.092.848 domiciliada en Emilio Lamarca 5197, Capital Federal su negocio de hotel familiar (S.S.C.) sito en MATHEU 1683, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Matheu 1683, Capital.

e. 24/11 Nº 173.259 v. 30/11/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Rodolfo Cortés dom. Moreno 2715 Cap. vende a Amelia Luis Cantone dom. Pte. Perón 417 Haedo Prov. Bs. As. su negocio de Playa de Estacionamiento sita en MORENO 2705 P.B. MISIONES 265 Cap. libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/11 Nº 2831 v. 2/12/98

"O"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., Avisa que Telefónica Alberdi, S.A. dom. Rodó 6255, Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en la calle OLIDEN 1517 PB Cap., dedicado a: Com. Min. golosinas envasadas Kiosco y todo lo comprendido en la Ord 33.266. Agencia comerc. de empleos turismo, Immobiliaria. Ofic. de prestación de Serv. de comunic. urbana suburbana Inter telex y fax Expte: 079483/95, a la Sra. Lai Ngan Yim. Dom. Billinghurst 2494 P 3 "A" Cap. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.

e. 25/11 Nº 173.503 v. 1/12/98

"P"

León Rubén Altman, contador público, con oficinas en Estados Unidos 3553, 2º "D", Cap. Avisa por cinco días que: Rofa S.A. con dom. en Bulnes 770/90, Cap., cede y transfiere a Inortrau S.A., con dom. en Pje. Bella Vista 1116, Cap., el Fdo. de Com., con habilitación para la fabricación y reparación de equipo profesional y científico (implantes, prótesis interna para ortopedia y traumatología), sito en PASAJE BELLA VISTA 1122/1136/1138, Capital, ya existente, con Exptes. Nº 10.168/82 y 59.865/87. El personal existente en planta. Máquinas industriales, muebles y útiles, instalaciones y rodado, de conformidad con lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 31-7-97. Libre de gravámenes e inhibiciones. Reclamos de ley en el mismo local. Hácese saber que los accionistas son los mismos en ambas empresas. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.

e. 26/11 Nº 173.533 v. 2/12/98

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital, avisan Casiano Iglesias Méndez y Salvador Iglesias (dom. Balcarce 922 Cap.) venden a Américo Camilo Guanco y Martín Gervasio Córdoba (domic. Uriburu 1073 Cap.) com. min. de helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería de PICHINCHA 62 P.B. Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/11 Nº 173.584 v. 2/12/98

"S"

Julio Alvarez y Cía., representada mart. púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Marina Casalderrey de Arman, Manuela Alvite Alvite de Sayans, María del Carmen Carballo Tunas de Sande, Antonio Alvite Alvite y Antonio Alvite Esperante, dom. Salta 1173, Cap., venden a Victoria Balitskaia, dom. Av. Juan B. Alberdi 3327, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, cap. máxima hasta veintinueve habitaciones y cincuenta y nueve alojados, sito en SALTA 1173, PB, PI y planta alta, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of. término legal.

e. 23/11 Nº 173.118 v. 27/11/98

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40. Cap. avisa que José Luis Alvarez transfiere su Hotel S.S.C. sito en SANTIAGO DE LAS CARRERAS Nº 62 Cap. a Luisa Marcantonio dom. Misiones 241 Cap. reclamos de Ley en Maza 40 Cap.

e. 25/11 Nº 173.441 v. 1/12/98

"U"

Carlos N. Rocco martillero público con oficina en Tucumán 320, cuerpo 1º, piso 4º, "B", Capital Federal, avisa que Alicia Ester Sánchez domiciliada en la calle 881 Nº 5316, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, vende a Javier Leonardo Zerbato, domiciliado en Canale Nº 4606, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de: Comercio minorista de: Productos alimenticios en general; productos alimenticios en general envasados; bebidas en general envasadas; venta de masas, bombones y sándwiches (sin elaboración); golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 y artículos de limpieza en estanterías separadas, sito en URUGUAY Nº 231, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/11 al 20/11/98.

e. 26/11 Nº 172.354 v. 2/12/98

"V"

Mario A. Guyot Ferrari, titular del Reg. 114, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 8º piso, Of. 80, Cap. Fed., hace saber por 5 días que C&Cnet S.A., domiciliada en la calle Viamonte 723, piso 5º, Of. 22, Cap. Fed., vende el fondo de comercio según ley 11.867 de servicios de valor agregado a abonados de internet e Icaro en todo el país: el equipamiento, software en uso, marcas, logotipos e isotipos ubicados en VIAMONTE 723, Piso 5º of. 22, Cap. Fed. a SSD Sociedad Anónima, con domicilio en Maipú 24, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Av. Pte. R. S. Peña 825, 8º piso, Of. 80, Cap. Fed.

e. 23/11 Nº 173.080 v. 27/11/98

Sistemas de Energía Desel S.R.L. una sociedad dedicada a la promoción, venta y distribución de sistemas de energía ininterrumpibles, con domicilio en Venezuela 4366, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, hace saber que transfiere a MGE Desel UPS Systems Argentina S.A. con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1134, 2do. Piso, de la Capital Federal, los principales activos que conforman su fondo de comercio libres de toda deuda, pasivo y gravámenes; desvinculándose asimismo la totalidad del personal. Oposiciones de ley en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1134, 2do. Piso de la Capital Federal. Ubicación del establecimiento: VENEZUELA 4366, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/11 Nº 2529 v. 30/11/98

Carlos N. Rocco martillero público con Of. en Tucumán 320, cuerpo 1º piso 4º, "B", Cap. Fed. avisa que: Juana Macri, domiciliada en Damonte 888, Lanús, Pcia. de Bs. As., vende a Marcela Romina D'Amore, domiciliada en calle 383 Nº 4289, de Quilmes, Pcia. de Bs. As., el negocio de: Comercio minorista de venta de productos alimenticios en general; bebidas en general envasadas; venta de masas, bombones y sandwichs (sin elaboración); golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en VEINTICINCO DE MAYO Nº 592, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 26/11 Nº 173.605 v. 2/12/98

Silvia B. Gómez, abogada, dom. Acoyte 280 5º "A" Cap., avisa que: Rosendo Fernadez dom. Escobar 2635 - Cap. vende el 50% del Fondo de Comercio del Hotel (ssc) sito en VIRREY LINIERS 111/9, Cap. a José Gómez dom. Acoyte 280 5º "A" - Cap. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 25/11 Nº 173.455 v. 1/12/98

Karen Sánchez, abogada, CPACF Tº 61 Fº 615 con domicilio en Avda. Córdoba 1184, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en los términos de los artículos 2, 3, 4, 5, 7, ss y cc de la Ley 11.867, que Corplast S.A. con domicilio en Avda. Paseo Colón 221, 2do. piso, Buenos Aires, vende a Emplast S.A. con domicilio en Avda. Paseo Colón 482, 2do. piso, Buenos Aires, parte del Fondo de Comercio de su titularidad dedicado a la fabricación y comercialización de autopartes, que explota en el establecimiento ubicado en CAMILO HENRIQUEZ 2808, Santa Isabel, Provincia de Córdoba. Reclamaciones de Ley (art. 4 y 5 Ley 11.867) en domicilio ubicado en la calle Obispo Trejo 689, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba (At. Mario Martínez Crespo (H) y Federico Carenzo) y/o en el domicilio ubicado en Avda. Córdoba 950, piso 10, Buenos Aires (At. Federico Carenzo) Córdoba 18 de noviembre de 1998. Edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa

e. 24/11 Nº 173.360 v. 30/11/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARA MERLO S.A.

AGRICOLA ROQUE PEREZ S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3ro. de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad AGROPECUARIA MERLO S.A. con domicilio en Caracas 456 Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 12 de setiembre de 1974 bajo el nro. 1665 Folio 255 del Libro 80 Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales que por Asamblea General Extraordinaria del 20-9-98 resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión con AGRICOLA ROQUE PEREZ S.A. con domicilio en Caracas 456, Capital Federal, inscripta en el citado Juzgado el 7-9-77 bajo el nro. 3005 Libro 86 Tomo A de Estatutos Nacionales, cuyo patrimonio resultara íntegramente absorbido por AGROPECUARIA MERLO S.A. y será disuelta sin liquidarse. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes de fecha 31-8-98, para la sociedad absorbente AGROPECUARIA MERLO S.A. la valuación del Activo es de $ 2.853.039,22, del Pasivo es de $ 1.585.592,24 y el Patrimonio Neto es de $ 1.267.446,98. Para la sociedad absorbida AGRICOLA ROQUE PEREZ S.A. la valuación del Activo es de $ 523.321,62, del Pasivo es de $ 2.000,00 y el Patrimonio Neto es de $ 521.321,62. AGROPECUARIA MERLO S.A. no aumenta su capital ni realiza modificación del Estatuto. Las oposiciones deben realizarse en la Sede Social de AGROPECUARIA MERLO S.A. calle Caracas 456 Capital Federal.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 26/11 Nº 2952 v. 30/11/98

"B"

BAKER HUGHES ARGENTINA Sociedad Anónima

Reg. 1.542.402. Se hace saber por tres días que por asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 29 de octubre de 1998; los accionistas resolvieron reducir el capital social de $ 42.836.084 a $ 12.833.195, y reformar el artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Martín Rossi

e. 26/11 Nº 173.550 v. 30/11/98

BA YPRESS S.A.

Por actas de Asambleas del 29-5-98, 5-6-98 y 8/98, aumentó el capital social en la suma de $ 42.396.199 y luego se reduce a $ 12.000 y se modifica el Art. 4º: Capital sociales de $ 12.000.-

Autorizado - Angel Moreira

e. 26/11 Nº 2824 v. 30/11/98

"C"

CALEDONIA ARGENTINA Compañía de Seguros S.A.

Hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-10-98 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 7.777.000 mediante la emisión de 77.770.000 acciones nominativas no endosables de $ 0.10 v/n c/u y de un voto por acción. Dichas acciones se ofrecen a los Accionistas en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 al valor de $ 0.10 cada una, pudiendo los Accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, en la sede de la sociedad, San Martín 439, piso 8º, Capital Federal (en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas), debiendo ser integradas en efectivo dentro de ese mismo plazo. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los Accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir. Se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inscripción registral.

Presidente - Keith Ferguson

e. 26/11 Nº 173.635 v. 30/11/98

"E"

ENTRE RIOS 1606 S.A.

En cumplimiento del art. 204 de la Ley 19.550 "ENTRE RIOS 1606 S.A.", con domicilio en Entre Ríos 1606 Cap. Fed. inscripta el 3-6-1993 con el Nro. 4694 del Lº 113 Tº "A" de SA, informa: 1º) que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2-6-98, resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma de $ 200.000.-; 2º) la fecha de efecto de la reducción se fijó al 31-3-98 y el capital de $ 485.000.- se reduce a $ 285.000.-, mediante el rescate y cancelación de las acciones al valor nominal actual de $ 1.- 3º) Valores del a) Activo antes de la reducción $ 555.847,56 y posteriores $ 355.847,56; b) Pasivo antes de la reducción $ 30.856,64 y posteriores $ 30.856,64 y c) Patrimonio Neto antes de la reducción $ 524.990,92 y posteriores $ 324.990,92; 4º) En virtud del capital resultante suprime la sindicatura; 5º) Modificó artículos correspondientes del estatuto. 6º) Oposición de Ley: Entre Ríos 1606 Cap. Fed. de lunes a viernes desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Presidente - Armando José Gabliano

e. 25/11 Nº 173.414 v. 27/11/98

"G"

GODIVA S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/5/98, 5/6/98 y 8/7/98, aumento el Capital Social en $ 19.262.051 y luego lo reduce a $ 12.000 y se modifica el Art. 4: Capital Social es de $ 12.000.

Angel Moreira

e. 26/11 Nº 2823 v. 30/11/98

“M”

MACCHI S.A.

Inscripto en el PPI el 3/10/69 Nº 4721, Fº 20, Lº 69 Tº A.E.N. Por publicación efectuada en el B.O. Nº 91.114 los días 23; 24 y 26 de junio 1998, se publicó la reducción de Capital de MACCHI S.A. omitiéndose el activo y pasivo antes de la reducción: activo: $ 1.070.852,34; pasivo: $ 476.203,16; Pat. Neto: $ 594.649,18.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 26/11 Nº 2899 v. 30/11/98

“N”

NOVASEG S.A.

Y

LID SAICFM Y S

Fusión por Absorción. Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 23/9/1998 se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad NOVASEG S.A. con la sociedad LID SAICFM Y S. Este compromiso fue celebrado con fecha 17/9/1998. a) La sedes social de las mencionadas empresas son: Lavalle 482, piso 4º A. Ciudad de Buenos Aires. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: LID SAICFM Y S inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/1979 bajo el número 4553 libro 88 tomo A de estatutos de sociedades anónimas; NOVASEG SA inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1979 bajo el número 4476 libro 90 tomo A de estatutos de sociedades anónimas. b) La valuación de los activos y pasivos al 31 de agosto de 1998, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente:

LID SAICFM Y S	Activo $ 56.014,27	Pasivo $ 53.778,61
NOVASEG SA	Activo $ 223.864,34	Pasivo no posee

c) Con motivo de este compromiso, el capital social de la sociedad NOVASEG S.A. asciende a $ 226.100. d) todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su dominio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

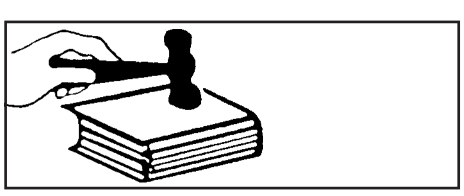
Autorizada - Sandra M. Verdes
e. 25/11 Nº 173.483 v. 27/11/98

“W”

WALL S.A.

Se hace saber por 3 días, a los efectos art. 204 ley 19.550 que por Asamblea Unánime del 9/11/98 se resolvió reducir el Capital Social a $ 31.408.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
e. 26/11 Nº 2929 v. 30/11/98



2.4 REMATES COMERCIALES

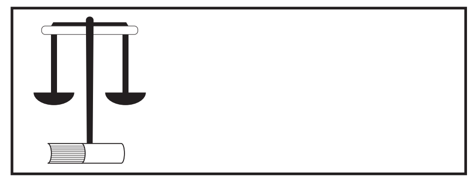
ANTERIORES

El martillero Público Eduardo Abel Espósito, con domicilio en Tucumán 1455, piso 10º depto. C, Capital Federal, teléfono 371-3118, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y concs. de la ley 24.441, subastará el 3 de diciembre de 1998, a las 12,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2 designada con letra “B” ubicada en el primer piso, del inmueble con frente a la calle Paunero Nº 2825 entre las de Cerviño y Cabello Capital Federal. Según título de propiedad, a dicha unidad le corresponde una superficie cubierta de 38,17 metros cuadrados, balcón de 3,15 metros cuadrados o sea un total de 41,32 metros cuadrados con un porcentual de cinco enteros con cuarenta y un centésimos por ciento. Registra deuda por expensas comunes por $ 3.907 al 7/10/98 (según constancias de fs. 87) a la empresa Aguas Argentinas por $ 152,77 al 7/10/98 (según constancias de fs. 99) no registrando deudas con la empresa Obras Sanitarias de la Nación, (según constancias de fs. 102). Con respecto al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no habiendo contestado en término el oficio que se le cursara (según constancias de fs. 95) se subasta libre de deudas a su respecto (conf. art. 56 inc. B ley 24.441). Según constancias hecha por el suscripto, el inmueble se halla desocupado, en regular estado de conservación constando de un ambiente dividido en dormitorio y living comedor, con baño y kitchinette con un pequeño balcón. Se deja constancia que todas las medidas son según títulos agregados en autos. Las expensas mensuales del mes de setiembre de 1998 fueron de $ 119,02. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados “CITIBANK N.A. c/PICOVSKY FERMINA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 102756/97 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, con sede en Paraguay 1457, 2º piso Capital Federal. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 47.866. Seña 30% comisión 3%, más I.V.A., todo ello en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada directamente al apoderado de la acreedora Dr. Eduardo J. Güemes en su domicilio de la calle Cerrito 740, piso 14º, Capital Federal conforme al art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. De no haber postores por la base indicada, transcurrida media hora de iniciado el remate se subastará con una reducción del 25% de la base y si tampoco hubiere postores luego de media hora, saldrá nuevamente a la venta sin base. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el escribano Marcos Alberto Giulitti con oficinas en Av. Córdoba 838 2º piso Oficina 4, Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de diciembre de 1998 en el horario de 14 a 16 horas. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/11 Nº 2971 v. 30/11/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 314 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODOLFO JAVIER MEDINA y LUIS GUSTAVO HERRERA a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se les sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 11 de noviembre de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 25/11 Nº 256.251 v. 1/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA SCLIAR. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/11 Nº 2624 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/11 Nº 173.261 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FRANCISCA PAGANO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/11 Nº 2709 v. 30/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días corridos, al Sr. ANTONIO ALBERTO GARBARINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos “GARBARINO, ANTONIO ALBERTO s/Ausencia por desaparición forzada” (Expte. Nº 52.579/97), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los términos del art. 6º de la ley Nº 24.321. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 26/11 Nº 256.428 v. 30/11/98

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de Capital Federal, cita por diez días a la Sra. MARIA ELISA NOALES, a efectos de tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: “MAGLIONE DE ALVAREZ, LIA M. c/NOALES MARIA ELISA s/Desalojo”, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 26/11 Nº 2903 v. 30/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a JUAN CARLOS RUGGIU para que comparezca a notificarse y contestar dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de resolver el pedido de conversión formulado conforme a derecho, en los autos: “RUGGIU, JUAN CARLOS y MUSCARI, ESTELA DELIA s/Divorcio Art. 67 Bis”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 26/11 Nº 173.563 v. 30/11/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja, de Capital, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de RAUL JOSE MOLINA, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 25/11 Nº 2488 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN BAUTISTA GUARAGNA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 25/11 Nº 2639 v. 27/11/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO HERZ ROZENCWAIG. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 26/11 Nº 2757 v. 30/11/98

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes del desaparecido ALBERTO JORGE GORRINI. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”, dicha publicación se efectuará en forma gratuita de conformidad con lo dispuesto por el art. 9 de la Ley 24.823.

Gustavo Daniele, secretario.
e. 26/11 Nº 256.470 v. 27/11/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal; cita y emplaza por el término de treinta (30) días a causahabientes de Doña BIENPOSTO, MARIA CRISTINA; a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 26/11 Nº 256.435 v. 27/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, P: 1, Capital Federal, cita por cinco días a contar desde la última publicación, a SANTIAGO PLASTINA para que comparezca personalmente ante la Actuaria a reconocer o desconocer la firma inserta en la documentación objeto de las actuaciones caratuladas BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PLASTINA SANTIAGO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y de darse intervención al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 26/11 Nº 173.541 v. 27/11/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, Piso 2º, Capital Federal; cita a COCO, NESTOR "a fin que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente (Art. 84) y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial" … en los autos "COCO, NESTOR s/Pedido de Quiebra por CUOCO, JORGE ALBERTO". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/11 Nº 2894 v. 27/11/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos: "INTEGRALCO S.A. s/Cancelación de título", se ha decretado la cancelación del pagaré Nº 7527, librado por la ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el 7/5/96, a favor de INTEGRALCO S.A. por la suma de $ 10.994,47, vto. 7/6/97, autorizándose su pago, si no hubiese oposición, transcurridos los 60 días desde su última publicación. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/11 Nº 171.457 v. 27/11/98

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, de Capital Federal, cita por cinco días a OSCAR LEDESMA para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga excepciones, en autos caratulado VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEDESMA, OSCAR s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/11 Nº 173.589 v. 27/11/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 15 días en los autos "BARG MARCELO DANIEL y Otro s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 141-010221-006, con fecha de vencimiento 25/9/98 a nombre de MARCELO DANIEL BARG y SANDRA PAOLA BERUTO efectuado en el Banco BBV/Francés. Hágase saber que se autoriza el pago del título mencionado transcurridos 60 días a contar de la última publicación de edicto, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel lapso. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/11 Nº 173.216 v. 15/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 50.687 seguida por el delito de homicidio culposo —artículo 84 del Código Penal— a RODRIGUO SOLANO VERA, cuyo último domicilio conocido es Rondeau 1771, 4º piso, Dpto. "B" de Capital Federal, cita y emplaza al imputado RODRIGO SAOLANO VERA por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1998. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 134 a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado RODRIGO SOLANO VERA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: P.R.S. Omar Facciuto, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/11 Nº 256.337 v. 1/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANTONIO MORALES a estar a derecho en la causa Nº 15.440 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/11 Nº 255.608 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE MARIO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.843 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/11 Nº 255.612 v. 27/11/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN MARTIN GILLY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 29.440 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario
e. 24/11 Nº 255.919 v. 30/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO DULCE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.187 que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/11 Nº 255.917 v. 30/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO ANGEL CARREA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.690 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/11 Nº 255.914 v. 30/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEONOR GLORIA CORRALES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.682/III que se le sigue arts. 149 bis y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/11 Nº 255.916 v. 30/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL ABRAHAM ALFONSO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.044 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/11 Nº 255.912 v. 30/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

María R. Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, por ante la Secretaría Nº 1, en los autos Nº A-3076/98 y Nº 3215/98 del sistema informático, caratulados: "N.N. s/Delito de acción pública, Dte.; Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11", cita y emplaza a RAUL ALBERTO CATANZARO, a comparecer a los estrados de este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 (cinco) días.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 26/11 Nº 256.370 v. 2/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 1.802/98, caratulada "ROCCO, ROBERTO HERNAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber a RUBEN DARIO LUNA que con fecha 30 de abril del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en razón de no haber sido el autor del delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente, art. 336, inc. 4to. del C.P.P. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de noviembre de 1998 …notifíquese por edictos… Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
e. 23/11 Nº 255.764 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 178998, caratulada "MACHADO, RAMON ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber a Alberto Jaime Folgado que con fecha 30 de marzo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en razón de no haber sido el autor del delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente — art. 336, inc. 4to. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de noviembre de 1998 … notifíquese por edictos … Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
e. 26/11 Nº 256.366 v. 2/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 1958/98, caratulada "FARIAS, JUAN MANUEL s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JUAN MANUEL FARIAS que con fecha 18 de mayo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en razón de no haber sido el autor del delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de noviembre de 1998 … notifíquese por edictos … Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mi: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
e. 26/11 Nº 256.367 v. 2/12/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CARLOS GUILLERMO CARDOZO LOREA" …nos Aires, 18 de noviembre de 1998… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a CARLOS GUILLERMO CARDOZO LOREA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 18 de noviembre de 1998.
e. 25/11 Nº 256.185 v. 1/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional de en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a FAUSTINO OSCAR LOPEZ para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 65.531/98 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 25/11 Nº 256.544 v. 1/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a TERESA CLAUDIA VIDAL a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a efectos de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 4759 que se le sigue a la nombrada por infracción al art. 302 del C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 3 de noviembre de 1998, que dice así: "///nos Aires, 3 de noviembre de 1998 …citese a TERESA CLAUDIA VIDAL por edictos a fin de que concurra al Tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
e. 23/11 Nº 255.130 v. 27/11/98

Nº 4

"Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998. …Cítese a MOISES VICENTE BRUKMAN, por edicto, el que se publicará por el término de cinco días, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 9 de diciembre a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Fdo. Carlos A. Liporace. Juez ante mí

Celia Arrastia Heredia Secretaria. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8 Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso Of. 236, Capital Federal.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 25/11 Nº 256.347 v. 1/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a SANDRA FABIANA CABRERA, con D.N.I. Nº 21.090.806, con último domicilio conocido en Newton Nº 1279 de Bahía Blanca, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por los delitos previsto y reprimidos en los arts. 135 de la Ley 24.241 y 172 y 292 del Código Penal —incorporar a un trabajador a una AFJP sin contar con la pertinente solicitud suscrita por el mismo, estafa y falsificación de documento—, registrada bajo el nro. 10.960.
Lomas de Zamora, 7 de octubre de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17 al 19/11/98.
e. 24/11 Nº 254.340 v. 30/11/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los ciudadanos chinos LIU WEI —Pasaporte Nº 140914485—, CHEN JIE, —Pasaporte Nº 140914489—, CHEN YUERONG —Pasaporte Nº 140322479—, CHEN ZHIJIAN —Pasaporte Nº 140322481— y ZHUO HEMING —Pasaporte Nº 140322491—, en la causa Nº 1752 caratulado "ALE ITURRALDE, JORGE EDUARDO s/Denuncia", que se le sigue por presunta infracción a los delitos previstos y sancionados en los arts. 292 y 296 del Código Penal 24.241".
Secretaría Nº 2, 4 de noviembre de 1998.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario.
e. 25/11 Nº 256.229 v. 1/12/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a SONIA SANTILLAN, hija de Ester Juana Tolosa y de Luis Matías, argentina, nacida el 13 de mayo de 1966, con último domicilio conocido en Tabaré 2722 de Capital Federal, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14, primera parte de la Ley 23.737 —tenencia simple de estupefacientes—, registrada bajo el Nº 10.539.
Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario.
e. 25/11 Nº 256.263 v. 1/12/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a FERNANDO SALVADOR PARMA (D.N.I. Nº 21.654.087), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, 294 y 299 del Código Penal (arts. 294 y ss. del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue al nombrado por los delitos aludidos, registrada bajo el Nº 4560 de la mentada Secretaría.
Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 1998.
Jorge A. Sourigues, secretario.
e. 25/11 Nº 256.258 v. 1/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a ADELA JAVIER SUNAGUA, boliviana, nacida el 16 de octubre de 1957, con último domicilio en Richery 2938 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6776/97, caratulada: "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS s/Denuncia", a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. Fdo. Roberto José Marquevich Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario.
San Isidro, 5 de noviembre de 1998.
e. 25/11 Nº 256.217 v. 1/12/98

"Roberto José Marquevich. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a FREDDY ROLANDO GUTIERREZ QUISPE, peruano, nacido el 18 de febrero de 1977, con último domicilio en San Lorenzo 1854 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6779/97, caratulada: "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS s/Denuncia", a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. Fdo. Roberto José Marquevich Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario.
San Isidro, 5 de noviembre de 1998.
e. 25/11 Nº 256.214 v. 1/12/98

"Roberto José Marquevich. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a BLANCA FLORA JARA GONZALEZ, paraguaya, nacida el 9 de enero de 1971, con último domicilio en Lisandro de La Torre y Lugones de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6812/97, caratulada: "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS s/Denuncia", a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura. Fdo. Roberto José Marquevich Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario.
San Isidro, 5 de noviembre de 1998.
e. 25/11 Nº 256.213 v. 1/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 987, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a GINES JOSUE AMADO VERAMENDI, a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 11 de diciembre de 1998, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden al delito de adulteración de documento público (art. 292 1er. párrafo del Código Penal); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarase su rebeldía y ordenarse su captura.
Morón, 11 de noviembre de 1998.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 25/11 Nº 256.281 v. 1/12/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a MAURO ADRIAN MORALES, argentino, herrero-albañil, poseedor de C.I. Uruguaya Nº 1.883.991/6, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, en carácter de subrogante legal, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Marcelo Alfredo Riquert, en autos Nº 9047, caratulados: "MORALES MAURO ADRIAN s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 12 de noviembre de 1998.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.
e. 23/11 Nº 255.628 v. 27/11/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTIN, MARIA CRISTINA s/Ejecutivo" exp. nº 32.211, cita a MARIA CRISTINA MARTIN, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 11 de noviembre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.
e. 26/11 Nº 255.938 v. 27/11/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Galloy por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALFREDO CALIVAR, domicilio Tulún s/Nº Villa Obrera, Chimbas, San Juan, que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación del mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 11.958, caratulados: "c/RODRIGUEZ, DAVID ADOLFO y Otros, por inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 13 de noviembre de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 25/11 Nº 256.353 v. 1/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/11/98	ADRIAN ANIBAL AREVALO	3	Nº 103.471/98 - HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA Y TENENCIA ILEGITIMA DE MUNICION DE ARMA DE GUERRA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	11/11/98	MARCELO OSCAR CACCIOLA	3	ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	11/11/98	MARCELO ALBERTO FERNANDEZ CUETO	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	10/11/98	SHIRLEY ROJAS	2	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	6/11/98	JUAN MANUEL MAZA	3	Nº 75.178/98 - TENTATIVA DE HOMICIDIO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	10/11/98	MIGUEL ALEJANDRO LUKAH	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/11/98	CRISTOBAL PERÉZ	2	LESIONES
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	16/11/98	GLADYS BIBIANA TARRAGONA -D.N.I. 13.460.769-	3	Nº 104.258/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/11/98	ENRIQUE NUÑEZ, JORGE OJEDA Y FERNANDO OUTON	3	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	9/11/98	HORACIO EGIDIO COUTO (D.N.I. Nº 13.940.638)	5	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/11/98	GRACIELA REBECA SCHULMAN	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/11/98	MARIO PEDRO DESIMONI	3	QUIEBRA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/11/98	OSCAR MIGUEL PASQUINI, LUCIANO ANTONIO PASQUINI Y HUMBERTO PASQUINI	3	QUIEBRA
22	148	OSVALDO D. RAPPA	19/10/98	LUIS GUTIERREZ	3	AMENAZAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/10/98	ANGEL RAMON RODRIGUEZ (DNI 14.259.897)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/11/98	LUIS ERNESTO ACEVEDO	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/11/98	ROBERTO GARCIA	5	COACCION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/11/98	DIANA DOLORES RILO, D.N.I. 12.685.699	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
37	129	CRISTINA BANDIN	11/11/98	LEONARDO FABIAN BAEZ, D.N.I. 21.675.773, CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN BLANCO ENCALADA 2975, PISO 6º, DEPTO. "42" DE ESTA CIUDAD	3	-
38	132	PAMELA BISSERIER	11/11/98	GUILLERMO GERARDO CASANOVAS	5	ESTAFA
38	132	PAMELA BISSERIER	10/11/98	ARSENIO SANCHEZ CANO	5	-

e. 23/11 Nº 174 v. 27/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	5/11/98	EUGENIO DANIEL BASILIO (D.N.I. Nº 16.208.780)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	4/11/98	OSVALDO DAMIAN SPOLTORE (D.N.I. Nº 12.497.537)	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	10/11/98	PATRICIA SUSANA JAIMERENA	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	4/11/98	HECTOR OSVALDO RODRIGUEZ	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	4/11/98	DANIEL ANGEL ANDERSEN	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 23/11 Nº 175 v. 27/11/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, hace saber que decretó la apertura del concurso preventivo de ROCANEGRA S.A.C.I., con domicilio legal en Avda. Alvear 1891/99 Dto. 439, de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formalicen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de febrero de 1998, ante los Síndicos designados, Cdor. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º de Capital Federal y Cdora. Marta E. Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" de Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/11 Nº 173.070 v. 27/11/98

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial 1, Sec. 1, rectifica audiencia informativa designada en autos "ARLUC S.A. s/ Concurso preventivo". La misma se llevará a cabo el 28-5-99 11:30 hs. y no el 22-5-99. Nota: Publicar por 5 ds. en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/11 Nº 52.973 v. 1/12/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "IMPECU S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16/7/98 se decretó la quiebra de IMPECU S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentar ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nro. 467 Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 21/12/98; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 12/2/99 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 2/3/99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 18/3/99 y 3/5/99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 23/11 Nº 255.750 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3º, Capital Federal (1035), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "KOSS DE SIMON KARINA INES" (D.N.I.: 20.355.324), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 4 de febrero de 1999 y contestarlos ante el Síndico hasta el 2 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de marzo y 3 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas. Juan M. Garibotto, juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/11 Nº 256.511 v. 2/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 16 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GRIMBERG MIGUEL s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 86.732 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/02/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/04/99 y 27/05/99, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/11 Nº 255.887 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio, comunica que con fecha 27 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "RICKARD ALICE NEDDA s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expediente Nº 86.056 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11 de febrero de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo de 1999 y 10 de mayo de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/11 Nº 255.915 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 13 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GLOBAL HOGAR SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", de la sociedad de referencia, Expediente Nº 71.926 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de diciembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/11 Nº 255.918 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 23 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CLINICA PRIVADA FRUGONE S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expediente Nº 86.559 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 03 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224 P. 6º Depto 22-B, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de abril de 1999 y 02 de junio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/11 Nº 255.888 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, hace saber por dos días, en los autos "TOSO Y REIG S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 72.899), que se llama a Licitación Pública de mejoramiento de la oferta de compra presentada por Transportes Garbie e Hijo SRL (U$S 80.000 por el inmueble y U$S 5.000 por los muebles), estableciendo como base el precio y las condiciones mínimas de pago propuestas, las que podrán ser mejoradas por el oferente o por cualquier interesado. Los oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación del recibo de compra ($ 500). El pliego se vende en el domicilio de la sindicatura (Rodolfo B. A. Spotorno; Viamonte 1446, piso 2º, Buenos Aires Te 371.4719). Toda oferta que se aparte de las disposiciones del pliego será desestimada. Garantía de la oferta: $ 8.500 en efectivo mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, o en la forma establecida en el pliego. Cualquier reclamo respecto de la publicidad deberá ser efectuado cinco días hábiles antes del acto de apertura de los sobres, que se llevará a cabo el 11 de diciembre de 1998 a las 12.00 horas, en la sede del Juzgado (Avda. Callao 635, piso 6º, Buenos Aires) y no más allá de cinco días hábiles después de la última publicación, no admitiéndose posteriores reclamos. Si el día señalado resultare inhábil judicial, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta

las 09.30 horas del 11 de diciembre de 1998, en sobre cerrado y por triplicado, en las condiciones previstas en el pliego. Exhibición de los bienes: Desde el 30 de noviembre al 9 de diciembre de 1998, previa concertación de horario con la sindicatura. Estarán a cargo del adjudicatario los honorarios del perito tasador (1,5% del precio definitivo), y todos los gastos y honorarios de la operación y escritura traslativa de dominio, con excepción de la retención del impuesto a las ganancias. Los inmuebles serán escriturados a favor del adjudicatario, libres de impuestos provinciales y municipales y tasas por obras sanitarias, a la fecha de la posesión en las condiciones establecidas en el pliego. Mayores informaciones pueden requerirse al síndico de 10 a 18.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/11 Nº 256.432 v. 27/11/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. E. Cristian Fox, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Hace saber por cinco días en autos caratulados "TIPOTECNIA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha de 4 de noviembre 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de TIPOTECNIA S.A. Se ha designado síndico al Ctdor. Oscar Sarquis; con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 9º, te.: 815-9172. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 3 de febrero de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 17 de marzo de 1999, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 30 de abril de 1999, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia informativa tendrá lugar el 11 de agosto de 1999, a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 23/11 Nº 2456 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. E. Cristian Fox, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso, de la Capital Federal, hace saber: Que con fecha 9 de noviembre de 1998, en autos: "INTERBIKE S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INTERBIKE S.A. Fíjase plazo hasta el 15 de febrero de 1999, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Oscar Alberto Sicart, en su oficina de la calle Avda. Rivadavia 1342, 5to. Piso, Of. 4, de la Capital Federal (383-0132), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 29 de marzo de 1999 y 12 de mayo de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La Audiencia Informativa que prevee el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará en la Sede del Juzgado el 25 de agosto de 1999 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 23/11 Nº 2281 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SAMANTOB BERNARDO JORGE s/Quiebra", expte. Nº 52.099, con fecha 16/11/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Battaglia Olga, con domicilio en E. Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/11 Nº 255.756 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, p: 1, C.F., hace saber por 5 días en autos caratulados PIRAY S.A. s/Concurso Preventivo, por disposición del 5 de noviembre de 1998, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso Preventivo de PIRAY S.A., con domicilio en la calle Viamonte 524, 1º <<9 de C.F. Ha sido designado síndico la Dra. Mariana Nadales, quien ha constituido domicilio en la calle H. Yrigoyen 1349 4º B, de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 11/2/99, fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 25/3/99. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 10/5/99. Audiencia informativa: 20/8/99 10 hs. en la sede del juzgado.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 24/11 Nº 2560 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GROER ROBERTO JORGE s/Quiebra", expte. Nº 59.663, con fecha 23 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Nadales Mariana A., con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 4º "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/11 Nº 255.910 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHAMA FLORA BEATRIZ s/Quiebra", expte. Nº 60.018, con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sicart Oscar D., con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/11 Nº 255.908 v. 30/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo C. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, hace saber por cinco días a acreedores de "C. MANNARINO CONSTRUCCIONES S.A." domiciliado en Miralla 2227 Capital Federal, que ha designado el 15 de diciembre de 1998 a las 10 horas como nueva fecha para la audiencia informativa, en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 26/11 Nº 2833 v. 2/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de YOFFE NORA LILIANA, en la cual se designó síndico al Señor Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de marzo de 1999 y 27 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/11 Nº 256.197 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Diagonal R. Sáenz Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MABEL EDITH ARBETMAN en el cual se designó síndico "Clase B" al Dr. Jorge Turek, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro Nº 3034, piso 1º, "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos; presentar los títulos justificativos de los mismos e indicar su número de documento hasta el día 3 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/3/99 y 3/5/99 respectivamente. Se ha señalado el día 4 de agosto de 1999 a las 10 hs. La audiencia informativa si para entonces la concursada no hubiera obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/11 Nº 2255 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. H. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de PRODUCTOS THAEL SRL, en la cual se designó síndico al señor Daniel Rubén Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de febrero de 1999 y 12 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario P.A.S.

e. 24/11 Nº 255.925 v. 30/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ CRISTINA s/Su Propia Quiebra". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, 3º piso "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de marzo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/11 Nº 256.429 v. 2/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TO TALK S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 65.636)" que el 04/11/98 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TO TALK S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 08/03/93, bajo el Nº 1645, Libro 112 "A" de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndico al Cont. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en la Av. Corrientes 2554, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 05/02/99. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/03/99 y 04/05/99, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el 13/08/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/11 Nº 173.655 v. 2/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber que el pedido de quiebra de PURA SANGRE S.A. fue con fecha 10 de marzo de 1998, que el último domicilio es en la calle Jorge Newberry 1651 de la ciudad de Buenos Aires. Se informa a los señores acreedores que se ha fijado el día 10 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. en su domicilio de Avda. Rivadavia 6242, piso 5, dto. F de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo de 1999 y 7 de mayo de 1999. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 9 de abril de 1999. Así mismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 7 de mayo de 1999. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/11 Nº 255.972 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PEREZ DE GALA MIRTA BEATRIZ s/ Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 20 de abril de 1998 que se designó Síndico a la Sra. Beatriz Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 7º piso "71" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/4/99 y 8/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que debe-

rá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/11 Nº 256.199 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "MIKKEI S.A. s/ Concurso preventivo", que con fecha 29/9/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MIKKEI S.A. Se fijó plaza hasta el 16 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 26.2.99 y 12.4.99, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 23 de agosto de 1999 a las 9:30 horas. Síndico designado: Carlos Alberto Lausi, Avda. Rivadavia 6242, piso 5º "F", Capital Federal
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/11 Nº 173.418 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por 5 días la Quiebra de EXARCO S.A., decretada el día 31 de agosto de 1998. Síndica: María Cenatiempo con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7, oficina 65 de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida JORGE ALBERTO CASANO (C.I.: 5.672.508) y CARLOS MARIA EDUARDO CASANO (C.I.: 7.940.187), y a los terceros que pongan a disposición de la síndica los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder en el plazo de cinco días a partir de la última publicación del edicto; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de diciembre de 1998. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 17 de febrero y 31 de marzo de 1999, respectivamente. Fíjese el día 3 de marzo de 1999 para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la ley concursal. El día 31 de marzo de 1999 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el art. 37 de la citada ley.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/11 Nº 255.682 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SAXOTEX S.A. s/ Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha Síndico Sra. Norma Elida Fistzen con domicilio en Jujuy 348 Piso 7º "E" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de abril de 1999 y 11 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/11 Nº 256.273 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ABEID, JULIO RICARDO s/Quiebra", Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497 piso 9º Of. B de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/2/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/3/99 y 27/4/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/11 Nº 256.471 v. 2/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MARTA ANGELA LUNA C.I. 6.350.321, con domicilio en Av. Corrientes 1642 Piso 4 Cuerpo II. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en Chaco 159 Piso 4, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de febrero de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de marzo de 1999 y 6 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29 de abril de 1999 a las 11:30 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/11 Nº 255.741 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ANTONIO FRANCISCO BARONE con domicilio en la calle San Sebastian 445 P.B. 3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149 P.B. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de febrero de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/11 Nº 255.746 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en autos "ROMAPER S. A. s/ Concurso preventivo" comunica por cinco días que, el 29 de octubre de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "ROMAPER S.A." síndico Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159, piso 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el 17 de febrero de 1999. Presentación del informe individual (art. 35 LC): 31 de marzo de 1999. Presentación del informe general (Art. 39 LC): 14 de mayo de 1999. Audiencia informativa: 27 de agosto de 1999 a las 11 horas. Vencimiento del período de exclusividad: 3 de setiembre de 1999. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/11 Nº 173.459 v. 1/12/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "STERN, GUILLERMO ALEJANDRO" (Libreta de Enrolamiento Nº 04.408.191). Síndico: Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle Fco. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de febrero de 1999, debiendo la sindicatura hacer entrega de los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 26 de marzo y 10 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo deberá hacer entrega dentro del mismo término sus documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a terceros y al fallido hacer entrega de sus bienes y documentos, dentro de los cin días, en forma fehaciente. Queda prohibido hacerle pagos al deudor o entrega de bienes, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 26/11 Nº 256.466 v. 2/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Av. Callao 635 Piso 1º, hace saber por 5 días en los autos caratulados "CLUB HOTEL DORADO S.A. s/Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 13 de noviembre de 1998, designándose síndico al Dr. Ernesto Kalpelmacher, domiciliado en Viamonte 1440, Piso 6º de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 10/2/99, informe individual art. 35: 24/3/99; informe del art. 39: 6/5/99, y la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 4/8/99 a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 25/11 Nº 2742 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "HORACIO RICARDO BALLATORE", la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º piso "804", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/3/99, y el general el día 27/4/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 25/11 Nº 256.298 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DECORVISION S.R.L." con fecha 29 de septiembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de diciembre de 1998 ante el Síndico Cdor. José Alfredo Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso, Departamentos H, I, J, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 8 de marzo de 1999 y 21 de abril de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DECORVISION S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/11 Nº 255.889 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Av. Callao 635 Piso 1º, hace saber por 5 días en los autos caratulados "ENTICO S.A. s/ Concurso preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 13 de noviembre de 1998, designándose síndico al Dr. Ernesto Kalpelmacher, domiciliado en Viamonte 1440, Piso 6º de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 10/2/99, informe individual art. 35: 24/3/99; informe del art. 39: 6/5/99, y la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 4/8/99 a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 25/11 Nº 2743 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998 en los autos caratulados: GIL JORGE DEL VUONO JUAN C (SH) s/ Quiebra, se hizo extensiva la quiebra oportunamente decretada con fecha 16 de octubre de 1998, a los integrantes de la misma, Sres. GIL JORGE y DEL VUONO JUAN CARLOS.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 25/11 Nº 256.300 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LLANO ERNESTO DOMINGO" con fecha 30 de octubre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 21 de diciembre de 1998 ante el Síndico Cdor. Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º, dpto. "A" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LLANO ERNESTO DOMINGO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/11 Nº 256.476 v. 2/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PENER CARLOS FABIAN (expte. 72688), habiendo sido designado síndico al contador Susana Inés Santarsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3ro. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-02-99. Se deja constancia que el 1-04-99 y el 13-05-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/11 Nº 256.082 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA PATERNAL S.R.L. (expte. 72.815), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 396 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-02-99. Se deja constancia que el 24-03-99 y el 05-05-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/11 Nº 256.080 v. 30/11/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DUEK, SALOMON VICTOR, que el Síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de abril de 1999 y 27 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/11 Nº 256.077 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CUSNIR, RAQUEL SUSANA, que el Síndico designado es el contador Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. Of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/11 Nº 256.079 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, sito en Avda. Callao 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "IMPORCAB S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de octubre de 1998, se dispuso declarar abierto el concurso de IMPORCAB S.A. con domicilio social en la Avda. Francisco Beiró 2951, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de diciembre de 1996, bajo el Nº 8809 del libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas. Si fijó plazo hasta el 19 de febrero de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Contador Eva Rodríguez con domicilio en Calle Tacuarí 1455 P.B. departamento "A" de la Capital Federal. La presentación del informe individual del Síndico será el 2 de abril de 1999 y el informe general el 18 de mayo de 1999. Y el 6 de agosto de 1999 a las 11.00 hs. para celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/11 Nº 2771 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Sec. Nº 23, con sede en Callao 635, P. 4, Cap. Fed., comunica que el día 22 de octubre de 1998, declaró abierto el concurso preventivo de "ASIS GRAF S.R.L.". Verificación de acreedores en el domicilio de la sindicatura que más abajo se indica hasta el 16 de febrero de 1999. Informe art. 35: 30 de marzo de 1999, Informe art. 39: 13 de mayo de 1999. Síndico designado: Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, 4º, Of. "A", Cap. Fed. El día 19 de septiembre de 1999 a las 11.00 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/11 Nº 2775 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LANDFLIA S.A. que el Síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de febrero de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 17 de marzo de 1999 y 30 de abril de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 31 de marzo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de abril de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/11 Nº 256.078 v. 30/11/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alber-to Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/11/98, en los autos caratulados PERGIERYCHT, ALBERTO RAFAEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PERGIERYCHT, ALBERTO RAFAEL (DNI 12.601.899), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º Piso Of. R, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/02/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 25/11 Nº 256.201 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "MAQUIMAX S.R.L. s/Concurso preventivo", hace saber por cinco días: 1) Que, con fecha 4 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAQUIMAX S.R.L. 2) Que, se ha designado síndico al Contador Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar Nº 283, 5º, "18", Capital Federal. 3) Que, se ha fijado plazo hasta el 4 de febrero de 1999, para que los acreedores presenten al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. 4) Que, se ha fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 3 de agosto de 1999 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 25/11 Nº 2717 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "CONSIGNA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5/11/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CONSIGNA S.R.L. Se fijó plazo hasta el día 18 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 8/3/99 y 21/4/99, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 4 de junio de 1999 a las 11:30 horas. Los datos del Síndico son: Juan Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2 "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 25/11 Nº 173.379 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de SIMON NORBERTO BRENER con D.N.I. Nº 4.541.992 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 piso 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de abril de 1999.

Buenos Aires, de noviembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 26/11 Nº 256.456 v. 2/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "G.N.C. SERVICE CHASCOMUS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de G.N.C. SERVICE CHASCOMUS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico

de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/4/99 y el 9/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 17/12/98 a las 10:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º Depto. "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/11 Nº 256.457 v. 2/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "ROMBIOLA HECTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROMBIOLA HECTOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo—, art. 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4/5/99. Fíjese al síndico hasta el día 17/6/99 para presentar un nuevo informe general pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálese audiencia para el día 10/2/99 a las 8:00 hs. a fin de que los administradores de la fallida y el síndico de la sociedad, en caso de preveerse sindicatura en sus estatutos, brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Stanislavksy con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/11 Nº 256.503 v. 2/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "PANDOLFI PAULINO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "PANDOLFI PAULINO", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de abril de 1999 y el 9 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de febrero de 1999 a las 10:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º "208" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/11 Nº 256.436 v. 2/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er piso, comunica por cinco días la quiebra de HORACIO PERTICA decretada con fecha 9/11/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 1/3/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/11 Nº 255.907 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er piso, comunica por cinco días la quiebra de LAU JORGE GUILLERMO decretada con fecha 16/6/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3ro A., hasta el día 4 de febrero de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/11 Nº 255.911 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUIA FAX S.A. decretada con fecha 11/11/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "9", hasta el día 1/3/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/11 Nº 256.468 v. 2/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. 29, sita en Callao 635 3º, hace saber que con fecha 14/9/98 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DAUS JORGE MIGUEL, D.N.I. Nº 8.341.614, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18 de diciembre de 1998 ante el síndico designado Dn. Oscar Luis Serventich, Piedras 1319 Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/11 Nº 2866 v. 2/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º, piso, comunica por cinco días la quiebra de SARMIENTO VIDAL ANA ISABEL decretada con fecha 3 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 2 de febrero de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Viale, secretario.
e. 26/11 Nº 256.459 v. 2/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, piso, comunica por cinco días la quiebra de ANDANA S.R.L. decretada con fecha 11/11/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. "C", hasta el día 1/3/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/11 Nº 256.462 v. 2/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (sito en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "CASTIÑEIRA PERFECTO", habiendo sido designado como síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de marzo y 29 de abril de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Norma B. Di Noto, juez interina.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/11 Nº 256.032 v. 30/11/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BIGAU S.A. s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 2º "7" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el 4 de marzo de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de marzo de 1999 y 13 de mayo de 1999 respectivamente, la interdicción de salida del país de Eduardo Manuel Rivas DNI 4.850.971, Adelma Noelia Gaute DNI 3.879.646, Gabriela Silvana Rivas DNI 21.469.469, y Gerardo Raúl Rivas se decretó hasta el día 13 de mayo de 1999. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/11 Nº 255.886 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de ANDREMAR S.A. expte. Nº 33.736. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º "29" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de febrero de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 24/11 Nº 255.885 v. 30/11/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de "MARIO RASKIN", con D.N.I. Nº 6.330.196, con domicilio en la calle Agüero 1934, 7º Piso, Dto. "A", Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso, Of. AB, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 14 de diciembre de 1998 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 1 de marzo de 1999 y por el art. 39, el 14 de abril de 1999. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48

horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de Considerarlos Ineficaces.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/11 Nº 255.827 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de octubre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARTA TERESA GELMAN DE LUDIN, L.C. Nº 6.218.976, con domicilio en Honduras 5770 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 4 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Fabián López, con domicilio en Uruguay 1037 7º piso, Capital Federal. El Sr. Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 22 de marzo de 1999 y del art. 39 el día 6 de mayo de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 7 de septiembre de 1999 a las 9,00 hs., a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/11 Nº 2502 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de agosto de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LUDIN S.R.L., con domicilio en Honduras 5770 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 4 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrá solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Fabián López, con domicilio en Uruguay 1037 - 7º piso, Capital Federal. El Sr. Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 22 de marzo de 1999 y del art. 39 el día 6 de mayo de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 7 de septiembre de 1999 a las 10,00 hs., a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/11 Nº 2503 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998, se ha declarado la quiebra de LAURA CRISTINA EZCURRA, D.N.I. 12.867.912, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 783 Planta Baja de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de febrero de 1999 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de marzo y 11 de mayo de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/11 Nº 256.198 v. 1/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 6-11-98 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Inscripta bajo el Nº 69 del Fo. 337 Lo. 245 de Contratos Públicos con fecha 22 de marzo de 1968) y la de sus socios comanditados FERNANDO ANTONIO SERSALE (D.N.I. 17.958.780), LUIS DANIEL GARGIULO (L.E. 4.371.916) y JOSE SERSALE (C.I. 5.803.181), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de abril de 1999 presenten al síndico Lidia Martín con domicilio en Paraná 833 piso 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FRIGORIFICO SERSALE S.C.A. DE FERNANDO A. SERSALE, LUIS D. SERSALE Y JOSE SERSALE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/11 Nº 255.996 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 4-11-98 se ha decretado la quiebra de HECTOR OSVALDO STACHESKY D.N.I. 7.604.575, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1999 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Corrientes 2565 piso 13º of. 8 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "STACHESKY HECTOR OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/11 Nº 255.995 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6/11/98 se ha decretado la quiebra de CAMDEL Inscripta en la IGJ bajo el Nº 8580, Lº 111, Tº A de SA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de diciembre de 1998 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo d, Piso 3º, Dtpo. 62 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden a intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "CAMDEL SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/11 Nº 256.274 v. 1/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "TAIPING S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.120, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de TAIPING S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de abril de 1980, bajo el Nº 1265, Lº 95, tomo "A" de S.A., con domicilio social inscripto en la calle San Martín Nº 66 —Piso 1º— Oficina 117 de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 —Piso 6º— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de mayo de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/11 Nº 256.031 v. 30/11/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "ROSAMAR S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de febrero de 1999, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/4/99 y 17/5/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ROSAMAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 25/11 Nº 256.291 v. 1/12/98

Rectifícase el edicto publicado entre los días 11/11/98 y el 17/11/98, anunciando la apertura del concurso preventivo de BIBIANA RAQUEL GONZALEZ, en trámite por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 aclarándose que, en dicho concurso resultó desansiculado como síndico ante el cual los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/12/98 el Contador Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la Av. Corrientes Nº 1250 Piso 6º "F". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/11 Nº 2276 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, (sito en Talcahuano 550 p. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 5/11/98, ha sido decretada la quiebra de MIGUEL EDUARDO LLOPIS, con domicilio en Cachimayo 11, piso 17, Dto. "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/3/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal (en el horario de lunes a viernes y de 15 a 18 horas). Debiendo el síndico presentar los informe previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 19/4/99 y 1/6/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y cctes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 25/11 Nº 256.332 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de ELECTRODOMESTICOS AURORA SA. Los Señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico verificador de créditos laborales Cont. Juan Ajureagobeascoa con domicilio en Alsina 756 piso 9º "B", Capital Federal y ante el síndico verificador de créditos comerciales cont. Juan Carlos Erasmo Moreno con domicilio en Tucumán 1658 piso 6º "49", Capital Federal, hasta el día 9 de marzo de 1999. Síndico concursal: Cont. Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de mayo de 1999 y el establecido en el art. 39 el día 12 de julio de 1990. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días a la sindicatura previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora fallida para que: a) cumplimente dentro de tercer día los requisitos establecidos en el art. 86 que no hubiere efectuado; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 incs. 3) y 4). Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico de la sociedad, para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 25/11 Nº 256.196 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 P. 7 Cap. Fed. comunica por cinco días que por Resol. 8/10/98 se ha decretado la apertura en Concurso Preventivo de EDICIONES ALFA S.R.L. Señálase hasta el 22/12/98 para que los acreedores presenten al Síndico Roberto Nicolás Ostoich, con Of. en Tucumán 1639 6º "47" Cap. Fed., las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 8/3/99 y 20/4/99 respectivte. Fíjase audiencia informativa para el día 30/5/99 a las 10.30 hs., que se celebrará en Sala de Audiencias del Tribunal. El edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 25/11 Nº 2769 v. 1/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRARI JORGE DANIEL con fecha 8 de octubre de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador

Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de mayo 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de julio de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar al deudor y a los administradores para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a Jorge Daniel Ferrari a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 15/02/99 y, supletoriamente, la del día 19/03/99, ambas a las 8:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 Ley 24.522. Firmado, Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/11 Nº 255.969 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "TECH S.A. s/Concurso Preventivo" se fijó hasta el 21/12/98 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/11 Nº 173.196 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "ALCANTARA, CRISTINA ISABEL s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 6/10/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 25/2/99. Asimismo intima al deudor: a) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 12/4/99 y 24/5/99, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/11 Nº 256.275 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MARMOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de junio de 1962, bajo el número 1290, al folio 138 del Libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en Av. Córdoba 1417 2º "A", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: LUIS MARIA DRAGO 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 6 de abril de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 18 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declara los ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 9 de febrero de 1999, y supletoriamente, la del día 22 de febrero de 1999, ambas a las 8:00 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro secretario.

e. 23/11 Nº 255.762 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550 piso 7mo. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por que en autos caratulados "ORTIZ, EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 20.629, se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que se hará conocer por este medio conforme a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Asimismo, toda vez que las quiebras "EDANOR S.A.", "FALBOC S.A.", FRUTSI S.A., "NEDRO S.A.", "EDASUR S.A." y "ORTIZ, ANGEL GREGORIO" conforman una masa pasiva única, corresponde tener por presentado dicho proyecto en cada una de las actuaciones citadas, habiéndose colocado nota en cada una de ellas. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Germán Páez Castañeda, juez comercial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/11 Nº 256.430 v. 27/11/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Magarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/11/98 se decretó la quiebra de "COMPAÑIA CANADIENSE DE MEDICINA S.R.L.", cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/2/99. El art. 35 LC. vence en fecha 19/3/99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 4/5/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las Sucesivas Resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/11 Nº 256.207 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7 Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "KANMAR S.A. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución provisoria de fondos, habiéndose regulado honorarios (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/11 Nº 256.461 v. 27/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de esta ciudad de Buenos Aires (C.P.: 1122), hace saber por cinco días, que con fecha noviembre 9 de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FERNANDEZ, JORGE OSCAR, designándose como síndico, a Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, Piso 6º Of. "1" de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 9 de febrero de 1999, pudiendo impugnar las insinuaciones hasta el día 26 de febrero de 1999, y contestar las que se formularen hasta el día 9 de marzo de 1999, todo ello ante la sindicatura. Hácese saber que el síndico designado deberá presentar los informes que prevéen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de marzo y 24 de mayo de 1999 respectivamente, habiéndose fijado la realización de la audiencia informativa para el día 8 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Hácese saber que la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C., se producirá el día 16 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/11 Nº 2541 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "YASSIN JAIME s/Quiebra" Expte. Nº 34.241, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de JAIME YASSIN, (DNI 4.493.321), con domicilio comercial en la calle Gorriti Nº 4353 de Capital Federal y real en la calle Av. Nazca Nº 452 - Piso 4º - "C" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la ley Concursal el día 27 de mayo de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/11 Nº 256.027 v. 30/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1998 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de CLUB KEN Sociedad de Responsabilidad Limitada, designándose síndicos al estudio Kalomisky y Velarde, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2do. piso, Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de abril de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28-5-99 y 14-7-99, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22-11-99, a las 11 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/11 Nº 2924 v. 2/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998 se ha decretado la Quiebra de BARENBOIM PEDRO, habiendo resultado designada Síndico la contadora doña Aida Israelson, con domicilio en Lavalle 1672 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 9 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/11 Nº 255.690 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de BAYARSKY, SILVIA NELIDA (DNI. Nº 6.551.194) exp. Nº 33.317, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Campisi, Jorge, con domicilio en la calle R. S. Peña 1119, piso 8º "805" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 18 del mes de marzo de 1999 y el día 30 del mes de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/11 Nº 255.686 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 28 de octubre de 1998, se decretó la apertura de concurso preventivo de "INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A."; que ha sido designada síndico la contador Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Depto. 4 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19 de marzo y 3 de mayo de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 16 de julio de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/11 Nº 173.461 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber: que el 21 de octubre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LILIANA BEATRIZ ENTEBI, D.N.I. 4.880.332, fijándose plazo hasta el día 19 de abril de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Eduardo Pronsky, con domicilio en Paraná 480, piso 6º, oficina "1", Capital Federal, la verificación títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar sus informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los

días primero de junio de 1999 y 15 de julio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1999, a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Sres. acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/11 Nº 2465 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de STARPLAST S.A. exp. Nº 28209, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón Waisberg, con domicilio en la calle Av. Las Heras 1621, piso 3º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de diciembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 3 del mes de marzo de 1999 y el día 16 del mes de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/11 Nº 255.689 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "BOMARAL S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de mayo y 14 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/11 Nº 256.518 v. 2/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "IOSELLI MARCELO OSCAR" (D.N.I.: 14.680.865, habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 07 de junio y 04 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/11 Nº 256.513 v. 2/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "FIGUEROA AUDELINA DEL CARMEN" (D.N.I.: 4.782.729, habiendo sido designado como síndico la Contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 2 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/11 Nº 256.523 v. 2/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MENDIZABAL INES MARIA. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º C de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de febrero de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de marzo de 1999 y 7 de mayo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/11 Nº 256.431 v. 2/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PIUDOARTIN S.A.C.I.F.Y.A. s/Quiebra", que con fecha 2 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de PIUDI ARTIN S.A.C.I.F.Y.A., la cual posee domicilio en Adolfo Alsina 495 piso 1º Capital Federal. Síndico: Mauricio Mudric con domicilio en Lavalle 1718 piso 5º "A" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.02.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19/03/99, y el informe general (art. 39) el día 4/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/11 Nº 256.416 v. 2/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/11/98 - Vence: 27/11/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	10/11/98	ALBERTO BUENO	2495
6	U	SILVIA CANTARINI	13/11/98	AGOP DIOKMEDJIAN	2480
6	U	SILVIA CANTARINI	13/11/98	LYDIA ELDA LUCHESSI DE GRISPO y/o LYDIA ELDA LUCHESI DE GRISPO	2554
6	U	SILVIA CANTARINI	9/11/98	MIRTA BEATRIZ ROSSOMANDO	2581
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/11/98	LEMOS ENRIQUE	2561
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/09/98	JULIO CESAR FRAGA	2482
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/10/98	MARIA TERESA CERVIÑO	2483
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/11/98	MARIA ANGELA MARCHESSE DE D' ALESSANDRO y FRANCISCO D' ALESSANDRO	2536
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/11/98	MAFALDA NELIDA CRISTIANI DE GLUZMAN	2613
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/98	JOSE GLUZMAN	2614
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/98	ALFREDO GUILLERMO KELLY	2565
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/98	RAQUEL KRIMER y MANUEL SAS	173206
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/11/98	LIBERTAD GALINDO y MARGARITA ELENA MIGUEL	2530
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/98	AIDA LUISA GALLI	2466
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/11/98	MARIA ELENA ESPOSITO	2620
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	5/11/98	MARIA ELENA FELICE	2550
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/11/98	ERNESTO ANTONIO RUSSO Y NELIDA ELSA DEL PESCE DE RUSSO	2514
29		FERNANDO JORGE CESARI	21/08/98	MANUEL PEREZ , MARIA HORTENCIA PEREZ y HORTENCIA LEAL	2477
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/11/98	RODRIGUEZ GERTRUDIS	2640
31		JOSE M. PEREZ	4/11/98	DELIA ROSA PIRAS	2474
31		JOSE M. PEREZ	21/10/98	JOSE FRANCISCO ALVAREZ y AMELIA DIAZ	173271
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/11/98	URSULA AWLASEWICZ	2479
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/11/98	BENEDICTO RUBANO	2558
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/11/98	MANUEL ALBERTO DIAZ	2518
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/11/98	MARIA INES NOETINGER	173215
34		JOSE MARIA PEREZ	17/11/98	ELMAN JOSE MARIO	2481
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/11/98	MARTA BEATRIZ GOMEZ	2576
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/11/98	AMALIA INES GALEOTA	2596
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/10/98	OSCAR ERPINO FANTIN	173311
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/11/98	ALBERTO OCCHIUZZI	2538
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/11/98	NORMA GLORIA ABITANTE	2591
45	75	MARISA S. SORINI	11/11/98	ANDRES POLITO	2571
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/11/98	ELIAS AUAD	2475
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	11/11/98	LOPARDO HORACIO ERNESTO	2533

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50		JUAN C. INSUA	18/11/98	CLOTILDE PEREZ	2540
50		JUAN C. INSUA	18/11/98	SARQUIS ROBERTO	2592
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/11/98	DORIS ISABEL COLE	173306
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/10/98	AURORA RODRIGUEZ BOLAÑO	173228
53		ELSA ISABEL MIRANDA	13/11/98	ELENA WENSESLADA LANDRIEL	2600
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/98	HORACIO FRANCISCO PRIORI y CRISTINA ISABEL PIÑEIRO	2616
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/10/98	PONCE ANACLETO	2579
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/11/98	MAGDALENA DAUD	2587
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/11/98	MONTOTTO MARIA ESTHER	2505
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/10/98	DUCA LORENZO	173235
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/11/98	MARIA GRACIELA LLORENTE	2539
63		JORGE E. BEADE	11/11/98	PRECIOSA LEDO	2551
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/11/98	MIGUEL BARBELLA	2490
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/11/98	BERRETTA CONRADO Y MONTONATI MARIA ANGELICA	2467
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/11/98	ISOLA FERNANDO HUGO CARLOS	2520
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	9/11/98	MARCOS TESONE	2476
68	U	CLEMENTINA M. DEL VALLE MONTOYA	10/11/98	LORENZO LOPEZ	2545
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/11/98	CARMEN PETRONE	2631
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/11/98	JOSAFAT FERRANDINA	2634
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/11/98	ROSENDO PEREZ	173321
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/10/98	JOSE ZAWLODZKI	2568
74	U	JUAN A. CASAS	13/11/98	HERNAN JUAN CORES	2544
75		MARIA INES LEZAMA	16/11/98	SARA DEBORA PILZ	2517
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/10/98	CARLOS HUMBERTO MANUEL BIANCULLI	2615
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	13/11/98	GRACIELA MARIA ARANGUREN	173217
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	11/11/98	BASILIO GÜEZO	173246
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/11/98	CELINA ESTHER ESQUIVEL y JORGE MARCOS PELIZZARI	2484
91		ALBERTO UGARTE	10/11/98	DOMINGO VALOTTA	2566
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/11/98	SAMUEL NAJMIAS	2570
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/11/98	SARA GUTIERREZ y ELVIRA GUTIERREZ	2588
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/11/98	VOLONTE MARIA ESTHER	173243
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/11/98	OBIOLS, ANA MARIA REMEDIOS MARGARITA	2586
96		EDUARDO E. CECININI	13/11/98	INES ANGELICA BRUGUES y TERESA EMILIA FERRARI	2557
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/11/98	JOSE SABINO	2532
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/11/98	MARTHA ESTELA VERA BARON	2564
97		DEBORAH B. ALEANDRI	12/11/98	JULIO FABBRI	2575
97		DEBORAH B. ALEANDRI	17/11/98	JOSE MARTINEZ SAMBADE y MARIA DEL CARMEN MENDEZ	2621
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/11/98	ROBERTO FRANCISCO ROMERO	2556
103		EDUARDO A. VILLANTE	18/11/98	GAMIZ MILAGROS	2552
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/11/98	ANA GABRIELA FREIRE GIMENEZ	173286
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/11/98	SUSANA ANGELA PROIETTO	2478
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/11/98	HERIBERTO ANGEL BULOS	173266
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/11/98	VICTOR NAJLIS	2619
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/11/98	JOSE PELUSO	2572
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	16/11/98	JORGE GENARO JUAN RIVAROLA	2485
110		MARIA CLARA LAGACHE	21/09/98	VIRGINIA KIOROGLANIAN	2512

e. 25/11 Nº 214 v. 27/11/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/11/98 - Vence: 30/11/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/11/98	RAMON RODRIGUEZ	2726
3		MARCELA L. ALESSANDRO	6/11/98	MARIA ANA CORCOY	2658
5	U	JORGE A. CEBEIRO	18/11/98	VICTORIANO HOYA, ROSA BLANCA BRACESCO, MARIO MANUEL HOYA y VICTORIANO HOYA (hijo)	2744
6	U	SILVIA CANTARINI	13/11/98	CARMEN RODRIGUEZ	2768
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/11/98	ANGELA BESADA Y FRUCTUOSO PENA	2657
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/11/98	FRANCISCO JOSE NARCUE	2664
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/11/98	FILOMENA DORA MEMOLI	2665
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/11/98	ALDEMI ESTHER AMERI	2689
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/11/98	MARIA ESTER BOO	2724
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/11/98	VICTOR MOMENTI	2796
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/11/98	FELISA DE DIOS	2798
16		LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/98	FRANCISCA FANTACON Y SALVADOR PANNE	173500
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	12/11/98	ALBERTO SALAMA	173444
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/11/98	ROBERTO ANASTASIO PEINADO	2759
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	2/10/98	ANGELA LOPEZ DE SOSA	2715
19		EDUARDO NUZZOLESE	7/10/98	MARIO FINOTTO	2774
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/10/98	OSVALDO ARTURO SPINA	2647
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/11/98	SARA FREIRE , PILAR FREIRE Y CELIA FREIRE	2675
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/11/98	SALINAS, ROBERTO FAUSTINO	2712
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/11/98	MARIO ENRIQUE COX BAEZA	2731
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/11/98	VERA KORSKY	2767
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/11/98	ORLANDO GROSJEAN	2649
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/11/98	ELENA PICCOLINI	2660
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	16/11/98	CARMEN TONA	173429
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/11/98	FERMIN VARELA y ELSA BEATRIZ TORTOSA	2722
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/98	LUCIA VALLEJO AGIS	173460
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/11/98	MARIA ELIDA ROJAS	2752
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/11/98	ANUNCIACION FIGUEROA PEREIRAS	2794
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/11/98	MANUEL VILLARINO	2725
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/11/98	OLGA ELOISA TORESANO	2681
37	37	GUSTAVO DANIELE	18/11/98	BARTOLA D' ADAM	2668
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/10/98	CARLOS ALBERTO ADORNETTO	2670
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/11/98	ANGEL MARCELO BEGUERI	2739

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/08/98	GEREZ NELIDA LILIANA	2741
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/11/98	ROSARIO RITA RIVERO de VEGA	2734
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/11/98	LUIS MOURAT DALIES	2777
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/11/98	NORMA SUSANA RIOS	2644
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/11/98	GRACIELA MARGARITA PINTO de FREIXAS	2770
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	17/11/98	SIMONETTA SONNINO	2773
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	16/11/98	BENITA MARTINEZ	2780
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/11/98	ANTONIO FORLANO	2806
50	U	JUAN C. INSUA	12/11/98	AMBROSINI, JUANA PAULINA	173374
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/11/98	HUGO RODRIGUEZ	2760
54		JAVIER FERNANDEZ	19/11/98	VENERANDA SERVIDIO	2682
54		JAVIER FERNANDEZ	2/11/98	ABELARDO LUCIO ROJAS	2776
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/11/98	JOSEFA TRABA	2711
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/11/98	ROSA MARIA ELISA ROGER DE TRUFFAT	2645
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/11/98	MARIA LUCRECIA DAUL	2729
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/11/98	SUSANA NOEMI ALMAGRO	2738
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/98	JOSE HUMBERTO FERRANTI	2772
65		RUBEN D. ORLANDI	10/11/98	BLANCA CATALINA ICARDI	2733
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/11/98	MARGARITA ROSA PITA	2747
65	U	RUBEN D. ORLANDI	19/11/98	VICENTE CASTRO	2792
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/11/98	DORA HIGINIA COUTO	2646
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/11/98	ROMUALDO RICARDO GONZALEZ	2758
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/10/98	VICTORIA GAIA	2748
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/11/98	PABLO BOGHOS SARAFIAN	2756
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/11/98	JUANA CLOTILDE ARENA	2674
73	U	DOLORES MIGUENS	16/11/98	MARIA EMILIA MERCEDES ZALAZAR	2710
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/10/98	OMAR ARMANDO LARREA	2659
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/11/98	CABALLERO o CAVALLERO GEORGELINA ALICIA	173487
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	19/11/98	ABRAHAM TARGOVNIK	2686
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	19/11/98	SILVIA GRAU	173505
91	U	ALBERTO UGARTE	13/11/98	EMLIO JULIANELLO, MARIA D' ANDREA y AIDA JULIANELLO	2721
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/11/98	JOSE CERDEIRA o JOSE CERDEIRAS o JOSE CERDEIRA REY	2662
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/11/98	JUAN CARLOS DE ZAN	2713
94	U	EDUARDO PARODY	28/10/98	HAYDEE ELSA FERNANDEZ	2663
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	19/11/98	ELIAS MINCMAN	2652
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/11/98	MARIA ANGELICA BUSNELLI	2671
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/98	ENRIQUETA ABELE	2732
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/11/98	MARIA ESTHER FERNANDEZ	2737
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/98	RUSSO FILOMENA ESTHER	2799
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/11/98	PEDRO JULIO ABRAHAM NADER y MARIA PRIMALDA ZAPPA	2706
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/10/98	NELIDA HAYDEE MASSOTTO y de NELSON ORLANDO MAMONE	173445
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/11/98	LEONARDO HECTOR ITURBE	2673
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	20/11/98	MARIA LUISA GORLERO Vda. de VIDAL	2751
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/10/98	CARMEN GHIRINGHELLI	2672
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/11/98	RODOLFO GARCIA	2723
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	18/11/98	ALEJANDRO VAJDA	2677
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	20/11/98	FLORENCIO LANUS	2786
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/11/98	TOMAS FARIÑAS	2749
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/11/98	PIERINA EGIDIA MANGRA	2696
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/11/98	ALBINO CRESPO y CELINA GOICOECHEA	2718
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	17/11/98	JOSE OSCAR SEPULVEDA	2683

e. 26/11 Nº 215 v. 30/11/98

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, Talcahuano 550, Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/GONZALEZ HECTOR RUBEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 127.950/95 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 4 de diciembre de 1998 a las 10.15 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Paraje Pontevedra, forma esquina y da frente a la calle Muñiz y otra sin nombre con una superficie total de 992,8470m2 Matr. 35.052: 2 lotes de terreno Nros. 2 y 3 de la manz. B Muñiz esq. Berisso. Se trata de un ambiente dividido en cocina, dormitorio y baño revocado con piso de cerámica, tiene agua de pozo, luz y carece de teléfono, con techos de teja y en la parte delantera existe losa de un piso sin terminar, con gran cantidad de árboles y carece de Nº de entrada. La calle Berisso antes se denominaba Picheuta. Se hace saber que se hizo efectivo el lanzamiento de los ocupantes, encontrándose el acreedor en posesión del inmueble. Deudas: Munic. de Merlo Part. 074613 $ 2.388,93 Part. 074614 $ 2.388,93 al 6-10-98 Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.049,90 al 30-5-97. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: u$s 17.550.- Seña 25%, Comisión 3% Sellado 0,5%. Exhibición 2 y 3 de diciembre de 1998 de 10 a 12 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 26/11 Nº 2942 v. 27/11/98

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Gesualdi, Secretaría a mi cargo sito en Talcahuano 490, Piso 2, Capital comunica por 2 días en autos "BETAHIAN J. c/SANCHEZ DE REPETTO y Otros s/prep. vía ejec." (reservado) Exp. Nº 16.112/90 que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 11 de diciembre de 1998 a las 10,15 hs. en el Salón de Talcahuano 479, Capital. La U.F. Nº 28 del 7º piso, Parroquia San Cristóbal Sud, calle Ex Pedro Echagüe ahora Cátulo Castillo Nº 3118 e/Gral. Urquiza y 24 de Noviembre. Sup. 44,56 m2 y balcón 2,65 UF 47,21 m2. Porc. 4,18%. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 85, Parc. 2-a Partida 175.476 Matrícula 2-10058/28. Base $ 21.335.- Seña 30%, Comisión 3%. Ocupado por las Stas. Stella Maris Cordo y Norma M. Castillo en calidad de inquilinas. Consta de 3 ambientes al fte. con pequeño balcón y balcón terraza en contrafrente, baño y cocina. Rentas C. Bs. As. inf. fs. 392, Alumb. Barrido y Limpieza fs. 393 $ 182,50 A.A. fs. 396 no hay deuda OSN fs. 400 $ 9,77. Expensas no adeuda. Abonando mensualmente aprox. $ 113.- La venta es al contado mejor postor. Se exhibirá los días 9 y 10 de diciembre en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 C.P.) bajo apercibimiento a lo dispuesto por art. 584 C.P..

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 26/11 Nº 2980 v. 27/11/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, sito en Talcahuano 550 Piso 6º a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinenberg de Roca, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CORONEL MANUEL A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 43.790/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 14 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avda. Forest 1036, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 164, Parc. 15, Matr. 15 - 19 - 435. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Juana Mary Ramírez (DNI 5.328.702) con su hijo Raúl Alejandro Iriarte (DNI 24.611.151) su sobrina Teresa Ester Moreno y una nieta menor de edad Aracelli Victoria Iriarte, quienes lo hacen a título gratuito cedido por el demandado Sr. Coronel. El inmueble consta: Pta. Baja: pasillo (4x1.20), hall de entrada (4x2.50), estar (4x5), dormitorio (4.50x2.50), local o habitación (4x5), baño (3.20x1.20), cocina-comedor (4x4.50) 1º Piso: terraza (8x5), parrilla cubierta en terraza (3x1), habitación dormitorio (4.20x4.10), pequeño espacio en habitación (0.60x0.60), Lavadero (1.20x0.70). El terreno tiene 121 mts. y la superficie de la casa es de 144 mts. Deudas: GCBA, fs. 164 $ 172,38 fs. 165 $ 1000,39 al 10/09/98; Aguas Argentinas S.A., fs. 159 $ 471,12 al 31/08/98, OSN no posee (fs. 167). La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC). En caso de no existir remanente suficiente y una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente, sin perjuicio de la acción personal que le corresponda contra el ejecutado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 11, 12 y 13 de diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 26/11 Nº 2978 v. 27/11/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. (Palacio de Justicia), Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BUSTO JORGE E. c/CONVIVENCIA COOP. DE VIVIENDA LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 13/697/95 (Reservado), que el martillero público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 4 de diciembre de 1998, a las 10.00 hs., en la calle Humberto Primo Nro. 2042/46, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Avda. Paseo Colón 1217, piso 9no., Unidad 37, Capital Federal, compuesto de las siguientes comodidades: un living comedor, un dormitorio, un baño instalado, una cocina instalada con todos sus artefactos, los pisos del departamento son de cerámica, posee una línea telefónica y se encuentra en buen estado de conservación; ocupado por el Sr. Roberto Marcelo Bonchini, D.N.I. 22.873.396 y Verónica Rizzo Boulanger, D.N.I. 24.588.713, en el carácter de inquilinos, conforme fotocopia del Contrato que

facilitó la compareciente Verónica A. Rizzo, original que no tuve a la vista (con vto. el 29.2.2000). Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 39, Par. 25, Mat.: 12.862/37. Deudas: O.S.N. (fs. 526) al 28.05.98 $ 20,77; Aguas Argentinas (fs. 527) al 28.5.98 $ 8,65; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 528) al 27.05.98 no registra deuda; Expensas (fs. 538) al 15.07.98 $ 697,70. Base: U$S 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el Art. 75, Inc. 3ro. de la ley 24.441. El señor martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasiones de rendir cuenta del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 400.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse los días 2 y 3 de diciembre de 1998, en el horario de 11 a 12 horas. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/11 Nº 2854 v. 27/11/98

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. AV. CERVIÑO 3981/83/85 c/SALEM RAMON s/Ejecución de Expensas" Exp. nº 64.882/97, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de diciembre de 1998 a las 12.15 horas, a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un departamento sito en la calle Av. Cerviño 3981/83/85, piso 4º Unidad "4", Capital, inscripta en la Matrícula 18-2897-4 y según mandamiento de constatación de fs. 93 vta., la finca se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad, quienes lo hacen en el carácter de propietarios y consta de un comedor diario, una cocina, lavadero cubierto, pieza de servicio con su baño respectivo; tres habitaciones y dos baños completos y un living en "L", agua caliente por termotanque y calefacción por losa radiante, todo en buenas condiciones de habitabilidad. Existe una línea telefónica que se encuentra cortada y posee un espacio guarda coche. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 44 la unidad adeuda al 25-3-98 $ 1.162,01; oficio de A.B. Limpieza de fs. 50/51 adeuda al 31-3-98 $ 6.491,14; oficio de O.S. Nación de fs. 60/61 adeuda al 11-5-98 $ 52,17 y oficio contestado por expensas comunes de fs. 85, adeuda a julio de 1998 $ 31.909,50. Según certificado de dominio de fs. 66 dicha unidad posee una superficie total de 131,32 metros cuadrados. Base $ 69.390,87. 30% del precio en concepto de seña. Comisión 4%, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, físico y ocupación en que se encuentra la misma. Dicha unidad se exhibe los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1998 en el horario de 17.30 a 19.00 horas.

Buenos Aires, diciembre de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 26/11 Nº 2969 v. 27/11/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LU, MING CHANG c/PERALTA, FRANCISCO PABLO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 90.159/97), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 2 de diciembre de 1998, a las 10.00 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado de acuerdo al plano de subdivisión característica 86-659-49, con el número treinta de la manzana 199/82, con frente a la calle 833, hoy Nº 2442, entre las calles 895 y 897, con una superficie total de 300 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII: Sección J; Manzana 82; Parcela 30; Partida Nº 107.786; inscripto el dominio en el Régimen de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 87.219 del Partido de Quilmes (86); ocupado por el Sr. Francisco Pablo Peralta que invoca calidad de propietario, su esposa, dos hijos y un nieto menor de edad; en el estado de conservación en que se encuentra y surge del informe del martillero de fs. 77/84. El inmueble se compone, al frente, entre la reja y lo edificado, pequeño jardín; living comedor; dos dormitorios; cocina comedor; baño; local comercial a la calle, desocupado; y fondo libre; en la parte superior, otra edificación con cocina comedor; un dormitorio; baño; y terraza; todo en regular estado de conservación y uso. Al 4-6-98 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 34). Deudas: en la D.P. de Rentas al 16-6-98, $ 472,40 y $ 369,40 (fs. 39/40); en la Municipalidad de Quilmes al 5-6-98, $ 712,82 (fs. 43); y en Aguas Argentinas S.A. al 17-6-98, $ 131,39 y $ 604,91 (fs. 45/46). Base: U$S 22.053,00 al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Si no hubiere postores, media hora después del primer llamado, la propiedad saldrá nuevamente a subasta sin base. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1998, de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/11 Nº 2965 v. 27/11/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 3, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MAGGI NELIDA RAQUEL c/ZAPAIN DE AGOTE NIEVES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 88.178/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 11/12/98, en el horario de 12.00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Almirante Brown 2441/43 y un pasaje sin nombre, entre Junín y General Espejo, Matrícula 6693/53, Unidad Funcional Nº 53, del Tercer Piso, Letra "E"; Polígono 03-07, Superficie Total de esta Unidad 91 m2 con 77 dm2; la Unidad Complementaria Letra H, destinada a baulera Matrícula 6693/H, Polígono I-08 y la 1/35 ava parte de la Unidad Complementaria Funcional Nº 47, designada a guardacoche, Matrícula 6693/47, Polígono I-29-00-02. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: A; Manzana: 76a; Parcela: 6; Sub Parcelas 53, Sub Parcela H, y Sub Parcela 47. El mismo consta de un departamento de buena construcción, situado al contrafrente del edificio, con balcón corrido, living-comedor, dos dormitorios cada uno de ellos con placard, un baño completo, una cocina, un lavadero, un baño de servicio y habitación de servicio, todo en normal estado de uso y conservación, según constatación e informe del Martillero, obrante a Fs. 277 y 285. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Felicisimo Agote, en carácter de simple ocupante por ser hijo de la demandada, no existiendo otros ocupantes, ocupando el Sr. Agoste, también la baulera y la cochera. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 1998 en el horario de 8.30 a 10.30 horas. Base U$S 30.665.- Seña 30%, Comisión 1,5%; todo en efectivo y en el acto del remate, y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Rentas $ 199,24 (al 21/10/98); Obras Sanitarias de la Nación, Partida sin deuda por aplicación de pagos (al 21/10/98); Aguas Argentinas $ 69,51 (al 21/10/98); Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1.714,88 (al 28/10/98); Expensas $ 3.609.- (a septiembre del 98). Se hace saber que los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y Expensas, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta, se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de fondos. Se deja aclarado que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

e. 26/11 Nº 2897 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay Longhi, Secretaría a cargo del autorizante, sito en Paraguay 1457, 3ro. Capital, comunica por dos días en autos "CREDITO LURO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/INFESTA, GABRIEL ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 104.173, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 3 de diciembre a las 11 hs. en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Quintana 1219, entre Padilla y Vergara, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Designación catast.: Circ. I, Sec. T, Manz. 2B, Parc. 13, Part. 127.398, Inscripción FR M 37896/92, medidas: 10mts. de frente por 30,04 mts. de fondo, superf. 300,40m2, al frente del mismo, existe una construcción de material, losa de cemento, habitación, baño y cocina, ocupado, por quien manifiesta ser inquilino, no acreditando en el acto de la constatación, su condición, y llamarse Argentino Borda, al fondo se aprecia una construcción precaria de madera, ocupada por la esposa del demandado y su familia. Deudas: Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, adeuda la suma de $ 1.637,92 al día 2 de septiembre de 1998, según consta a fs. 139, Adeuda a la Municipalidad de Merlo, la suma de $ 1.983,76 al 20 de octubre de 1998, según obra a fs. 136. Base: U$S 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo dinero efectivo y en el acto, el comprador deberá constituir domicilio legal, en jurisdicción del juzgado, abonará el saldo de precio, dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 580 del CPCC, y conc., en el caso de no resultar suficientes los fondos, el adquirente deberá hacerse cargo de deudas actualizadas. Se podrá visitar libremente en el horario de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 26/11 Nº 2960 v. 27/11/98

Nº 40

El Juzgado Civil Nº 40, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el Juicio "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FIGUEROA, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.392/97, que el Martillero Patricio E. González Janzen, rematará el día 3 de diciembre de 1998, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Loma Hermosa, del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 1º de Mayo Nº 1284, hoy sin numeración municipal, en los inmuebles identificados con los números 1240 y 1256, señalado como Unidad Funcional número dos, y no la U.F. Nº 1 que indica el auto de venta, que ocupa el fondo del terreno, integrada por el Polígono 00-02 de Planta Baja, que comprende una superficie cubierta de 39,40 m2, más una superficie descubierta de 198,74 m2, totalizando una superficie para la unidad de 238,14 m2. Porcentual del 0,367%. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 34, Parcela 20, Subparcela 2, Polígono 00-02. Se trata de una vivienda, con entrada independiente desde la calle y consta de hall, cocina-comedor, un baño, dos habitaciones y jardín en sus fondos, con un cuarto de depósito de 3x3. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el propietario demandado y familia. Se visita los días hábiles de 18 a 19 hs. Base U$S 30.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. Debe: Imp. Municipal $ 619,76 al 17/6/98. No hay agua corriente ni expensas comunes. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Demás circunstancias, obrantes en autos.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 26/11 Nº 2981 v. 27/11/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días, en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación judicial) c/ARENAS DEL PINAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 195.571, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 7 de diciembre de 1998, a las 13.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, en block: un lote de terreno ubicado en Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Jorge Bunge, entre la calle Marco Polo y Avda. del Libertador, designado como lote letra "N", de la manzana uno; plano 39-19-45; catastro IV; L; Manzana 2, Parcela 7, Matrícula 18.286, Folio 87.43; y un lote de terreno ubicado en Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Jonás, entre la de Marco Polo y Avda. del Atlántico; lote letra "O", de la manzana uno; Catastro IV; L; Manzana 2, Parcela 6, Matrícula 7148, Folio 82/948. Según informe efectuado por el martillero (fs. 1080/1081), el inmueble sito en Avda. Bunge, Jorge (alt. 700) y calle Jonas s/número, entre Libertador y Marco Polo ("Hotel Arenas"), se halla desocupado, encontrándose una persona como cuidadora tanto del inmueble, como de los bienes muebles allí existentes. El bien se desarrolla sobre dos lotes de 50 mts. de frente por 30 mts. de fondo, y por sobre los que se erige este hotel que tiene subsuelo, PB, tres pisos y azotea. Se ubica sobre la Avda. de acceso a Pinamar, cercano al mar y al centro de dicha ciudad. Tiene una superficie edificada de aproximadamente 3.500 a 3.600 mts. 2. Su estado de conservación es regular, ya que al estar fuera de funcionamiento, se nota carencia en su mantenimiento. Descripción: Azotea: Tiene piscina (aprox. 75.000 lts.), con barra, heladera, amplio solarium, mesada, sala para sauna, depósito, un baño, vestuario de hombres y mujeres, sala de masajes y de máquinas. Del 1º al 3º piso: 10 habitaciones por piso con placards y baño, ascensores, un baño en cada piso al lado del ascensor. Las habitaciones Nros. 318, 218 y 118 no tienen baño. En el 3º piso hay un departamento de tres habitaciones, un baño compartimentado, un comedor y una cocina. En el 1º y 2º piso (101, 201) hay un depto. en cada piso de 2 habitaciones y un baño. En planta baja hay un depto. de dos habitaciones con baño, 7 habitaciones más con baño, y la Nº 11 es utilizada como oficina, un guardarropas con dos baños, una sala de naipes con baños de hombres y mujeres, un microcine, un desayunador con barra y cocina (bar), una oficina, una conserjería, una sala de cajas de seguridad, una recepción, una confitería con baños (hombres y mujeres), una cocina, sala de máquinas debajo de la escalera. Esta PB está dividida en dos alas por el pallier central. Hay un restaurante con cocina. En el entrepiso, hay dos habitaciones con baño y depósito. En subsuelo: Sala de calderas, equipos de refrigeración y bombeo, y sala de juegos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 5 y 6 de diciembre de 1998, de 10.00 a 12.00 hs., y de 16.00 a 18.00 hs. Se deja constancia que todos los bienes muebles inventariados existentes y custodiados, no forman parte de la subasta. Sólo se subasta el inmueble. Base: U$S 750.000.- Seña: 30%. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por Municipalidad (fs. 966/968) por $ 67.883,50 al 16/4/98; en Rentas de Bs. As. (fs. 949/951) por $ 177.598,70 —período 87/95— y $ 32.948,20 —período 96 hasta 4/97— al 29/4/98; por los servicios de luz y agua (fs. 970) no constan deudas al 13/4/98. Esto, sin perjuicio de mayores deudas que pudieran existir en los períodos posteriores a la emisión de los correspondientes certificados. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 26/11 Nº 2958 v. 27/11/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso— Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, comunica por dos días en autos caratulados "ATLAS BETTY s/Sucesión c/LERNER HILDA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 65.381/97 que el día 10 de diciembre de 1998, a las 10,40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2o. 24 T. 372-6414/ 371-2309) rematará la Unidad Funcional No. 9 del Segundo Piso del edificio sito en Camargo 732/ 34/36, Capital Federal que cuenta con living-comedor, dos habitaciones, baño completo y cocina. Superficie: 43,99 ms.2. Porcentual 2,53%. Matrícula 15-14447/9 Nomenclatura Catastral:

Circ. 15; Secc. 47; Manz. 155, Parc. 33. Base: u$s 20.300. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente. (OSN $ 152,00 al 24/6/98 (fs. 121); ABL $ 1.170,18 al 22/6/98 (fs. 120); AA $ 387,39 al 26/5/98 (fs. 114); Expensas $ 9.025,28 al 9/3/98 (fs. 106). La unidad se encuentra ocupada por la demandada y sus hijas. Visitas 5 y 7 de diciembre entre las 10 y 11,30 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 26/11 Nº 2964 v. 27/11/98

Nº 50

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Uruguay 714, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TERZIPASSIAN GRACIELA ISABEL c/KALIKA SILVIA MONICA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 9.701/95), que el martillero Carlos Rufino B. Basavilbaso, rematará el día 14 de diciembre de 1998 a las 8,30 hs. el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cap. Ramón Freyre 1780/82 entre La Pampa y Virrey del Pino, Capital Federal. Se trata de una casa ubicada en barrio residencial. Consta de dos plantas y subsuelo. En Pta. Baja posee living, comedor, comedor diario (tipo quincho), jardín, toilette, cocina, otro comedor diario y despensa. En el 1er. Piso hay 4 dormitorios (uno a terminar), estar y tres baños. En el subsuelo hay dependencias de servicio, y garage para dos autos (uno grande o dos chicos). Posee 2 líneas telefónicas y se encuentra en muy buen estado de conservación. Ocupado por la demandada Sra. Silvia Mónica Kalika y familia. N. Catastral: Circ. XVII; Secc. 37; Manz. 82; Pac. 7a., Mart. FR 17-13-15-5, Sup. del terreno 384,83 m2. Deuda: G.C.B.A. $ 89.146,22 al 18/9/1998 (fs. 518), A. Arg. $ 377,25 al 18/9/1998 (fs. 522), O.S.N. $ 1.273,43 al 30/9/1998 (fs. 531). Base U$S 127.400. Seña: 30%. Comisión: 3%. En la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. El Martillero deberá requerir del comprador la constitución del domicilio procesal dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 Cód. cit.). No se admitirá la compra en comisión. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Se exhibe los días 11, 12 y 13 de diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 26/11 Nº 173.559 v. 27/11/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, a cargo interinamente de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. hace saber por dos días en los autos "SABENLUBEN S.R.L. c/GODOY, ALBERTO GERONIMO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9630/97, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 30 de noviembre de 1998 a las 13:00 hs. en el Salón de la calle Uruguay 666 Cap., el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle La Rosa 1005, Pdo. Alte. Brown Pcia. de Bs. As. Que consta de una Sup. total de 1.344 Mtrs.2, con un frente sobre dicha calle de 17,33 Mtrs. por 77,04 Mtrs. de fondo, consta de un edificio principal chalet de dos plantas jardín y techos de tejas, PB, living comedor, baño, escritorio, cocina y comedor diario, en PA cuatro dormitorios con dos baños y sala de estar, quincho y cancha de paddle. Faltan todas las aberturas interiores y ventanas y portón trasero del garaje, termotanque, equipo de calefacción central, cocina. Constatación obrante a Fs. 66/67. Base U$S 375.001,90 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador y sellado de Ley todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El bien se exhibe los días 27, 28 y 29 de noviembre de 1998 en el horario de 14 a 17 hs. Adeuda por Rentas Pcia. al 26/10/98 $ 5.279,15, Tasa Municipalidad Alte. Brown al 26/10/98 $ 12.538,37 A.A. al 2/9/98 $ 198,20 Nom. Catas., Circ. I Secc. L. Manz. 572, Parc. 25, Part. 4600-2 Inmobiliaria. Matrícula 10.292, Lote 124. Se hace constar que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (Art. 598 Inc. 7º del CP). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 26/11 Nº 2936 v. 27/11/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Javier Fernández, con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TORRES ALONSO JOSE c/BOGADO ELVA s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 15/12/98, en el horario de 09:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble designado en el Plano de subdivisión característica 47-121-52, como Lote Nº 3, de la Manzana 170b, con frente a la calle 927, ex Argentina Nº 530, lindando a la izquierda con el Nº 512 y a la derecha con el Nº 548, del paraje denominado Villa Loma Hermosa, altura del kilómetro veinte, a seiscientos metros de la Ruta Nacional Nº 8, del Partido de General San Martín, hoy Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: A; Manzana: 29; Parcela: 14; Matrícula 24.693. Medidas del terreno 10 mts. de frente x 22,50 mts. de fondo. El inmueble consta de una casa tipo americana construida del final del Lote hacia delante, con un jardín en su frente y un garage semicubierto. La casa posee en su planta baja, un hall tipo porche, un living comedor, dos dormitorios, una cocina comedor, un baño, un lavadero, una escalera interior que conduce a la terraza, donde se encuentra construido una pequeña habitación con un baño. Además, en su frente y a la izquierda de éste, posee una escalera exterior que conduce a la terraza exterior descubierta. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación, sobre calle de asfalto y a escasos 500 metros de la Ruta Nacional Nº 8, según constatación efectuada por el Martillero. Con respecto a su estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Elba Bogado (Demandada), conjuntamente con un hijo menor de edad, un hijo mayor de edad, la esposa de este último y sus dos hijos. Se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 1998, de 17:00 a 19:00 horas. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 38 Rentas $ 620,90 (al 26/2/98); Fs. 35 Obras Sanitarias, no cuenta con servicios Sanitarios por Obras de la Nación. Fs. 46 y 47 Municipalidad $ 1.047,41 (al 14/4/98). Se hace saber que las deudas serán a cargo del comprador y estarán sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Así también no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Javier Fernández, secretario.
e. 26/11 Nº 2898 v. 27/11/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A., c/MUCCILLI RUBEN, s/Exhorto - Proceso Especial", Expediente Nº 29.542/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 3 de diciembre de 1998, a las 8,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La mitad indivisa del inmueble ubicado con frente a la calle Senillosa Nº 567/69, entre Avda. Juan B. Alberdi y Valle, de esta Capital Federal. Consta de local al frente, garaje, patio chico con baño precario, un cuartito y escalera exterior a la planta alta, en el fondo existe un construcción tipo galpón de piso de cemento con techo de chapas en dos naves a dos aguas, cuenta con un pequeño entrepiso de material y sótano, en buen estado de conservación. Por el Nº 569 se accede a la planta alta por escalera al living que comunica por puerta plegadiza a un dormitorio al frente, con balcón, baño principal instalado, paso, otro dormitorio más chico, ambos con guardarropa, baño auxiliar, cocina, entrada independiente por escalera de acceso, tras la cocina se ubica una habitación y baño de servicio, un cuartito para caldera, patio y sobre esta planta por escalera interna se accede a una habitación, lavadero y terraza, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Osvaldo Blanco con su familia, en carácter de cuidador. Edificado en el Lote 7 y fondos del lote 8, que unidos miden: 8m66 de frente al E.; 40m66 de fondo al S., previniéndose que en el del N. a los 28m50 de la línea de la calle tiene un martillo a favor de 8m66 de S. a N. por 12m22 que se medirán al final de la línea precedente que mide 17m36. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 129, Parcela 37. Partida Municipal 01-0155386. Matrícula Nº 6-10620. Base U$S 50.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 53 al 17/6/97 $ 1402,19. A. Argentinas fs. 55 al 17/6/97 $ 9920, y O.S.N. fs. 57 al 18/6/97 $ 327,90. Los que quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El bien deberá exhibirse los días 1 y 2 de diciembre de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 26/11 Nº 173.612 v. 27/11/98

Nº 64

Juzgado Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1er. Piso expediente reservado Nro. 65.668/95, en autos caratulados: "MALLO OSCAR c/DE SIMONE ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", hace saber por dos días que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º P. Of. 66, Tel. 382-0226 Bs. As., subastará en Corporación de Rematadores - Pte. Perón 1233, Bs. As., el día miércoles 9 de diciembre de 1998, a las 9,40 hs. el departamento con frente a la calle Raúl Scalabrini Ortiz Nros. 2547/49/53/67 y 69 entre Avda. Santa Fe y Arenales, externo, 5º "B", Unidad 51, que se halla desocupado. Se compone de balcón saliente, comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina amplia, lavadero y amplio patio. Superficie 86,63 metros. Dominio FR 18-7833-51 Ad Corpus. Base $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo efectivo acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirá el día 5 de diciembre de 1998, entre las 9.30 a 13 hs. Deudas por expensas: $ 9.961. Impuestos que se adeudan: s/fs. 219 Gobierno de la Ciudad de Bs. As., $ 1.358,97 al 12/11/98 a fs. 214 OSN $ 306,85 al 15/4/93 y fs. 212, Aguas Argentinas al 149/98 $ 393,02. Se deja constancia que en el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el bien a subastar, hasta la fecha de toma de posesión.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Federico José Quinteros, juez.
e. 26/11 Nº 2954 v. 27/11/98

Nº 65

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saieg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "SORIANO AIDA SALVADORA c/ROSSI ANGEL JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 84.456/96, que el 2 de diciembre de 1998, a las 10.20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (372-6414), rematará: Al contado, en efectivo y al mejor postor, y de acuerdo a las condiciones físicas y jurídicas que el comprador en el Boleto de compraventa a firmarse declarará conocer y admitir: Las unidades 1 de la Planta Baja y 1/6 ava parte indivisa de la complementaria VIII de la Planta Sótano, del Inmueble sito en Malvinas 113 esquina Ramón L. Falcón 1602/6 que cuenta con una superficie total de 41,22 ms2 y un porcentual del 2,29%. La unidad se trata de un local a la calle Ramón Falcón que por tener entrada también por el palier del edificio al cual se accede por la calle Malvinas puede ser utilizado como oficina, y cuenta con 2 ambientes (uno de ellos divisible) baño y cocina. Nomenclatura Catastral: Circ. 5 Secc. 42 Manz. 41 Parc 1d Matrícula F.R. 5-1890/1. Visitas 29 y 30 de noviembre entre las 10 y 12 horas. Base: $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación. Suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, sin necesidad de notificación alguna. No procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente. Deudas: Aguas Arg. - Fs. 111 sin deuda al 2/3/98; Municipalidad $ 29,22 al 27/2/98 —Fs. 110—; OSN —Fs. 112— $ 171,73 al 4/3/98; Expensas sin deuda al 30/11/97 Fs. 105. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 26/11 Nº 2972 v. 27/11/98

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Maipú 92, Piso 7º de Cap. Fed., Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos caratulados "SCASSO de MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA c/OUTEDA, CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 17.609/96 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 10 de diciembre de 1998, a las 14,00 horas, la Unidad Funcional Nº 16, ubicada en el piso cuarto, designada internamente con la letra "B", del inmueble con frente a la calle Dolores Nros. 40/44/46, con ingreso por la calle Dolores Nº 40, Cap. Fed. entre Avda. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón, con una superficie de 30,91 m2. y porcentual de 2,39%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 181; Parcela 12; Catastro 1.54.181.12; Partida 01-1.776.792; inscripta en la Matrícula FR 1-27.316/16; según constatación agregada a los autos, la unidad funcional se compone de: living comedor; un dormitorio; baño completo; cocina; y lavadero semicubierto; sin teléfono; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y pintura; ocupada por el Sr. Carlos Alberto Outeda que invoca calidad de propietario. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas S.A. al 21/3/97, $ 254,45 (fs. 70): O.S.N. al 21/3/97, $ 198,80 (fs. 72); G.C.B.A. al 25/3/97, $ 1.051,62 (fs. 74); y expensas comunes al 30/9/98, $ 7.098,46, habiéndose liquidador en $ 82,30 las expensas comunes en septiembre de 1998 (fs. 160/1). Las deudas que surgen de los informes respectivos serán a cargo del adquirente. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 16.524,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Exhibición: 7 y 8 de diciembre de 1998, de 8,00 a 10,00 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 26/11 Nº 2955 v. 27/11/98

El Juzgado en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, Piso Nº 7, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KLOC, NORMA BEATRIZ y Otros c/MAGGI, LEON JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.243/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el 3 de diciembre de 1998 a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad ubicada en Condarco 4658 e/Gabriela Mistral y Av. Gral. Mosconi, Unidad Funcional Nº 2, P.B. y 1º Piso, de la Capital Federal. Superficie 167,01 m2 ad-corpus, Matrícula 19-37388/02. N.C.: Circ. 16, Secc. 73, Manz. 38, Parc. 33. Informa el Escribano García Toledo que ocupa el demandado y su esposa y consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y jardín al fondo, todo en buen estado. Deudas: Municipales al 1/9/98 $ 2.449,31 (fs. 72/73); O.S.N. al 21/4/98 $ 245,01 (fs. 70); Ag. Arg. S.A. al 20/4/98 $ 484,35 (fs. 71). Las deudas que surgen obrantes en autos como así también las posteriores serán a cargo del adquirente. Base U$S 65.000.- contado y

mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (Art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar: 30/11/98 y 1 y 2/12/98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/11 Nº 2976 v. 27/11/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, 1º p. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE AMENABAR 121 c/CIRULLI, VICTOR s/Cobro Ejec.", Expte. 22.923/96, que el martillero César M. Estevarena rematará el 2 de diciembre de 1998 a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 del piso 1º del Inmueble sito en la calle Amenábar 121 de esta Capital Federal, que se encuentra desocupado según constatación de fs. 156. Cuenta según títulos con 34,15 m2. y un porcentual de dominio del 6,50% (fs. 96/97). Posee living comedor, dormitorio, baño, cocina, en regular estado de conservación. A fs. 112/14 corre el informe de la deuda de Aguas Argentinas de $ 307,35 al 12/12/97. A fs. 115 el de expensas de $ 4.692,20 al 19/1/98. A fs. 116/28 el del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. de $ 826,62 al 12/12/97. A fs. 121/2 el de O.S.N. de $ 162,01 al 22/1/98. Estas deudas estarán a cargo del comprador sin perjuicio de ocurrir por la vía que corresponda. Condiciones de venta: Base: $ 16.000. Seña: 15%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Los concurrentes al acto de la subasta deberán identificarse y constituir domicilios previamente. Días de exhibición: 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1998, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
José Luis López Castañeda, secretario.

e. 26/11 Nº 2974 v. 27/11/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA BELGRANO 1123/27/29 c/STRAZZA GUILLERMO DE LA CRUZ s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 88.083/97, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 3 de diciembre de 1998, a las 11,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% de la Unidad Funcional Nº 3, identificada internamente con el Nº 1 de Planta Baja, de la Avenida Belgrano Nº 1123/27/29, con entrada por el Nº 1123 entre las calles Lima y Salta de Capital. Se trata de un departamento desocupado, que consta de patio abierto, living-comedor, 2 habitaciones, cocina y baño, todo con humedad y en estado de abandono. Superficie 49,30 M2, porcentual con relación al edificio 3,15%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12 Manzana 54, Parcela 26, Matrícula FR-13-250/3, adeuda; a fs. 149 A.A. 212,86 al 9-6-98, a fs. 156 OSN $ 23,39 al 22-6-98; a fs. 162 MCBA $ 370,92 al 11-6-98, Expensas a junio 1998 $ 3.648, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base $ 20.000; Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 1º y 2 de diciembre de 1998, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Fernando Pablo Christello, secretario.

e. 26/11 Nº 2962 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CATZMAN, NATAN c/BOGADO, ROBERTO s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 54.611/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 9 de diciembre de 1998, a las 11,00 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número Tres sita en el Primer Piso, individualizada con las letras "A" y "B", del inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. Triunvirato Nros. 5474/5474 (A)/5474 (B), entre las calles Iberá y Quesada, edificada en el lote de terreno que según plano característica MH 125-95 se designa como Parcela 26 de la Manzana 107 A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 63; Manzana 107 A; Parcela 26; Unidad Funcional con entrada por el Nº 5474 de la Avda. Triunvirato, con una superficie total funcional de 112,23 m2., discriminada así: cubierta, de 106,91 m2. y balcón, de 5,32 m2.; porcentual fiscal: 6,97%; porcentual para el pago de expensas comunes: 7,28%; inscripta en la Matrícula FR 16-7261/3. Según acta de constatación de fs. 43 vta., se compone de: living comedor; cocina; dos baños completos; cuatro dormitorios; sala de estar; y balcón a la calle; se orienta al frente y al contrafrente; con servicio telefónico funcionando en el acto de la constatación; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Según surge de la mencionada acta, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Bogado, su esposa y cuatro hijos menores de edad, en calidad de propietario. Registra las siguientes deudas: expensas comunes al 30-6-98, $ 777,00 (fs. 24); y G.C.B.A. al 14-8-98, $ 148,36 (fs. 33); partida sin deuda en O.S.N. al 20-8-98 (fs. 30); la actora asumió el pago de la tasa que percibe Aguas Argentinas S.A. (fs. 33). Visitas: 7 y 8 de diciembre de 1998, de 8,00 a 10,00 hs. Base: U$S 120.700,00; Seña: 30%; Comisión: 3% todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá en ese acto constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo considerase necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/11 Nº 2963 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CATZMAN, ESTER VIVIANA c/BOGADO, ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 54.613/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 9 de diciembre de 1998, a las 11,30 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número dos sita en la Planta Baja, del inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. Triunvirato Nros. 5474/5474 (A)/5474 (B), entre las calles Iberá y Quesada, edificada en el lote de terreno que según plano característica MH 125-95 se designa como Parcela 26 de la Manzana 107 A, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 63; Manzana 107 A; Parcela 26: Unidad Funcional con entrada independiente por el Nº 5474 B de la Avda. Triunvirato, con una superficie cubierta y total funcional de 328,29 m2; porcentual fiscal: 9,50%; porcentual para el pago de expensas comunes: 5,39%; inscripta en la Matrícula FR 16-7261/2. Según acta de constatación de fs. 54 vta., se trata de un gran local, completamente vacío, con techo de chapas, al que se ingresa desde la calle por un portón corredizo que permite el ingreso de automotores, con depósito-oficina y baño, todo en buen estado de conservación y desocupado; Según surge de la mencionada acta, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Bogado y su esposa, en calidad de propietarios. Registra las siguientes deudas: expensas comunes al 30-6-98, $ 124,00 (fs. 28); y G.C.B.A. al 14-8-98, $ 244,56 (fs. 36); partida sin deuda en O.S.N. al 20-8-98 (fs. 34); la actora asumió el pago de la tasa que percibe Aguas Argentinas S.A. (fs. 37). Visitas: 7 y 8 de diciembre de 1998, de 8,00 a 10,00 hs. Base: U$S 222.000,00; Seña: 30%' Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá en ese acto constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo considerase necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/11 Nº 2961 v. 27/11/98

Nº 97

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "SCHWERTZREICH DE FOLBERG RUTH y Otros c/LUGANO RAUL HORACIO s/Ejec. Hipotecaria Expte. 17.185/96", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dos diciembre de 1998, a las 9,30 horas, en el salón, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Caseros, Villa Matheu, Partido Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires, frente a la calle 673 Joaquín Spandonari 255 Hoy 2762 entre 606 Belgrano y 610 Moreno; Sup. Total 345 ms. 53 dec. 2. Nom. Cat. Circ. IV Sec. W Manz. 18 Parc. 42 Dominio Matrícula 31017 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 66 A. Arg. al 7/7/97 $ 20,80; Fs. 70/71 Rentas al 6/7/97 $ 1.003,10 y $ 250,72; Fs. 73 OSN. No se informa; Fs. 104 Municipal al 31/10/97 $ 2.466,67. Base U$S 45.000, al contado y mejor postor; seña 30% Comisión 3%, sellado de ley en efectivo; saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, conforme y bajo apercibimiento art. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 114, el inmueble se compone de pequeño jardín al fte. c/reja s/calle Spandonari, un fondo con un precario quincho de paja; un living y comedor con cocina integrada con pisos cerámicos y bajomesada c/puertas corredizas en fórmica ubicadas en la parte destinada a cocina, un dormitorio alfombrado con placard, un baño completo azulejado hasta el techo; un estar que comunica la recepción con otro dormitorio ubicado al fondo y un segundo dormitorio también alfombrado, estado bueno con sus cerámicos y alfombras deteriorados por su uso. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, esposa y dos hijos. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no proceda la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 26/11 Nº 2979 v. 27/11/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6 Capital, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD. c/NUÑEZ EDUARDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 98477/97, que el día 7 de diciembre de 1998, a partir de las 10.45 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Paraguay 3043 piso 1º "G" Uf. 7, entre Agüero y Gallo, Capital Federal, Sup. 56 m2. 55 dm2 Porcentual 8 con 87 centésimos Nomenclatura Catastral Circ.: 19 Secc. 15 Manz. 82 Parc. 28. En buen estado de conservación. Consta de pequeña recepción, living-comedor con ventana a patio interior, piso de parquet y paredes con empapelado y madera, puertas corredizas, dos dormitorios, uno con placard, baño completo y cocina, varios ambientes cuentan con manchas de humedad. Desocupado Base $ 26.853 Seña: 30% Comisión 3% "Ad-Corpus" Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Municipales fs. 126 al 27/8/98 $ 446,23 Aguas Argentinas fs. 121 al 27/8/98 $ 215,56. Obras Sanitarias fs. 142 al 24/8/98 no adeuda. Expensas Fs. 149 al 31/8/98 $ 665. Visitar los días 5 y 6 de diciembre de 10 a 11.30 hs. Se hace saber que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/11 Nº 2966 v. 27/11/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "DEFLO S.R.L. c/SANDOVAL, DOMINGO ROLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 59.053/98), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 9 de diciembre de 1998 a las 11,45 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número Diez, sita en el cuarto piso, letra "B", del inmueble con frente a la Avda. Alvarez Thomas Nº 258/260/262, entre las calles Jorge Newbery y Santos Dumont, edificada en terreno designado en plano característica MH 972-94 como Parcela Ocho de la Manzana Setenta y Cinco; con entrada común por el Nº 262 de la Avda. Alvarez Thomas, con una superficie total funcional de 73,78 m2., de los cuales cubierta tiene 70,81 m2 y balcón de 2,97 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 33; Manzana 75; Parcela 8; porcentual fiscal: 6,24%; porcentual para expensas: 7,49%; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de los ejecutados, en la Matrícula FR 17-7576/10; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 101/2, se orienta hacia el contrafrente; tiene entrada principal y otra accesoría; living comedor, muy espacioso y luminoso; balcón; pasillo de comunicación; tres dormitorios; dos baños completos; y cocina comedor con lavadero incorporado; todo en buen estado de conservación; con servicio telefónico funcionando en ese acto; la citada unidad funcional se encuentra ocupada por el Sr. domingo Rolando Sandoval, su esposa y tres hijos menores de edad, que invocan calidad de propietarios. Días de visita: 7 y 8 de diciembre de 1998, de 9,00 a 11,00 horas. La Unidad Funcional adeuda; por expensas al 30-9-98, $ 1.133,00, habiéndose liquidado por tal concepto en septiembre de 1998, $ 179,31 (fs. 99/100); y al G.C.B.A. al 25-6-98, desde cuota 96/06 hasta cuota 98/04, $ 621,73 (fs. 53); al 7-9-98 partida sin deuda en O.S.N. (fs. 68); y la actora asumió la deuda de Aguas Argentinas S.A. y O.S.N. a la fecha de interposición de la demanda (fs. 69. Base: $ 50.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 26/11 Nº 2956 v. 27/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, comunica por dos días en los autos "DI SABATINO, ALEJANDRO ROQUE c/PACHECO, ANGEL HORACIO s/Ejecutivo" Expediente 64263/97, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 3 de diciembre a las 10.30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la avenida Díaz Vélez Nº 5302/20, piso 5º, Unidad Nº 40, que consta de un dormitorio, living-comedor, cocina, baño y lavadero. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Parc. 1 a, Matrícula 708345040/03. Los impuestos y tasas correspondientes al inmueble serán abonados con el producido de la subasta. No registra deudas de Aguas Argentinas ni del Gobierno de la Ciudad. Ocupada por la co-propietaria. Base $ 14.000. Al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación (art. 580 del CPC). Se exhibirá el día 1º de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/11 Nº 173.608 v. 27/11/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en calle Callao 635, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "AUTOBUS S.A. c/LLANES, ANALIA

VERONICA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.076), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1998 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus modelo LO 1114/48 FA, año 1981, motor nº B020516, chasis Nº 341.042-10-054734, Dominio: TAV 273, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Saladillo nº 2060, Cap. Fed. Base: $ 6.000. Comisión: 10% I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 168,70 al 22/4/98. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/11 Nº 2983 v. 27/11/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "DUCHE EDUARDO s/Quiebra" Expe. Nº 64.423 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 11 de diciembre de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso de un inmueble sito en calle Asunción 462, José Ingenieros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires - Superficie Total 370,30m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 24, Parcela 14, Matrícula 11994. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un terreno con una construcción muy antigua de aprox. 70 años de mampostería. Consta de 2 dormitorios, con cocina comedor, baño incompleto sólo con pileta e inodoro sin azulejar, los ambientes dan a una galería; en los fondos hay construido un tinglado con chapas vinílicas sin paredes. El frente tiene un enrejado precario con puerta de acceso de alambres, las que dan a un patio jardín. El bien se encuentra ocupado por la esposa del demandado y un hijo menor, en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9 y 10 de diciembre próximos de 10 a 12hs. Base: $ 10.000. Comisión 3%. Seña 30%. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación ni interpelación alguna, debiendo el comprador integrarlo también cuando se hubiere planteado cualquier disposición que impida la aprobación de la subasta. Al contado y al mejor postor. El conforme deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. del Fuero, presentadas hasta 48 hs. Antes del día hábil inmediato anterior. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 234) por $ 1037,24 al 2/7/98; en Municipalidad (fs. 250/251) por $ 2535,29 al 17/7/98; y en Aguas Argentinas y OSN (fs. 229/230). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 23/11 Nº 255.817 v. 27/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la calle Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1º p. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PUENTE, MARIA LUISA y Otros c/TESAN, ADEMAR ETOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 68.480, que los martilleros Mariano Espina Rawson (h.) y César M. Estevarena rematarán el 10 de diciembre de 1998 a las 12,20 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, rematarán los siguientes inmuebles en block: lote 6, manzana 33a y Lote 5, manzana 33a, ambos con frente a la calle Carrasco entre Av. Dr. Umberto Illia (antes Catamarca) y Av. Libertador Gral. San Martín y el lote 9b, manzana 33a con frente a la Avenida Umberto Illia (antes Catamarca) entre Sarratea y Carrasco; los tres lotes de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Con las medidas que da cuenta el título de propiedad de fs. 309/317; fs. 286/288. El lote 9b, se trata de un local destinado a la actividad láctea con cámaras frigoríficas. Cuenta con amplio salón, con acceso a dichas cámaras. En la planta superior oficinas administrativas y despacho para personal jerárquico, sala de directorio, baño, cocina y amplio depósito. Los dos lotes sobre la calle Carrasco, confeccionan un amplio playón para depósito con entrada para camiones, con una construcción lateral para almacenamiento. Condiciones de Venta: Base de la subasta: $ 212.505. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y no se procederá la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. Días de exhibición: 4, 5 y 7 de diciembre de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 26/11 Nº 2970 v. 27/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, hace saber por (3) días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/COMELLI LUCIA LUISA s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 14 de Av. R. S. Peña 1211, 2º piso Capital, que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3º G (TE 429-7233) rematará el 10 de diciembre de 1998 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un acoplado marca Sola & Brusa, chasis Nº 4194 igual marca, dominio RDQ 693 en el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor, sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo y será a su cargo la deuda de patentes que al 10/03/98 es de $ 652,05 (fs. 85). Se exhibe los días 2, 3 y 4 de diciembre de 14 a 18 horas en Av. Luro 5550, de Mar del Plata. Para ser publicado por tres (3) días en: El Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/11 Nº 2819 v. 27/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nro. 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "LONCOHUE S.A. c/BARBERO, RICARDO JOSE s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 4 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo Transporte de Pasajeros, modelo 0H-1419/60, motor Mercedes Benz 345942-10-100531, chasis Mercedes Benz 345211-11-068520, dominio C-1.321.079, repatentado RAA 288 (fs. 61). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8, km. 176 "Loncohué", Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $ 40.843,38, de no haber ofertas se por la base, se reducirá la misma en un 25%, después de media hora, y de persistir sin oferentes, se subastarán sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 2 de diciembre de 1998 procediéndose a su apertura el día 3 de diciembre de 1998 a las 12;30 hs. Conforme auto de subasta (fs. 90) el comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas del bien y de la deuda que pudiere existir, dado que no se encuentra inscripto en la Pcia. de San Luis (lugar de radicación del bien) conforme informa la actora a fs. 88. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/11 Nº 173.652 v. 30/11/98

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, Piso 5º, comunica por cinco días en los autos "ALONSO, RAUL OSVALDO s/Quiebra" Expediente Nº 79.222. Que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 3 de diciembre a las 9.30 hs. en el local de venta de la Humberto Primo 2042 de la Capital Federal, el lote Nº 15 de la Manzana 173A (antes 209A) ubicado sobre la Avenida Paysandú sin número, entre Del Porvenir y Los Españoles de la localidad de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, de 18 x 39,55 mts. totalizando una superficie de 711,9 mts.2, con alambres perimetrales. Existe en el predio una bomba centrífuga con su perforación, circ. III, Secc. E, Manz. 173A, Parc. 15 Partida 052219. Desocupado. Base $ 4.000.- Al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Más IVA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo (art. 584 CPCC). No se acepta compra en comisión ni cesión de boleto, el comprador podrá proponer escribano. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del Martillero, Sarmiento 1462, Piso 9º, "H", Capital Federal. Se exhibe libremente existiendo un cartel para su ubicación.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 25/11 Nº 256.252 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/PONCE, NESTOR RICARDO y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nro. 53.785/96 (75.967), que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 2 de diciembre de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zweig entre las de Villarroel y Alvar Nuñez de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. D. Manz. 390 b. Parc. 4. Matrícula: 43.028. (Morón 101). Sobre título mide 10 mts. al frente por 23 mts. de fondo. Superficie total 230 mts2. El inmueble embargado está construido sobre calle pavimentada. El mismo consta de pequeño jardín al frente, un dormitorio, living-comedor, baño completo, cocina, comedor diario y parque en la parte posterior del terreno, todo ello en buen estado de conservación, dejando constancia que el inmueble posee una entrada principal y otra en la parte lateral de la vivienda. El mismo se encuentra ocupado por la señora Jeovah Gómez L.C. 1.281.532, quien manifestó en el acto de constatación ser la suegra del demandado y habitar el inmueble conjuntamente con su hija llamada Rita Haydee Leal y el demandado en carácter de propietarios (Ausentes en el acto de constatación), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 15.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios prestados por esta empresa. Fs. 120. Municipalidad de Hurlingham al 26-9-97 $ 1.268,30 Fs. 94. Dirección Prov. de Rentas al 12-9-97 $ 140,50 Fs. 81. Aguas Arg. S.A. al 3-10-97 $ 26,61 Fs. 78. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del Cód. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes del remate, las que serán abiertas el día hábil anterior a las 11 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 30 de diciembre de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 26/11 Nº 2957 v. 27/11/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º comunica por cinco días en los autos: "BALART JORGE LUIS MARIA s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble (Parte Indivisa Buenos Aires 4067 Necochea)", (Expte. Nº 68.135) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 383-7143) rematará el día 2 de diciembre de 1998 a las 9,40 hs. en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso de la nuda propiedad del inmueble Calle 28 (ex Buenos Aires) Nº 4067 entre las calles 81 y 83 de Necochea Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 44.289. Tiene usufructo vitalicio a favor de la Sra. La Cava de Balart Susana Margarita. Se compone de jardín al frente; en Planta Baja living, cocina-comedor, 1 dormitorio y baño y en planta alta 2 dormitorios y baño, tiene guardacoche cubierto y jardín al fondo al cual da un lavadero una habitación y baño. Se encuentra en buen estado general. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA y sellado de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de Tribunales, las mismas serán abiertas al día siguiente a las 12 horas. Por su modalidad consultar al Tribunal o al Martillero. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cpr. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas, por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador. La propiedad se encuentra ocupada por la familia del fallido en época de vacaciones. Exhibición: días 29 y 30 de noviembre próximos de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/11 Nº 255.814 v. 27/11/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con asiento en Av. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PUIGMARTI CIA. S.A.C.I. y F. s/ Quiebra" Expte. Nº 29.723, que los Martilleros Ruben Alberto Martorilli y Enrique Re, rematarán en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición, Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 7 (siete) de diciembre de 1998 a las 12 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, Una Propiedad, ubicada en el Partido de San Isidro, Localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Santa Fe, hoy Nros. 973 y 999, formando esquina a la calle Ezpeleta, edificada en tres lotes de terreno señalados en el plan o característica 97/193/51, que cita su título con los Nos. 7, 8 y 9 de la manzana "I". Superficies: Lote 7: 415 m2. 62 Dm2. Lote 8: 417 m2. 54 dm.2. Lote 9: 530 m2. 88 dm2. Sobre Av. Santa Fe miden de frente en total 24,68 mts. y sobre calle Ezpeleta miden 48 mts. aproximadamente. Nomenclatura catastral: Circunscripción: III-Sección F - Manzana: 348 - Parcela: 7a. Se trata de un edificio de planta baja y dos pisos que fuera destinada a Concesionaria de Automóviles. Desocupado. Base $ 1.351.123,33. Seña 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley 1%. en dinero en efectivo y/o cheque certificado contra un Banco de Plaza de Capital Federal, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Sellado al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados en la sede del Juzgado, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (art. 212 Ley 24.522). Serán a cargo del adquirente únicamente los impuestos y tasas devengados con posterioridad a la toma de posesión. A continuación se rematarán, Sin Base, al contado y al mejor postor los bienes muebles, entre los que se destacan: muebles de oficinas, maquinarias de engrase, compresor, tablero de mediciones, repuestos varios, etc. que se encuentran en la citada propiedad debidamente identificados en 11 lotes, cuya descripción obran en los catálogos que se entregarán a los interesados. Seña 30%. Comisión 10%. en dinero en efectivo. El

IVA está incluido en el precio de venta. El adquirente deberá abonar a los martilleros el saldo de precio indefectiblemente el día 9-12-98 en Talcahuano 479, Capital, de 11 a 13 horas, sin necesidad de notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 1 y 2 de diciembre de 1998 de 16 a 19 horas. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros (Tel/Fax 605-9560 ó 803-4001).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/11 Nº 255.824 v. 27/11/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16 Sec. Nº 32 comunica por cinco días en autos: "SPAGNUOLO RUBEN ALFREDO s/Quiebra Expte. 20.994" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el dos de diciembre de 1998, a las 15 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El cincuenta por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 33 piso 5º del inmueble ubicado en la Av. Gaona 4077/79/81/87/89 e/San Nicolás y Emilio Lamarca de esta Capital. Sup. total 62 ms. 33 dec.2 Porcentual 1,76% Nom. Cat. Circ. 15 Sec. 79 Manz. 87 Parc. 15 A. Dominio Matrícula 15-79116/33 (Ad-corpus) Deudas: fs. 243 Municipal $ 28,29 al 28/1/97; fs. 307 Expensas: Sin deuda al 18/4/97; Fs. 313 OSN. $ 29,70 al 30/4/97. Esta unidad se encuentra ocupada por la esposa y la hija del fallido; consta de living comedor c/balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina, en condiciones normales de uso, cuenta con T.E. 2) El cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 58 piso 8º del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 8002/04/06 esquina Dolores Nros. 9/11/13/15/17 de esta Capital; Sup. total: 57 ms. 66 dec. 2 Porcentual 1,47% Nom. Cat. Circ. 1 Sec. 54 Manz. 172 Parc. 11 Dominio Matrc. 1-27048/58 (Ad Corpus). Deudas: Fs. 272 Municipal al 17/1/97 $ 54,02 y Fs. 273 al 4/2/97 $ 395,92; Fs. 303 Expensas no fue respondido oficio del 23/4/97; Fs. 313 OSN. sin deuda al 30/4/97. Esta unidad tiene acceso por calle Dolores Nº 9, se encuentra ocupada por Angela Catalina Faragasso como co-propietaria y madre del fallido; consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño en condiciones normales de uso contando con T.E. Condiciones de venta: sin base al contado y mejor postor, Seña 30 % comisión 2 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. art. 580 C. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104,6 del Reglamento del Fuero en sede del Tribunal Av. Callao 635 piso 3º. Exhibición: lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/11 Nº 256.116 v. 30/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito Av. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "ANCORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa - Incidente de Realización de Bienes", Expte. 25.921, que los martilleros Ernesto L. Clemente Centenari y César Galli rematarán el día 9 de diciembre de 1998, a las 12,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, sitos en la calle Hipólito Yrigoyen 428/30/32/34 entre Bolívar y Defensa, de la ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manzana 43, Parcela 2, a saber: A) Local U.F.1: en Planta Baja y sótano, con superficie total: 448,30 mts2, porcentual 10,62, matrícula (fs. 823/24) 13-73/1. Con frente a la Plaza de Mayo, con vidriera de 5 mts. de ancho, local de aprox. 10x22 mts, un privado y dos baños compartimentados; sótano de iguales medidas, depósito, cocina y baño. Diez unidades de equipos acondicionadores de aire, placards de madera empotrados y estanterías con puertas corredizas y persianas, ventiladores de techo en sótano. Se encuentra falto de pintura y desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 648 sin deuda al 21-10-97 Aguas Arg. fs. 647 $ 5.413,90 al 21/10/97; Municipal fs. 646 $ 11.027,21 al 21/10/97; Expensas fs. 540 y 557 $ 31.965,47 al 30-09-97; expensas de set./97 $ 714,40. Base: $ 160.000,00. B) Oficina, 1er piso U.F. 5: en primer piso. Superficie 277,10 mts2, porcentual: 7,70 %; Matrícula 13-73/5. Con frente a Plaza de Mayo, consta de despacho gerencial y salón de Directorio, con revestimientos en roble de gran categoría, baño privado, con ventanas y balcón a Plaza. Gran salón de oficinas administrativas, placards empotrados con ventanas a patio interior, aprox. 15x8 mts., baños compartimentados y vestuarios para personal. Equipos acondicionadores de aire, aprox. 9 unidades. Se encuentra en regular estado de pintura y desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 665 sin deuda al 21-10-97; Aguas Arg. fs. 664 $ 3.426,22 al 21-10-97; Municipal fs. 663 $ 5.926,88 al 21-10-97; Expensas fs. 556 y 541 $ 43.304,83 al 30-09-97; expensa set./97 $ 975,10. Base: $ 75.000,00. C) Oficina, 2do. piso U.F. 10 y 11: Se subastan en block por estar unificadas. Las Unidades 10 y 11 suman 265,85 mts2 porcentual 5,73%. Matrículas 13-73/10 y /11. Constan de gran salón de oficinas con divisiones, ventanales a Plaza de Mayo con placards empotrados. Dos baños compartimentados con vestuarios, un baño privado que dan a patio interior. Entre ambas unidades, miden aprox. 8,50 x 22 mts. Equipos de acondicionadores de aire, aprox. 5 unidades y una caja fuerte de dos puertas. Estado general regular, con algunas placas de cielo rasos caídas, mal de pintura y Desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 690 y 704 sin deuda al 21-10-97; Aguas Arg. fs. 689 y 705 $ 2.972,37 al 21-10-97; G.C.B.A. fs. 688 y 703 $ 4.029,18 al 21-10-97; Expensas fs. 554, 543, 555 y 544 $ 32.205,32 al 30-9-97; expensas del mes de set./97 $ 725,40. Base: $ 75.000,00. Local de planta baja, sótano, primer y segundo piso además de acceder por ascensor general del edificio, tiene uno privado que los comunica interiormente. Según petición de la Administración del Consorcio a fs. 1040, el adquirente de las unidades de Planta Baja, primer y segundo piso deberá devolver los espacios comunes utilizados por la fallida. D) Oficina, 3er. piso C, U.F. 16: Superficie 132,65 mts2., porcentual: 2,90%. Matrícula (fs. 837) 13-73/16. Consta de recepción, cuatro amplios despachos de oficinas, tres de ellos con frente a la Plaza de Mayo, uno con balcón, baño, cocina y entrepiso con dos ambientes de depósito. Dos equipos de aire acondicionado, una caja fuerte. Se encuentra en regular estado de pintura y Desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 722 sin deuda al 21-10-97; Aguas Arg. fs. 721 $ 1.146,94 al 21-10-97; Municipal fs. 720 $ 2.077,21 al 21-10-97; Expensas fs. 553 y 544 $ 16.295,36 al 30-09-97; expensa set./97 $ 366,90. Base: $ 30.000,00. E) Oficina, 3er. piso D, U.F. 17: Superficie 133,02 mts2, porcentual: 2,60%. Matrícula (fs. 840) 13-73/17. Consta de recepción, un amplio ambiente de oficina al contrafrente, 2 baños, cocina y en entrepiso dos ambientes tipo depósito o archivo. Tres aparatos de aire acondicionado. Todo en regular estado de conservación y desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 738 sin deuda al 21-10-97; Aguas Arg. fs. 737 $ 1.003,12 al 21-10-97; Municipal fs. 736 $ 1.817,96 al 21-10-97; Expensas fs. 552 y 545 $ 14.655,45 al 30-09-97; Expensa set./97 $ 329,50. Base: $ 30.000,00. F) Oficina, 4to. piso U.F. 25: en el segundo cuerpo del edificio, Superficie 48,40 mts2, porcentual 1,25%. Matrícula 13-73/25. Consta de tres ambientes, baño y cocina, en regular estado y Desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 752 sin deuda al 21-10-97; Aguas Arg. fs. 751 $ 318,92 al 21-10-97; Municipal fs. 750 $ 513,32 al 21-10-97; Expensas fs. 551 y 546 $ 7.029,18 al 30-09-97; expensa set./97 $ 158,40. Base: $ 23.469,25. G) Oficina, 5t. piso G. U.F. 28: Superficie 132,65 mts2, porcentual: 2,60%. Matrícula 13-73/28. Consta de recepción, cuatro despachos (tres con frente a Plaza de Mayo), dos baños, cocina y altillo a dos depósitos. Cinco equipos acondicionadores de aire, una estufa de tiro balanceado Skabe de 3.500 calorías. En buen estado de conservación. Se halla ocupado por la firma Thermedies Dediction S.A., con contrato de alquiler vencido. Deudas: O.S.N. fs. 776 sin deuda al 21-10-97; Aguas Arg. fs. 775 $ 477,20 al 21-10-97; Municipal fs. 774 $ 686,43 al 21-10-97; Expensas fs. 550 y 547 $ 6.798,92 al 30-09-97. Base: $ 30.000,00. H) Piedras 1691, U.F.1: inmueble sito en Piedras 1691 entre Av. Caseros y Dr. Finochietto de la Capital Federal, Unidad Funcional 1 de planta baja, y azotea; Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 8, Manzana 31, Parcela 20, Matrícula (fs. 820) 3-1241/1; Superficie: 352,24 mts2, porcentual: 52,69%. Se trata de una casa bajo régimen de propiedad horizontal. Al frente cuenta con 7 cuartos, baño y cocina, en terraza cuarto de depósito. Se encuentra falto de pintura y está ocupado por las Stas. Marta Torres y Victoria Sosa en calidad de intrusas. Deudas: O.S.N. fs. 794 $ 48,07 al 21-10-97; Aguas Arg. fs. 793 $ 376,31 al 21-10-97; Municipal fs. 792 $ 1.079,31 al 21-10-97. Base: $ 18.000,00. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 2 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas a los martilleros el día anterior de procederse al acto de la subasta, bajo recibo, y serán abiertas por estos al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la Ley 24.522). I) A continuación se subastarán todos los bienes muebles que se encuentran en las oficinas, según detalle en autos y catálogo a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros; y J) El automotor: Volkswagen Gacel, modelo GS, 1.6L, sedán 4 puertas, año 1994, Dominio patente C 1.228.621, motor Volkswagen Nº UC904062, chasis Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZDJ004229, en el estado en que se encuentra. Todos los bienes muebles salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %; Comisión: 8%; IVA incluido en el precio, saldo de precio a las 24 hs. de realizada la subasta en el lugar que indiquen los martilleros. Exhibición los días 3, 4 y 7 de diciembre de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/11 Nº 256.534 v. 2/12/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por 5 días en autos: "TAYDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Exp. Nº 24.646, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 11 de diciembre de 1998 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Uruguay 666, Capital: el inmueble de la fallida sito en la calle Tres Arroyos 4851, entre Olmos y Arévalo de la localidad de Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Circ. I, Secc. S, Manz. 6, Parc. 1b, Matr. 10.741. Sup. 3.801m, 39 dm2 y el mobiliario que existe en el mismo, en block. La habilitación fiscal para operar como Depósito y Plazoleta, fue oportunamente concedida a favor de Tayde S.A. por la Secretaría de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Aduanas, mediante Resolución Nº 2747/883 (Exp. Nº 423.941/93) Resolución Nº 1285. Los derechos que sobre dicha autorización se transfieren, serán bajo la responsabilidad, riesgo y costo del comprador, quien deberá tramitar la transferencia, con cumplimiento de los recaudos legales y edilicios, a su exclusivo costo y riesgo. Se trata de una amplia fracción de terreno, a un costado del Acceso Sudeste, a pocos kms. de la Capital Federal y la zona portuaria. Se desarrolla en la misma: el sector oficinas en 2 plantas: P. Baja recepción con despacho, amplio comedor, cocina, baño y al fondo archivo o depósito, en P. Alta 5 despachos, secretaría, baño compartimentado, otros 6 despachos que presentan vestigios de incendio y 2 baños sin sanitarios; a un costado galpón de material con techos de chapa de zinc y fibrocemento y cabriadas de metal, con pisos de cemento alisado, pegado al mismo otro galpón de similares características y de mayor amplitud, sin columnas, a continuación cocina con parrilla para operarios y detrás una amplísima nave; frente a los 2 galpones mencionados en primer término, existe otro más con entrada por un costado; hay una amplísima playa para carga y descarga y 2 entradas para camiones, una por Tres Arroyos y otra por Cnel. Olmos, ambas pavimentadas; balanza para camiones hasta 60 Toneladas, casilla de vigilancia y vivienda para cuidadores, en buen estado de conservación. Se entregará libre de ocupantes. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 350.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% e IVA sobre el porcentaje de los bienes muebles, no estará incluido en el precio y será a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio respecto del inmueble. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. art. 582 y 586), a su costa y por el Escribano que él proponga, en tanto venta al contado. Se admiten ofertas bajo sobre (Regl. CNCom. 104/6) hasta 3 días antes de la fecha del remate. Serán presentadas en Secretaría o en el domicilio del martillero, quien el día de la apertura de los sobres lo presentará en el Juzgado. Se fija audiencia de apertura de sobres para el día de diciembre de 1998 a las 11 hs., a la que deberán concurrir el martillero y la Sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base, prevaleciendo la anterior. Exhibición 7, 8 y 9 de diciembre de 1998 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes en autos a al martillero en Costa Rica 5551, Capital Federal. Tel. 778-0386.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/11 Nº 256.336 v. 1/12/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por cinco días en autos: "FUNDICION LAFERRERE S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes de la Ciudad de Buenos Aires" Expte.: 31.000, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 7 de diciembre de 1998 a las 13,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, los siguientes inmuebles: calle Gregorio de Laferrere Nº 6087 de Capital que tiene: 10 mts. de frente al SE; 20,48 mts. de fondo en el costado NE y 20,33 mts. en el costado NE. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 76, manz. 131, Parc. 24. Se trata de un galpón de material y techos de chapa de zinc, parabólicos, con entrada independiente y cortina metálica para entrada de camiones. Desocupado. Base: $ 37.000.- venta en Block calle Murgiondo 2712 de Capital: tiene 8,66 mts. de frente por 27,68 mts. de fondo o sea una superficie total de 239,7088 m2. N. Catastral: Circ. I, Secc. 76, manz. 150, Parc. 9a, calle Gregorio de Laferrere Nº 6080 que tiene 9,20 mts. de frente por igual contrafrente y en costado NE 20,32 m2. y por costado NO 22,44 m2. N. Catastral: Circ. 1, Secc. 76, manz. 150, parc. 6, calle Gregorio de Laferrere Nº 6050/60/64 que tiene 8,66 mts. de frente al NO; 39,52 mts. en costado SO; 39,41 en costado NE o sea una superficie de 341,782240 mm2. N. Catastral: Circ. 1. Secc. 76 manz. 150, Parc. 4b . Superficies de los tres inmuebles: 785,606 m2. Ad- Corpus. Se trata de tres inmuebles unificados en su interior conformando en planta baja una planta fabril concentrada para camiones por el Nº 6050, con techos de chapas de zincs, con cabriadas de hierro y parabólico con extractores (en azotea equipo de aire acondicionado central) por el Nº 6060 entrada para camiones y por el 6064 entrada para personal; por el Nº 6080 se accede a las oficinas del primer piso y por Murgiondo 2712 sin entrada por estar tapiada la misma. El primer piso consta de 4 baños cocina y ocho despachos separados por mamparas, además sala de pintura, baños vestuarios para personal y dos amplios salones de trabajo. En planta baja con entrada por el Nº 6060 existen 3 oficinas con baño. Todo en buen estado de uso y conservación. Base en Block: $ 281.250. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/ comisión en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Venta de derechos y acciones de las marcas de propiedad de la fallida según listado de autos (fs. 1/29) en el estado de trámite en que se encuentran y sin derecho a efectuar reclamo a la quiebra. Registro de la marca Centauro en la clase 11; Registro de la marca Centauro Linea Master clase 14; Centauro Penta Negra clase 14; Centauro Linea Quadra clase 14; Centauro Penta Cromo clase 14. Uso exclusivo marca Centauro clase 14; Centauro Cromo Golf clase 4 y 14; Duchamas Centauro clase 14; Anexa clase 14; Badilon clase 14. Venta Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) Bienes Muebles con base (fs. 307/311), máquina transfer. $ 2.000.- equipo ultrasonido $ 500.- Torno multiusillo SDH 200 $ 5.000.- torno Schutte SD16 $ 5.000.- Torno Schutte SD63 $ 5.000.- torno Schutte SD 32 $ 5.000.- torno Schutte tipo 25 $ 5.000. Torno Schutte SE25 $ 5.000.- torno Schutte SE 16 $ 5.000.- torno Schutte SE 16 $ 5.000.- torno Index Werke B 60F $ 5.000.- torno Index Werke B60K $ 5.000.- Prensa a fricción Ferrare $ 3.500. Prensa a fricción marca Arrigoni $ 2.500.- y demás bienes que figuran en catálogo que saldrán a la venta sin base. De los bienes muebles con base que fracasen saldrán a la venta pasada media hora sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la celebración de la subasta conforme lo dispone el art. 212 de la Ley Concursal. Se exhiben los inmuebles y bienes muebles los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1998 en el horario de 14 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/11 Nº 255.822 v. 27/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Dra. Margarita R. Braga,

Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PACHADO, JOSE PABLO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 28.246, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal, (Salón de A.C.A.R.A.) siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,30 (Rotonda de Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecho al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, sedán cuatro puertas, motor Renault Nº 5910544, chassis L 813-023893, dominio RKX 396 (antes B 2.612.768); en el estado que se encuentra; Base: $ 3.010,12. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 122/123, surge constancia de deudas por patentes, al 16.6.98 por $ 837,68. El comprador adquiere el bien libre de todo gravamen y con los impuestos y tasas pagas al día de la entrega y además deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/11 Nº 2968 v. 27/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº23, a cargo del Sr. Juez Interino Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CHILDREN'S S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expte. Nº 32.005, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 11 de diciembre de 1998 a las 12,15 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble industrial ubicado en calle José Martí 3438/44 entre Avda. Juan Manuel de Rosas (antes Pvcias. Unidas) y calle Australia, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. H, Manz. 489, Parc. 23d, Matrícula 78.300. Se trata de una Planta Industrial edificada sobre terreno que mide s/m 30,08m al frente mirando al S.O.; 38,29m al N.O.; 20,00 al N.E.; 20,00m al N.O.; 10,10m al E. y cerrando el perímetro 56,36m lo que representa una Sup. Total s/Mensura de 1.333,72m2 y una Sup. cubierta de 3.000m2 aprox. (ad-corpus). El inmueble posee una sólida construcción y en su frente cuenta con cuatro accesos, a saber: Ingreso a recepción y oficinas; Portón levadizo para camiones; Entrada para personal y Puerta de acceso a local de exhibición y ventas. De la recepción y por escaleras se llega a tres plantas de luminosas oficinas; en planta baja posee dos amplios sectores para expedición, un montacargas y dos extensos lugares de mantenimiento y recinto con techo parabólico vidriado. El inmueble contiene vigas reforzadas y columnas cada 5mts. aprox., techos de losa adaptables a todo tipo de Industrias. En el 1er. piso amplio lugar en dos sectores y oficina al fondo. Comedores para ejecutivos y operarios con vestuarios, baños y duchas. Dentro de la planta se encuentra un departamento de dos ambientes, baño y cocina para que lo habite el cuidador del inmueble. La totalidad de los servicios se encuentran funcionando. Zona MI (mixto Ind.). Venta del inmueble desocupado, al contado y mejor postor. Base retasada: $ 240.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado boleto 0,5 % en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el Martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. El inmueble se encuentra y entrega totalmente desocupado. Exhibición: días 7, 8 y 9 de Diciembre de 1998 en el horario de 15 a 18 horas. Ofertas bajo sobre: Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Fíjase el día 10 de diciembre de 1998 fecha hasta la cual se podrán recibir ofertas bajo sobre; procediéndose a la apertura de los sobres que pudieren recibirse el mismo día a las 12 horas en audiencia a la que deberá concurrir el martillero, a los efectos previstos en la norma precitada. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/11 Nº 256.433 v. 1/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "LOUPERA S.A. c/CAÑETE, LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.724), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1998 a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1996, motor nº UI055960, chasis Nº 8AFZZZ54BTJ020099, Dominio: AXK 465, y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales nº 3359, Capital Federal. Base: $ 14.121. Comisión: 10 %. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta reducida la base en un 50 % y de persistir la situación media hora más tarde sin base. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12,00 del mismo día. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 498,60 al 22/4/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/11 Nº 2985 v. 27/11/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en "LUIS S ANCONA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.036, que el día 10 de diciembre de 1998 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará en el estado en que se encuentran y exhiben los bienes que se muestran el 5 de diciembre de 1998 entre las 10 y 13 horas en Cañada de Gómez 4756/58, Cap. Fed. Y son: Pick-Up Ford Modelo 1981 con cúpula. Fax cámaras frigoríficas. Central telefónica. Muebles de oficina varios. Al contado. En efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña 30 %. IVA. Comisión 10 %. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 1ro. de diciembre de 1998. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/11 Nº 2975 v. 27/11/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/DALLA NEGRA MONICA CRISTINA y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 26.799), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, año 1984, motor nº 413641, chasis Nº 5196616, Dominio: B-1.959.707, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón 5051/55, Capital Federal Lanús. Base $ 3.735. Comisión: 8 %. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 3.609,71 al 23/9/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/11 Nº 2982 v. 27/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DUMRAUF TERESA CATALINA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 58.608/97 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en la calle Lima 265 (Salón de ACARA), de la Capital Federal, y se exhibe y revisa los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda de Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha, al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault 19 RN Inyec Bic 1996 motor Renault Nº 5274940, chassis nº 8A1B53PZZSS008322, dominio AIT 928; en el estado que se encuentra; Base $ 8.044,15. Comisión 10 %. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. A fs. 62/63 surge que adeuda $ 1.206,30 por patentes. Hácese saber que de las deudas por patentes y demás gravámenes que posea el automotor se hará cargo el comprador, quien deberá fijar el domicilio en la Capital Federal. En caso que fracasara la subasta a la media hora se efectuará nueva subasta sin base.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/11 Nº 2967 v. 30/11/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "COBANCO SACIF c/C.M. CAR S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.441), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1998 a las 8,35 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, año 1996, modelo XSD TF, motor nº 693359, chasis Nº 5366860, Dominio: AJS 598,en el estado en que se encuentra y se exhíbe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales nº 3359, Capital Federal. Base: $ 3.950. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total. Deuda de patentes $ 2.587,51 al 1/10/98 las que se descontarán del precio obtenido por la subasta, en caso de no alcanzar el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/11 Nº 2986 v. 27/11/98

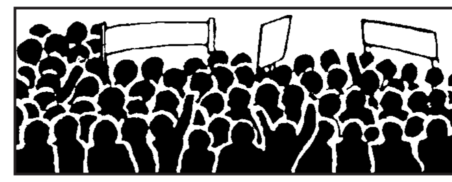
JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. Nº 1 hace saber por 2 días, que Raúl H. Traverso, subastará el 5/12/98, a las 11 hs. s/el mismo, un inmueble ubic. en c/34, e/15 y 17 nº 370 - Mercedes - compuesto de 4 habitaciones, cocina, comedor, hall, lavadero y comedor y baño fuera de la casa y patio. NC: I-A-89-14 a-Pda: 6609 - Matrícula 718 - Base $ 38.817,40. Seña 30 %. Est. Bol. 1%. Comisión 3 %. Al contado. Dinero efectivo y en pesos. Libre de ocupantes - días de visitas 3 y 4 de 10 a 12 y 16 a 18 hs. Venta: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TORNATORE DE PALOMERO MARIA VICTORIA s/Cobro Hipotecario" - Certifico que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Hora" de esta ciudad de Mercedes (B), y por el término de dos días.

Mercedes, 17 de noviembre de 1998.
Sergio Daniel Reyes, secretario.

e. 26/11 Nº 173.611 v. 27/11/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA-ECOLOGISTA

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate —Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral—, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "PARTIDO HUMANISTA - ECOLOGISTA s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 56, Fº 63, Año 1998) que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 5 de abril de 1998 es la de: PARTIDO HUMANISTA - ECOLOGISTA (P.H.E.) y solicitó el registro de un emblema partidario, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Electoral Nacional del Neuquén.

Secretaría Electoral Neuquén, 2 de noviembre de 1998.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral.

e. 25/11 Nº 256.295 v. 27/11/98

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Mendoza

Mendoza, 5 de noviembre de 1998

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que autos Nº 10.455, caratulados: "Partido Intransigente s/Personería Jurídico-Política", consta que con fecha 26 de diciembre de 1997 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "Partido Intransigente", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ - Secretario".

e. 26/11 Nº 256.539 v. 30/11/98